

75

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

MEMORIA AL CONGRESO
1.969

GENERAL GERARDO AYERBE CHAUX

-0152

016823

Memoria
del
Ministro de Defensa Nacional
al
Congreso de 1969

Bogotá, D. E., julio 20 de 1969.

Honorables Senadores y Representantes:

En acatamiento al Artículo 134 de la Constitución Nacional, tengo el honor de dirigirme a Uds. para rendir el informe de actividades desarrolladas por el Ministerio a mi cargo, durante el período anual que finaliza en el mes de julio del año en curso.

En esta introducción se esbozan algunas generalidades sobre las realizaciones logradas por este Despacho, con la invaluable colaboración de los Comandantes de las Fuerzas Militares y la Dirección de la Policía Nacional, dejando para informar adelante el detalle de tales aspectos, así como las actividades propias de los Institutos Descentralizados, vinculados o adscritos a este Ministerio.

La situación actual de orden público puede considerarse normal en casi todo el territorio nacional. Es cierto que aún subsisten algunos focos subversivos o de bandolerismo que esporádicamente se dedican a la ejecución de asesinatos, asaltos y robos en regiones apartadas, a pesar del esfuerzo constante de la Fuerza Pública para prevenir esta clase de delitos. Esos focos no constituyen una amenaza para la seguridad general del país y puedo afirmar que serán extirpados por completo una vez que la población campesina de las áreas afectadas vaya recibiendo el impulso benéfico de los planes de desarrollo que adelanta el Gobierno.

Las zonas de Guacamayas en el Caquetá, las estribaciones del Nevado del Huila, del Magdalena Medio y algunas regiones del alto Sinú y bajo Cauca, se caracterizan por la vegetación selvática, la carencia de vías, la presencia de grandes obstáculos naturales y por la disponibilidad de recursos para la subsistencia, tales como la caza y la pesca. Estas circunstancias, sumadas por una parte a la indiferencia de la población campesina y en muchos casos a la complacencia o al temor a las represalias de los bandoleros, han permitido que las cuadrillas rebeldes y los malhechores se escapen a la acción justiciera de las Fuerzas Armadas.

De otra parte, es motivo de inquietud y preocupación el aumento de propaganda revolucionaria enviada desde el exterior y la persistente actitud subversiva de ciertas organizaciones estudiantiles que en los pasados meses causaron graves desórdenes en varios centros urbanos del país.

Debe destacarse que el éxito de la labor desarrollada por las Fuerzas del Orden se habría dificultado sin la franca colaboración de la ciudadanía y de los distintos organismos oficiales, los cuales en forma permanente han estado

listos a apoyar la tarea castrense, encaminada a devolver a los colombianos la tranquilidad social y el respeto a sus derechos fundamentales.

Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional continúan aportando su contribución al desarrollo nacional, mediante programas de alfabetización, enseñanza técnica en ramos militares aplicables a la vida civil y ejecución del plan SENA-FUERZAS ARMADAS, cuya meta ideal prevé que todo soldado reciba una capacitación técnica como retribución social a quienes sirven bajo banderas.

Las jornadas de Acción Cívica han sido un medio eficaz para que las regiones marginadas se vayan integrando realmente a la economía nacional. Las áreas que fueron azotadas por la violencia se han recuperado y han vuelto a la tranquilidad; su población tiene una opinión más favorable de las Fuerzas Armadas y del Gobierno y colabora espontáneamente a la solución de sus propios problemas. En las actividades desarrolladas conjuntamente con la comunidad se ha estimulado el espíritu de trabajo, de solidaridad humana y de ayuda mutua; se ha robustecido la acción del Gobierno; se ha evitado que los núcleos humanos marginados recurran a la violencia como solución de sus problemas y se ha promovido en todas partes el anhelo de progreso y bienestar.

Estos programas han servido, además, para integrar los esfuerzos de los distintos organismos del Estado en trabajos de equipo, los cuales están mejorando las condiciones socio-económicas de diversas áreas del país, consiguiendo con ello elevar su nivel de vida, factor esencial que influye notablemente en el mantenimiento del orden y de la paz ciudadana.

Las facultades extraordinarias conferidas al Ejecutivo Nacional mediante la Ley 65 de 1967, dieron base a la expedición del Decreto 1050 del 5 de julio de 1968 que, en desarrollo de la reforma de la Administración Pública, dicta normas generales para la organización y el funcionamiento de los organismos nacionales. Dentro del marco de estas disposiciones, el Ministerio de Defensa adelantó la tarea de procurar su propia reforma, para lo cual presentó al Gobierno Nacional los proyectos de decretos-leyes que fueron promulgados en su oportunidad y a los cuales hace referencia esta memoria en la parte correspondiente a Reforma Administrativa.

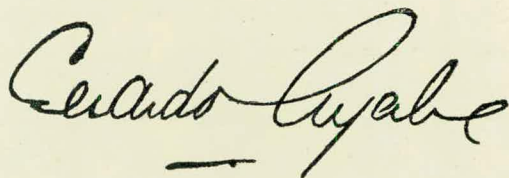
De especial importancia se considera el avance en materia educacional de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, logrado mediante la expedición del Decreto 3051 de diciembre 14 de 1968, por el cual se organizó el Bachillerato Militar para Suboficiales y la aprobación por la Asociación Colombiana de Universidades, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y el Ministerio de Educación de un curso especial de "Ciencias de la Educación", con especialidad en psicología y pedagogía, destinado a Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Estos alcances señalan nuevas posibilidades de preparación para los Suboficiales, toda vez que el programa prevé la incorporación de estudios de nivel medio y algunas carreras cortas universitarias, encaminadas a una educación integral y a una mayor capacitación que aumente su rendimiento en el servicio y los haga ciudadanos útiles al pasar a la reserva.

En igual forma, el curso sobre Ciencias de la Educación constituye el primer paso orientado a lograr la integración de estudios de extensión universitaria para Oficiales, cuyos resultados habrán de beneficiar a los alumnos y a la institución militar.

Al dejar constancia de la positiva labor cumplida por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en el empeño tesonero de cumplir fielmente la misión que les ha fijado la Constitución y las Leyes de la República, es preciso destacar la satisfacción manifiesta del pueblo colombiano por los alcances logrados, la dignidad y altura con que han venido llevándose las relaciones de las Fuerzas Armadas y la profunda compenetración con los programas y las directivas del Gobierno encaminados a promover el desarrollo integral de la nación.

Con los mejores deseos por el éxito de la próxima legislatura, presento al Honorable Congreso los sentimientos de mi más elevada consideración y profundo respeto.

A handwritten signature in black ink, reading "Gerardo Ayerbe Chaux". The signature is written in a cursive, flowing style with a horizontal line underneath the name.

General GERARDO AYERBE CHAUX
Ministro de Defensa Nacional.

LA
REFORMA
ADMINISTRATIVA

A — REFORMA ADMINISTRATIVA EN EL RAMO DE DEFENSA

Ciertamente una de las realizaciones de mayor trascendencia cumplida por el Ministerio durante el año de 1968, fue la correspondiente a la Reforma Administrativa en el Ramo de Defensa, en uso de las facultades extraordinarias conferidas al Gobierno por el Congreso Nacional mediante la Ley 65 de 1967.

En efecto el Gobierno en desarrollo de las facultades otorgadas por el legislador, expidió varios decretos-leyes, que sin duda vinieron a redundar en positivos beneficios para la Institución Armada y sus integrantes.

Un somero recuento de tales disposiciones, sirve de base para informar al H. Congreso sobre el contenido y alcance de las normas con fuerza de ley expedidas por el Ejecutivo para el personal del Ramo de Defensa Nacional:

1.— *Decretos números 2565 y 2721 de 1968.*

Mediante el Decreto 2565 de 1968, se reorganizó el Ministerio de Defensa Nacional siguiendo las normas generales determinadas por el Decreto-Ley 1050 de 1968, en cuanto a organización y funcionamiento de las diferentes dependencias de la administración pública, y por medio del Decreto 2721 del mismo año se determinó la composición y dotación de este Ramo.

2.— *Decreto número 188 de 1968.*

En desarrollo de lo preceptuado en el literal b) del artículo 1º de la Ley 65 de 1967, se expidió el Decreto 188 del 12 de febrero de 1968 por el cual se fijaron sueldos básicos, primas y bonificaciones al personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Soldados, Grumetes, Agentes y Personal Civil al servicio del Ramo de Defensa Nacional.

Sin duda alguna, la expedición de este decreto constituye un positivo esfuerzo del Gobierno para mejorar la situación del personal tanto militar como civil del Ramo de Defensa, pues dentro de las posibilidades económicas del erario público, se incrementaron los sueldos básicos, las primas, especialmente la de actividad, y se reguló lo concerniente al reconocimiento y pago de los haberes en el exterior para los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional que cumplan comisiones del servicio.

3.— Decretos números 3071, 3072, 3187 y 2728 de 1968.

Era evidente que tanto las Fuerzas Militares como la Policía Nacional requerían normas tendientes a modernizar la carrera profesional de sus integrantes y a actualizar el régimen de prestaciones sociales para el personal de soldados y grumetes de la Institución, ya que los estatutos que regían su situación, por el transcurso del tiempo se hallaban desactualizados frente a la realidad nacional, especialmente en el campo económico, hasta el punto de que los reconocimientos prestacionales resultaban insignificantes por el monto de sus cuantías. Frente a estos hechos que afectaban la moral de la Institución y eran motivo de justas críticas por parte de los titulares del derecho y de sus beneficiarios, el Gobierno obtuvo que dentro de las facultades extraordinarias concedidas por la Ley 65 de 1967 se incluyera lo atinente a la modernización de la carrera profesional de tales servidores en orden a reestructurarla en los diferentes tópicos que le son propios y a nivelar sus prerrogativas prestacionales frente a los avances consagrados en la legislación general expedida en los últimos años.

a.— Fue así como se expidieron los Decretos-Leyes 3071 y 3072 de 1968, reorgánicos de las carreras de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el Decreto número 3187 que moderniza y actualiza la carrera profesional de los Agentes de la Policía y el Decreto 2728, por el cual se modifica el régimen de prestaciones sociales por retiro o fallecimiento del personal de soldados y grumetes de las Fuerzas Militares. Los Decretos 3071 y 3072 de 1968 referentes a la carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional contienen básicamente los mismos principios generales en cuanto al régimen de carrera, de acuerdo con las funciones constitucionales y legales propias de cada institución y en cuanto al régimen prestacional, se contemplaron los mismos derechos y obligaciones.

Los mencionados decretos contienen los siguientes aspectos:

- Título I, que regula las cuestiones referentes a la finalidad y funciones generales tanto de la carrera militar como de la policial.
- Título II, que hace relación a la jerarquía, clasificación, ingreso, formación y ascenso del personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, teniendo en cuenta las modalidades específicas de cada una de ellas, en orden a obtener una ~~preparación~~ ^{educación} ~~preparación~~ ^{educación} integral acorde con los respectivos grados para garantizar una preparación sólida que asegure el cabal cumplimiento de las funciones que corresponden a las respectivas Instituciones, para lo cual se consideró necesario aumentar los tiempos mínimos de servicio en algunos grados y determinar los cursos básicos para la capacitación profesional.

En este acápite se ratificó y perfeccionó el sistema consagrado en la Ley 55 de 1967, por medio del cual los Suboficiales tienen derecho a ingresar al escalafón de Oficiales en el grado de Teniente cuando opten un título universitario o de ser enviados en comisión a las escuelas de formación de Oficiales sin perder su calidad de tales, con el fin de alcanzar el grado de Subteniente una vez aprobados los cursos respectivos.

— Título III, contempla lo relativo a las asignaciones y primas, traslados, comisiones y licencias.

En lo atinente a sueldos básicos, se dispuso que estos se rijan por las normas vigentes, en consideración a que son susceptibles de eventuales reajustes que implicarían continuas enmiendas a los estatutos básicos de carrera.

Las primas contempladas corresponden en esencia a las previstas en la legislación anterior. Como algunas de estas cambian de nombre o sufren modificaciones favorables en su liquidación, se considera pertinente hacer un análisis sobre el particular:

La Prima de Actividad se reconoce en un porcentaje inicial del 30% y se aumenta en un 1½% por cada año de servicio dentro del respectivo grado hasta un máximo de 36%, volviendo al 30% cuando el Oficial o Suboficial sea ascendido al grado inmediatamente superior. Este sistema vino a modificar el establecido en la legislación anterior que preveía un porcentaje fijo del 25%. Con esta innovación se buscó estimular la antigüedad dentro del grado, máxime si se tiene en cuenta que hubo un aumento del tiempo mínimo de servicio en algunos de ellos.

La legislación anterior contemplaba una partida de gastos de representación para los Oficiales Superiores en los grados de Teniente Coronel y Coronel que ocuparan determinados cargos en la Institución. Este beneficio prestacional fue modificado al crearse la Prima de Estado Mayor para las Fuerzas Militares y la Prima de Academia Superior de Policía, para aquellos Oficiales que opten el respectivo título en tales Institutos de Preparación Profesional, en consideración a que por el grado y el título que ostentan, están llamados a ocupar cargos de importancia que les imponen obligaciones económicas especiales en sus actividades oficiales y privadas.

Las Primas de Instructor para los Oficiales de la Fuerza Aérea, de Especialista para Oficiales Técnicos y Suboficiales y de Bucería para los Suboficiales de la Armada, se modificaron en el sentido de establecer porcentajes sobre los sueldos básicos en vez de sumas fijas, como se preveía en la legislación anterior, para evitar que con el transcurso del tiempo tales cuantías resultaran insuficientes para este personal técnico o especializado.

El pago de haberes por comisiones del servicio en el exterior, tanto para Oficiales como para Suboficiales, se reguló en la forma prevista en el Decreto-Ley 188 de 1968 ya comentado.

Las destinaciones, traslados y comisiones de los Oficiales y Suboficiales se disponen por el Gobierno, por el Ministerio de Defensa o por los Comandos de Fuerza y Dirección General de la Policía, de acuerdo con el grado e importancia del cargo, a efecto de agilizar el movimiento de personal, para garantizar la disponibilidad de los efectivos dentro de la oportunidad y rapidez que las urgencias del servicio lo requieran.

— Título IV, que regula la materia relativa al retiro y a la separación; en su articulado se prevén las clases de retiro y de separación, indicando las causales que las originan. Asimismo, se unifica a 15 y 20 años, respectivamente, el tiempo para retiro a solicitud propia o por voluntad del Gobierno de los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

— Título V, se refiere a las prestaciones en actividad, en retiro, por separación, por incapacidad e invalidez, por muerte, por desaparición y cautiverio.

En lo atinente a prestaciones en actividad, se conservan los lineamientos generales de la legislación anterior; solamente se modifica el aspecto relativo a servicios asistenciales en el sentido de hacer extensivo este beneficio a los padres del Oficial o Suboficial cuando éstos le dependan económicamente.

En las prestaciones por retiro se incluyen las siguientes modificaciones: Para el reconocimiento de asignación de retiro, se unifica el tiempo de servicio a 15 y 20 años para Oficiales y Suboficiales, en atención a que en las normas anteriores los Oficiales de Vuelo de la Fuerza Aérea y los Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía consolidaban este derecho a los 12 y 10 años, respectivamente, cuando eran retirados por voluntad del Gobierno y a los 15 por voluntad propia. Al aumentarse los tiempos de retiro por disposición del Gobierno o por voluntad propia, se tuvieron en cuenta factores institucionales y de orden personal que favorecen tanto a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional como a sus profesionales en particular, a saber: Se evita el retiro prematuro de personal que en la legislación anterior obtenía el derecho a asignación de retiro entre los 25 y 30 años de edad, perdiendo la Institución a muchos de sus miembros en el momento en que en realidad comenzaban a producir frutos de la preparación recibida y además, no es conveniente que el Estado comience a pagar pensiones o asignaciones de retiro a tan temprana edad, máxime si se tiene en cuenta que estas prestaciones tienen el carácter de transmisibles a la esposa e hijos menores. El retiro a los 15 y 20 años, respectivamente, se considera como una garantía de estabilidad para el profesional, por cuanto el Gobierno no puede disponer su baja sino una vez cumplidos 15 años de servicio; es evidente que las carreras militar y policial son eminentemente jerarquizadas y quienes ingresan a ellas aspiran a los más altos grados, por lo cual al aumentar los tiempos de servicio se les está dando la oportunidad de obtener esa

aspiración dentro de un concepto de estabilidad profesional; por último, con los nuevos estatutos se obtuvo la unificación de tiempos de servicio para retiro de Oficiales y Suboficiales por considerarse que no existe razón alguna que justifique tales diferencias.

Para evitar traumatismos inconvenientes dentro de la Institución, se consideró pertinente establecer que el aumento de tiempo para el retiro voluntario de los Oficiales de Vuelo de la Fuerza Aérea y de los Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, solo rige para quienes al entrar en vigencia estos estatutos no hubieren cumplido 15 años de servicio, es decir, que se respeta la situación de los profesionales con un tiempo de servicio superior al indicado anteriormente, a quienes se les reconocerá y liquidará sus prestaciones sociales de acuerdo con la legislación anterior.

De otra parte, se dispuso que el Oficial o Suboficial que sea retirado o se retire con 30 o más años de servicio, tendrá derecho a un sueldo de retiro equivalente al 95% de sus haberes de actividad. Con esta medida se busca estimular a aquellos profesionales que han entregado la mayor parte de su vida a la Institución y que, al pasar a la situación de retiro, por su edad tienen pocas oportunidades de vincularse a otras actividades dentro del medio social.

En las prestaciones por muerte, tanto en actividad como en retiro, se mantuvieron los mismos principios consagrados en las normas anteriores; solamente se incluye, de una parte, lo relativo al orden de beneficiarios para el reconocimiento de las prestaciones sociales y de otra, se dispone que los beneficiarios de los Oficiales y Suboficiales que fallezcan por accidente en misión del servicio o en acción directa con el enemigo en misiones tendientes al restablecimiento del orden público o en guerra internacional, con 12 o más años de servicio, tendrán derecho a una pensión mensual pagadera por el Tesoro Público, como si los causantes hubieren cumplido 15 años de servicio. Esta modificación está encaminada a proteger a las esposas e hijos menores del Oficial o Suboficial cuyo fallecimiento ocurra en actividades del servicio, como una justa contraprestación para aquellos beneficiarios de Oficiales y Suboficiales que entregan su vida en cumplimiento de sus deberes para con la sociedad y la Institución, en defensa del orden jurídico existente.

Para llenar un vacío de las disposiciones anteriores, como último acápite de este Título se prevé un régimen especial para los Oficiales y Suboficiales desaparecidos o prisioneros, a efecto de dar solución oportuna a sus beneficiarios legales. Cabe observar que en la mayoría de las legislaciones de los demás países se han consagrado principios especiales que regulan la presunción de muerte por desaparición para el elemento militar.

- Título VI, que incluye las prestaciones por incapacidad y por muerte para los Alumnos de las Escuelas de Formación de Oficiales y Suboficiales y en él, se establece una equivalencia al grado de Subteniente para los Alumnos de las Escuelas de Formación de Oficiales

y al de Cabo 1º para los de las Escuelas de formación de Suboficiales, para los efectos de las indemnizaciones y pensiones a que haya lugar.

- Título VII, que contempla diferentes principios de las carreras militar y policial y que por su contenido no encajan en los títulos anteriores.

Con la expedición de los Decretos 3071 y 3072 de 1968, vinieron a unificarse y armonizarse las carreras de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía, corrigiendo desigualdades y modificando algunas normas que si bien tuvieron operancia en su tiempo, hoy están desactualizadas y no se compadecen con el avance y el progreso de las Fuerzas Armadas.

En síntesis, los más importantes alcances obtenidos con la expedición de estos estatutos se concretan en los siguientes aspectos:

- (1) Posibilidad para el personal de Suboficiales de ingresar al escalafón de Oficiales, ya sea como combatientes o de los servicios en la especialidad obtenida en la respectiva Universidad, para lo cual el Gobierno ha tomado medidas eficaces sobre el particular, creando el bachillerato militar para Suboficiales mediante el Decreto N° 3051 del 14 de octubre de 1968.
- (2) Incremento de la Prima de Actividad del 25 al 30% y en 1½% por cada año de servicio cumplido en el grado.
- (3) Creación de la Prima de Estado Mayor y de Academia Superior de Policía.
- (4) Creación de la Prima Técnica para los Suboficiales.
- (5) Creación de la Prima de Alojamiento en el exterior, equivalente al 7% del sueldo básico en dólares.
- (6) Incremento de la Prima de Instalación a un sueldo básico para traslados dentro del país y al 50% del sueldo básico en dólares por comisiones del servicio en el exterior.
- (7) Creación de la Prima de Instalación para Oficiales y Suboficiales solteros.
- (8) Servicios asistenciales integrales, extensivos a los padres del Oficial o Suboficial cuando le dependan económicamente.
- (9) Incremento al 95% de la asignación de retiro, para los Oficiales y Suboficiales que se retiren con 30 o más años de servicio.
- (10) Prestaciones asistenciales y económicas para los Oficiales y Suboficiales que se retiren sin que se les haya definido su aptitud sicológica.
- (11) Extensión de los servicios asistenciales de todo orden para el personal militar y uniformado de la Policía en goce de asignación de

retiro o pensión y para su esposa e hijos legítimos no emancipados, en las mismas condiciones previstas para el personal en actividad.

(12) Reconocimiento de pensión para los beneficiarios de los Oficiales y Suboficiales que fallezcan en servicio activo después de los 12 años de servicio por actos inherentes al restablecimiento del orden público o del servicio.

(13) Regulación de normas especiales para los Oficiales y Suboficiales desaparecidos o prisioneros, acordes con la índole de las profesiones militar y de policía.

b.— Para unificar en un solo estatuto las disposiciones sobre el régimen de carrera de los Agentes de la Policía, con el objeto de asegurar a estos servidores del Estado disposiciones acordes con la evolución de la Policía Nacional, que les permita desempeñarse cumplidamente en el ejercicio de las funciones que les son propias, se expidió el Decreto N° 3187 de 1968 “por el cual se reorganiza la Carrera Profesional de los Agentes de la Policía Nacional”.

El contenido de esta norma legal sigue los lineamientos del estatuto para Oficiales y Suboficiales de la Policía, reconociendo a los Agentes los mismos derechos profesionales teniendo en cuenta su categoría y consagrando en su articulado similares prerrogativas prestacionales, sea en actividad, por retiro o por fallecimiento y para sus beneficiarios el reconocimiento a la pensión dentro de modalidades de mayor alcance y transcendencia frente a las disposiciones anteriores.

Entre las ventajas de mayor significación que se obtuvieron con la expedición de este estatuto se enuncian las siguientes:

- (1) Posibilidad para que los Agentes que hayan cursado estudios de bachillerato, puedan ingresar en comisión del servicio a la Escuela de Formación de Oficiales y los que hayan obtenido título universitario a ingresar al escalafón en el grado de Teniente.
- (2) Incremento de la Prima de Actividad del 25 al 30% y aumento del 5% por cada 5 años de servicio.
- (3) Posibilidad de ser enviados al exterior en comisión de estudios, tratamiento médico, etc.
- (4) Derecho a la Prima de Instalación por traslado dentro del país y por comisión al exterior, en las mismas proporciones establecidas para los Oficiales y Suboficiales.
- (5) Posibilidad de continuar en servicio activo para aquellos Agentes declarados inválidos relativos por la Sanidad de la Policía.
- (6) Otorgamiento de 3 meses de alta para prestaciones sociales, los cuales se consideran como de servicio activo para estos efectos.
- (7) Aumento del porcentaje de la asignación de retiro del 75% al 85%.

- (8) Derecho a que se tengan en cuenta para asignación de retiro y demás prestaciones sociales, los tiempos servidos como soldados o suboficiales de las Fuerzas Militares y el tiempo doble a que hubiere lugar por turbación del orden público.
- (9) Derecho a asistencia médica integral para la esposa e hijos menores de los Agentes pensionados o con asignación de retiro.
- (10) Aumento de tiempo en la sustitución de la pensión del personal de Agentes que fallezca con derecho a asignación de retiro o pensión o en goce de las mismas.
- (11) Consagración del régimen de prestaciones por desaparecimiento o cautiverio.

c.— Como una necesidad inaplazable se expidió el Decreto N° 2728 de 1968, “por el cual se modifica el régimen de prestaciones sociales por retiro o fallecimiento del personal de soldados y grumetes de las Fuerzas Militares”. Era evidente que existía una injustificada desigualdad entre el régimen prestacional previsto para los Oficiales y Suboficiales frente al consagrado por la Ley 2ª de 1945 para los soldados y grumetes, en la cual se establecía una indemnización de \$ 500.00 para los beneficiarios de estos últimos cuando fallecían en servicio activo. Indudablemente para la fecha en que se expidió la Ley 2ª esta suma fija tuvo alguna significación económica pero en la actualidad era absolutamente negativa por lo exiguo de su cuantía.

De otra parte, se buscó unificar el régimen de indemnizaciones aplicando el mismo sistema que rige para el personal de Oficiales y Suboficiales, puesto que existía una notoria desproporción que afectaba el prestigio de la Institución ya que por la vida de un soldado o grumete se reconocía a sus beneficiarios la ínfima suma de \$ 500.00 mientras que por una disminución del 25% de su capacidad laboral, se le otorgaba al titular del derecho una pensión como si fuera inválido absoluto para toda actividad tanto militar como civil.

Fue así como se dispuso que el régimen de prestaciones sociales para este personal se debe liquidar sobre el sueldo básico que en todo tiempo corresponda a un Cabo 2º o Marinero, empleando el mismo sistema de cuantías previsto para los Oficiales y Suboficiales de acuerdo a las circunstancias en que ocurra el fallecimiento o la incapacidad laboral, es decir, ya sea que los hechos que las motiven ocurran dentro del servicio pero no por causa ni razón de él, en el servicio y por causa y razón del mismo o por acción directa del enemigo en conflicto internacional o en el mantenimiento del orden público, modalidad esta en la que se prevé el ascenso del soldado o grumete al grado de Cabo 2º o Marinero.

Entre las ventajas obtenidas con la expedición del Decreto 2728, se puntualizan las siguientes:

- (1) Atención médica, quirúrgica y servicios hospitalarios y farmacéuticos tanto en el país como en el exterior;

- (2) Liquidación de las prestaciones sociales tomando como fundamento el sueldo básico que en todo tiempo corresponda a un Cabo 2º o Marinero;
- (3) Cuando el soldado o grumete falleciere, sus beneficiarios legales tienen derecho a recibir del Tesoro Público una compensación igual a 24, 36 o 48 meses de sueldo que en todo tiempo corresponda a un Cabo 2º o Marinero. La Ley 2ª de 1945 solo contemplaba una compensación unitaria en cuantía de \$ 500.00.

4.— *Decretos Nos. 3073 y 2380 de 1968.*

Siguiendo los lineamientos trazados por el Gobierno sobre entidades descentralizadas, contenidos en el Decreto-Ley 3130 de 1968, se expidieron los Decretos 3073 y 2380 del mismo año, el primero de los cuales reorganizó la Caja de Vivienda Militar con el fin de lograr una mejor orientación que le garantice con eficacia y oportunidad el cumplimiento de los fines para los cuales fue creada, y el segundo, por el cual se creó la Empresa de Astilleros y Servicios Navales de Colombia como una necesidad para hacer frente en debida forma a los requerimientos no solo de la Armada sino de la Marina Mercante y de la Industria Pesquera del país.

Por último, el Ministerio de Defensa previa aprobación del Señor Presidente de la República, presentará a consideración del H. Congreso los proyectos de ley reorgánicos de los diferentes establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del Estado adscritos o vinculados al Ministerio, con el fin de actualizar y modernizar su estructura para que, con instrumentos legales acordes con la evolución del país, puedan cumplir a cabalidad con los objetivos que motivaron su vida jurídica.

LA
SECRETARIA
GENERAL

B — SECRETARIA GENERAL

En desarrollo de las funciones determinadas por el Decreto número 2565 de 1968, para la Secretaría General, durante el lapso comprendido entre julio de 1968 y la misma fecha de 1969, se realizaron las siguientes actividades:

I SECRETARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

1.— *Leyes de la República.*

El Honorable Congreso de la República, expidió las siguientes leyes:

- Ley 31 (octubre 24 de 1968), ordena una cesión a favor del municipio de Ibagué y se señalan unas facultades.
- Ley 40 (octubre 23 de 1968), concede una rebaja de pena con motivo del Congreso Eucarístico Internacional.
- Ley 48 (diciembre 16 de 1968), adopta como legislación permanente algunos decretos legislativos, se otorgan facultades al Presidente de la República y a las Asambleas, se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 80 (diciembre 30 de 1968), reorganiza el Servicio de Aeronavegación a Territorios Nacionales "SATENA".
- Ley 93 (diciembre 31 de 1968), ordena la construcción de un edificio para la Policía Nacional en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda.

2.— *Aprobación de grados militares por el Honorable Senado de la República.*

Fueron aprobados los siguientes ascensos:

a.— Ejército

A Mayores Generales	2
A Brigadieres Generales	2
A Coroneles	7
A Tenientes Coroneles	16

b.— Armada Nacional

A Contralmirante	1
A Capitán de Fragata	1
A Teniente Coronel I. M.	1

c.— Fuerza Aérea

A Coronel	1
A Teniente Coronel	1

3.— *Decretos y Resoluciones Ejecutivas.*

En el orden administrativo la gestión ministerial se expresó por medio de 10 decretos leyes, 505 decretos ordinarios y 22 resoluciones ejecutivas, entre los cuales se destacan los siguientes:

a.— Decretos Leyes:

2380 (Septiembre 11 de 1968), crea la Empresa de Astilleros y Servicios Navales de Colombia.

2565 (Octubre 9 de 1968), reorganiza el Ministerio de Defensa Nacional y determina sus funciones.

2721 (Noviembre 2 de 1968), determina la composición y dotaciones de personal del Despacho del Ministro y de la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional.

2728 (Noviembre 2 de 1968), modifica el régimen de prestaciones sociales por retiro y fallecimiento del personal de soldados y grumetes de las Fuerzas Militares.

3065 (Diciembre 14 de 1968), en su artículo 63 señala los Establecimientos Públicos que estarán adscritos al Ministerio de Defensa Nacional.

3071 (Diciembre 17 de 1968), reorganiza la carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

3072 (Diciembre 17 de 1968), reorganiza la carrera de Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional.

3073 (Diciembre 17 de 1968), reorganiza la Caja de Vivienda Militar.

3166 (Diciembre 26 de 1968), modifica el artículo 11 del Decreto 3073 de 1968 en el sentido de determinar que el Gerente de la Caja de Vivienda Militar será Agente del Presidente de la República.

3178 (Diciembre 27 de 1968), reorganiza la carrera profesional de los Agentes de la Policía Nacional.

b.— Decretos Ordinarios:

2710 (Octubre 30 de 1968), autoriza al Ministerio de Defensa Nacional para causar la baja de unas Unidades a Flote.

2727 (Noviembre 2 de 1968), establece la planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares del 1º de diciembre de 1968 al 30 de noviembre de 1969.

2785 (Noviembre 13 de 1968), se adscribe a la Armada Nacional una Unidad a Flote.

2961 (Diciembre 2 de 1968), se subroga el Reglamento de Calificación y Clasificación del personal de las Fuerzas Militares aprobado y adoptado por el Decreto N° 328 de 1966.

2979 (Diciembre 4 de 1968), fija la planta de personal de Oficiales de la Policía Nacional.

3051 (Diciembre 14 de 1968), organiza el Bachillerato Militar para los Suboficiales de las Fuerzas Armadas (Originario del Ministerio de Educación).

066 (Enero 27 de 1969), determina la planta y numeración de las Auditorías de Guerra y de los Juzgados de Instrucción Penal Militar para las Fuerzas Militares.

351 (Marzo 13 de 1969), reglamenta el artículo 32 del Decreto Ley N° 3072 de 1968, sobre los cursos de capacitación para ascenso a los grados de Teniente, Capitán y Mayor en el ramo de vigilancia.

352 (Marzo 13 de 1969), reglamenta el artículo 19 del Decreto Ley 3072 de 1968, relacionado con la duración de los cursos de formación de Oficiales que se adelantan en la Escuela de Policía General Santander.

c.— Resoluciones Ejecutivas:

245 (Julio 29 de 1968), autoriza al Comandante del Departamento de Policía Cauca para que a nombre de la Nación y con destino a la Policía Nacional reciba el inmueble cedido en usufructo por el Departamento del Cauca a la Nación y suscriba la escritura pública respectiva.

246 (Julio 29 de 1968), destina para el servicio del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional con el fin de que se establezca el Astillero Naval del Pacífico, el lote de terreno que forma parte del predio que ha venido ocupando la Base Naval ARC "Buenaventura", en Buenaventura.

280 (Agosto 17 de 1968), autoriza a la Policía Nacional para publicar el libro "Derecho de Policía".

295 (Septiembre 11 de 1968), autoriza al Comandante del Departamento de Policía Huila para suscribir una escritura y recibir un bien inmueble en el municipio de Tello (Huila).

322 (Octubre 2 de 1968), autoriza al Comandante del Departamento de Policía Caldas para suscribir una escritura y recibir un bien inmueble en el municipio de Riosucio (Caldas).

331 (Octubre 14 de 1968), autoriza al Comandante del Departamento de Policía Caldas para suscribir una escritura y recibir un bien inmueble en el municipio de Marquetalia (Caldas).

d.— Resoluciones Ministeriales:

Por Resoluciones Ministeriales fueron aprobadas las Tablas de Organización y Equipo de las siguientes reparticiones: Comando General de las Fuerzas Militares, Escuela Superior de Guerra, Comando

de la Armada Nacional, Escuela de Caballería, Batallón de Inteligencia, Compañía de Mantenimiento y Abastecimiento de Ingenieros.

En igual forma fueron aprobadas las autorizaciones para el funcionamiento y reglamentación del uso de uniformes a los siguientes institutos docentes que funcionan como Colegios Militares: "José María Córdoba" de Medellín, "Instituto Cooperativo Militar General Santander" de Bucaramanga, "Agustín Codazzi" de Cúcuta y "León de Apure" de Cali.

Se impartió aprobación a las disposiciones por las cuales se reglamenta y autoriza el uso de uniformes y distintivos para el personal de las empresas de vigilancia particular denominadas: "Sociedad Vitercol de Colombia Ltda." y "Seguridad Burns de Colombia S. A.", así como al resguardo de Rentas del Departamento del Cesar y modificaciones al Resguardo Nacional de Aduanas.

Se asignó el N° 87 al Juzgado de Instrucción Penal Militar creado por el Decreto N° 443/68 y adscrito al Comando de la Armada Nacional. Asimismo, se adscribió al Comando del Ejército la Auditoría Auxiliar 14 de Guerra y los Juzgados 67 y 68 de Instrucción Penal Militar, que estaban destinados a la Brigada de Institutos Militares y se fijó como residencia de estas oficinas la guarnición militar de Tolemaida. Se cambió la sede del Juzgado 20 de Instrucción Penal militar de Pasto a Ipiales, Grupo de Caballería N° 3 "Cabal". Se aprobó la segunda edición de los reglamentos de Correspondencia y Archivo y de Aptitud Sico-Física para el personal de las Fuerzas Militares, que se denominarán Reglamento FF. MM. 3-25 Público y FF. MM. 1-2 Público, respectivamente, y el Reglamento de Servicio de Guarnición FF. MM. 3-9 Público.

Se reglamentaron las denominaciones y distinciones de los soldados de las Fuerzas y se determinaron los territorios y áreas de jurisdicción de los Organismos Superiores de las Fuerzas Militares y de las Unidades Operativas de las Fuerzas, para efectos de mando, Justicia Penal Militar y dependencia administrativa.

Se autorizó a los Comandantes y Jefes de las siguientes reparticiones para que a nombre de la Nación suscriban las escrituras públicas correspondientes, para recibir y traspasar unos bienes inmuebles en varias localidades del país: Quinta Brigada, Octava Brigada, Grupo de Caballería N° 5 "Maza", Grupo de Caballería N° 7 "Guías de Casanare", Departamento de Policía "Bolívar", Departamento de Policía "Atlántico" y Servicios Administrativos de la Policía Nacional.

Se dispuso igualmente por Resolución N° 00058 del 20 de Enero de 1969, que la Medalla Militar "Francisco José de Caldas" en el grado de "Honorario" sea conferida a los Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea del Ecuador que ocupen el primer puesto en los cursos de Comando y Estado Mayor que se efectúen anualmente en las respectivas Academias de ese país.

Se distribuyeron los funcionarios de la Justicia Castrense y se les señaló residencia en las Fuerzas Militares.

Asimismo, se determinaron las condiciones para devengar la Prima de orden público de que trata el Decreto-Ley N° 3071 de 1968, y se fijaron las zonas dentro de las Unidades Operativas del Ejército y demás reparticiones de las Fuerzas Militares donde se obtiene el derecho a percibir la mencionada prima.

Finalmente, se dictaron las Resoluciones correspondientes a reconocimiento de prestaciones sociales, traslados de Oficiales, novedades de personal de Suboficiales y administración de personal civil al servicio del Ramo de Defensa.

II — OFICINA JURIDICA

Este organismo tuvo el siguiente movimiento:

Oficios	8.710
Conceptos	420
Proyectos de Decretos	152
Proyectos de Ley	4
Resoluciones especiales	72
Demandas contencioso administrativo	217
Tribunal médico de revisión	44
TOTAL	9.619

PRESTACIONES	CANTIDAD	VALOR
Por Apoderado	1.753	8'765.928.29
De oficio	6.416	61'565.731.45
T O T A L E S	8.169	70'331.659.74

PRESTACIONES	RECONOCIDAS	NEGADAS	AUTOS	TOTALES	VALOR DE LAS RECONOCIDAS
Prestaciones por muerte	196	8	113	317	5'678.258.01
Subsidio Familiar	934	25	494	1.453	2'236.744.78
Prima de Antigüedad	4	5	39	48	1.781.99
Rec. tiempo de servicio	2	2	10	14	
Reconocimiento haberes	208	1.298	195	1.701	212.689.65
Gastos de entierro			3	3	
Reajuste pensiones	81	321	59	461	146.845.13
Prima de Actividad		6	95	101	
Tres meses de alta	2	5	17	24	7.423.65
Vacaciones	10	8	23	41	12.294.78
Cumplimiento sentencias	5	1	12	18	85.562.62
Seguro vivienda	6			6	71.768.46
Anticipo de cesantías	12		16	28	437.093.26
Auxilio de cesantía	1.990	47	532	2.569	40'758.309.41
Primas de construcción	531		157	688	3'045.505.27
Prima de Navidad	5	5	8	18	1.830.00
Aprobación Acuerdos	891	3	104	998	
Prima de alimentación	7	4	1	12	16.191.76
Seguro de incendio	1		2	3	4.792.50
Reposición Resoluciones	177	161	310	648	699.598.63
Viáticos	4	1	3	8	1.635.16
Pensiones militares	12	21	53	86	680.607.56
Pensiones civiles	152	2	487	641	1'076.784.31
Hojas de Servicio			623	623	
Formación hojas de servicio			59	59	
Prestaciones por invalidez	975	10	392	1.377	15'063.935.44
Cuotas pensiones	15		4	19	87.313.94
Extinción pensiones	8		5	13	2.108.07
Prima de clima		4	3	7	
Gastos médicos	3		4	7	2.424.36
Subsidio de transporte	1			1	161.00
TOTALES	6.232	1.937	3.823	11.992	70'331.659.74

Se recibieron y agregaron a las respectivas hojas de vida 19.414 documentos varios.

Documentos de prestaciones sociales: fueron clasificados 7.035 nuevos expedientes de prestaciones sociales.

c.— Microfilmación.

En cumplimiento a la Directiva N° 31515 MIDSG-386 de 1967, se efectuaron los siguientes trabajos:

- (1) Microfilmación de las listas de revista de las diferentes Unidades y Reparticiones de la Fuerza Aérea Colombiana del año de 1955 a 1965 inclusive.
- (2) Legalización, de acuerdo a las disposiciones vigentes de 807 películas del material que se encuentra microfilmado correspondientes a cuentas fiscales del Ejército del año de 1935 a 1956 y listas de revista del año 1961 a 1965 inclusive.
- (3) Elaboración de tarjetas kárdex para 807 películas.

d.— Catalogación.

Se recibieron y clasificaron los archivos del Ejército y Fuerza Aérea por Unidades y Reparticiones, del año de 1966 a 1967 inclusive, aplicando las normas establecidas en el Reglamento de Archivo y Correspondencia.

Se abrió un kárdex y se elaboraron 4.879 tarjetas de documentación histórica.

e.— Encuadernación.

Se empastaron 1.675 tomos para las diferentes secciones de la Secretaría General del Ministerio de Defensa.

f.— Tecnificación del Archivo.

Se clasificaron, indizaron y empastaron 175 volúmenes correspondientes a la Guerra de los Mil Días.

IV — DIVISION DE PRESUPUESTO

1.— *Ejecución del presupuesto en el segundo semestre de 1968*

La Ley 45 de 1967, asignó inicialmente un presupuesto global para el año de 1968 de \$ 1.148.239.810.00 distribuidos así:

— Funcionamiento	\$	1.087.683.324.00
— Inversión		60.556.486.00
TOTAL	\$	1.148.239.810.00

En el primer semestre del año de 1968 se ejecutaron gastos por \$ 680.155.111.00.

Durante el segundo semestre del mismo año, el valor del presupuesto gastado fue de \$ 765.175.852.30 con lo cual se completó una ejecución presupuestal durante esa vigencia de \$ 1.445.330.963.30.

Las adiciones presupuestales efectuadas durante el año, fueron las siguientes:

— Primer Semestre:

Decreto 400 de 1968	\$	15.040.000.00	
Decreto 570 de 1968		189.531.312.00	
Decreto 595 de 1968		50.760.000.00	
Decreto 725 de 1968		12.152.133.00	
Decreto 854 de 1968		1.000.000.00	
Decreto 880 de 1968		299.885.00	\$ 268.783.330.00

— Segundo Semestre:

Decreto 2070 de 1968	\$	2.002.716.30	
Decreto 2156 de 1968		7.400.000.00	
Decreto 2286 de 1968		1.200.000.00	
Decreto 2289 de 1968		11.000.000.00	
Decreto 2747 de 1968		878.000.00	
Decreto 2749 de 1968		3.827.107.00	
Decreto 3041 de 1968		2.000.000.00	\$ 28.307.823.30

TOTAL	\$	297.091.153.30	
-----------------	----	----------------	--

Con estos créditos adicionales se incrementaron varios artículos que tenían situación deficitaria.

Al terminar la vigencia de 1968, se registró una reserva del balance del tesoro a favor del Ministerio de Defensa Nacional, por la suma de \$ 44.338.465.76 para pagar compromisos adquiridos por el Ministerio durante la misma.

Por medio de los Decretos números 2290 y 2809 de septiembre 2 y noviembre 15, respectivamente, se efectuaron traslados dentro del presupuesto por \$ 3.523.489.23.

La distribución del presupuesto ejecutado por el valor de \$ 1.445.330.963.30 en las Fuerzas Militares y dependencias administrativas, tanto en el aspecto de funcionamiento como en el de inversión, fue la siguiente:

DEPENDENCIAS	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL	%
Gabinete	300.581.504.00	558.000.00	301.139.504.00	20.84
Comando General	11.252.059.00		11.252.059.00	0.78
Ejército Nacional	649.734.702.00	20.105.371.00	669.840.073.00	46.34
Armada Nacional	171.624.163.30	6.510.500.00	178.134.663.30	12.32
Fuerza Aérea	165.052.031.00	119.912.633.00	284.964.664.00	19.72
TOTALES:	1.298.244.459.30	147.086.504.00	1.445.330.963.30	100.00

2.— *Ejecución del presupuesto en los primeros cinco meses de 1969*

El Congreso Nacional expidió la Ley 35 de 1968, por medio de la cual se apropió para atender a los gastos del Ministerio de Defensa durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de Diciembre de 1969, la suma de \$ 1.412.765.423.00 distribuídos así:

— Funcionamiento	\$	1.364.865.423.00
— Inversión		47.900.000.00
		<hr/>
TOTAL	\$	1.412.765.423.00
		<hr/>

a.— Presupuesto de funcionamiento 1969.

(1) Distribución.

El gobierno por medio del Decreto N° 3031 (Diciembre 14) de 1968 y con base en el artículo 2º de la ley atrás citada, distribuyó las partidas de funcionamiento e inversión asignadas en la Ley de apropiaciones.

El cuadro número 1 nos demuestra la distribución porcentual en relación con las entidades ejecutoras del presupuesto: El Gabinete, ocupándose inclusive de la previsión social, tiene un 22.63%, o sea la suma global de \$ 308.719.087.00; el Comando General de las Fuerzas Militares 0.93% equivalente a \$ 12.694.008.00; el Ejército, siendo la fuerza más numerosa y soportando la mayor carga en la atención del orden público recibe el 49.63% equivalente a \$ 677.382.793.00; la Armada Nacional, el 13.82% equivalente a \$ 188.748.352.00 y la Fuerza Aérea, el 12.99% equivalente a \$ 177.321.183.00.

(2) Distribución funcional de los gastos.

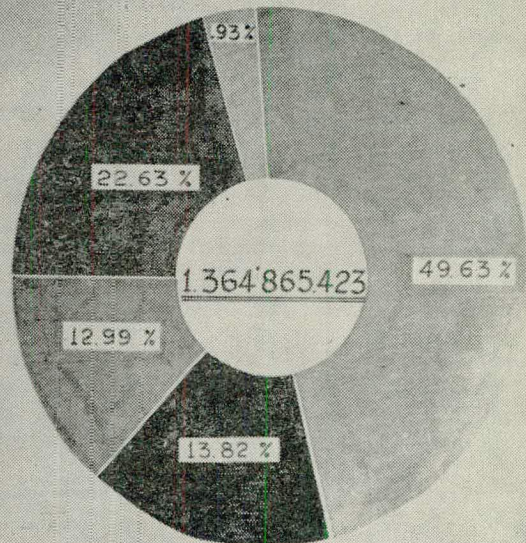
La distribución funcional de los gastos para 1969, está demostrada en el cuadro N° 2, en donde los servicios personales ocupan el 55.61%; los gastos generales el 23.04% y un 21.35% que atiende gastos de previsión social. Referente a estas transferencias es importante hacer ver su distribución dedicada a previsión social, como se puede apreciar en el cuadro número 3, en el cual las prestaciones sociales (\$ 87.071.320.00) ocupan el 29.88%; Pensiones (\$ 30.251.676.00) el 10.38%; Caja de Sueldos de Retiro (\$ 145.000.000.00) el 49.77%; Sostén Hospital Militar (\$ 27.410.808.00) el 9.43% y aporte a Institutos de enseñanza nacional (\$ 1.587.616.00) el 0.54%.

La causa de que estos gastos de previsión social estén incluidos en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional, obedece a la legislación social que existe para el personal de la Rama.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DISTRIBUCION - 1969 -

ENTIDADES EJECUTIVAS

■ GABINETE	308'719.087
■ COMANDO GRAL.	12'694.008
■ EJERCITO	677'382.793
■ ARMADA NAL.	188'748.352
■ FUERZA AEREA	<u>177'321.183</u>
TOTAL	<u>1.364'865.423</u>

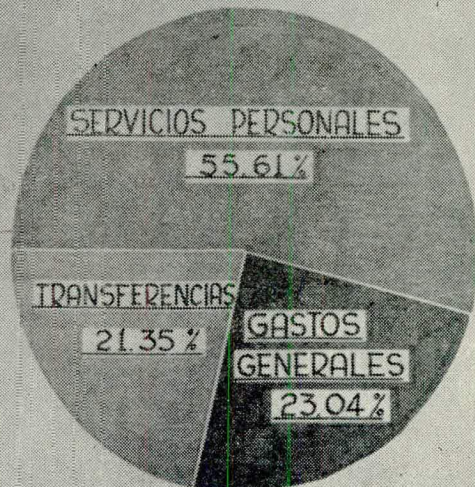


CUADRO Nº 1.

DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LOS GASTOS

1969

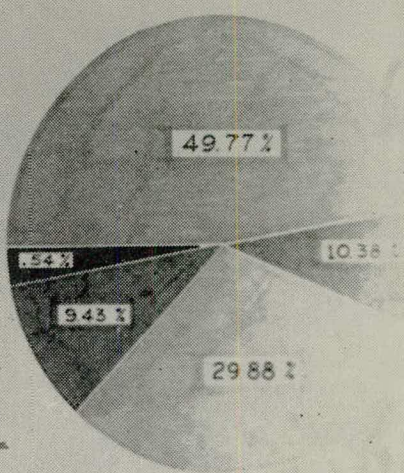
■ \$	759'002.055
■	314'541.748
■	<u>291'321.620</u>
TOTAL	<u>1.364'865.423</u>



CUADRO Nº 2.

GASTOS DE PREVISION SOCIAL 1969

■ PRESTACIONES SOCIALES	87'071.520
■ PENSIONES	30'251.676
■ CAJA SUELDOS RETIRO	145'000.000
■ SOSTENIMIENTO HOSPITAL MIL.	27'410.808
■ APOORTE A INSTITUTOS DE ENSEÑANZA NACIONAL	<u>1'587.616</u>
TOTAL	\$ <u><u>291'321.620</u></u>

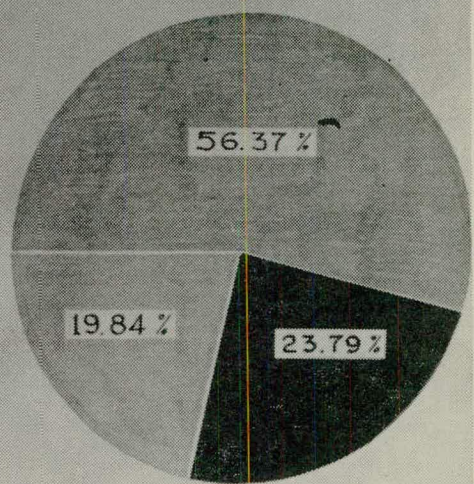


CUADRO Nº 3.

PRESUPUESTO DE INVERSION 1969

DISTRIBUCION

EJERCITO	27'000.000
■ ARMADA NACIONAL	11'400.000
FUERZA AEREA	<u>9'500.000</u>
TOTAL	\$ <u><u>47'900.000</u></u>



CUADRO Nº 4.

U.— Presupuesto de Inversión 1969.

La Ley de apropiaciones anteriormente citada incluyó un presupuesto de inversión para 1969 de \$ 47.900.000.00, cuya distribución por capítulos se indica en el cuadro N° 4, así: Ejército (\$ 27.000.000.00) el 56.37%; Armada Nacional (\$ 11.400.000.00) el 23.79% y Fuerza Aérea (\$ 9.500.000.00) el 19.84%. Este presupuesto abarca los objetivos principales que el Ministerio con el concurso de las Fuerzas Militares, Ejército, Armada y Fuerza Aérea debe llevar a cabo en la presente vigencia.

Las Fuerzas Militares adelantan obras de Acción Cívica que se atienden con renglones financiados con contrapartidas derivadas del crédito externo. En la solicitud del Ministerio de Defensa no se incluyó pedido porque estas gestiones se hacen de acuerdo con la vigencia fiscal de los Estados Unidos de Norte América, por medio de convenios, y porque esas contrapartidas se refieren especialmente a los préstamos de A. I. D.

Sin embargo, fue incluida una partida de \$ 9.000.000.00 en el presupuesto de inversión correspondiente al capítulo Ejército, la cual quedó distribuida para los siguientes proyectos:

— Acción Cívica-Militar del Ejército	\$	3.000.000.00
— Acción Cívica-Naval de la Armada Nal.		3.000.000.00
— Acción Cívica-Militar de la FAC.		2.000.000.00
— Para celebración del cincuentenario de la Fuerza Aérea		1.000.000.00
TOTAL	\$	9.000.000.00

Como consecuencia de la expedición por parte del Gobierno Nacional de los decretos números 3071 de 1968 (diciembre 17), 343 (marzo 12) y 392 (marzo 18) de 1969, por medio de los cuales se “reorganiza la carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares”, “se modifican los sueldos de la Justicia Penal Militar” y “se fijan nuevas tarifas para profesores externos de las escuelas de formación”, respectivamente, el Ministerio elevó una solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en procura de un crédito adicional al presupuesto del orden de los \$ 47.784.000.00, con el fin de atender la incidencia presupuestal de los decretos anteriormente enumerados que afectan los rubros especialmente relacionados con servicios personales, gastos generales y transferencias. El 64.8% de esta solicitud se refiere a previsión social para atender los servicios médicos asistenciales para personal militar con asignación de retiro, pensionados y sus familiares, así como también el mismo derecho para el personal de padres que dependen económicamente de los Oficiales y Suboficiales en actividad.

La ejecución del presupuesto correspondiente a la vigencia de 1969, hasta mayo 30, según Acuerdos mensuales de Ordenación de Gastos que totalizan \$ 554.502.208.00 ha servido para atender las siguientes necesidades:

permitir el normal funcionamiento, tanto desde el punto de vista operativo como social y económico, distribuída en la siguiente forma:

Gabinete del Ministro	\$	3.000.000.00
Comando General de las FF. MM.		3.000.000.00
Ejército Nacional		99.738.000.00
Escuela Militar de Cadetes		2.060.000.00
Armada Nacional		74.390.000.00
Fuerza Aérea		49.137.000.00
TOTAL		\$ 231.325.000.00

4.— *Sistematización de Datos*

El Ministerio de Defensa Nacional desde fines del año de 1967, puso al servicio de la institución un computador electrónico 360-30. Los trabajos permanentes y en forma periódica que se han venido desarrollando en el segundo semestre del año de 1968 y primero de 1969 corresponden especialmente a los aspectos de administración de personal, control de materiales y trabajos varios.

En cuanto a la aplicación o trabajos permanentes relacionados anteriormente, se ha obtenido un mejoramiento de los procedimientos para conseguir un mayor control automático de ciertos aspectos, eliminando el cálculo manual y logrando mayor exactitud en los resultados. Igualmente se ha conseguido un consumo menor de horas de proceso que permite incluir nuevos trabajos.

Por otra parte, se ha hecho especial énfasis al aspecto de preparación técnica y divulgación del sistema, habiéndose desarrollado las siguientes actividades:

- a.— Seminario de información sobre sistematización a la Escuela Militar de Cadetes;
- b.— Seminario de información sobre sistematización a la Escuela Superior de Guerra para los cursos de Estado Mayor y Altos Estudios Militares;
- c.— Curso de Introducción a la investigación operacional a 15 Oficiales de las diferentes Fuerzas con una intensidad de 4 horas semanales durante 20 semanas;
- d.— Curso de Analistas de Sistemas para 4 Oficiales del Ejército con una intensidad de 8 horas diarias durante 8 meses.
- e.— Curso de Programación en lenguaje FORTRAN para 6 programadores con una intensidad de 4 horas diarias durante 3 semanas. El aspecto de planeamiento de nuevos trabajos y su coordinación abarcan estudios preliminares para la intensificación de trabajos a desarrollar en la Caja de Vivienda Militar sobre contabilidad, crédito de almacén, títulos de ahorro, préstamos sobre títulos, estudios preliminares para la sistematización del servicio de reclutamiento y

movilización y trabajos sobre su desarrollo. También se han adelantado estudios y coordinación con institutos descentralizados para las posibles áreas de sistematización y elaboración de planes de educación técnica para personal de esas dependencias.

V — SERVICIO RELIGIOSO CASTRENSE

El servicio Religioso Castrense extiende sus actividades a todas las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional.

Como el Decreto N° 2416 de 1966 que reorganiza el Servicio establece que cada una de las Fuerzas tenga un Capellán Jefe, se hicieron los nombramientos respectivos y esto ha facilitado la inspección frecuente y un mayor interés por el cumplimiento de los deberes que competen a los Capellanes.

En la actualidad hay en la República ciento tres (103) capellanes: 5 escalafonados y noventa y ocho (98) auxiliares, distribuidos éstos, así: 50 en el Ejército, 5 en la Fuerza Aérea, 4 en la Armada y 39 en la Policía.

La labor de los capellanes no se circunscribe a lo religioso sino que se extiende a lo cultural y social.

Se ha venido acentuando un cambio en el modo de trabajar de los capellanes: por mucho tiempo el Capellán Militar se limitaba a la Misa los domingos y días festivos, una plática semanal y un retiro anual. Se ha logrado que se les suba el sueldo, pero también se les exige mayor trabajo. Los Capellanes Auxiliares de tiempo completo trabajan ocho horas diarias, y los de tiempo incompleto cuatro horas, y se les pide el trato personal con Oficiales, Suboficiales y Soldados. La presencia diaria del Capellán y ese trato personal van produciendo buenos efectos.

Es un hecho palpable la benéfica influencia de la religión en la disciplina y en el cumplimiento del deber. Claro que la religión bien entendida como la luz que ilumina y como una fuerza para dominar las pasiones, vencer obstáculos y perseverar en nuestros empeños.

Tener el hondo sentido de la responsabilidad. Llegar hasta el sacrificio cuando el deber lo imponga, son cosas que exigen una conciencia bien formada, unas ideas claras y una disciplina que vigorice la voluntad y forme el carácter. Todo esto, lo da la religión cuando se estudia y se practica.

EL
COMANDO GENERAL
DE LAS
FUERZAS MILITARES

C — COMANDO GENERAL DE LAS FF. MM.

I — INTRODUCCION

El Comando General de las Fuerzas Militares durante el año a que se refiere este informe y en cumplimiento de su misión básica de planear, coordinar, controlar y ejercer el mando de las Fuerzas Militares con el fin de garantizar la guarda de la soberanía nacional y de las instituciones patrias, desarrolló y ejecutó todas las funciones tendientes al logro de los objetivos señalados.

Bajo su inmediata dirección y de conformidad con los criterios fijados por el señor Comandante General, las distintas dependencias del Comando General llevaron a feliz término las tareas propuestas dentro de las Directivas N° 050/66 y sus complementarias, las cuales constituyen el Plan Decenal.

Especial interés se dio durante el período al planeamiento de los asuntos relativos a la seguridad nacional, tanto en los aspectos internos como externos. Es así como se expidieron los planes pertinentes, que fueron cuidadosamente estudiados por el gobierno nacional y previa su aprobación, entraron en vigencia para su inmediata realización.

La supervisión de las diferentes actividades de las Fuerzas Militares, así como su organización, instrucción y administración se verificó a través de la Inspección General, entidad que realizó minuciosas visitas a varias dependencias de las Fuerzas Militares, obteniéndose benéficos resultados para la Institución.

Como una importante realización que corrige la injusta situación en que hasta entonces se encontraban los soldados y sus familiares, se logró el acuerdo N° 1 de 1968 expedido por la Caja de Vivienda Militar, por el cual se establece un seguro por muerte del personal de soldados de las Fuerzas Militares, con base en el reconocimiento por parte del instituto mencionado del 8% de intereses sobre los ahorros voluntarios de dicho personal. El monto de este seguro de vida será establecido anualmente por el Comando General de las Fuerzas Militares, y en ningún caso traerá erogaciones al fisco nacional.

Enfasis especial se dio durante este año a la culminación definitiva de los planes trazados, en relación con la integración educacional para todo el personal de cuadros de la Institución, y en particular para el cuerpo de Suboficiales, lo que se considera como el advenimiento de una nueva época de trascendental importancia y necesidad para la elevación del nivel cultural del personal profesional militar.

La Escuela Superior de Guerra, como el más alto Instituto de formación profesional para la adecuada preparación de los mandos de las Fuerzas Militares, llevó a cabo tres cursos con la participación de 66 Oficiales Superiores, con excelentes resultados.

El Tribunal Superior Militar y la Auditoría Superior de Guerra, cumplieron a cabalidad su misión de velar por la recta administración de justicia dentro de las Fuerzas Militares.

Las actividades al detalle cumplidas durante el lapso a que corresponde la presente Memoria, quedan expuestas a continuación.

II — INSPECCION GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

La Inspección General de las Fuerzas Militares, llevó a cabo visitas de Estado Mayor, Logístico-Operativas y Administrativas a diferentes unidades y dependencias de las Fuerzas Militares y del Ministerio de Defensa. Sus resultados se consideran ampliamente satisfactorios.

III — AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

A partir del 1° de octubre de 1968, fue reorganizada esta dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, con el objeto de descargar al Estado Mayor Conjunto de funciones puramente administrativas.

Para el efecto, el Comandante General dictó la Disposición N° 020 de 1968 (octubre 1°), la cual fue ratificada por Resolución N° 7235 Bis de 1968 (octubre 1°), del Ministerio de Defensa.

IV — ESTADO MAYOR CONJUNTO

1.— *Departamento D-1 Personal*

Como asuntos importantes, este Departamento desarrolló las siguientes actividades:

- a.— Con el propósito de atender las necesidades en cuanto a personal de Cuadros, el Comando General de las Fuerzas Militares elaboró el proyecto de Decreto 2727 de 1968 (noviembre 2), disposición que atiende a la solución de requerimientos, de acuerdo al desarrollo de las Fuerzas, fijando la planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para 1969.
- b.— El gobierno nacional expidió, con base en el proyecto presentado por el Comando General, el Decreto-Ley 3071 de 1968 (diciembre 17), por medio del cual se reorganiza la carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para armonizarla con el progreso del país. Asimismo, se terminó el proyecto de reglamentación de la disposición antes citada.
- c.— A fin de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes sobre la materia, el Comando General elaboró y sometió a aprobación, en bien de la necesidad, la moral y disciplina de la Institución, los Decretos núme-

ros 2944, 2967 y 3026 de 1968, con los cuales se confirieron grados y se ascendió al personal de Oficiales dentro de los distintos escalafones.

d.— En consideración a la necesidad de constituir un sistema de planeamiento y un servicio de ejecución que garanticen el reclutamiento y la movilización de personal, acorde con las necesidades de las Fuerzas Militares, se elaboró y sometió a aprobación correspondiente, un Estudio de Estado Mayor para la reorganización del Servicio de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Militares y el Departamento D-1 del Estado Mayor Conjunto.

e.— Para propender por el fortalecimiento de la moral y disciplina del personal de las Fuerzas Militares, el gobierno nacional aprobó, por medio del Decreto N° 2961 de 1968 (diciembre 2), el nuevo Reglamento de Calificación y Clasificación del personal de las Fuerzas Militares.

2.— *Departamento D-2 Inteligencia.*

a.— El Departamento 2 del Estado Mayor Conjunto del Comando General, cumplió un permanente proceso de inteligencia y contra-inteligencia, tendiente a facilitar las operaciones relacionadas con los diferentes aspectos que pudieran incidir en la alteración del orden público interno o en la seguridad nacional.

b.— Al levantar el Gobierno el Estado de Sitio, la Junta de Inteligencia Nacional quedó sin piso. Para solucionar esta situación se ordenó y coordinó el funcionamiento de la JIN con miras a suplir dicha falla, e impedir un trauma en el desarrollo normal de las actividades de inteligencia y contra-inteligencia.

c.— El Estado Mayor Conjunto, por intermedio de la Sección de Límites y Fronteras del Departamento 2, desarrolló en forma permanente una eficiente labor en todos aquellos aspectos relacionados con los estudios de límites y fronteras, en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

d.— El Grupo de Estudio Táctico-Estratégico del Terreno (GETET) con el fin de completar los informes publicados e involucrar en el estudio del terreno, carreteras de menor importancia, efectuó algunos reconocimientos tácticos y de inteligencia sobre vías secundarias y ramales, y efectuó el análisis militar de áreas aledañas, adelantando a la vez el estudio y clasificación de los puentes.

e.— En forma conjunta con el Ministerio de Obras Públicas se continuó el inventario de las carreteras del país, de acuerdo a los programas del Grupo y la Oficina de Planeación de dicho Ministerio.

f.— Con el fin de dar a la publicidad los estudios realizados y su utilización en el campo militar y fuera de este se realizaron los siguiente trabajos:

- (1) Corrección y trabajos de foto-mecánica para los álbumes;
- (2) Impresión en los talleres de publicaciones del Ministerio de Obras Públicas del Informe N° 4;

- (3) Levantamiento, encuadernación y armada de dichas publicaciones;
- (4) Revelado y copia de las fotografías de los reconocimientos efectuados;
- (5) Publicación de los libros sobre clasificación de puentes.

3.— *Departamento D-3 Operaciones*

El Departamento tuvo una permanente acción en la elaboración y actualización de los planes para la seguridad nacional.

- a.— Se elaboró un complemento a la Directiva Transitoria N° 50/66, con el fin de adicionar algunas tareas para las Fuerzas Militares dentro del Plan Decenal que encauza, en la actualidad, el programa de acción de cada una de las Fuerzas.
- b.— El Comando General dio una nueva organización al Estado Mayor Conjunto con el propósito de hacer más funcional y eficiente su trabajo.
- c.— Se estudiaron y tramitaron las Tablas de Organización y Equipo de los Comandos y Estados Mayores de las Fuerzas Ejército y Armada Nacional, con el propósito de actualizarlas y permitirles que puedan cumplir más eficientemente con la misión a ellas encomendada.
- d.— Se realizaron las coordinaciones necesarias con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para incrementar el desarrollo del convenio de cooperación técnica con este organismo y obtener la programación de diversos cursos en los campos agrícola, industrial y comercial, a fin de preparar el mayor número de personal en estas actividades, en busca de mejorar perspectivas para quienes han cumplido su servicio militar y se reincorporan a la vida civil.
- e.— Sección de Educación.

A través del año de labores corrido entre el 20 de julio de 1968 y el 19 de julio del año en curso, los aspectos referentes a educación tuvieron un interés muy importante para las Fuerzas Militares, por el nacimiento de una nueva conciencia en relación con la preparación profesional de los Cuadros de Oficiales y Suboficiales.

Esta situación hizo necesaria la creación de un organismo educacional de asesoría en el Estado Mayor Conjunto que diera al Comandante General una ayuda positiva en relación con estos asuntos específicos. Esta nueva dependencia, la Sección de Educación, vino a establecerse luego de prolongadas consideraciones, estudios y contactos con el Ministerio de Educación Nacional, Asociación Colombiana de Universidades (Fondo Universitario Nacional), Universidades y Centros de Educación Media y Superior.

- (1) Creación de la Sección de Educación.

Fue base inicial para la creación de esta Sección, la emisión de la Directiva 06/68 (febrero 9) del Comando General, por la cual se creó un "Comité de Revisión Educacional para las Fuerzas Militares", que luego fue reemplazado por un "Comité de Trabajo Permanente", in-

tegrado con Oficiales de las distintas Fuerzas y al cual se señalaron las siguientes tareas:

- (a) Integrar y estructurar la cultura general del personal de cuadros.
 - (b) Actualizar su preparación según las necesidades de cada Fuerza.
 - (c) Coordinar planes educativos con el Ministerio de Educación.
 - (d) Complementar la preparación profesional militar.
 - (e) Incrementar la pedagogía y vincular más al personal militar en tareas de enseñanza.
- (2) Organización Sección de Educación.

Actualmente la Sección se compone de tres Subsecciones, así: Educación Media, Educación Superior y Educación Profesional.

Tiene como misión general:

- (a) Asesorar al Comandante General en todas las actividades relacionadas con Educación de las Fuerzas Militares.
 - (b) Organizar, planear, dirigir, coordinar y supervisar todo lo relacionado con la Educación Media, Superior y Técnica de las Fuerzas Militares.
 - (c) Desarrollar permanente actividad para elevar el nivel cultural del personal al servicio de las Fuerzas Militares.
- (3) Nueva política educativa de las Fuerzas Militares.
- (a) Objetivos Intrínseco y Extrínseco.

El Alto Mando ha formulado una nueva política educacional para integrar la profesión militar y elevar el nivel cultural de todos sus cuadros, convencido del beneficio que esto representará a cada uno de sus hombres, a la Institución y al país. Es así como se ha propuesto estructurar la carrera militar dentro de un nuevo programa que permita integrar la parte puramente profesional con otra esencialmente cultural que conlleve la consideración de créditos de estudio reconocidos oficialmente. Se busca dar con ello al nuevo Oficial y Suboficial una formación acorde con la época actual, a fin de que se convierta en elemento dinámico y constructivo para la Institución y la sociedad.

- (b) Criterios Básicos.

Para el logro de este propósito, y por considerarlo de vital importancia para las Fuerzas Militares, se fijaron los siguientes criterios:

1 *Oficiales.*

- La preparación universitaria de los Oficiales debe ser aspecto complementario de la profesión militar.
- No debe considerarse como una obligación de las Fuerzas proporcionar los estudios universitarios más allá del justo equilibrio con relación a la preparación militar.

- Debe nivelarse el grado de cultura de los Oficiales que en el futuro egresen de las escuelas de formación.
- Debe incrementarse en los programas de las escuelas de formación las ciencias de la educación.
- Con base en los dos años de facultad, complementar en las escuelas de formación del Ejército y de la Fuerza Aérea los estudios universitarios, con el objeto de otorgar títulos de “Técnico Superior Universitario” en especialidades derivadas de Ingeniería, Economía y otras que posteriormente se establezcan.
- Debe capacitarse a la oficialidad en general, para desempeñarse en el retiro con perspectivas de alcanzar posiciones de utilidad nacional.
- Resulta conveniente incrementar la incorporación de bachilleres en las Escuelas de Formación.

2 Suboficiales.

- Ofrecer a los Suboficiales de las Fuerzas Militares un plan de estudios que les permita aumentar los conocimientos en los niveles de educación media y sus modalidades técnicas para garantizar un desempeño eficiente en la profesión militar.
- Dar facilidades, condicionadas a las necesidades del servicio, para adelantar cursos de especialización en las ramas industrial, comercial y agropecuaria y otras que en el futuro requieran las Fuerzas.
- Desarrollar en los mismos una conciencia de estudio y perfeccionamiento progresivo.
- Establecer en el futuro como requisito mínimo para ingreso a las escuelas de formación de Suboficiales, haber cursado y aprobado el primer año del ciclo básico de enseñanza media.

(c) Planes de Educación.

Fueron varias las etapas programadas para el desarrollo y ejecución del plan educativo. En síntesis pueden resumirse, así:

1 Suboficiales.

- Etapa preliminar de planeamiento.
- Etapa de aprobación militar.
- Etapa de aprobación oficial del Ministerio de Educación.
- Impresión material de enseñanza para estudio por correspondencia (en ejecución y supervisión).
- Integración de cursos técnicos (en desarrollo).
- Administración y supervisión del programa educacional.

2 Oficiales.

- Etapa preliminar de planeamiento.
- Presentación del plan a cada una de las Fuerzas.
- Aprobación inicial del Comandante General.

- Presentación ante los directivos de la Asociación Colombiana de Universidades.
- Etapa de planeamiento definitivo (en desarrollo).
Contactos permanentes se hicieron necesarios durante el desarrollo de las diferentes etapas. Fue así como se estableció una completa coordinación con el Ministerio de Educación, Asociación Colombiana de Universidades, Universidades, Centros Educativos y Vocacionales, con resultados ampliamente satisfactorios a los intereses de la Institución. Se destaca el gran espíritu de colaboración para llevar a cabo nuestro plan educativo, con especiales facilidades y prerrogativas que difícilmente podrían conseguirse en otras circunstancias, demostrando con ello la identificación de un anhelo nacional para propender por el mejoramiento de las instituciones patrias.

(4) Niveles de Educación Militar.

En busca del fomento de capacidades y aptitudes, para que cada hombre pueda cumplir con mejores posibilidades sus aspiraciones personales y se integren reservas mejor preparadas y calificadas, se consideró conveniente encauzar las actividades educacionales de las Fuerzas Militares hacia los objetivos siguientes:

- (a) Bachillerato medio y clásico para Suboficiales.
- (b) Carreras cortas o intermedias para Suboficiales.
- (c) Carreras liberales.
- (d) Especialidades técnicas.
- (e) Cursos de extensión.

(5) Resultados obtenidos.

En desarrollo del plan para el personal de Suboficiales se ha logrado hasta el presente:

- (a) La expedición del Decreto 3051 de 1968 (diciembre 14) sobre "Creación del bachillerato militar".
- (b) La expedición de la Resolución Conjunta 0661 de 1969 (febrero 27), reglamentaria del bachillerato militar.
- (c) La expedición de la Directiva Permanente 011 del Comando General (marzo 13).

En cuanto al personal de Oficiales, se logró la apertura de los dos primeros cursos de extensión universitaria, sobre "Ciencias de la Educación" y "Administración Económica y Financiera".

4.— *Departamento D-4 Logística*

La actividad desarrollada por esta repartición se encauzó hacia el estudio de planes y formulación de recomendaciones relacionadas con la función propia de los servicios técnicos y administrativos pertenecientes a su organización, habiéndose alcanzado los fines propuestos.

5.— *Departamento D-5 Acción Cívica Militar*

Hace más de un lustro, las Fuerzas Militares se han venido vinculando cada vez más a los programas de desarrollo de la comunidad en que se hallan empeñados todos los estamentos del gobierno nacional.

La filosofía que anima tal actividad, tiene su fundamento en los criterios modernos que rigen esta modalidad operativa del instrumento militar: "Las medidas de índole exclusivamente militares, no pueden remediar aisladamente los múltiples problemas ocasionados por la alteración del orden público, si no van acompañadas de una acción integral en todos los órdenes de la actividad nacional, encaminadas a colaborar en la eliminación de los factores del subdesarrollo y a proporcionar al hombre una vida mejor" (Directiva transitoria del Comando General de las Fuerzas Militares N° 50/66).

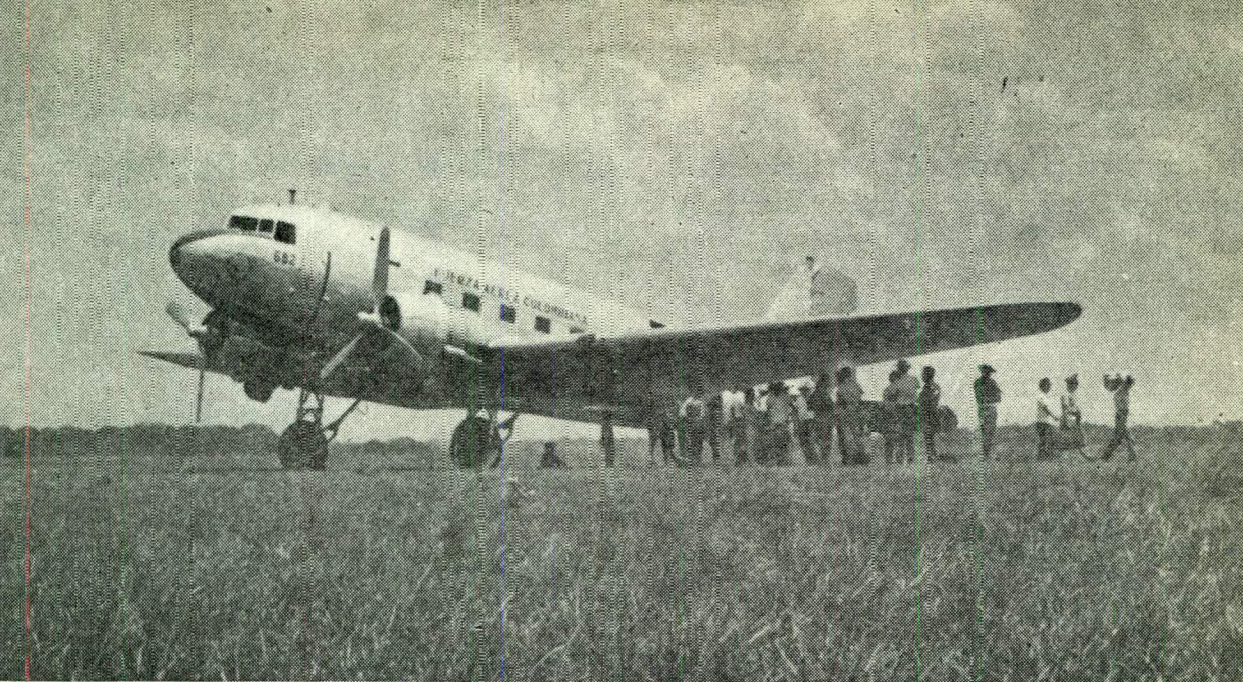
En función de esta tesis y sin desvirtuar el espíritu de la misión que constitucionalmente les corresponde, las Fuerzas Militares han empeñado sus recursos humanos y materiales -potencial del trabajo- en el desarrollo de actividades de Acción Cívica Militar.

Estas actividades no solamente se han considerado como un medio para erradicar la violencia, sino además, un factor inestimable de prevención que contribuye a evitar la creación de situaciones capaces de alterar el orden y la estabilidad interna del país.

Otro principio no menos valioso que el anterior, es el de obtener la buena voluntad, confianza y acercamiento de la población civil, para facilitar la

VISITA A LA COLONIZACION DE "CAÑO GRANDE" EN EL VAUPES.





TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA CUMPLIDO POR LA FUERZA AEREA EN LOS TERRITORIOS NACIONALES.

labor de pacificación, aglutinando la sensibilidad social de los habitantes y obteniendo un mejoramiento progresivo de su nivel de vida.

Las Fuerzas Militares no podrían por sí solas formular soluciones unilaterales al problema planteado. Por esta razón se ha buscado la vinculación de las entidades oficiales, semioficiales y particulares a los planes de desarrollo previstos. Con este apoyo, se ha obtenido un rendimiento efectivo en el mejoramiento social y económico de los beneficiados con la Acción Cívica.

a. — Estructura Orgánica.

Las actividades de Acción Cívica Militar se planean, dirigen y encauzan por intermedio de los Departamentos de Asuntos Civiles del Comando General de las Fuerzas Militares, del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Los Comandos subordinados ejecutan en forma descentralizada los planes y programas en función de los criterios esbozados por el Comando General en la directiva correspondiente. Esta estructura ha permitido la identificación de propósitos y objetivos, no solo dentro de la organización militar, sino con los organismos y entidades que colaboran en la realización de estos programas. Ha facilitado además, agilización en los trámites, flexibilidad en la ejecución, fiscalización de las inversiones, supervisión de los proyectos y evaluación permanente de los resultados obtenidos.

b. — Estructura Financiera.

Las actividades de Acción Cívica Militar, en el período que cubre el presente informe, han sido financiadas en su mayor parte con fondos provenientes de contrapartidas, en base a los convenios suscritos entre el gobierno de Colombia y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID.). Las partidas apropiadas se han destinado única y exclusivamente a cubrir gastos de inversión.

ACTIVIDADES E INVERSIONES ACCION CIVICA-MILITAR

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

DEPARTAMENTO D-5

DEL 20 DE JULIO DE 1968 AL 19 DE JULIO DE 1969

TIPO DE INVERSION PROYECTO	No. de Unidades	COSTO TOTAL \$	APORTES HECHOS POR		
			A. I. D.	GOBIERNO	OTROS
A. Inversiones de desarrollo económico					
1—Construcción carreteras	35	6'722.282.84	2'000.000.00	4'161.282.84	561.000.00
2—Mantenimiento carreteras	225	3'350.400.00	3'020.000.00	85.000.00	245.400.00
3—Const. caminos veredales	25	2'500.000.00			2'500.000.00
4—Mant. caminos veredales	2	10.000.00			10.000.00
5—Const. Puentes	34	758.000.00			758.000.00
6—Rep. Puentes	13	13.000.00			13.000.00
7—Const. calles	17	34.000.00			34.000.00
8—Rep. calles	74	95.420.00			95.420.00
9—Rep. aeródromos	1	12.000.00			12.000.00
10—Inst. Plantas eléctricas	10	512.000.00	395.500.00	116.500.00	
11—Instalación redes eléctricas	18	23.400.00			23.400.00
12—Programas fomento agrícola	2	10.126.00			10.126.00
13—Programas fomento ganad-	2	8.000.00			8.000.00
14—Constr. mataderos.	7	140.000.00			140.000.00
TOTAL INVERSIONES DESARROLLO ECONOMICO		14'188.628.84	5'415.500.00	4'362.782.84	4'410.346.00
B Inversiones desarrollo social					
1—Constr. escuelas	120	5'990.000.00	500.000.00	2'946.500.00	2'543.500.00
2—Conservación escuelas	42	30.000.00			30.000.00
3—Dotación aulas	16	1.600.00			1.600.00
4—Constr. puestos salud	17	850.000.00	45.000.00	528.750.00	276.250.00
5—Consultas médicas e inyec- tología	24.970	249.700.00			249.700.00
6—Consultas odontológicas y extracciones	9.832	98.320.00			98.320.00
7—Suministro de drogas		131.639.00	131.639.00		
8—Dotación puestos salud	3				
9—Constr. sala maternidad	1	150.000.00			150.000.00
10—Banco sangre	1	200.000.00			200.000.00
11—Constr. acueductos	25	1'250.000.00			1'250.000.00
12—Constr. pozos	8	400.000.00	400.000.00		
13—Tanques abastecimiento aguas	2	20.000.00			20.000.00
14—Constr. viviendas	625	8'750.000.00		6'160.000.00	2'590.000.00
15—Constr. cárceles	2	40.000.00			40.000.00
16—Campos deportivos	10	100.000.00			100.000.00
TOTAL INVERSIONES DESARROLLO SOCIAL		18'261.259.00	1'076.639.00	9'635.250.00	7'549.370.00
C. Inversiones complementarias al desarrollo económico y social					
1—Constr. iglesias y capillas	5	100.000.00		20.000.00	80.000.00
2—Constr. y mejoramiento ce- menterios	6	60.000.00			60.000.00
3—Cursos juveniles	55	560.000.00	520.000.00	40.000.00	
4—Cursos sanidad preventiva	15	150.000.00	150.000.00		
5—Seminarios obreros	22	660.000.00	660.000.00		
6—Constr. kioscos	4	12.000.00			12.000.00
7—Transportes y otros	Tn. 226	1'138.134.00			1'138.134.00
TOTAL DE LAS INVERSIONES COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.		2'680.134.00	1'330.000.00	60.000.00	1'290.134.00

Las Fuerzas Militares han contribuido con mano de obra calificada y semi-calificada, equipos de construcción, transporte de todo género, comunicación y con recursos financieros de su propio presupuesto.

c.— Cooperación de Organismos Nacionales.

Las Fuerzas Militares han contado con la colaboración de entidades oficiales y privadas en el cumplimiento de las actividades de Acción Cívica Militar. Entre otras, cabe destacar la ayuda prestada por los siguientes organismos:

Ministerio de Obras Públicas y Fondo Nacional de Caminos Vecinales; Ministerio de Educación e Instituto Colombiano de Construcciones Escolares ICCE; Ministerio de Salud; Ministerio de Agricultura, por intermedio del INCORA y la Caja Agraria; Ministerio de Gobierno, a través de la División de Acción Comunal; Gobernaciones de Santander, Valle Tolima y Quindío; SENA; Federación Nacional de Cafeteros; Integración Popular; Acción Cultural Popular, Club de Leones de Cali, Cruz Roja Nacional y otros.

ACCION CIVICA EN SANTA TERESA DE TUPARRO.



El apoyo prestado se ha materializado en aportes financieros, asistencia técnica, capacitación y formación de promotores, y asesoría en otros campos de importancia.

d.— Realizaciones :

(1) Actividades de desarrollo social.

Las Fuerzas Militares han adelantado gran cantidad de actividades relacionadas con el desarrollo de la comunidad. Se han construído escuelas, puestos de salud, pozos artesianos, alcantarillados, viviendas, salas de maternidad, bancos de sangre, parques, etc. Se han mejorado servicios públicos y comunitarios que han beneficiado a un gran número de usuarios. Se han distribuído drogas y se han dotado de las mismas los puestos de salud.

(2) Actividades de desarrollo económico.

En este campo se han construído y reparado carreteras y puentes, instalado plantas y redes eléctricas, equipos de intercomunicación, etc. Se han adelantado campañas de fomento agrícola, ganadero e industrias menores y se ha colaborado en la construcción de servicios comunitarios tales como mataderos, plazas de mercado, almacenes comunales y otros.

(3) Actividades complementarias al mejoramiento económico y social.

Además de las realizaciones ya mencionadas, se ha facilitado por diferentes medios el transporte gratuito de pasajeros y carga a diferentes sitios del país, especialmente los más apartados. Se han adelantado jornadas cívicas, cursos juveniles y de promotores de salud, y se ha prestado ayuda a colonizaciones espontáneas, en colaboración con otros organismos del Estado.

e.— Conclusiones :

Las Fuerzas Militares han participado activamente en la solución de gran parte de los problemas que confrontan las comunidades más necesitadas del país.

Su aporte ha facilitado la integración de regiones potencialmente ricas que durante mucho tiempo estuvieron aisladas por falta de medios y vías de comunicación. Cabe destacar la labor cumplida para facilitar el transporte de pasajeros y carga a los territorios nacionales; la construcción y conservación de carreteras, puentes y caminos veredales; la instalación de medios de intercomunicación y fuentes de energía para operarlos.

De otro lado, es oportuno citar su vinculación efectiva a los planes de alfabetización, formación profesional de promotores de acción comunal, salud y asuntos agropecuarios.

ACTIVIDADES DE ACCION CIVICA-MILITAR

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

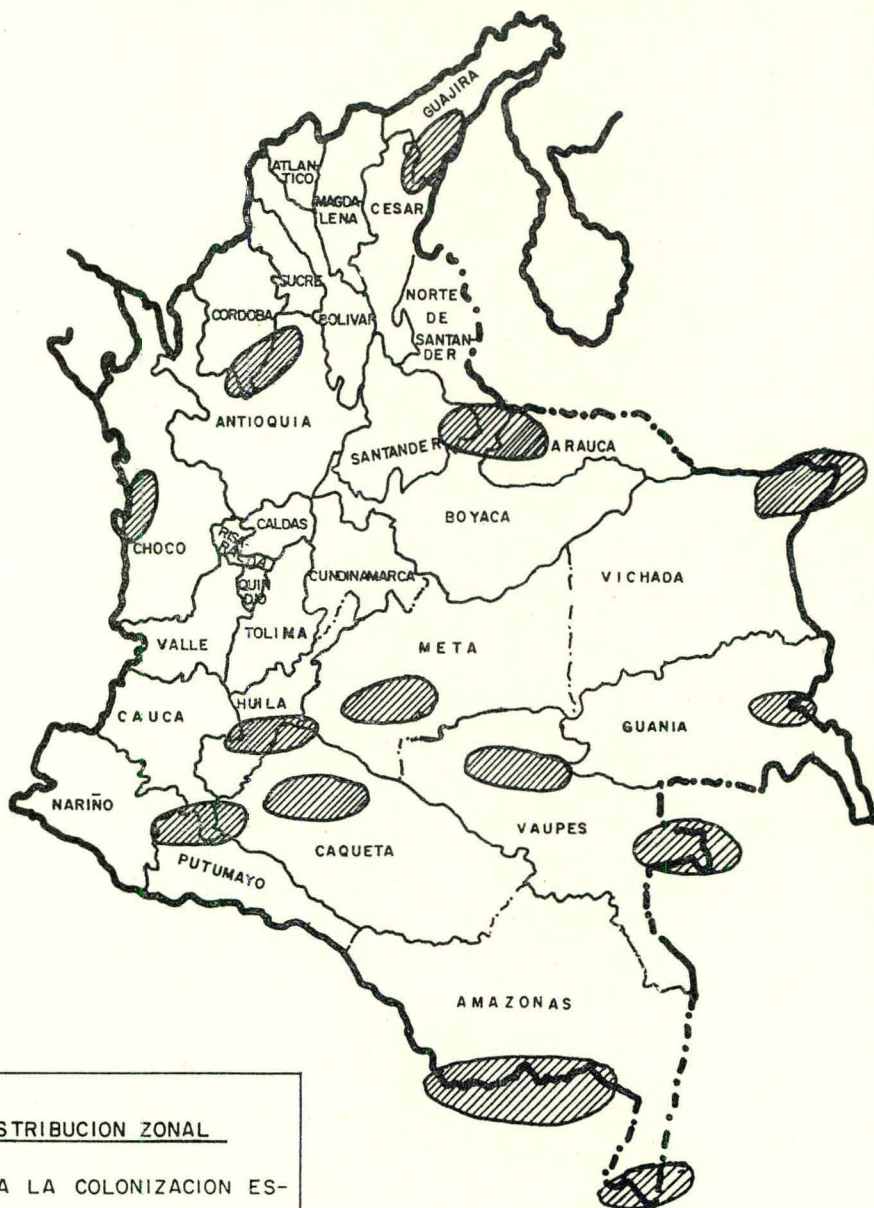
PERIODO DEL 20-VII DE 1968 AL 19-VII DE 1969

TIPO DE ACTIVIDAD	ANTIOQUIA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAUCA	CESAR	CORDOBA	CUNDINAMAR	CHOCO	GUAJIRA	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NTE. SANTANDER	QUINDIO	RISARALDA	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	AMAZONAS	ARAUCA	CAQUETA	GUAINIA	PUTUMAYO	S. ANDRES	VAUPES	VICHADA	TOTAL UNIDADES	OBSERVACIONES				
A-ACTIVIDADES DE DESARROLLO ECONOMICO																																				
1. TRANSPORTE																																				
a - Construcción carreteras en Kms.						5			2		2	4		2	2		11		3	4												35				
b - Reparación carreteras en Kms.				6		52					7	7					30		40		38	23				22						225				
c - Construcción caminos veredales Kms.				1							10	5	2	2						5												25				
d - Reparación caminos veredales									1													1											2			
e - Construcción de Puentes	2			1				2	10		3	2	1	1				1				5		2		4						34				
f - Reparación de Puentes				2							1	1					1		7			1											13			
g - Construcción calles				5		1		2						5	2							2											17			
h - Reparación calles	3			10		4		6	10		1	5	1	9				1			1	7	4			12						74				
i - Construcción aeródromos																																				
j - Reparación aeródromos																										1								1		
2. COMUNICACIONES																																				
a - Instalación red radios																																				
3. ENERGIA																																				
a - Instalación plantas				1	3			3											1			2												10		
b - Instalación redes eléctricas	1			2				4						2	2						3	3				1							18			
4. INDUSTRIA																																				
a - Instalación pequeñas industrias																																				
5. AGROPECUARIO																																				
a - Programas fomento agrícola																						1					1								2	
b - Programas fomento piscícola e industrias menores															1																				1	
c - Programas fomento ganadero																											1								1	
d - Conservación recursos naturales y reforestación	1			3		1			1			1		2	1							3												13		
e - Recuperación de tierras, riegos y desecación																								7											7	
6. SERVICIOS VARIOS																																				
a - Construcción plazas, mercado																																				
b - Construcción mataderos	1			1					1					1	1						2													7		
c - Construcción plazas de ferias																																				
d - Almacenes comunales																																				
e - Restaurantes populares																																				
f - Cooperativas																																				
g - Construcción edificios Publico-Administrativos																																				
h - Embellecimiento				1					1		2	1	2	3								1												11		
TOTAL ACTIVIDADES DESARROLLO ECONOMICO	8			33	3	63		17	26		26	6	24	25	11	33		61		52	53	11		2		42						496				

TIPO DE ACTIVIDAD	ANTIOQUIA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAUCA	CESAR	CORDOBA	CUNDINAMAR	CHOCO	GUAJIRA	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE-SDER.	QUINDIO	RISARALDA	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	AMAZONAS	ARAUCA	CAQUETA	GUAINIA	PUTUMAYO	S. ANDRES	VAUPES	VICHADA	TOTAL UNIDADES	OBSERVACIONES				
B- ACTIVIDADES DESARROLLO SOCIAL																																				
7. EDUCACION																																				
a - Construcción escuelas	4		2	3	1	3		3	16			15	2	10	8	12	1		9		20	9			2								120			
b - Conservación escuelas				3		3		2			1	3		3	7						3	16	1										42			
c - Casas para maestros																																				
d - Construcción Restaurantes Esc.																																				
e - Mejoramiento Restaurantes Esc.																																				
f - Dotación de aulas				3		1		9						1	2																		16			
g - Formación de bibliotecas									8																								8			
8. SALUD																																				
a - Construcción puestos salud				1		1		4				2		1		4			2		1	1												17		
b - Mejoramiento puestos salud																																				
c - Dotación puestos salud								2														1												3		
d - Instalación droguerías comunes																																				
e - Consultas médicas e inyectología	128	1298	4.700	157	234			479	1.880		947	454	371	102				2.550	234		2.000	721	112		2.703		4.300		1.600				24.970			
f - Consultas odontológicas y extracciones	277	299	3.100	187	272			224	710		287	480	484	40				1.216	77		76	248	57		186		1.400		212				9.832			
g - Suministro de drogas a puestos de salud			7.670	23.385		5.001		24.916	10.690		2.129			27.670									6.000	9.162	4.007		6.000		5.009				131.639			
h - Construcción y mejoramiento hospitales				1																														1		
i - Construcción salas maternidad																1																		1		
j - Construcción y dotación Bancos de sangre																1																		1		
9. PROVISION DE AGUA																																				
a - Construcción acueductos				3		1			2					2	2	4			1		6	4												25		
b - Mejoramiento acueductos				5		2			5			2							1			1												16		
c - Construcción pozos				1					2					1					4															8		
d - Arreglo o mejoramiento pozos																																				
e - Tanques abastecimiento de aguas																			1		1													2		
f - Conducción aguas														1								1												2		
g - Construcción y mejoramiento pilas y bombas																																				
10. ELIMINACION DE AGUAS																																				
a - Construcción y mejoramiento de alcantarillados y canalización aguas negras	2			6		2			2			4			4	1			1						4									26		
b - Construcción de letrinas																																				
11. VIVIENDAS Y URBANIZACIONES																																				
a - Construcción y mejoramiento de viviendas	1			85					440			24	1	5		4			40			7						18						625		
12. SEGURIDAD SOCIAL																																				
a - Construcción de cuarteles y cárceles															1							1												2		
b - Construcción de orfanatos																																				
13. RECREACION																																				
a - Construcción parques				4					1			2				1			1																9	
b - Construcción y mejoramiento campos deportivos									1			1			1	2			1		2							2						10		
c - Construcción teatros				1																															1	
d - Formación y dotación clubes deportivos																																				
e - Construcción y mejoramiento centros comunales																																				
TOTAL ACTIVIDADES DESARROLLO SOCIAL	412	1.597	15.472	23.845	507	5.014		25.639	13.757		33.64	9.87	8.58	27.836	25	30	1	3.766	372		2.110	1.013	6.170	9.162	6.898		11.720		6.821				167.376			

TIPO DE ACTIVIDAD	ANTIOQUIA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAUCA	CE SAR	CORDOBA	CUNDINAMAR	CHOCO	GUAJIRA	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NTE. STDER.	QUINDIO	RISARALDA	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	AMAZONAS	ARAUCA	CAQUETA	GUAINIA	PUTUMAYO	S. ANDRES	VAUPES	VICHADA	TOTAL UNIDADES	OBSERVACIONES		
C- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL																																		
14 OTROS SERVICIOS																																		
a - Construcción y mejoramiento de iglesias y capillas.			1						1			1		1								1											5	
b - Construcción y mejoramiento cementerios				1					2					1									2										6	
c - Construcción monumentos																																		
d - Cursos juveniles	2	2	1	8	2	2		3	5			2	1	1	2	4	1	2	3			7	5			2							55	
e - Cursos sanidad preventiva		1						1	1		1	3		1		2			2			3											15	
f - Seminarios obreros		2		3	2	1			3			1		1				1	2			3	2			1							22	
g - Jornadas acción cívica	4	4	8	4	2	3	3	4	9	2	3	17	5	8	4	6	4	6	6	2	23	26	5		8		4		5			1 75		
h - Construcción Kioskos				1					2			1																					4	
i - Transporte pasajeros									29					3.330									2.609			30						3.594	9.592	
j - Transporte carga (Kg)			60				1.500		2.250														165.653	27				104				56.305	225.899	
TOTAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	6	9	70	17	6	6	1.503	8	2.302	2	4	25	6	3.343	6	12	5	9	13	2	37	168.297	32		41		108		59.904		235.773			

ACCION CIVICA MILITAR FUERZAS MILITARES.—



DISTRIBUCION ZONAL

APOYO A LA COLONIZACION ESPONTANEA.

CUADRO DE CURSOS DE ADIESTRAMIENTO Y ALFABETIZACION

DIVISION TERRITORIAL	SANIDAD PREVENTIVA	SEMINARIOS OBREROS	CURSOS JUVENILES	PROMOTORES COMUNALES	ALFABETIZACION				TOTAL ALUMNOS DIVISION TERRIAL.
					ADULTOS	N I Ñ O S			
						Niños	Niñas	TV.	
Antioquia			90		261	490	941		1.782
Atlántico	20	60	114		52	417			663
Bolívar			30		88	220	101		439
Boyacá		80	355		543	1.083	900		2.961
Caldas		30	35						65
Cauca		31	30		12	42	24		139
Córdoba	20		55		51	47	14		187
Cundinamarca	30	149	183		37	760	169	42	1.370
Chocó						1.506	100		1.606
Guajira	20								20
Huila	60	30	62		472	239	170		1.033
Magdalena			30						30
Meta	30	60	28	27	83	141			369
Nariño			60		315				375
N. Santander	46		30		868	843	483		2.270
Quindío			30		100	1.093	120		1.343
Risaralda		80	110		62	452	41		745
Santander	42	35	89	33	1.249	5.518	2.763		9.729
Sucre					103	159	110		372
Tolima	90	100	270		450	2.728	1.271		4.909
Valle		90	90		911	1.315	400		2.806
Arauca					44	54			98
Caquetá		30	59		64	92	38		283
Guainía					23				23
Vaupés		50			24				74
Vichada					48	25			73
T O T A L	358	825	1.750	60	5.860	17.224	7.645	42	33.764

Las Fuerzas Militares no han ahorrado esfuerzo alguno para colaborar decididamente en los planes de desarrollo económico y social en que se hallan empeñados todos los organismos del gobierno y del país en general.

6.— Auditoría Superior de Guerra

Esta dependencia cumplió en forma destacada la misión que le corresponde dentro de las funciones previstas en el Código de Justicia Penal Militar, colaborando en forma eficiente en la gestión técnica y administrativa desarrollada por el Comando General en el lapso que comprende este informe.

7.— Tribunal Superior Militar

Teniendo en cuenta los decretos legislativos proferidos por el Gobierno nacional, a fin de lograr el restablecimiento del orden público, se fijó en la Justicia Penal Militar el conocimiento de algunos delitos comunes que contribuían a crear mayor inseguridad social y al efecto se adelantó en primera instancia en las Brigadas el juzgamiento de gran número de antisociales por los procedimientos de los Consejos de Guerra Verbales, enviándose los procesos al H. Tribunal Superior Militar, máximo organismo de la justicia castrense, que en la mayoría de los casos logró pronunciar fallo de segunda instancia antes del levantamiento del estado de sitio, imponiéndose una labor de gran esfuerzo, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Sentencias condenatorias	503
Sentencias absolutorias	185
Sentencias de cesación	752
Autos interlocutorios	819
Salvamentos de voto	26
	—————
Total de expedientes salidos	2.285

V — ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

En su carácter de instituto docente de más alto nivel para la preparación de los mandos militares, desarrolló cursos de Altos Estudios Militares, de Estado Mayor y cursos para Oficiales de los Servicios, cuyos resultados han sido altamente calificados por las autoridades superiores.

El IX curso de Altos Estudios Militares presentó al señor Presidente de la República, a los Ministros del Despacho y a los Altos Mandos Militares, un estudio sobre la insurgencia en el país con las correspondientes recomendaciones para la consolidación del orden. Asimismo, los Oficiales del Curso de Estado Mayor realizaron estudios sobre temas militares, en tan-

to que los Oficiales de los Servicios presentaron tesis relacionadas con la aplicación castrense de su especialidad. Como trabajo del X Curso de Altos Estudios Militares, realizado en el presente año, se elaboró un documento relacionado con la Defensa Nacional. Los Oficiales del Curso de Estado Mayor han venido desarrollando trabajos de investigación sobre temas de interés militar.

En el mes de julio de 1968, atendiendo la invitación del Ejército de los Estados Unidos de Norte América, la Escuela visitó algunas instalaciones militares de aquel país y de la Zona del Canal de Panamá, afianzando vínculos de amistad y obteniendo valiosos conocimientos y experiencias.

EL
EJERCITO

D - COMANDO DEL EJERCITO

I - INTRODUCCION

La principal actividad del Ejército se ha encaminado a la lucha contra la violencia, pudiéndose apreciar los resultados positivos en la disminución de las actividades delictivas de organizaciones como las autodenominadas "E.L.N." y "F.A.R.C.", las cuales, ante la constante presión de las tropas, se han visto obligadas a pasar a una situación de relativa pasividad. Aquellas áreas que se han ganado a los violentos se están poblando nuevamente al regresar los desplazados, quienes apoyados por el Gobierno han iniciado una etapa de recuperación y progreso.

La mística del Ejército, la capacidad profesional de sus integrantes y la fe en la causa por la cual se lucha, son la mejor garantía de que en un futuro no lejano los grupos levantados en armas serán eliminados.

La Acción Cívica, como en años anteriores, ha ocupado lugar preponderante dentro del programa de actividades. Muchos servicios sociales como perforación de pozos, construcción de escuelas y de vías, han penetrado hasta las más apartadas regiones estableciendo un jalón de progreso y llevando un mensaje de amistad.

En desarrollo del "Plan Andes", puesto en ejecución en 1967, la juventud colombiana representada por bachilleres que prestan su servicio militar, se ha vinculado a las zonas marginadas donde han conocido los problemas nacionales, las necesidades de la masa campesina y han ayudado al desarrollo de las comunidades más atrasadas dando como resultado un acercamiento entre estos dos grupos sociales, lo que hace que la nacionalidad colombiana esté menos distanciada entre sí. Como parte de este plan se ha dado apoyo a las colonizaciones espontáneas, buscando y coordinando la ayuda que dan algunos Institutos oficiales.

Debe mencionarse también el esfuerzo y dedicación con que la Institución afrontó y llevó a cabo las misiones que le fueron asignadas durante el desarrollo del Congreso Eucarístico Internacional, lo que dio origen a elogiosos comentarios tanto de la prensa y autoridades nacionales como extranjeras.

En el orden interno se aprecia en la Fuerza una sólida moral, espíritu de cuerpo y un alto sentido de responsabilidad. Los programas educativos, orientados a elevar el nivel cultural, se desarrollan normalmente.

II — ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

1.— Departamento E-1 Personal

En desarrollo de sus principales funciones de asesoría al Comandante y administración de personal de la Fuerza, presentó los proyectos de normas encauzadas a la reorganización y funcionalismo de los medios a su alcance para la mejor eficiencia de la labor a su cargo, habiendo logrado objetivos de importancia para el Ejército.

Merece destacarse el esfuerzo ejercido para lograr el aumento de la moral de los hombres a base de estímulos, planes de recreación, servicio religioso, atención de sanidad, vivienda militar, casas fiscales y prevención de faltas y delitos.

2.— Departamento E-2 Inteligencia

a.— En desarrollo de la misión asignada cumplió permanentemente el proceso de producción de informaciones, manteniendo oportunamente enterados a los escalones superiores y subordinados de todos aquellos aspectos necesarios para la elaboración de los planes y la ejecución de las operaciones militares.

b.— La estadística de muertos en orden público durante el lapso que cubre el presente informe, es la siguiente:

MESES	AUTORIDADES			BANDOLEROS	TOTAL
	PROPIAS TROPAS	CIVILES	CIVILES		
1968					
Abril	6	1	28	22	57
Mayo			5	16	21
Junio		3	29	10	42
Julio		4	26	12	42
Agosto	5	2	27	10	44
Septiembre		2	31	6	39
Octubre		1	19	7	27
Noviembre	3		24	10	37
Diciembre		1	33	6	40
1969					
Enero	1		26	8	35
Febrero	1	1	27	5	34
Marzo	1	1	21	2	25
TOTAL	17	16	296	114	443

Bandoleros capturados durante el mismo lapso 286

3.— Departamento E-3 Operaciones

a.— Instrucción y Entrenamiento.
La capacitación y especialización de cuadros se llevó a cabo en las Escue-

las de las Armas y Servicios, y por medio de cursos especiales desarrollados en el exterior.

Un balance general de los cursos realizados, en el que se indica el número de alumnos que participó, es el siguiente:

CURSOS	OFICIALES	SUBOFICIALES	SOLDADOS	CIVILES
En el exterior	42	42	27	
De formación	137	21	727	
De capacitación	112	330		
De especialización	223	634	477	
TOTAL	514	1.027	1.231	

CURSOS EN EL "SENA"	OFICIALES	SUBOFICIALES	SOLDADOS	CIVILES
Sector Industrial		29	1.405	19
Sector Comercial	30	709	1.131	36
Sector Agropecuario			2.435	
TOTAL	30	738	4.971	55

En el año de 1969 se continuó la instrucción militar para estudiantes que en febrero de 1968 iniciaron la prestación del servicio militar obligatorio, paralelo con los estudios de quinto año de bachillerato. En la actualidad, el número de éstos es de 5.211.

b.— Resultado de las Operaciones

Las operaciones militares que se realizaron en el territorio nacional, tuvieron los siguientes resultados:

— Bajas enemigas:

Muertos	114
Capturados	286

— Material decomisado:

Armas de uso privativo de las Fuerzas Militares	38
Armas de fuego de defensa personal	521
Granadas de mano	9
Munición de diferentes calibres	4.008

En estas acciones ofrendaron sus vidas, tres (3) Suboficiales y catorce (14) soldados.

c— Organización.

En este aspecto se efectuaron los cambios necesarios en la organización, entre los cuales se destacan los siguientes:

- (1) Se reestructuraron el Comando y Cuartel General del Ejército haciéndolos más funcionales y acordes con las necesidades actuales.
- (2) Se modificó la organización de las Unidades Operativas mayor y menor, dándoles las capacidades que exigen los adelantos técnicos y la misión encomendada.

d.— Educación Física y Deportes.

Con el fin de fomentar el espíritu de cuerpo y de compañerismo, recrear al personal, intensificar el deporte y formar deportistas, el Comando del Ejército en coordinación con la Federación Militar de Deportes, los Jefes de Ligas Militares y entidades civiles del deporte, planeó y desarrolló diferentes competencias y auspició la participación de sus Unidades en diferentes torneos departamentales, zonales y nacionales.

En el campo internacional, en el mes de febrero de 1969, el Ejército con un equipo de tres (3) Oficiales y seis (6) Suboficiales, participó en el X Campeonato Panamericano de Tiro con Fusil Militar, en la Zona del Canal de Panamá. Los resultados alcanzados en este evento fueron excelentes, ya que se obtuvo el primer puesto individual entre 136 tiradores y el segundo puesto de equipo entre 17 países.

e.— Liceos del Ejército.

Durante el período, funcionaron los Liceos del Ejército, institutos docentes creados para facilitar la educación en forma económica a los hijos de los Oficiales, Suboficiales y empleados civiles al servicio de la Fuerza.

En tres (3) liceos de primaria, con cursos de kinder a quinto, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, se educaron 810 alumnos. En el Colegio de Bachillerato, con dos (2) secciones, una diurna y otra nocturna, con cursos de primero a cuarto, se dio enseñanza a 148 alumnos de ambos sexos, y a 139 Suboficiales, respectivamente.

4.— *Departamento E-5 Acción Cívica Militar*

a.— Generalidades.

El Ejército ha venido impulsando las campañas, jornadas y demás actividades de Acción Cívica Militar en la jurisdicción de las Unidades Operativas y en áreas especiales, logrando el doble propósito de solucionar en parte las principales necesidades de la comunidad marginada y de restablecer la confianza de la población civil hacia la Fuerza.

Al analizar los resultados obtenidos, se observa claramente un mejor entendimiento y colaboración del campesino con el soldado, lo cual ha facilitado ampliamente el desarrollo de la Acción Cívica Militar y el restablecimiento de la paz en numerosas regiones.

b.— Labor Educativa.

Se desarrollaron 52 cursos juveniles en el país, cada uno con un promedio de 30 alumnos, con la finalidad de capacitar a la juventud campesina, a través de conferencias teórico-prácticas, en temas relativos a instrucción cívica, higiene personal y acción comunal.



CURSO JUVENIL EN EL BATALLON "GARCIA ROVIRA".

CURSOS JUVENILES REALIZADOS

UNIDAD	No. DE CURSOS	LUGARES
Brigada de Institutos Militares	5	Caparrapí, Yacopí, Arbeláez y Viotá.
Primera Brigada	5	Chiquinquirá, Sogamoso y Tunja.
Segunda Brigada	5	Montería, B/quilla y Santa Marta.
Tercera Brigada	6	Popayán, Cali, Ipiales, Buga y Pasto.
Cuarta Brigada	5	Medellín, Manizales y Puerto Berrío.
Quinta Brigada	6	Pamplona, Salazar, Barranca, Cúcuta. y Bucaramanga.
Sexta Brigada	7	Chaparral, Líbano, Flandes y Cunday.
Séptima Brigada	4	Yopal y Villavicencio.
Octava Brigada	5	Pereira, Sevilla, Cartago y Armenia.
Novena Briga	4	Florencia y Neiva.

Igualmente se adelantaron 15 cursos de sanidad preventiva, con un promedio de 20 alumnos cada uno, personal que fue capacitado en aspectos de nutrición, primeros auxilios, sanidad preventiva e higiene personal.

CURSOS DE SANIDAD PREVENTIVA REALIZADOS

UNIDAD	No. DE CURSOS	LUGARES
Brigada Institutos Militares	1	Viotá.
Segunda Brigada	3	Buenavista, Barranquilla y Montería.
Quinta Brigada	4	Bucaramanga, Cúcuta y Pamplona.
Sexta Brigada	3	Ibagué.
Séptima Brigada	1	Villavicencio.
Novena Brigada	3	Neiva.

Otra actividad adelantada por el Ejército en el campo educativo, fue la programación y desarrollo de 22 seminarios obreros, en diferentes guarniciones, con un promedio de 30 alumnos cada uno, de extracción campesina y seleccionados por las Juntas de Acción Comunal.

En estos cursos se procuró mejorar los conocimientos del alumno en lo referente a suelos, fertilizantes, viveros, cultivos, reforestación, higiene del ganado, vacunación e inyectología, piscicultura, cunicultura, agricultura, etc., asimismo, recibieron instrucción sobre acción comunal, higiene personal y primeros auxilios.

CLAUSURA DE UN CURSO DE SANIDAD PREVENTIVA.





SEMINARIO OBRERO EN PRACTICAS DE DEPORTES.

SEMINARIOS OBREROS REALIZADOS

UNIDAD	No. DE CURSOS	LUGARES
Brigada de Institutos Militares	3	Viotá, Arbeláez y Yacopí.
Primera Brigada	2	Tunja y Chiquinquirá.
Segunda Brigada	2	Barranquilla.
Tercera Brigada	2	Buga y Popayán.
Cuarta Brigada	2	Manizales.
Quinta Brigada	2	Barranca y Socorro.
Sexta Brigada	3	Ibagué.
Séptima Brigada	2	Villavicencio y Yopal.
Octava Brigada	2	Pereira y Sevilla.
Novena Brigada	2	Florencia y Neiva.

c.— Construcción de escuelas.

Se construyeron diez (10) escuelas en los siguientes lugares:

- Vereda La Mesa, municipio de Pasca (Cundinamarca).
- Corregimiento del Palmarito, municipio de Santa Catalina (Bolívar).
- Ocaña (Santander del Norte) 2 escuelas.
- La Charca, municipio de Oiba (Santander).
- San Claver, municipio de Puerto Wilches (Santander).
- Cadena, municipio de Puerto Wilches.
- Naguayas, municipio de Medina (Cundinamarca).

— Vereda de Ahuyamales, municipio de Neiva (Huila).

— Vista Hermosa, San Juan de Arama (Meta).

Asimismo, se construyó un puesto de salud en San Juan de Arama (Meta).

d.— Erradicación de tugurios.

El Ejército, con participación de las autoridades municipales y departamentales y de las Juntas de Acción Comunal, colaboró en la erradicación de tugurios, en los siguientes sitios:

— Barrio de Los Laches y Las Colinas (Bogotá).

— Barrio El Regadero Norte (Bucaramanga).

— Zona urbana de Pamplona.

— En Riochiquito (Cauca) la Novena Brigada participó en la construcción de 18 casas, como parte del plan de rehabilitación aprobado para esta zona.

e.— Alumbrado.

Se adelantaron los siguientes trabajos de alumbrado:

— Instalación de una planta eléctrica en Irra, Quinchía (Risaralda).

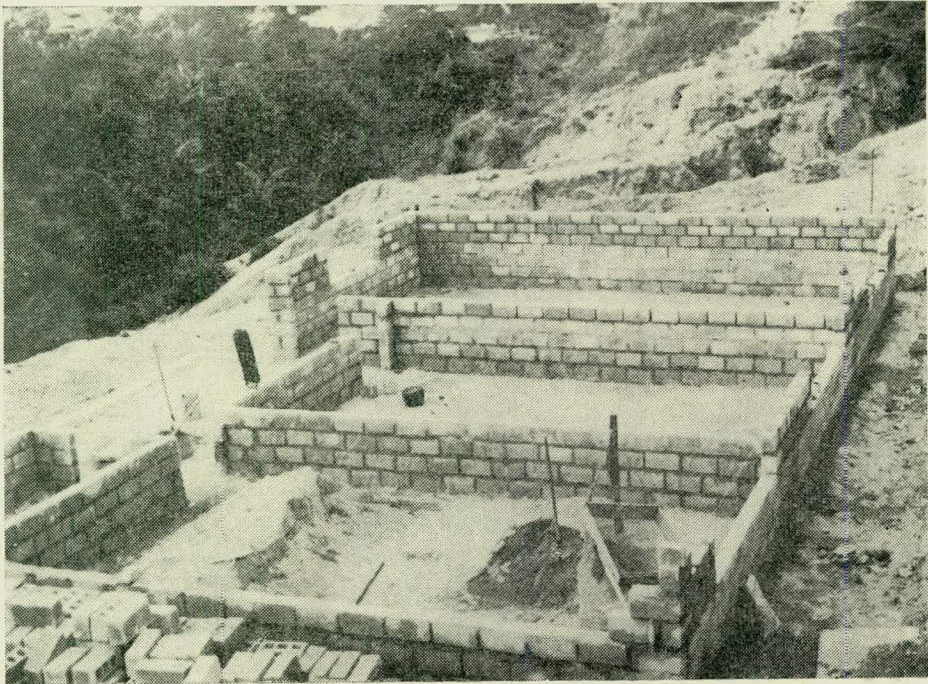
— Instalación de la red eléctrica en Prado (Tolima).

— Instalación de la red eléctrica en Gaitania (Tolima).

— Instalación de la red eléctrica en Puerto Limón (Fuente de Oro, Meta).

— Instalación de la red eléctrica en Aures (Caicedonia, Valle).

ESCUELA "OLAYA HERRERA" EN CONSTRUCCION (OCAÑA).



f.— Plan “Andes” para desarrollo de la comunidad.

A través de los diferentes Comandos, Estados Mayores y Planas Mayores, el Ejército adelantó una vasta campaña de divulgación de este plan en sus diferentes aspectos.

Se tomaron contactos y se establecieron relaciones en todos los niveles con diferentes entidades, hasta obtener una amplia coordinación que hizo fácil la realización de numerosas actividades, especialmente en las áreas afectadas por la violencia, en las potencialmente subversivas y en las zonas marginadas.

Para el logro de sus objetivos, se vincularon activamente los siguientes organismos:

- Consejero de Integración Popular.
- Ministerio de Gobierno (División de Acción Comunal).
- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Slud.
- Ministerio de Educación (ICCE).
- Ministerio de Obras Públicas.
- Banco de la República.
- INCORA.
- Caja de Crédito Agrario.
- Caminos Vecinales.
- Federación Nacional de Cafeteros.
- Servicio Nacional de Aprendizaje.
- ACUASUR.
- A. I. D.

Hasta la fecha se han adelantado actividades en los siguiente aspectos:

- Construcción, reparación y mantenimiento de carreteras, puentes, escuelas y puestos de salud.
- Perforación y mantenimiento de pozos.
- Instalación y mantenimiento de servicios públicos.
- Dotación de muebles para escuelas y de equipos médicos, odontológicos y veterinarios para puestos de salud.
- Nombramiento de maestros militares y civiles.
- Campañas de alfabetización.
- Titulación de tierras.
- Fomento de vivienda campesina.
- Otorgamiento de crédito supervisado.
- Suministro de drogas.

En los meses de septiembre de 1968 y enero de 1969, se incorporaron al Ejército soldados bachilleres en número de 2.395. Este personal recibió durante mes y medio la instrucción militar básica y luego pasó a la segunda fase de su servicio militar, consistente en adelantar campañas de alfabetización por un período de cuatro meses y medio, en las áreas más necesitadas del país, previamente seleccionadas.



SOLDADO BACHILLER EN ALFABETIZACION, OBANDO (VALLE)



SOLDADOS BACHILLERES FORMAN EL CURSO PARA INICIACION DE CLASES
BUGA (VALLE).



SOLDADO BACHILLER EN INSTRUCCION DE DEPORTES CON LAS ALUMNAS DE LA ESCUELA URBANA "TEOFILO DORONSORO", BUGA (VALLE)

Durante el día, los soldados bachilleres instruyen a los niños en edad escolar y en la noche adelantan cursos para adultos de ambos sexos.

Hasta la fecha se han registrado los siguientes datos de personal alfabetizado:

Niños	17.224
Niñas	7.645
Adultos	6.193
TOTAL	31.062

g.— Operaciones Sicológicas.

Por medio de frecuentes campañas de acción sicológica realizadas, el Ejército obtuvo el acercamiento de gran parte de la población civil hacia las Fuerzas Militares y el rechazo de aquélla a los grupos armados que aún operan en algunas regiones del país.

5.— *Departamento de Ingenieros.*

a.— *Actividades docentes.*

La Escuela de Ingenieros Militares cumple como función única, la académica, relacionada con la preparación, capacitación y tecnificación del personal de Cuadros del Arma de Ingenieros para un eficiente desempeño en los trabajos asignados a cada Unidad.

RELACION DE CURSOS PROGRAMADOS POR LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
LAPSO: JULIO DE 1968 A JULIO DE 1969

No. Orden	ESPECIALIDAD ADQUIRIDA	OFICIALES	SUBOFIC.	SOLDADOS	TOTAL
1	Curso básico de Ingenieros	15			15
2	Curso aprovechamiento aguas subterráneas	2			2
3	Curso de carreteras	8			8
4	Curso de capacitación a Sargento 2º		30		30
5	Curso de capacitación a Sargento 2º		35		35
6	Curso de almacenistas de Ingenieros		10		10
7	Curso de mantenimiento de 1º y 2º escalón		17		17
8	Curso operadores tractor y cargador		16		16
9	Curso operadores de motoniveladora		8		8
10	Curso operadores de cilindro		8		8
11	Curso operadores de trituradoras		8		8
12	Curso de plantas eléctricas		8		8
13	Curso de operadores de equipo especial		10		10
14	Curso de mecánica diesel		12		12
15	Curso básico de Ingenieros	20			20
16	Curso de capacitación a Sargento 1º		25		25
17	Curso de capacitación a Sargento 1º		20		20
18	Curso de capacitación a Sargento 2º		43		43
19	Curso de capacitación a Sargento 2º		43		43
20	Curso de operadores de carro-taller		15		15
21	Curso de soldadura eléctrica y autógena		10		10
22	Curso de carpintería		18		18
23	Curso operadores de tractor y cargador		28		28
24	Curso operadores de motoniveladora		15		15
25	Curso de topografía		25		25
26	Curso máquinas y herramientas-torno (Sena)		12		12
27	Curso Oficiales de manpostería			5	5
28	Curso de mecanografía			5	5
29	Curso de tiempos y costos			5	5
30	Curso de aduanas			10	10
31	Curso primero de Ingeniería Civil	25			25
32	Curso segundo de Ingeniería Civil	15			15
33	Curso administración de empresas 1er. semestre		15		15
34	Curso administración de empresas 3º semestre	28			28
T O T A L E S		128	424	25	577



PRACTICA DE ALUMNOS EN EL LABORATORIO DE SUELOS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS

Para cumplir su cometido en mejor forma, la Escuela efectúa cursos complementarios de adiestramiento con la Universidad Nacional y el SENA, 1º y 2º de Ingeniería Civil bajo el patrocinio de la Universidad "La Gran Colombia" y cursos de Administración de Empresas con el auspicio de la Universidad de América.

b.— Construcción y mantenimiento de carreteras por los Ingenieros Militares.

Los Ingenieros Militares continúan desarrollando los proyectos determinados en el Plan Andes, complementado con nuevas necesidades y en coordinación directa con el Ministerio de Obras Públicas, el Fondo Vial Nacional, el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, INCORA y los Departamentos, a fin de evitar duplicidad de esfuerzos. Los proyectos financiados por A. I. D., son conocidos con anticipación y aprobados por el Departamento nacional de Planeación a fin de lograr un esfuerzo integrado. Las obras se proyectan y adelantan con el criterio de apoyar las operaciones militares y permitir la integración regional, vinculando vastas regiones a la economía nacional.

A continuación se relacionan las obras adelantadas por los Ingenieros Militares en el lapso del presente informe:

(1) Carreteras concluidas en el período.

NOMBRE PROYECTO	UBICACION	LONGITUD		FECHA	OBSERVACIONES
		PRESENTE PERIODO	TOTAL		
<i>(a) Construcción:</i>					
Autopista Bogotá-Fontibón	Bogotá	1+500	10+000	17-Sep.-67	Contrato Dis. N° 8 Obras P.
Tacueyó-El Barrial	Cauca	2+500	2+500	15-Feb.-68	Integración regional.
Jesús María-El Hatillo	Santander	5+000	9+500	27-Mar.-68	Integración regional.
<i>(b) Mantenimiento:</i>					
Corinto-El Palo-Tacueyó	Cauca	39+000	39+000	19-Jun.-68	Integración regional.
Miravalles-Riveralta Pueblo Tapado-Montenegro	Valle y Quindío	23+500	23+500	19-Ag.-68	Integración regional.
Topa-Belalcázar-Toez- Irlanda	Cauca	50+000	50+000	19-Nov.-68	Integración regional.
El Carmen-Gaitania	Tolima y Huila	38+500	38+500	19-Jul.-68	Integración regional.
Puente Nacional-Guavatá	Santander	12+700	12+700	7-Ene.-69	Integración regional.
Pacarní-Iquirá	Huila	7+649	16+649	25-Ag.-67	Integración regional.

(2) Carreteras iniciadas en el período

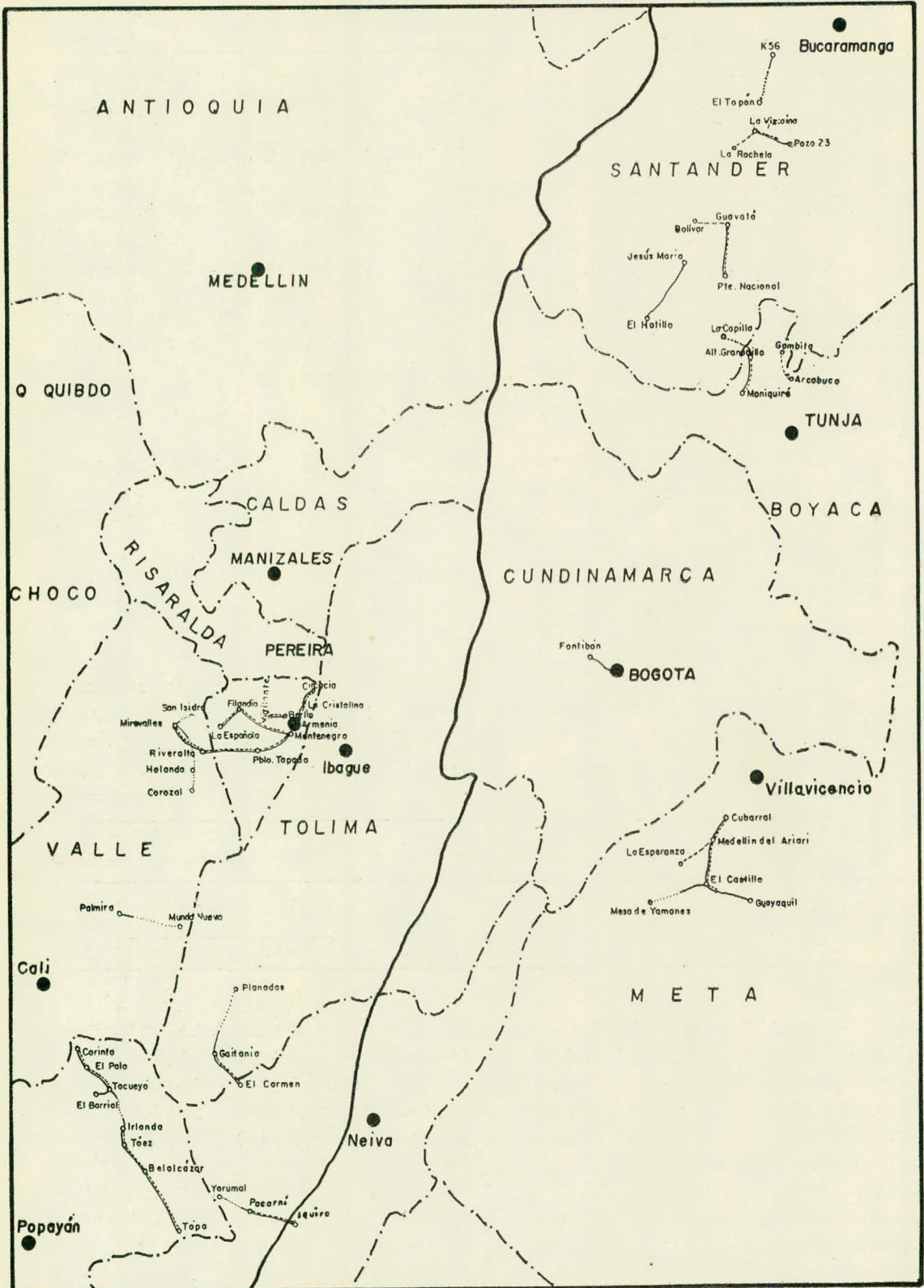
NOMBRE PROYECTO	UBICACION	LONGITUD		FECHA	OBSERVACIONES
		PRESENTE PERIODO	TOTAL		
<i>(a) Construcción:</i>					
Alto Granadillo-La Capilla	Santander	2+300	7+500	14-Abr.-69	Integración regional.
Berlín-Vigilante	Quindío	1+500	5+600	19-My.-69	Integración regional.
La Pola-Villarazo	Quindío	0+100	3+000	19-Jul.-69	Integración regional.

NOMBRE PROYECTO	UBICACION	LONGITUD		FECHA	OBSERVACIONES
		PRESENTE PERIODO	TOTAL		
<i>(b) Mantenimiento:</i>					
El Carmen-Gaitania	Tolima y Huila	38+500	38+500	21-Jul.-68	Integración regional
Puente Nacional-Guavatá	Santander	12+700	12+700	7-En.-69	Integración regional
Topa-Belalcázar-Toez-Irlanda	Cauca	50+000	50+500	19-Nov.-68	Integración regional
Guayaquil-El Castillo-Medellín del Ariari-Cubarral	Meta	7+700	35+600	10-En.-69	Integración regional
Moniquirá-Alt. del Granadillo	Boyacá	5+380	5+380	4-Feb.-69	Integración regional
Filandia-La Española Montenegro	Quindío	9+000	19+000	19-Feb.-69	Integración regional
Circasia-La Cristalina-Armenia	Quindío	5+000	10+900	27-En.-69	Integración regional
Pozo 23-La Vizcaína	Santander	4+000	13+000	12-My.-69	Integración regional
Arcabuco-Gámbita	Boyacá	7+500	38+500	15-Ab.-69	Integración regional

(3) Carreteras iniciadas en otra vigencia y que aún se continúan:

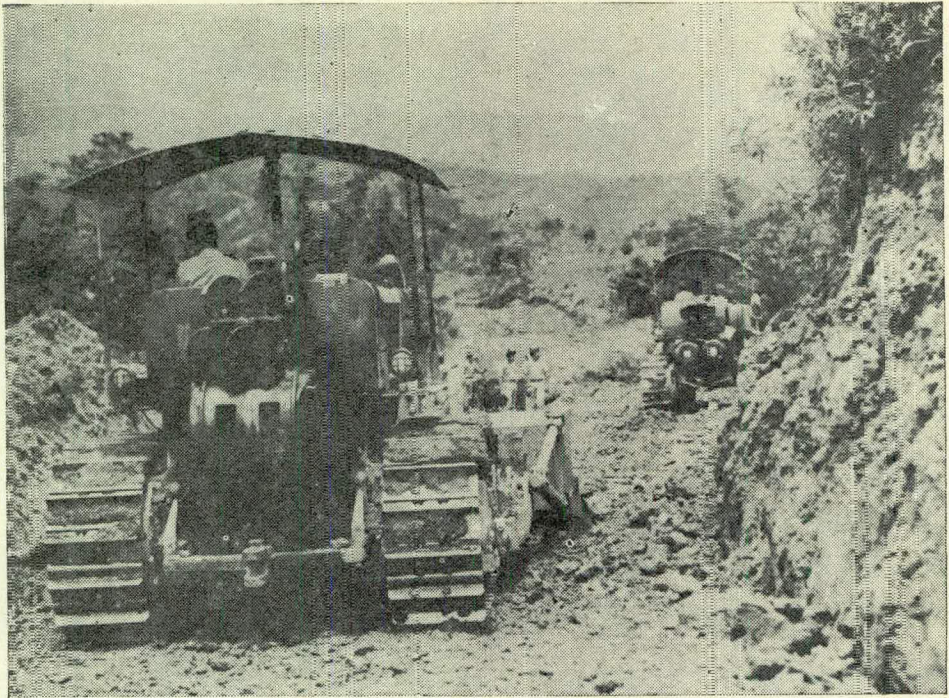
NOMBRE PROYECTO	UBICACION	FECHA INICIACION	LONGITUDES		TOTAL PROYECTO
			Presente período	Acumulado	
<i>Construcción</i>					
Kilómetro 56-El Topón	Santander	15-Ag.-67	3+540	13+270	19+000
El Castillo-Mesa de Yamanes	Meta	19-Ab.-68	4+000	6+010	14+356,50
Palmira-Mundo Nuevo	Valle	5-May.-56	1+700	50+603	63+500
Toez-Tacueyó	Cauca	19-Nov.-66	1+000	31+900	39+000
Tacueyó-Toez	Cauca	19-Nov.-66	2+120	19+000	27+000
Miravalles-La Holanda					
Corozal	Valle	19-Sep.-67	1+250	11+100	15+000
Miravalles-San Isidro	Valle	20-Oct.-63	1+420	3+610	4+610
Gaitania-Planadas	Tolima	15-Abr.-68	3+495	4+495	15+512
Pacarní-Yarumal	Huila	14-May.-64	1+000	12+000	17+000

CARRETERAS CONSTRUIDAS Y MANTENIDAS POR LOS INGENIEROS MILITARES



CONVENCIONES

CARRETERAS	CONSTRUIDAS	
"	MANTENIDAS	
"	PROYECTADAS	
"	En CONSTRUCCION	



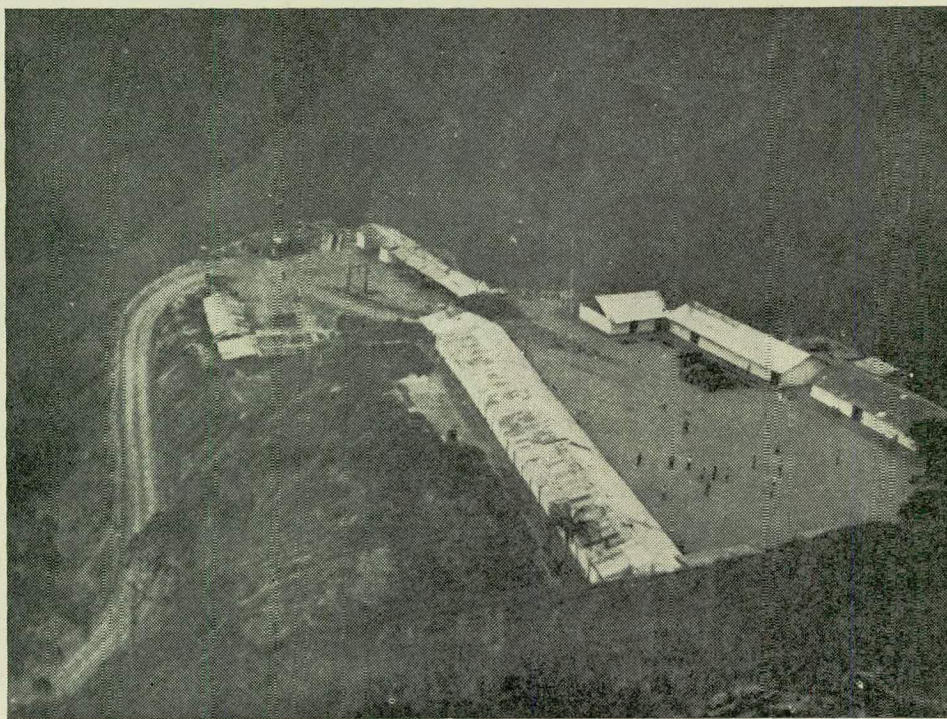
CORTE DE TIERRA EN LA VIA "JESUS MARIA", "EL HATILLO" (SANTANDER)



EXPLOTACION DE UNA RECEBERA PARA AFIRMADO DE LA CARRETERA
"FILANDIA, LOS TANQUES" (QUIMBAYA)



TRABAJOS DE NIVELACION EN LA RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA
"CARCASIA - LA CRISTALINA - ARMENIA".



PANORAMICA DEL CAMPAMENTO DE LA COMPAÑIA "C" DEL BATALLON "CODAZZI"
EN BELLAVISTA EN EL K. 45+000 DE LA CARRETERA "PALMIRA - MUNDONUEVO".

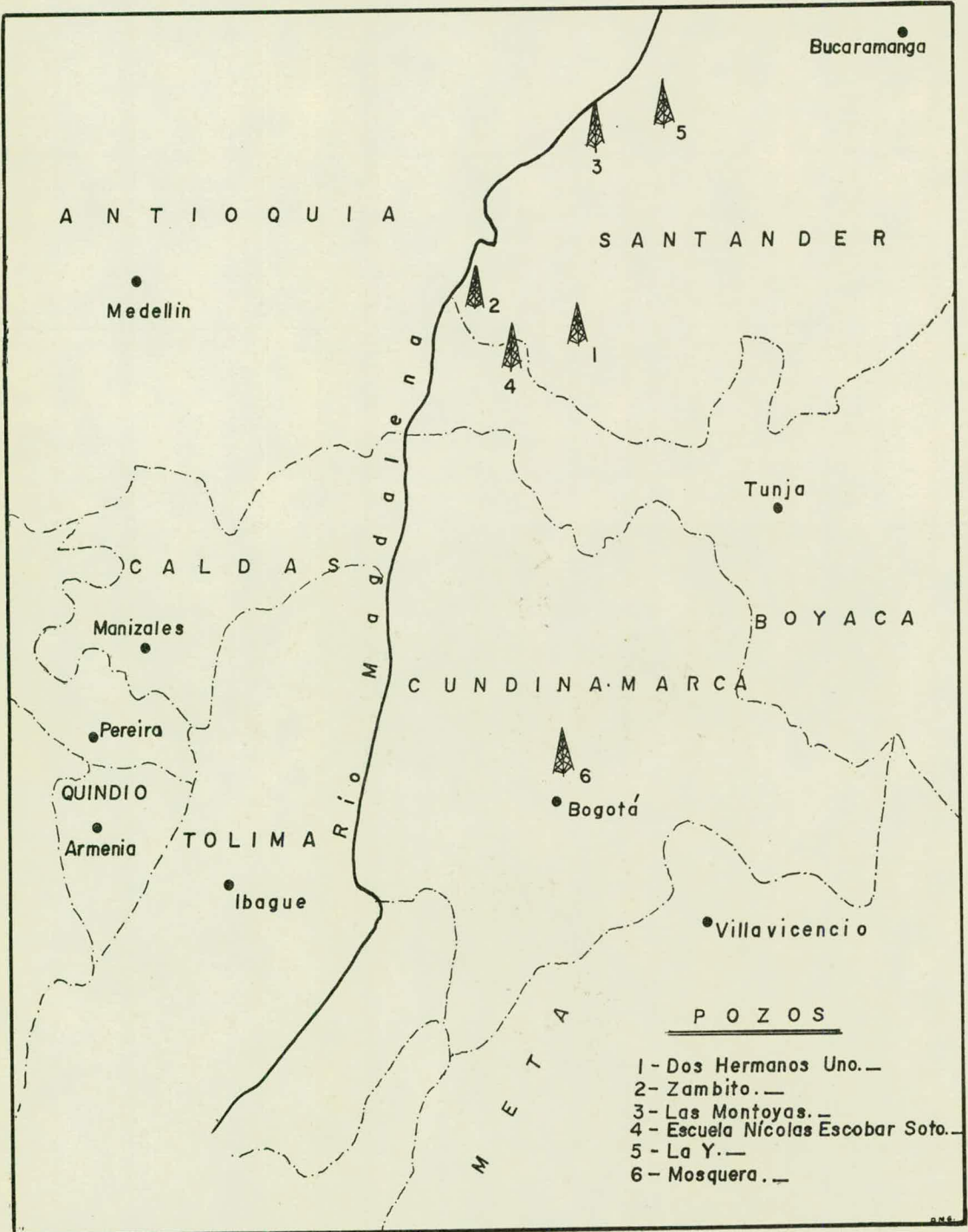
(4) Puentes construídos en el período:

TIPO PUENTE	LUGAR	LUZ	CARACTERISTICAS	BENEFICIO QUE PRESTA
Pontón de concreto reforzado	Quebrada Cachimbo Carretera-Pacarní-Yarumal- K. 27+250	3,45 Mts.	20 Tns. ancho calzada 4 metros altura 8 metros	Facilita comunicación entre Pacarní y Neiva; acorta la distancia en 30 kilómetros.
Pontón de concreto reforzado	Quebrada-El Castillo Carretera-Jesús María-El Hatillo- K. 10+477	6 Mts.	40 Tns. ancho calzada 4 metros altura 6 metros	Comunica las localidades de Jesús María y El Hatillo.

ASPECTOS DE LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CACHIMBO, VIA PACARNI-IQUIRA



POZOS PERFORADOS POR EL EJERCITO DEL 20-VII-68 AL 20-VII-69



c.— Salubridad Pública.

El Ejército interesado en mejorar el nivel de vida de la comunidad y en especial lo referente a salubridad, ha suministrado agua potable a regiones carentes de ella, mediante la perforación de pozos profundos. Durante el lapso comprendido entre el 20 de julio de 1968 y la misma fecha de 1969, se efectuaron los siguientes trabajos:

POZOS PERFORADOS			PROFUNDIDAD	DIAMETRO PERFORACION	CAUDAL EN LTS. SEGUNDO	POBLACION BENEFICIADA
Localización						
Municipio	Dpto.	Vereda				
Santander	S. Vicente	La "Y"	120 Mts.	9"	—	(1)
Santander	B/bermeja	Montoyas	54 Mts.	9"	3.8	412
Boyacá	Pto. Boyacá	Escuela Nicolás Escobar	130 Mts.	10"	3.5	250
Santander	Cimitarra	Dos Hermanos	120 Mts.	12"	3.0	320
Santander	Cimitarra	Zambito	127 Mts.	10"	6.0	270
C/marca	Mosquera	Marengo	—	9"	—	(2)

(1) No produjo agua

(2) Pozo por terminar



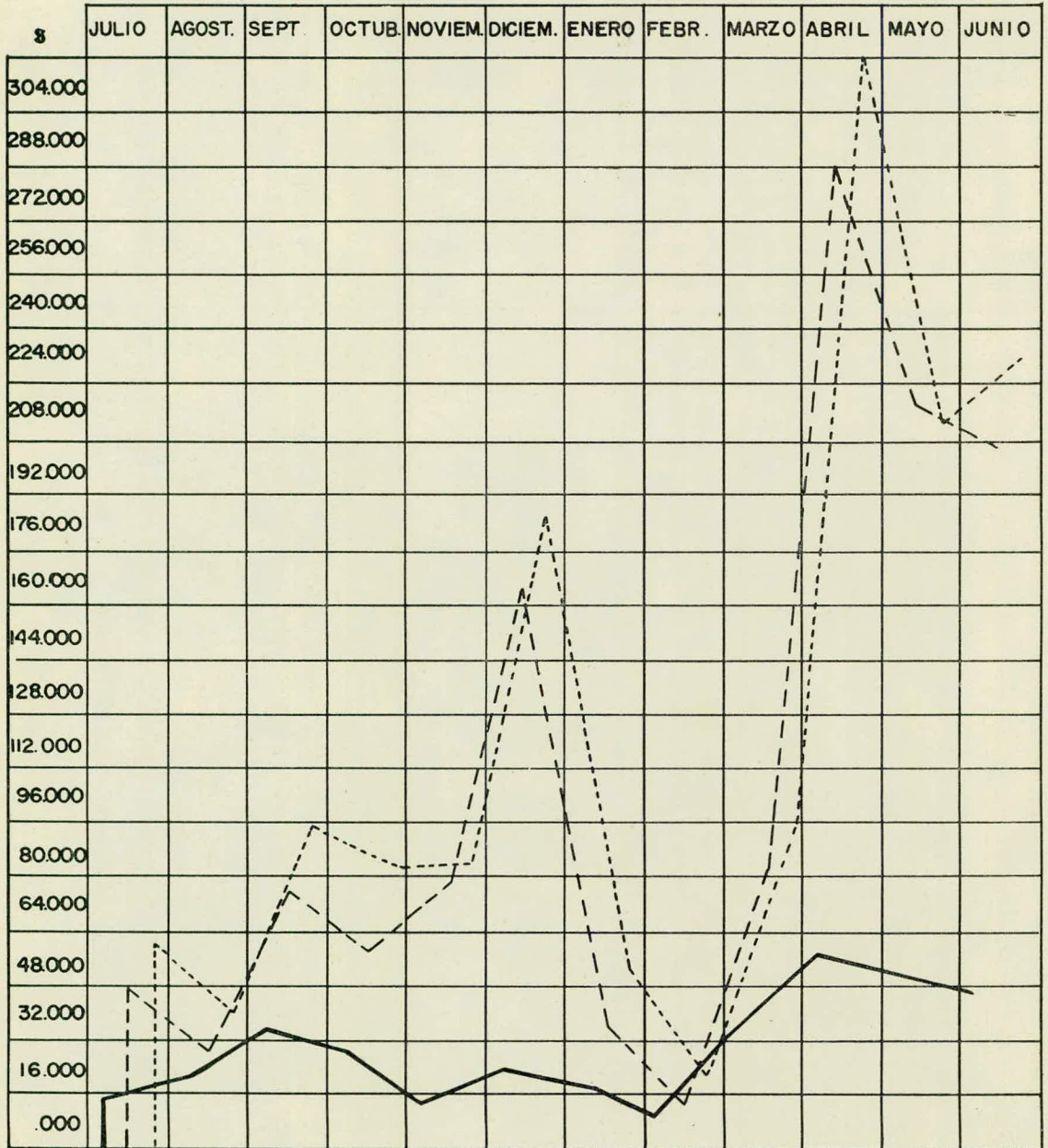
INSPECCION DE UN CONJUNTO DE TRACTOR D-8, EN LOS TALLERES DE CUARTO ESCALON DE LA COMPANIA DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS, EN TOLEMAIDA.

d.— Compañía de Mantenimiento y Abastecimiento de Ingenieros.

Dentro de las actividades propias de su misión esta Unidad ha venido apoyando a los batallones de Ingenieros en el abastecimiento de repuestos y en las reparaciones del equipo pesado de construcción.

En el siguiente cuadro se muestra la estadística del costo de las reparaciones, en repuestos y mano de obra, realizadas durante los últimos meses por los talleres de cuarto escalón.

CUADRO DE PRODUCCION, TALLERES IV ESCALON



CONVENCIONES

- Costo mano de obra ———
- Costo material - - - -
- Costo total obra ······

e.— Financiación de las obras.

Las obras que adelantan los Ingenieros Militares están financiadas con fondos de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) o por aportes de diferentes entidades oficiales tales como el Ministerio de Obras Públicas, INCORA, gobernaciones de Santander y Tolima y la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL).

A continuación se relaciona el origen de los fondos y las cantidades correspondientes a cada proyecto en el lapso de la presente vigencia:

(1) Obras terminadas en el período:

DE N O M I N A C I O N D E L A O B R A	C O N S T R U I D O E N E L P E R I O D O	O R I G E N D E L O S F O N D O S	C A N T I D A D
<i>(a) Construcción carreteras:</i>			
Autopista Bogotá-Fontibón	1+500	OO. PP. Distrito Nº 8	\$ 500.000.00
Tacueyó-El Barriai	2+500	INCORA Bat. "Codazzi"	80.641.42 80.641.42
Jesús María-El Hatillo	5+000	A. I. D.	500.000.00
<i>(b) Mantenimiento carreteras:</i>			
Corinto-El Palo-Tacueyó	39+000	A. I. D.	300.000.00
Miravalles-Riveralta-Pueblo			
Tapado-Montenegro	23+500	A. I. D.	750.000.00
Topa-Belalcázar-Teez-Irlanda	50+000	A. I. D.	300.000.00
El Carmen-Gaitania	38+500	A. I. D.	300.000.00
Puente Nacional-Guavatá	12+700	A. I. D.	30.000.00
Pacarní-Iquira	7+649	A. I. D.	300.000.00
T O T A L			\$ 3'141.282.84

(2) Obras iniciadas en el período.

DENOMINACION DE LA OBRA	CONSTRUIDO EN EL PERIODO	ORIGEN DE LOS FONDOS	CANTIDAD
<i>(a) Construcción carreteras:</i>			
Alto Granadillo-La Capilla	2+300	Dpto. Santander	\$ 500.000.00
Berlín-Vigilante	1+500	Dpto. Quindío	200.000.00
La Pola-Villarazo	0+100	Dpto. Quindío	100.000.00
<i>(b) Mantenimiento carreteras:</i>			
El Carmen-Gaitania	38+500	A.I.D.	300.000.00
Puente Nacional-Guavatá	12+700	A.I.D.	30.000.00
Topa-Belalcázar-Toez-Irlanda	50+000	A.I.D.	300.000.00
Guayaquil-El Castillo-Medellín del Ariari-Cubarral	7+700	A.I.D.	320.000.00
Monquirá-Alto del Granadillo	5+380	A.I.D.	70.000.00
Filandia-La Española-M/negro	9+000	Dpto. Quindío	200.000.00

(3) Obras en construcción iniciadas en vigencias anteriores:

DENOMINACION DE LA OBRA	CONSTRUIDO EN EL PERIODO	ORIGEN DE LOS FONDOS	CANTIDAD
<i>Construcción carreteras:</i>			
Kilómetro 56-El Topón	3+540	INCORA	\$ 500.000.00
El Castillo-Mesa de Yamanes	4+000	INCORA	500.000.00
Palmira-Mundo Nuevo	1+700	A.I.D.	600.000.00
Toez-Tacueyó	1+000	INCORA	500.000.00
Tacueyó-Toez	2+120	INCORA	1'000.000.00
Miravalles-Holanda-Corozal	1+250	A.I.D.	250.000.00
Miravalles-San Isidro	1+420	A.I.D.	150.000.00
Gaitania-Planadas	3+495	A.I.D.	
		Dpto. Tolima	200.000.00
Pacarní-Yarumal	1+000	A.I.D.	300.000.00
Circasia-La Cristalina-Armenia	5+000	A.I.D.	250.000.00
Pozo 23-La Vizcaína	4+000	Dpto. Santander	85.000.00
		Ecopetrol	100.000.00
Arcabuco-Gámbita	7+500	A.I.D.	400.000.00

(4) Obras financiadas y no iniciadas:

- Por el Ministerio de Obras Públicas hay apropiados \$ 300.000.00 para la construcción de la carretera “La Colorada-La Rochela” (Santander), en una longitud de 12 kilómetros.
- Por A.I.D., hay apropiados \$ 784.000.00 para perforación de once (11) pozos en los Departamentos de Boyacá, Tolima, Huila y Meta.

(5) Obras en apoyo a otras entidades.

No.	LUGAR	CLASE DE TRABAJO	LABOR DESARROLLADA
1	Pradera (Valle)	Construcción carreteable Pradera-Bolívar, en una longitud de 8,5 kilómetros.	Explanación: 2.000 M ³ . Afirmado: 34.000 M ² .
2	El Cerrito (Valle)	Afirmado carretera corregimiento Ginebra.	Afirmado 22.000 M ² .
3	Palmira (Valle) zona urbana	Apoyo Empresas Municipales.	Colocación tubería de 31" sector calle 31, zanjón río Palmira.
4	Palmira (Valle) zona urbana	Apoyo barrio municipal, en mano de obra y equipo.	Construcción alcantarillado.
5	Cali (Valle) Base Aérea "Marco Fidel Suárez"	Construcción pista de carreteo.	Explanación: 1.050 M ³ . Transporte de 650 M ³ . de roca muerta para afirmado.
6	Popayán (Cauca) Batallón "Junín"	Construcción autopista de 1,417 kilómetros. Dos calzadas de 6 metros de banca cada una, con zona intermedia de 2 metros.	Explanación: 5.143 M ³ . Afirmado: 3.967 M ² . Relleno: 2.172 M ³ . Seis alcantarillas de 24" X 16 metros. Dos filtros de 45 metros.
7	Baraya-Cuzco- (Municipio de Montenegro-Quindío)	Mantenimiento carreteable, afirmado capa de 10 centímetros de espesor, en una extensión de 8,510 Kms.	Transporte de material 4.455 M ³ . Afirmado: 44.550 metros cuadrados.
8	Tres Palitos Ura- nia (Municipio de Montenegro, Quindío)	Afirmado en capa de 10 centímetros de espesor para una vía, con una extensión de 3,200 kilómetros.	Transporte de material 960 M ³ y afirmado: 1.600 metros cuadrados.
9	Puente "La Ma- ría" sobre el río "La Vieja", (mu- nicipios de la Vic- toria, Valle y Montenegro, (Quindío)	Reconstrucción puente.	Desarme y arme parcial, arreglo del piso y baranda; colocación de anclajes, re- paración de pendolones, pintura y acabado.
10	Agua de Dios (Cundinamarca)	Descapote y explanación en Leprocomio Santa Ana.	Descapote: 2.000 M ² . Expla- nación en conglomerado 20.000 M ³ .

No.	LUGAR	CLASE DE TRABAJO	LABOR DESARROLLADA
11	Girardot (Cundinamarca)	Explanación para construcción Amparo de Niños.	Explanación en tierra: 1.000 M ³ .
12	Flandes (Tolima)	Explanación avenidas.	Explanación 6.900 M ³ .
13	Bogotá, D. E., (Escuela Superior de Guerra)	Arreglo de 1,550 Kms. a la entrada del campo de golf.	Limpieza cunetas y afirmado.
14	Bogotá, D. E., (Unidad residencial Ziruma)	Arreglo de una calle en longitud de 120 metros.	Afirmado en capa 10 centímetros y construcción de 2 colectores.
15	Bogotá, D. E., (Escuela de Caballería)	Arreglo de avenidas.	Limpieza de cunetas y escarificación de banca.
16	Usaquén (Colegio Patria)	Explanación.	Movimiento de tierra.
17	Bogotá, D. E., (Escuela de Artillería)	Explanación.	Construcción de avenidas en el polígono.
18	Bogotá, D. E., (Compañía de Infantería de Marina)	Arreglo de avenidas.	Limpieza de cunetas y arreglo de la banca.
19	Bogotá, D. E., (Base TAM).	Explanación	Movimiento de tierras y nivelación.
20	Villavicencio (Meta) - Barrio Simón Bolívar	Construcción de 1.200 metros de zanja para alcantarillado.	Excavación: 1.080 M ³ .
21	Puente Nacional (Santander)	Obras para nuevo matadero.	Explanación en tierra.
22	Jesús María (Santander)	Refuerzo puente provisional en quebrada San Antonio.	Colocación de soportes de acero.
23	Bogotá, D. E., (Barrio Colón)	Arreglo campo de fútbol.	Nivelación y movimiento de tierras.

6.— *Intendente General del Ejército.*

En el segundo semestre de 1968, después de una apropiada ejecución experimental, se logró la aprobación de las Tablas de Organización y Equipo que dieron legalidad a las modificaciones impuestas en el Cuartel General del Ejército, con la creación de la Intendencia General.

Este organismo logístico, a través de su Estado Mayor de Directores y de los Servicios Técnicos ejerce las funciones de control en la ejecución presupuestal de los artículos de abastecimiento y mantenimiento, planeamiento a corto plazo, adquisición y suministro de abastecimientos, control de existencias, inspecciones técnicas y mantenimiento de material. A continuación se detallan las principales realizaciones de la Intendencia General durante el período que trata la presente memoria.

a.— Servicio Técnico de Intendencia.

- (1) De acuerdo con la misión asignada, atendió el suministro de vestuario, equipo y material de intendencia general, para solucionar las necesidades más urgentes del Ejército, de otras Fuerzas y de las entidades descentralizadas.
- (2) En sus talleres, la producción aumentó en un 17.3% sobre estadísticas de años anteriores. Es así como en el lapso se obtuvieron los siguientes resultados:

(a) Prendas de vestuario confeccionadas:

Para el Ejército	1.092.330
Para otras Fuerzas	330.942
Para entidades oficiales	3.812
TOTAL	1.427.084

(b) Elementos de equipo confeccionados:

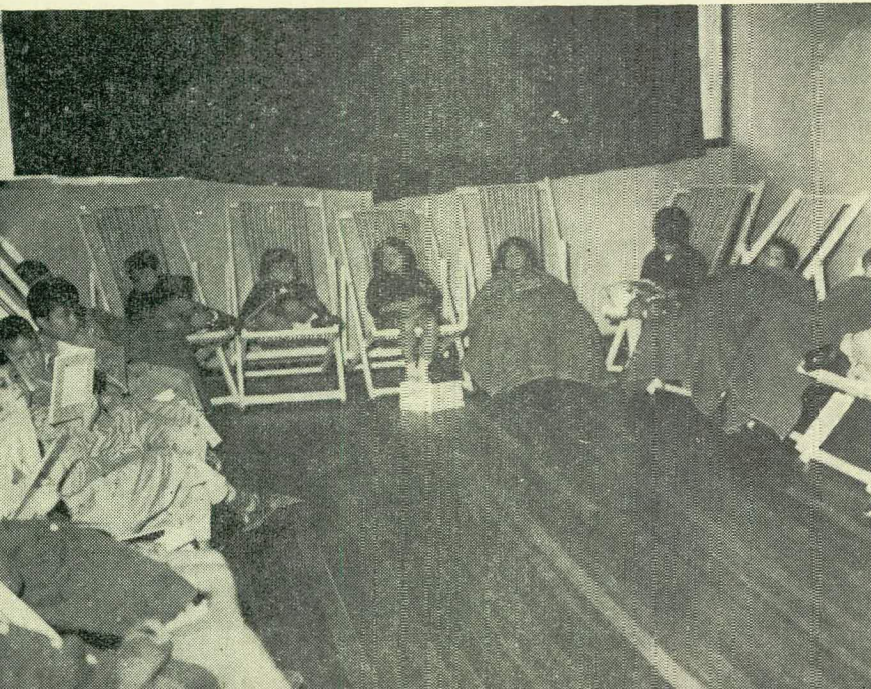
Para el Ejército	210.475
Para otras Fuerzas	8.451
Para entidades oficiales	117
TOTAL	219.043

- (3) Se organizó una biblioteca selecta para beneficio de los obreros; se contó para ello con la colaboración de varias embajadas diplomáticas.
- (4) Se continuó la labor relacionada con la guardería infantil para hijos de los operarios.

Actualmente se desarrollan programas de pre-Kinder y Kinder con personal idóneo del Ministerio de Educación.

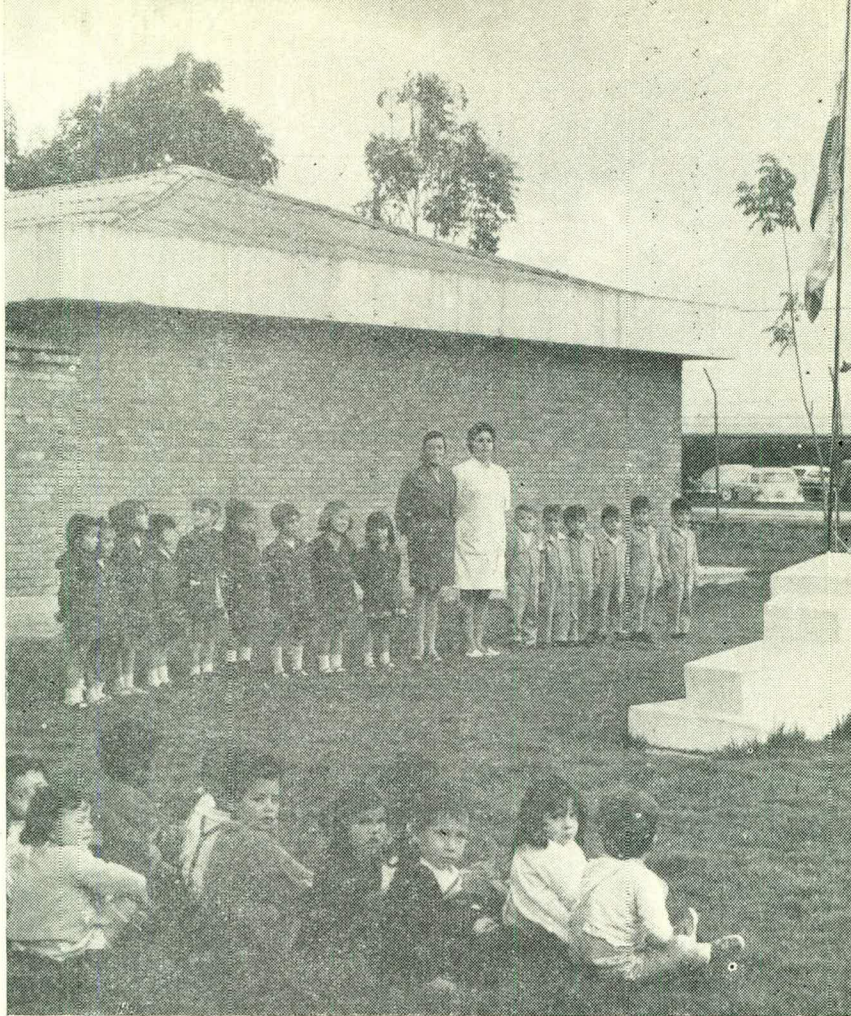
Se ha logrado además, la asesoría de un experto en pediatría y nutrición.

TALLER DE ZAPATERIA.

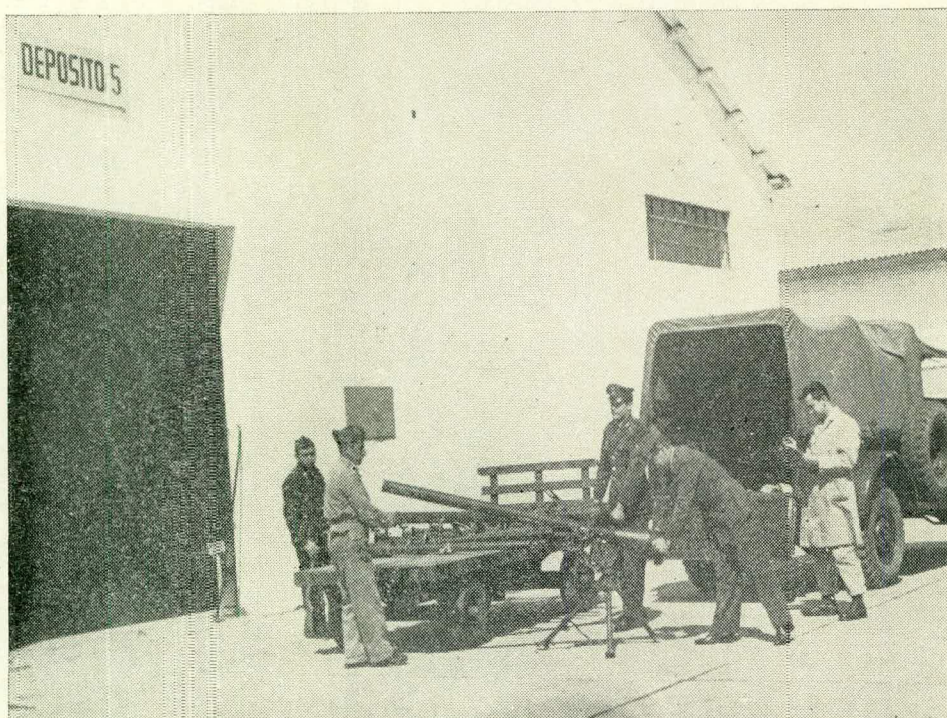


SALA DE DESCANSO,
GUARDERIA INFANTIL.

GUARDERIA INFANTIL.



- (5) Se ha dado gran importancia a las conferencias dictadas por asistentes sociales, a los deportes y otros actos culturales.
- b.— Servicio Técnico de Material de Guerra y Transportes.
- Este Servicio Técnico desarrolló las siguientes actividades:
- (1) Material de Guerra.
 - (a) Práctica de Inspecciones técnicas y administrativas a las diferentes Unidades de la Fuerza, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el mantenimiento y conservación del material de guerra.
 - (b) Adquisición de carabinas M-1 Calibre .30, llevándose a cabo su recepción y pruebas técnicas de acuerdo con las normas vigentes. Asimismo, se adquirieron las municiones y repuestos más indispensables para el Ejército.
 - (2) Transportes.
 - (a) Elaboración del proyecto de "Manual del Servicio de Transportes en Campaña".



DEPOSITOS DEL EJERCITO EN EL CANTON NORTE

- (b) Adquisición de material automotor para reemplazar el que se encontraba fuera de servicio en algunas unidades.
- (c) Ejecución del mantenimiento hasta 3º escalón para el material orgánico de las compañías de vehículos tácticos y administrativos del Servicio.
- (d) Desarrollo de inspecciones técnicas y administrativas a las diferentes reparticiones del Ejército con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre mantenimiento.
- (e) Desarrollo de cuatro cursos para soldados sobre conducción y mantenimiento hasta 2º escalón.
- (f) Apoyo de transporte a las Unidades Operativas y Tácticas para el cumplimiento de las misiones asignadas.
- (g) Apoyo en el transporte de combustible y recuperación de vehículos a diferentes reparticiones de la Fuerza.

c.— Servicio Técnico de Transmisiones.

Para atender a las múltiples labores, tanto de orden operativo como administrativo, el servicio logró durante el período los siguientes trabajos de modernización, mantenimiento y ampliación de sus sistemas de comunicaciones.

- (1) Instalación de la red interna de Télex en la Octava Brigada y su intercomunicación con la red nacional de Telecomunicaciones (Telecom).

- (2) Protección de los equipos que conforman la red V.H.F. del Ejército mediante reformas en las instalaciones de los relevos de Peñas Negras, Orocué y Cruz Verde.
- (3) Se terminó la electrificación de los relevos de "Gabinete", "Carmen de Bolívar" y "Pan de Azúcar", lo cual permite mantener en forma constante el fluido eléctrico para los equipos; además, se cuenta con los medios para cooperar en la electrificación rural de las regiones que se encuentran en la ruta.
- (4) Para dar comunicación a la parte sur del país, se construyó el relevo de Radio-Vox de "Gabinete" en los límites del Huila y Caquetá; la estación servirá de enlace al Batallón "Juanambú" y a la base aérea de "Tres Esquinas".
- (5) Se instaló una unidad generadora en la central principal de Radio-Vox, para asegurar un servicio eficiente.
- (6) Las siguientes estadísticas de tráfico cursaron por los diferentes medios que se encuentran al servicio de la Fuerza:

Mensajes transmitidos por CW y Télex	287.332
Mensajes recibidos por CW y Télex	293.439
Mensajes transmitidos por S.S.B.	16.236
Mensajes recibidos por S.S.B.	17.232
Comunicaciones efectuadas por Radio-Vox	195.074
Comunicaciones por S.S.B.	22.823

d.— Servicio Técnico de Sanidad.

Este servicio cumplió durante el período con las funciones propias de orden administrativo, técnico-científicas y asistenciales, que se detallan a continuación:

(1) De Orden Administrativo:

Establecimiento del índice de consumo de drogas y elementos de curación.

Estandarización de la existencia de drogas en las farmacias del Servicio.

Conceptos sobre abastecimientos de drogas.

(2) De Orden Técnico-Científico:

(a) Aptitud Sico-Física.

— Calificación de fichas médicas en las diversas incidencias del servicio (Ingresos, ascensos, retiros, juntas médicas) del siguiente personal:

Oficiales	419
Suboficiales	627
Soldados	359
Civiles	696
<hr/>	
TOTAL	2.101

- Exámenes de laboratorio clínico y de rayos X para 1962 soldados de la guarnición de Bogotá, por licenciamiento e incorporaciones.
- Exámenes de laboratorio clínico (serología y hemoclasificación) para 2.346 soldados de otras guarniciones.

(b) Consultorios Internos:

Se completó la dotación del consultorio oftalmológico con una unidad de refacción, una lámpara de hendidura y un refractómetro a fin de prestar una atención médica más especializada.

(3) De Orden Asistencial:

- (a) Los servicios asistenciales prestados al personal de la Fuerza y al de Suboficiales retirados y a sus familiares en los consultorios internos de medicina general, pediatría, ginecología, odontología, oftalmología y otorrinolaringología se detallan a continuación:

Medicina general	4.750
Pediatría	3.545
Ginecología	769
Oftalmología	1.320
Otorrinolaringología	1.106
Odontología	997
	<hr/>
TOTAL	12.487

(b) Laboratorio Clínico:

Oficiales	31
Suboficiales	49
Soldados	101
Civiles	197
Familiares	213
	<hr/>
TOTAL	591

Los servicios prestados por el laboratorio clínico con su equipo móvil para la práctica de exámenes de incorporación en algunas Unidades de la Fuerza, ha traído un considerable beneficio en la economía de los medios.

(c) Laboratorio de Rayos X.

Los servicios prestados por este laboratorio en foto-fluorografías practicadas para atender las diversas incidencias, se resumen así:

Ingresos	661
Ascensos	1.348
Incorporaciones	4.133
Retiros	230
Juntas médicas	208
	<hr/>
TOTAL	6.580

(d) Tratamiento de Otorrinolaringología.

Estos tratamientos corresponden a la práctica de 286 proetz y 269 nebulizaciones.

c.— Servicio Técnico de Remonta y Veterinaria.

Las principales actividades desarrolladas por este servicio técnico se resumen a continuación:

- (1) De acuerdo con su capacidad presupuestal apoyó a las Unidades del Ejército en lo pertinente al suministro de drogas para uso veterinario, instrumental quirúrgico, forrajes, material de herrería, atalaje y útiles para aseo de ganado. Este apoyo se efectuó con prioridad a las Unidades comprometidas en misiones de orden público y a las que tienen actualmente una mayor dotación de ganado.
- (2) El Ministerio de Defensa, consciente de la responsabilidad que le compete en el desarrollo de los Juegos Olímpicos Panamericanos que se llevarán a cabo en el año de 1971, logró con mucho esfuerzo destinar una partida para importar 10 caballos de salto, de la República Argentina, a fin de reforzar el equipo ecuestre de las Fuerzas Militares. Los citados caballares se encuentran en período de entrenamiento en la Escuela de Caballería a órdenes de un maestro chileno.
- (3) Dentro de los limitados recursos, se continúa desarrollando el programa de fomento equino, considerado de vital importancia para la industria pecuaria nacional.



SOLDADOS EN LABORES AGRICOLAS.

Es así como durante el año de 1968, se suministraron reproductores de pura sangre, con el fin de incrementar el mejoramiento equino en diversas regiones del país.

- (4) En los aspectos de instrucción y entrenamiento, se anota la preparación de varios caballos remontas en el Criadero de Bonza, a fin de capacitarlos para los deportes ecuestres y necesidades del servicio. Además de las instrucciones relativas al manejo y cuidado del ganado, los soldados reciben una amplia instrucción teórico-práctica sobre actividades agropecuarias.

f.— Servicio Técnico de Ingenieros.

Este Servicio resume sus actividades dentro de los aspectos siguientes:

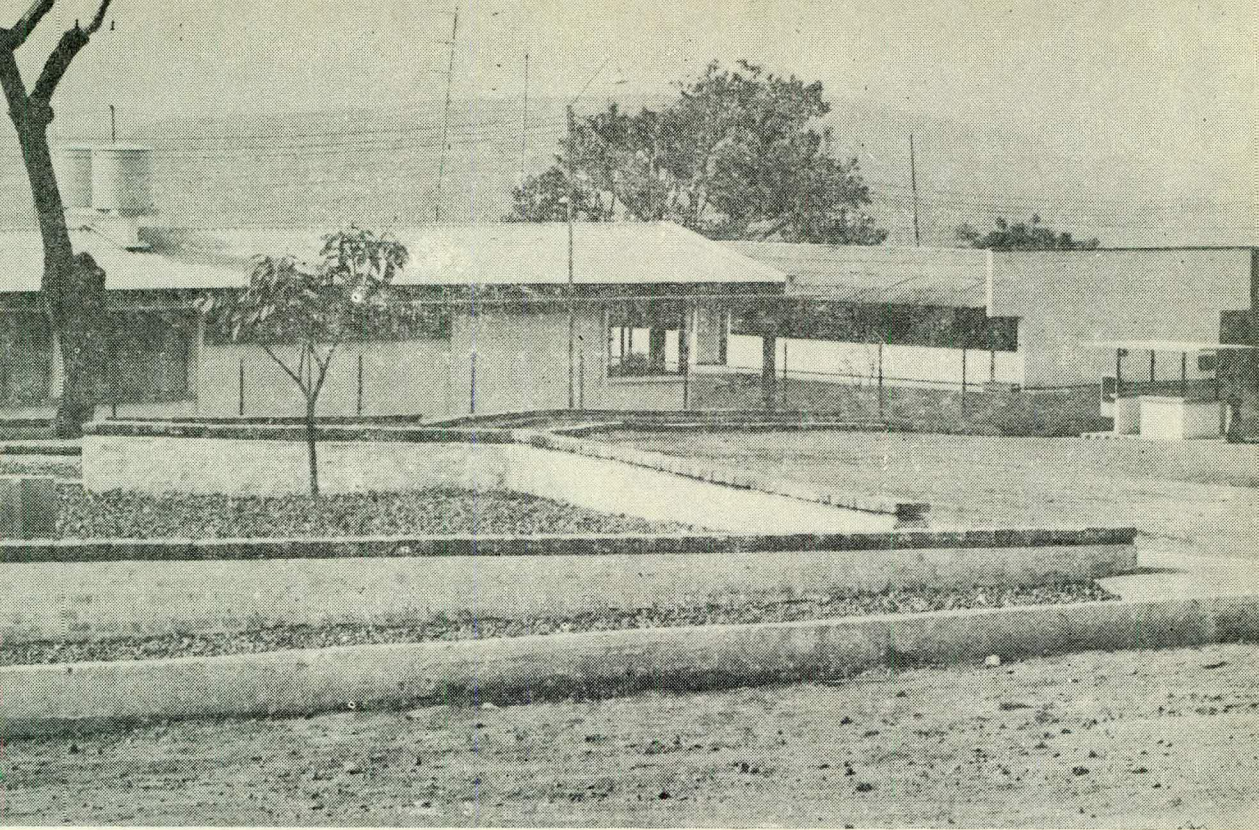
(1) Obras:

(a) Se proyectaron e iniciaron las construcciones para las reparticiones siguientes:

- Sección administrativa del colegio de bachillerato y liceos del Ejército.
- Depósito, talleres y comando para la Unidad Móvil de Mantenimiento N° 2.
- Batallón de Transmisiones en Facatativá.
- Compañía de Comando y Servicios del Cuartel General de la Segunda Brigada.
- Lavandería, guardia, comando y vías de acceso al Batallón "Córdoba".
- Cuartel en Valledupar.
- Lavandería del Batallón de Infantería "General Caycedo".
- Cuartel General de la Séptima Brigada.
- Redes eléctricas y de alcantarillado para el Grupo de Caballería "Guías de Casanare".

(b) Se terminaron las siguientes construcciones:

- Edificio para la enfermería y alojamiento del Batallón de Mantenimiento en Bogotá.
- Talleres y depósitos para la Compañía de vehículos tácticos.
- Instalaciones para la cafetería de la Escuela de Infantería.
- Garajes para el Cuartel General de la Primera Brigada en predios del Batallón "Bolívar".
- Pabellón de lavandería en el Batallón "Bolívar".
- Sub-estación y línea de alta y baja tensión de la red eléctrica del Batallón "Sucre".
- Alcantarillado y acueducto para el Batallón "La Popa".
- Alojamiento y casino de Oficiales para el Grupo de Caballería "Cabal".
- Alojamiento para Oficiales y pabellón para lavandería en el Batallón de Infantería "Pichincha".
- Casino de Suboficiales para el Batallón "Junín".
- Pabellón para lavandería del Batallón "Boyacá".



GUARDIA DEL BATALLON "GALAN"

- Red eléctrica exterior para el Batallón de Infantería "Ricaurte".
- Guardia y alojamiento de Suboficiales en el Batallón de Artillería "Galán".
- Pabellón de lavandería en el Batallón de Infantería "García Rovira".
- Cuarteles para el Batallón de Infantería "Santander".
- Comando, alojamiento de Suboficiales, talleres, estación de servicio y garajes para el Grupo de Caballería "Maza".
- Alojamiento de tropa en el Batallón de Infantería "Caycedo".
- Cuartel para el Batallón de Infantería "Vargas".

(c) Asimismo, se adelantaron otras obras menores como las siguientes:

- Adaptación de alojamiento de Oficiales en la Compañía de Mantenimiento y Abastecimiento de Ingenieros en Tolemaida.
- Reparación de la red eléctrica para el alumbrado de los polvorines en "El Muña".
- Instalación de ductos para ventilar la torre de secado de paracaídas en el Batallón de Infantería Aerotransportado "General Serviez" en Apiay.
- Suministro e instalación de estructuras metálicas para el alojamiento de tropa de la Compañía de Comando y Servicios del Cuartel General de la Primera Brigada.
- Terminación de las instalaciones para las motobombas y alcan-



ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES BATALLON "GALAN"

tarillado del Batallón "Córdoba" conectando este último al sistema de la ciudad.

- Montaje de la sub-estación de la red secundaria del Batallón "La Popa".
- Readaptación de la enfermería del Batallón de Ingenieros "Coddazzi", en Palmira.
- Canalización del río Pamplonita en predios del Batallón de Infantería "García Rovira".
- Reforma y adaptación de la edificación del Cuartel General de la Sexta Brigada.
- Instalación de tres estructuras metálicas en Chaparral para el Batallón de Infantería "General Caycedo".
- Elaboración del anteproyecto del edificio para el Cuartel General de la Octava Brigada.

(2) Finca Raíz:

- Se recibieron a título gratuito del municipio de Facatativá, los terrenos para el Batallón de Transmisiones del Ejército.
- Se entregó una faja de terreno del Batallón "Boyacá", a la ciudadanía de Pasto para permitir el libre tránsito en una vía pública de esa ciudad.
- Se suscribieron escrituras por cesión a título gratuito de un lote de terreno en el municipio de Villavicencio para la construcción del Cuartel General de la Séptima Brigada.

— Se compraron terrenos y edificaciones con destino al Cuartel General de la Octava Brigada.

(3) **Equipo Fijo:**

El Servicio desarrolló en Unidades de la Fuerza actividades relacionadas con el suministro, montaje y mantenimiento de calderas, marmitas, cuartos fríos, plantas de tratamiento de aguas, lavandería, plantas eléctricas y otros equipos fijos.

7.— *Auditoría Superior de Guerra.*

a.— *Justicia.*

Factor de gran importancia para la pacificación del país, han sido las labores desarrolladas y decisiones tomadas por la Justicia Penal Militar, entendiéndose en ella los Comandos de Fuerza, Unidades Operativas y Tácticas como Juzgados de Primera Instancia, los Auditores de Guerra en su carácter de Asesores y los Jueces de Instrucción Penal Militar.

Su ejemplar preocupación por impartir justicia con alto sentido de la responsabilidad y buen criterio jurídico, se refleja en los resultados notoriamente beneficiosos para el implantamiento del orden, la paz y la seguridad de la colectividad.

En los guarismos siguientes, aparece la síntesis de la referida labor:

Procesos en trámite	3.951
Sumarios iniciados	1.835
Sumarios recibidos de la Justicia Ordinaria	636
Consejos de Guerra	276
Sumarios salidos al Tribunal con fallo	2.329
Sumarios salidos a la Justicia Ordinaria por competencia	893

8.— *Reclutamiento y Movilización.*

a.— *Incorporaciones realizadas en 1968:*

- 18.299 soldados, correspondientes al primero, segundo y tercer contingentes de 1968.
- 800 aspirantes a Cabos Segundos, correspondientes al primero y segundo contingentes de 1968.
- 2.139 bachilleres, correspondientes al primero y segundo contingentes de 1968.
- 40 normalistas, correspondientes al primer contingente de 1968.
- 5.211 estudiantes de 5º de bachillerato para la instrucción premilitar.

b.— *Incorporaciones realizadas hasta la fecha en 1969:*

- 40 normalistas, correspondientes al primer contingente de 1969.
- 1.225 bachilleres, correspondientes al primer contingente de 1969.

— 6.750 soldados regulares, correspondientes al primer contingente de 1969.

c.— Incorporaciones y trabajos para realizar en 1969:

— 400 soldados aspirantes a Cabos Segundos, correspondientes al primer contingente de 1969.

— 400 soldados aspirantes a Cabos Segundos, correspondientes al segundo contingente de 1969.

— 6.800 soldados regulares, correspondientes al segundo contingente de 1969.

— 6.800 soldados regulares, correspondientes al tercer contingente de 1969.

— 1.200 soldados bachilleres, correspondientes al segundo contingente de 1969.

— 350 soldados universitarios, correspondientes al segundo contingente de 1969.

— 50 soldados normalistas, correspondientes al segundo contingente de 1969.

— 70 soldados estudiantes correspondientes al segundo contingente de 1969.

— Se laminaron 198.000 tarjetas de reservistas y de otras clases.

— Se aprobaron 14.815 solicitudes de duplicados de primera y segunda clase.

LA
ARMADA
NACIONAL

E — COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL

I — INTRODUCCION

La Armada Nacional ejerce soberanía en el mar territorial de Colombia, lo cual incluye las aguas adyacentes a los litorales Atlántico y Pacífico, las islas y cayos en los dos mares, la plataforma submarina y los ríos fronterizos.

Se ha prestado especial atención a la formación y capacitación del personal, logrando la cooperación de entidades oficiales y particulares para el mejor desarrollo de las actividades e investigaciones en aspectos tales como oceanografía, hidrografía, comunicaciones e ingeniería naval en sus diferentes modalidades.

La Armada orienta sus esfuerzos para buscar cada día un mejor desarrollo del poder naval del país, mediante la investigación, el incremento de las actividades marítimas en la superficie, bajo la superficie y en el subsuelo marino. Siendo la razón de existir de la Armada la de capacitar y mantener sus efectivos en el mar, el máximo esfuerzo se ha dirigido al mantenimiento operativo de las Unidades a Flote.

Se continúa dando especial cuidado al bienestar de los miembros de la Institución, particularmente en el aspecto de adquisición y mejoramiento de viviendas fiscales.

Se ha considerado que la Acción Cívica Naval tiene gran influencia en el desarrollo de las actividades nacionales y por lo tanto la Armada ha ejecutado campañas en las diferentes jurisdicciones de su competencia, con resultados positivos que se han traducido en una ayuda efectiva para el mejoramiento de las clases menos favorecidas en los aspectos económicos, sociales y de capacitación en áreas tanto urbanas como rurales y en regiones de colonización.

II — ESTADO MAYOR NAVAL

1.— *Departamento M1 - Personal y Organización*

Asesoró al Comando en todo lo concerniente a la administración de personal, adquisición, asignación, ascensos, reemplazos, registros e instrucción y reglamentación.

Especial interés ha puesto la Armada Nacional para despertar una conciencia marítima en la nación colombiana.

Con la creación de la Facultad de Oceanografía en las especialidades de Biología Marina y Oceanografía Física, se dio un paso firme para el logro de este objetivo y de otra parte con ello se colabora al desarrollo económico del país con la explotación y exploración de ese campo inmensamente rico, patrimonio de los colombianos.

La Escuela Naval viendo la necesidad de llevar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas y consciente de la importancia que tiene el mar en la formación de los futuros oficiales, programó, entre otros, los siguientes cruceros:

- Crucero anual de entrenamiento para los Cadetes antiguos a bordo del ARC "Gloria", iniciado el 30 de enero de 1969, con visita a los puertos de Nueva York, Lisboa, Argel, Trípoli, Estambul, El Pireo, Nápoles, Civita Vecchia, Marsella, Barcelona y la Guaira, debiendo atracar en Cartagena el 24 de julio de 1969. El buque debe permanecer en puerto 69 días, incluyendo el tiempo de reparaciones de garantía, y en el mar 109 días después de navegar 16.060 millas.
- Crucero anual de entrenamiento para los Cadetes de primero y segundo año se realizó a bordo de tres Unidades de Guerra, ejecutando operaciones conjuntas y con visita a los puertos de Santa Marta, Barranquilla, la Isla de San Andrés y los puertos en el Océano Pacífico.

2.— *Departamento M2 - Inteligencia*

Asesoró al Comando en todo lo concerniente a Inteligencia y Contra-inteligencia.

Organizó y desarrolló cursos para Oficiales y Suboficiales con resultados excelentes.

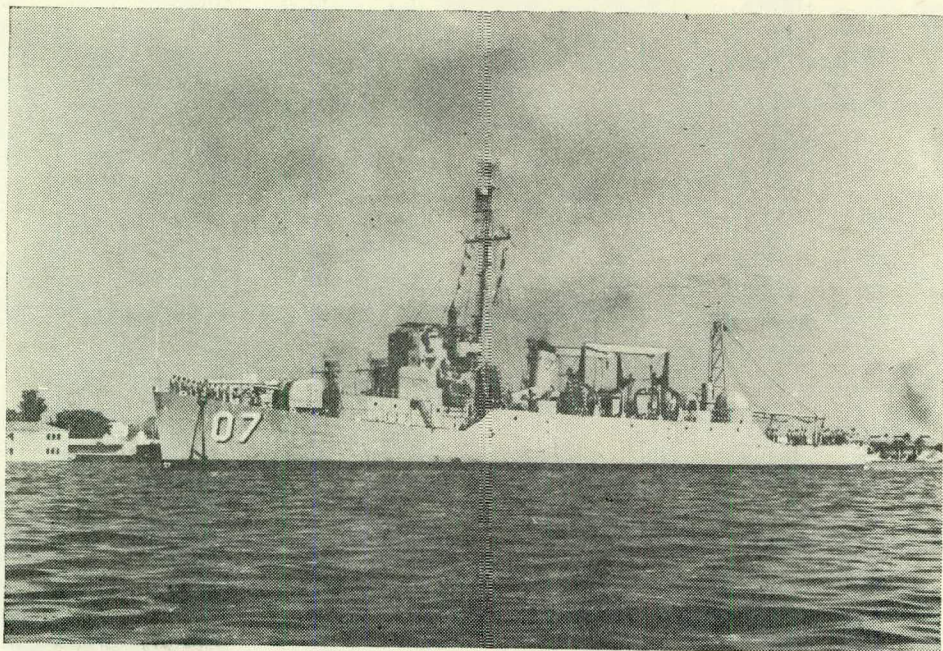
De acuerdo con la política del Comando, elaboró apreciaciones de Inteligencia para los Comandos superiores y subalternos y elaboró los planes y estudios de seguridad en todas las instalaciones navales.

3.— *Departamento M3 - Operaciones*

En Coordinación con los Comandos de Fuerza, planeó y supervigiló las operaciones de las Unidades Marítimas y Fluviales, evaluando los resultados y planificando el entrenamiento con el fin de lograr el mejor nivel operativo.

Las operaciones efectuadas por las Unidades de Guerra y los Buques Auxiliares de la Armada Nacional durante el lapso de julio de 1968 a julio de 1969, se realizaron para mantener el alto nivel técnico y profesional de los miembros de la Institución, redundando en el factor eficiencia de las Unidades a Flote y por consiguiente de la Armada Nacional.

Con las Unidades de Guerra se llevaron a cabo operaciones de patrullaje y represión de contrabando, operaciones conjuntas, operaciones combinadas con las Armadas de Estados Unidos, Gran Bretaña, Venezuela y Brasil y operaciones anfibia para entrenamiento del personal de Infantería de Marina.



DESTRUCTOR TRANSPORTE ARC "ALMIRANTE BRION"

Fueron incorporadas cuatro nuevas Unidades: El Buque-Escuela ARC "Gloria" (Motovelero), el ARC "Almirante Brión" (Destructor Transporte), el ARC "Almirante Tono" (Destructor Transporte) y el ARC "Tumaco" (Buque Tanque).

Las Fuerzas Fluviales del Sur, Oriente y Magdalena con sus cañoneros, patrulleras, buques dispensarios y comisariatos flotantes, prestaron servicios de patrullaje, vigilancia y servicio médico, ejerciendo además la soberanía nacional en los ríos limítrofes. Con los remolcadores se transportó combustible, carga y pasajeros, siendo esta una eficiente ayuda para los colonos y nativos de las regiones más lejanas.

Las operaciones efectuadas por las Unidades de Río, totalizaron 41.309 kilómetros navegados.

Se organizó mediante la Directiva N° 03/69 el Servicio de Búsqueda y Rescate en el mar.

4.— *Departamento M4 - Logística*

Asesoró al Comando en todo lo relacionado con suministros, mantenimiento, reparaciones, servicio médico y transporte.

5.— *Departamento M5 - Acción Cívica Naval*

La Armada Nacional desarrolló las siguientes actividades de Acción Cívica Naval, durante el lapso del informe:



BUQUE ESCUELA ARC "GLORIA" (MOTOVELERO)

a.— Fuerza Naval del Atlántico.

(1) Contrucciones.

Se construyó una escuela en San Agustín en el municipio de San Juan Nepomuceno, con un costo de \$ 40.000.00.

Se reparó la iglesia de San Agustín, en el municipio de San Juan Nepomuceno, con un costo de \$ 20.000.00.

(2) Sanidad.

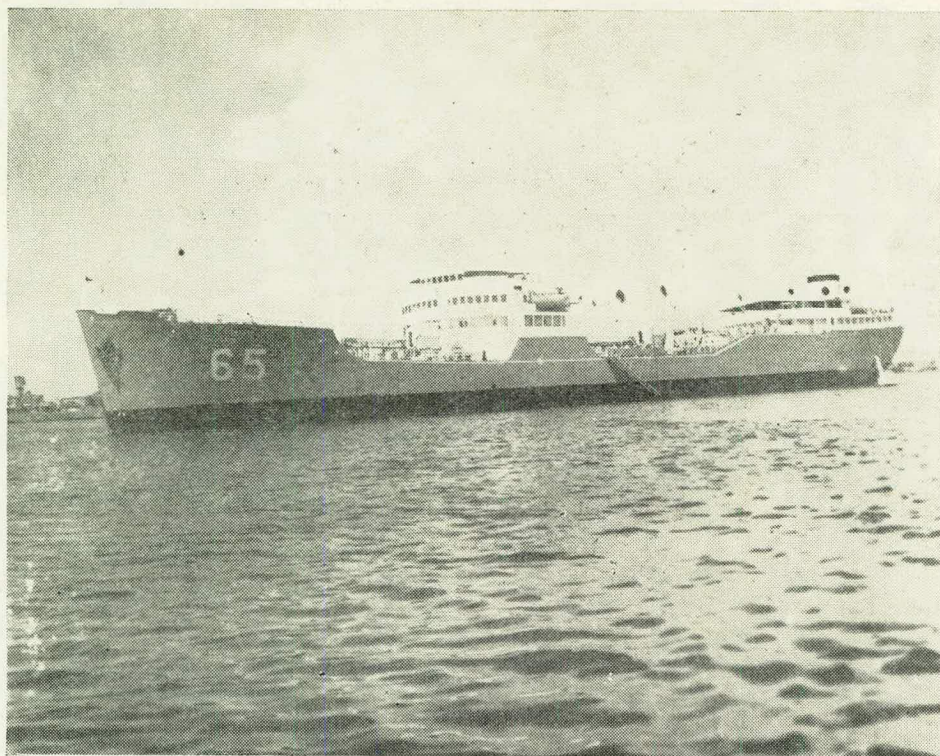
— Buques-Hospitales.

Estos buques operaron en los ríos Magdalena, Cauca, Sinú y San Jorge, desarrollando actividades cívico-navales especialmente en las concentraciones de gentes marginadas y donde la influencia de las facilidades de la civilización es más precaria.

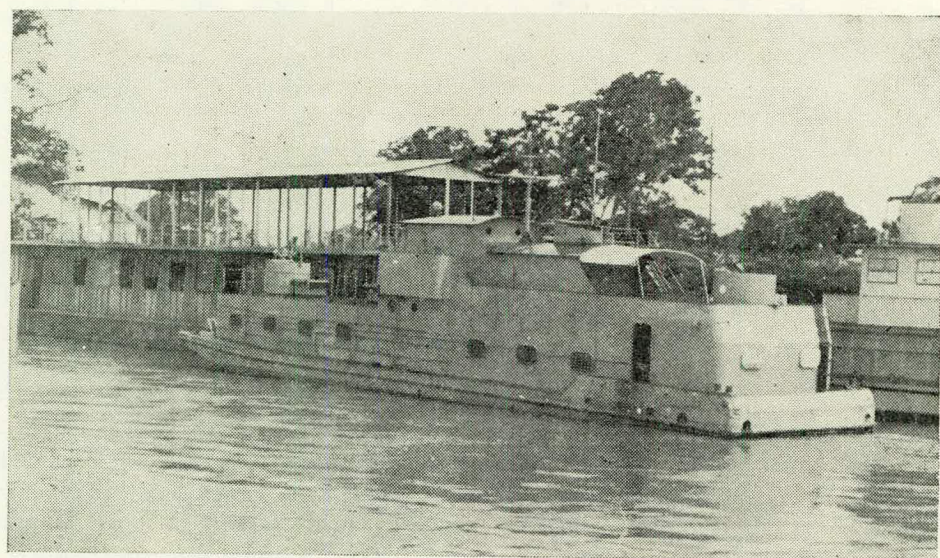
b.— Centro de Entrenamiento Naval ARC "Barranquilla"

Se desarrolló un campo juvenil compuesto por 30 alumnos.

c.— Base Naval ARC "Buenaventura".



BUQUE TANQUE ARC "COVEÑAS"



BUQUE-HOSPITAL ARC "SERPA"



CAMPO JUVENIL EFECTUADO EN LA BASE NAVAL ARC "BARRANQUILLA"

(1) Construcciones:

- Se construyó un puente sobre la quebrada El Venado, municipio de Córdoba con un costo de \$ 100.000.00.
- Se construyó un puente sobre la quebrada Gamboa, corregimiento del mismo nombre por un costo de \$ 90.000.00.

(2) Obras Varias:

- Se repararon dos motores de las plantas eléctricas del corregimiento de Agua Clara.
- Se repararon puertas y bancas de la escuela del corregimiento de Gamboa.
- Se reparó la red eléctrica del corregimiento de Gamboa.
- Se colaboró en la reparación de pisos y puertas de 5 casas del barrio Nayita.

(3) Educación.

Se desarrolló un campo juvenil compuesto por 30 alumnos.

d.— Fuerza Naval del Sur - Leguízamo

(1) Construcciones:

- Se construyeron dos puentes en Leguízamo, uno en la vía que de Leguízamo conduce a La Tagua; y la caseta para la planta eléctrica de Puerto Ospina.
- Se repararon las carreteras de La Tagua-Leguízamo, 22 kilómetros, y Leguízamo-La Samaritana; se hicieron trabajos en la

pista aérea de Leguízamo por valor de \$ 12.000.00; en las calles de Leguízamo y La Tagua por valor de \$ 50.000.00 y en 18 viviendas particulares.

- Se extrajeron los materiales de construcción para las obras realizadas.
- Se instalaron postes para alumbrado eléctrico en Leguízamo.
- Se arreglaron las canchas de foot-ball de Leguízamo y La Tagua.

(2) Sanidad.

El Buque-Hospital ARC "Leticia", visitó el territorio nacional a lo largo de los ríos Amazonas, Putumayo y afluentes, efectuando campañas sanitarias y distribuyendo drogas y auxilios.

(3) Educación.

- Se entregó en el kilómetro 8 de la carretera La Tagua-Leguízamo, la escuela Capitán Tono con capacidad para 80 niños.
- En el corregimiento de Puerto Ospina se nombraron dos Suboficiales de Infantería de Marina para enseñanza en la escuela de niños.
- Se desarrolló un campo juvenil compuesto por 27 alumnos.
- A partir del mes de marzo se inició el curso de alfabetización con instructores propios.
- Se organizó un curso de mantenimiento de motores fuera de borda para los colonos ya que este es el único medio de transporte en la región.
- Se dictaron dos cursos de sanidad preventiva.
- En la granja Caldas se adelanta el plan de entrenamiento para colonos e hijos, sobre agricultura, veterinaria, aprovechamiento del suelo, nuevas técnicas en avicultura, porcicultura, cunicultura y granjas familiares.
- Los cursos son llevados a cabo por personal de Infantería de Marina especialmente preparado como instructor técnico en el Sena y escuelas especializadas.

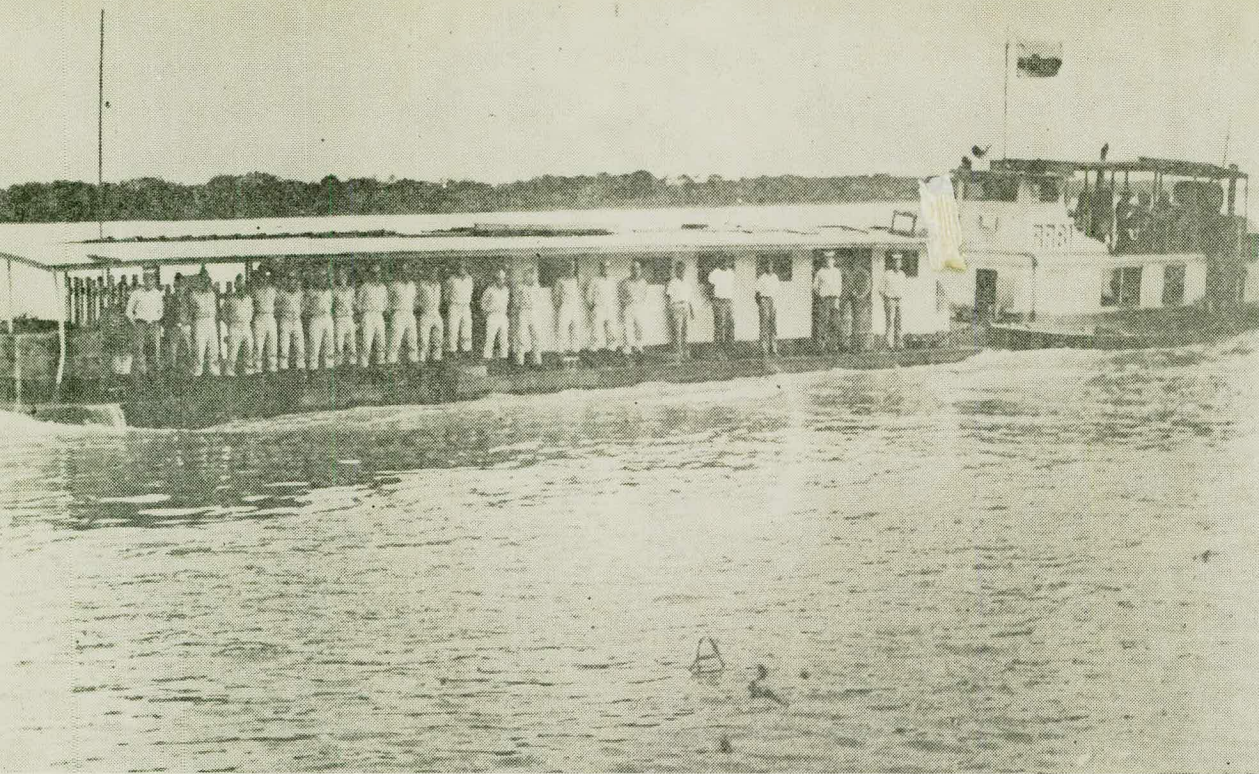
(4) Buque-Comisariato ARC "Calibío".

Este buque acondicionado especialmente como buque-comisariato efectuó cuatro operaciones con un recorrido de 3.140 kilómetros llevando bienestar y facilidades por medio de herramientas, drogas, alimentos, vestuario y artículos varios que son de difícil consecución en las concentraciones visitadas.

(5) Transportes.

Con el Escuadrón de Transportes se estableció un servicio con itinerario fijo entre Puerto Asís y Leticia permitiendo a los colonos sacar sus cosechas a los lugares de consumo y efectuar los trueques de productos necesarios.

Igualmente se prestó asesoría al fomento agrícola y ganadero.



REMOLCADOR R R-81 ARC "CAPITAN CASTRO"

- e.— Apostadero Naval ARC "Amazonas".
- Se repararon las calles de Leticia y la escuela de la Pedrera.
 - Se prestaron servicios de transporte fluvial de carga y pasajeros a los colonos.

III — COMANDO INFANTERIA DE MARINA

El Cuerpo de Infantería de Marina durante el período desarrolló las siguientes actividades:

1.— *Instrucción y Entrenamiento*

Se dio cumplimiento a la instrucción y entrenamiento del personal de Oficiales, Suboficiales e Infantes en todas las especialidades, logrando resultados satisfactorios en especial en los Comandos Anfibios, Lanceros, Paracaidistas e Inteligencia.

2.— *Apoyo a la colonización*

Dentro de la política naval, uno de los aspectos más determinantes fue el correspondiente al apoyo de la colonización espontánea en el área de la Fuerza Naval del Sur. La Infantería de Marina ha preparado técnicos e instructores en aspectos agropecuarios, maquinaria agrícola y especialidades propias de la colonización y es así como un total de 76 Suboficiales e Infantes en la actualidad están laborando en todos los centros

habitados asesorando a los colonos en procura de una mayor producción en base a técnicas y sistemas modernos.

Aunque la acción es relativamente nueva ya se han logrado muy buenos beneficios y la colonización empieza a organizarse.

La perspectiva general con el incremento de la política expuesta es lograr la explotación técnica que asegure la mejor utilización de los medios, autoabastecer la región y poder ampliar la influencia del sector colombiano hacia los países fronterizos.

Con igual propósito se organizaron y se encuentran en operación con excelentes resultados, granjas agropecuarias en Puerto Leguísimo y Leticia. En la actualidad se encuentran nuevos grupos especializándose para incrementar el asesoramiento técnico hasta lograr extenderlo a toda el área de responsabilidad.



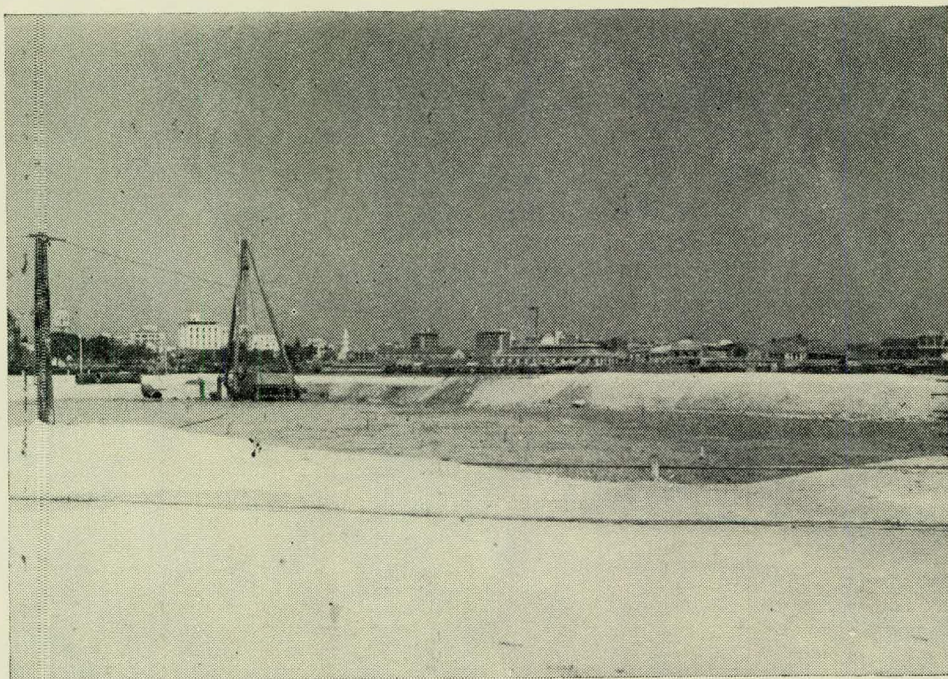
PORQUERIZA DEL APOSTADERO NAVAL ARC "AMAZONAS".

IV — DIRECCIONES TECNICAS

1.— *Dirección de Sanidad*

Adelantó campañas de vacunación con el fin de consolidar las iniciadas en años anteriores y elevar la acción preventiva. Continuó los trabajos de construcción del hospital naval de Cartagena con el fin de mejorar los servicios al personal de las Fuerzas Militares del litoral Atlántico y sus familiares.

Coordinó con el Ministerio de Salud Pública, con el Fondo Hospitalario Nacional y con las Direcciones Departamentales de Salud Pública para la operación de los buques dispensarios ARC "Socorro" y ARC "Leticia", así como la activación, dotación y operación del ARC "Mayor Serpa".



RELLENO Y PILOTAJE PARA EL NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA

2.— *Dirección de Comunicaciones*

Instaló una red de comunicaciones de banda lateral única, que enlaza siete apartadas regiones del sur colombiano y que en un futuro próximo se integrará con otras redes oficiales para cubrir los territorios nacionales.

Durante el período se mantuvo una red de comunicaciones distribuídas por el territorio nacional, que enlaza 15 estaciones terrestres y más de 45 estaciones móviles propias.

3.— *Dirección de Buques y Astilleros*

a.— Reactivó el transporte ARC “Almirante Brión” en julio de 1968.

b.— Coordinó con los Astilleros constructores las inspecciones y reparaciones de garantía a los buques ARC “Barrancabermeja”, “Tumaco” y “Gloria”.

c.— Se efectuaron reparaciones de emergencia y reparaciones mayores a las Unidades y en el lugar que a continuación se relaciona:

ARC “7 de Agosto”, Astillero de Cartagena.

ARC “Almirante Padilla”, Astillero de Cartagena.

ARC “Almirante Tono”, Astillero de Cartagena.

ARC “Sancho Jimeno”, Astillero de Cartagena.

ARC “Gorgona”, Astillero de Cartagena.

ARC “Pedro de Heredia”, Astillero particular de Cartagena.

ARC “Quibdó”, Astillero de Cartagena.

ARC "Mario Serpa", Astillero de Cartagtna, se llevó a cabo el reacondicionamiento como unidad hospitalaria para servicio de acción cívica.

ARC "Calibío", Astillero Naval del Sur.

ARC "Leticia", Astillero Naval del Sur.

ARC "Arauca", Astillero Naval del Sur.

ARC "Teniente Bernal Baquero", Astillero Naval del Sur.

ARC "Fiallo", Astillero Naval del Sur.

ARC "Vladimir Valek", Astillero Naval del Sur.

d.— Astillero Naval BN1 - Comercialización.

Conforme se indica en la parte final de esta memoria, el Decreto número 2380 de 1968 creó la Empresa de Astilleros y Servicios Navales de Colombia como empresa industrial y comercial del Estado, la que adquirió luego facultades para constituirse en Sociedad y con esa base se asoció con el Instituto de Fomento Industrial para conformar la Compañía Colombiana de Astilleros Ltda.

e.— Astillero del Pacífico, S. A.

Se formalizó la constitución de la Compañía Sociedad de Astilleros del Pacífico S. A., en diciembre de 1968 entre el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, Corporación Financiera del Caribe y Pardo Visbal Cía. Ltda. Esta Sociedad está regida por una Junta Directiva y los estatutos correspondientes.

4.— *Dirección de Administración.*

Cumplió con los programas de abastecimientos en todas las Fuerzas y Bases Navales para todos los requerimientos del personal y Unidades a Flote en coordinación con las entidades oficiales y particulares necesarias.

5.— *Dirección de Reclutamiento y Movilización*

a.— Labores desarrolladas:

- Inscribió 1.365 individuos.
- Efectuó las incorporaciones.
- Incorporó a las reservas.
- Elaboró 2.595 cédulas y tarjetas de los reservistas.
- Suscribió y seleccionó los componentes de los cursos de Cadetes y Grumetes de Bogotá.

b.— Deportes.

Se efectuaron campeonatos centralizados entre las diferentes guarniciones navales.

La Armada participó en las siguientes competencias:

- Prueba Panamericana de fusil M-1 en la Escuela de Caballería.
- Concurso nacional de Match Inglés.
- Campeonato de foot-ball inter-Fuerzas.
- Campeonato militar abierto de pistola libre en la Tercera Brigada.

- Campeonato nacional de Regatas en la represa de Tominé y en el Pacífico en la represa del Carima.
- Campeonato de bolo amistoso inter-Fuerzas.
- Campeonato nacional de gimnasia olímpica en Bogotá.

6.— *Auditoría Superior de Guerra.*

Asuntos penales:

Sumarios iniciados	80
Sumarios recibidos de la Justicia Ordinaria	12
Consejos de Guerra celebrados	35
Sentencias condenatorias	36
Sentencias absolutorias	25
Sentencias de cesación de procedimiento	23
Procesos salidos al Tribunal Superior Militar en consulta ..	88
Sumarios salidos a la Justicia Ordinaria por competencia ..	14
Conceptos jurídicos emitidos	62

7.— *Marina Mercante*

La Dirección de Marina Mercante asesoró al Comando de la Armada en la Dirección de las actividades marítimas nacionales, coordinándolas a través de sus Departamentos de Marina Mercante, Litorales y su Oficina Jurídica, así:

a.— Departamento de Marina Mercante.

Organizó las capitanías de Puerto a través de las cuales tramitó la expedición de las diferentes clases de licencias de navegación para el personal embarcado tanto en Unidades Mercantes colombianas como extranjeras, así:

(1) Personal:

- Expidió 1.581 licencias de navegación en sus diferentes especialidades de cubierta, máquinas y servicios auxiliares.
- Revalidó 661 licencias de navegación.

(2) Navas.

Matriculó y expidió patentes de navegación a 31 embarcaciones y 18 permisos de cabotaje.

b.— Departamento de Litorales.

Organizó, como dependencia de la Dirección de Marina Mercante el Departamento de Litorales, el cual tiene por finalidad el planeamiento y ejecución de operaciones oceanográficas y de hidrografía, la coordinación en el plano nacional del esfuerzo que están desarrollando en el país diferentes organizaciones nacionales para la exploración e investigación de los recursos naturales del mar territorial y la plataforma continental. El Departamento de Litorales consta de las divisiones de Hidrografía y Oceanografía, las cuales se encuentran organizadas en la siguiente forma:

(1) División de Hidrografía.

La División de Hidrografía tiene como misión el planeamiento, coordinación, ejecución y control de los programas de hidrografía; además está a su cargo la adecuada y exacta señalización de las costas y puertos colombianos para dar mayor seguridad a la navegación en las aguas interiores, territoriales y zonas de altamar contiguas a los litorales, estando bajo su responsabilidad la construcción, mantenimiento, operación y modernización de las ayudas lumínicas en las costas colombianas.

Esta División condujo los trabajos de campo en el área de Tumaco para la confección de dos cartas náuticas en las escalas de 1: 25.000 y 1:10.000, respectivamente.

Coordinó con el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" la aerofotografía de Tumaco y la restitución de la misma. Todos los datos de campo para este trabajo se encuentran totalmente revisados.

Planeó y programó en forma completa el levantamiento en el área de San Andrés, el cual se inició a partir del 25 de abril de 1969. Igualmente planeó el levantamiento hidrográfico de Bahía Colombia. En ayudas a la navegación reemplazó la boya de Bajo Negrillas en Buenaventura por una nueva unidad lumínica, con un costo de \$ 317.459.00.

Construyó e instaló el radiofaro de Tumaco con un costo de \$ 1,821.714.64 y el radiofaro de Tierrabomba con un costo de \$ 920.693.24. Mantuvo todas las ayudas lumínicas en los litorales Atlántico y Pacífico con un costo de \$ 109.138.23.

Inició la construcción de los siguientes faros:

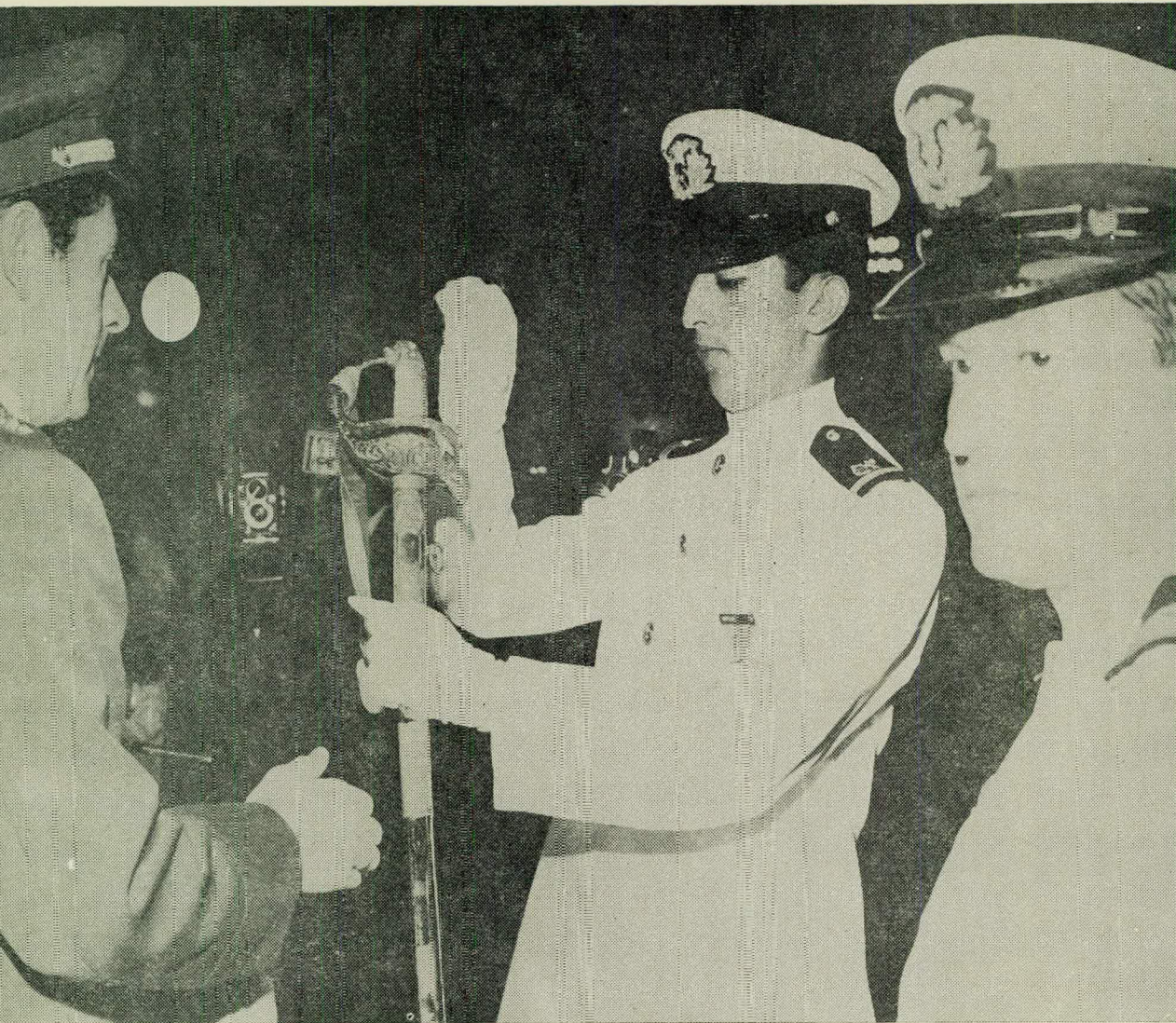
— Riohacha	\$ 324.000.00
— Tajamares	150.000.00
— Punta Gallinas	280.000.00
— Manaure	150.000.00
— Punta Caribana	100.000.00
— San Andrés	500.000.00
— Cabo Manglares	280.000.00
— Cabo Corrientes	280.000.00
— Pasacaballo	280.000.00

(2) División de Oceanografía.

La División de Oceanografía tiene como misión la coordinación, ejecución y control de los programas de oceanografía.

Los trabajos ejecutados fueron:

Firma del convenio entre la Universidad de Bogotá "Jorge Tadeo Lozano" y la Armada Nacional, con el propósito de aunar esfuerzos para lograr un más rápido desarrollo y permitir una mejor utilización de los recursos humanos, así como procurar una mejor preparación de los futuros oceanógrafos y otras disciplinas vinculadas a las ciencias del mar.



GRADUACION DE OFICIALES



FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
"JORGE TADEO LOZANO" Y LA ARMADA NACIONAL

Elaboró los programas académicos de las facultades de Oceanografía Física y Biología Marina.

Realizó la decodificación total y análisis parcial de la información comprada al "National Oceanographic Data Center", por valor de \$ 36.000.00, información esta correspondiente a las áreas de interés para el país en el Atlántico y Pacífico.

Se elaboró el anteproyecto para los laboratorios de las facultades de Oceanografía Física y Biología Marina en los predios de la Escuela Naval, obra para la cual existe una apropiación de un millón de pesos.

Elaboró el plan de trabajos para un crucero oceanográfico en el Pacífico. Participó en representación de la Oficina Oceanográfica en el simposium realizado en Willemstad Curazao, para realizar los programas de investigación cooperativa multinacional en el área regional del Caribe con la cooperación de la "Unesco", a fin de estructurar los planes de este programa y otros organismos internacionales.

Asistió como observador a la reunión de coordinadores nacionales para el programa CICAR (1970-1972), bajo el patrocinio de la comisión oceanográfica intergubernamental de la "Unesco", para estructurar los planes de este programa.

Elaboró el Plan Nacional de Oceanografía CICAR (1970-1972).

Contrató los servicios profesionales de dos expertos, uno de nacionalidad peruana y otro de la Universidad Nacional de Colombia, para poner en actividad la facultad de Oceanografía Física.

Gestionó por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores el ingreso de Colombia a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

Efectuó el cálculo de los pronósticos de "Sonar" para el Pacífico colombiano, correspondiente a los meses de febrero y marzo, el cual fue entregado a las Unidades de Guerra.

Efectuó el pedido de equipos para la dotación del Buque Oceanográfico, al mismo tiempo los elementos e instrumental para los laboratorios de la facultad de Oceanografía Física, por un valor total aproximado de \$ 1'000.000.00.

Elaboró la apreciación de situación para las investigaciones oceanográficas en Colombia.

Se publicó el Plan de Operaciones "Océano I -69", para ser ejecutado entre 1969 y 1972.

c.— Oficina Jurídica:

Trabajos desarrollados.

— Proyectó diez fallos de segundo grado en investigaciones por diferentes siniestros marítimos.

— Asesoró a las capitanías de Puerto de Barranquilla, Cartagena, San Andrés, Buenaventura y Tumaco, en ocho investigaciones por siniestros marítimos.

— Asistió como delegado de la Dirección de Marina Mercante Colombiana a la reglamentación del Convenio de Transporte por Agua, de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, en Montevideo, habiendo llevado la representación del país.

- Asistió como observador a la VI Asamblea Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Armadores efectuada en Caracas.
- Elaboró Decreto por el cual se fija el procedimiento administrativo a seguir en las investigaciones con ocasión de los siniestros marítimos.
- Elaboró Decreto por el cual se crea la comisión colombiana de oceanografía, la cual está integrada por diferentes organismos públicos y privados.

V — FUERZAS OPERATIVAS

1.— *Fuerza Naval del Atlántico*

En cumplimiento a la misión asignada, se planearon y ejecutaron las órdenes de operaciones con las propias fuerzas y con unidades de armadas extranjeras, de las cuales fueron las principales:

a.— Operaciones combinadas.

- “Unitas IX”. Unidades de Colombia, Brasil, Venezuela y Estados Unidos.
- “Colombritex II y III”. El ARC “Antioquia”, con Unidades de la Armada de la Gran Bretaña en el área del Caribe.
- “Springboard” ARC. “Almirante Padilla”, con Unidades de la Armada de los Estados Unidos en el área del Caribe.
- En período de planeamiento se encuentra la operación conjunto combinada “Halcon Vista IV”, con participación de Unidades de las Fuerzas Militares de Colombia y de los Estados Unidos.

b.— Operaciones conjuntas.

- Vigilancia en el área del Caribe con Unidades de la Fuerza Naval del Atlántico y de la Fuerza Aérea.
- Transporte de tropas y patrullaje en los ríos Magdalena, Sinú y Cauca, con patrulleras de río y con tropas de la Primera, Cuarta y Quinta Brigadas del Ejército.
- Unidades de la FAC tomaron parte en la operación “Unitas IX”.

c.— Operaciones de soberanía y vigilancia.

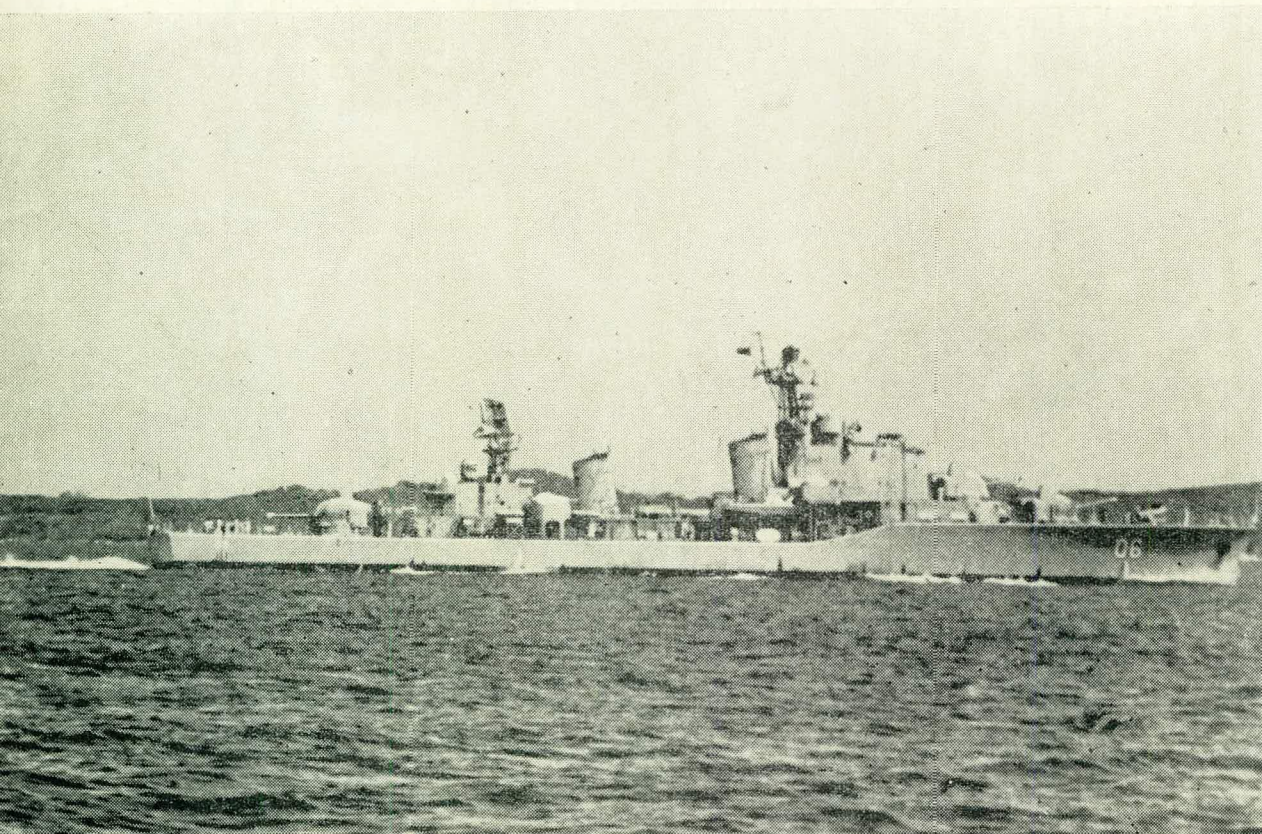
- ARC “Almirante Brión”, en aguas territoriales adyacentes al Archipiélago de San Andrés y Providencia.
- ARC “Antioquia”, ARC “Almirante Padilla”, ARC “Almirante Brión”, ARC “Almirante Tono”, ARC “7 de Agosto”, en aguas territoriales del Atlántico y Pacífico.

d.— Operaciones de Entrenamiento.

- De preparación para la operación “Colombritex”, ARC “Almirante Tono” y ARC “7 de Agosto”.
- Crucero de Cadetes, a bordo del ARC “Gloria” entre España y Colombia, en viaje inaugural de este buque.

- Cruceros de Cadetes a bordo del ARC “Almirante Tono”, ARC “Gloria”, ARC “Almirante Brión” y ARC “Antioquia”, en áreas del Atlántico y Pacífico.
 - Crucero de Cadetes en el área del Atlántico y del Mediterráneo, a bordo del ARC “Gloria”.
- e.— Operaciones de Transporte.
- De combustibles: para Santa Marta, el occidente colombiano y en las rutas internacionales, por todos los buques petroleros.
 - De personal: Naval y de Infantería de Marina, entre puertos de la costa del Caribe ARC “Almirante Tono” y ARC “7 de Agosto”.
 - De materiales de ayudas a la navegación en el Atlántico y Pacífico, ARC “Gorgona”.
 - De materiales para instalaciones de la Policía Nacional en San Andrés, ARC “Pedro de Heredia”.
- f.— Las unidades de mar, hasta la fecha, han navegado 58.889.94 millas náuticas.
- g.— Las unidades fluviales, hasta la fecha han navegado un total de 51.812 kilómetros.
- h.— Las unidades petroleras, han navegado hasta la fecha 164.089 millas náuticas.

ARC “7 DE AGOSTO”, EN MISION DE PATRULLAJE



2.— *Fuerza Naval del Sur.*

a.— La Fuerza Naval del Sur, ejerció soberanía y vigilancia, patrullando en forma constante los ríos limítrofes y suministrando apoyo a los colonos. Realizó y ejecutó planes de entrenamiento en los diferentes niveles.

Con los remolcadores se prestó servicio de cabotaje entre Puerto Asís en el Putumayo y Leticia en el Amazonas. Las tarifas cobradas, escasamente cubren los gastos de operación y son un aporte de la Armada a la colonización de estas regiones.

b.— Apostadero Naval N^o 6 ARC “Amazonas”.

Ejerce la soberanía y apoya la colonización con transporte de carga y pasajeros entre Leticia-Tarapacá y La Pedrera, y por el río Amazonas hasta la isla El Tigre.

Actividades desarrolladas:

- Servicio de comunicaciones: colabora con Telecom, recibiendo y pasando mensajes particulares; además, los sistemas de fonía son utilizados por los colonos.
- Servicios técnicos de electrónica, electricidad y motores: colabora con el Instituto de Asuntos Nucleares enviando muestras tomadas diariamente de aire, leche, agua lluvia, agua de río, acueducto, verduras, legumbres, pescado y carnes.
- En Leticia funciona una cooperativa naval, que tiene agencias en Tarapacá y La Pedrera y presta servicios al personal de la Armada y colonos de la región.
- El personal reclutado en la zona, una vez cumplidos cuatro meses de instrucción básica, se lleva a los centros de instrucción agropecuaria que tiene el Sena en Melgar y Buga en donde recibe entrenamiento sobre maquinaria agrícola, agricultura y ganadería. Una vez este personal termina de prestar su servicio militar, la Armada lo ubica en los lugares más aptos para la colonización, y lo continúa apoyando para el mejoramiento de sus fincas.

3.— *Base Naval de Buenaventura.*

a.— Las Unidades ARC “Andagoya”, ARC “Humberto Cortés” y ARC “Capitán Binney” prestaron todo el apoyo necesario a la Sección de Faros y Boyas para la revisión y reparación de las unidades lumínicas en la costa del Pacífico.

b.— El patrullaje y cabotaje en la costa del Pacífico fue efectuado por el ARC “Andagoya”. También participó en la represión del contrabando y pesca clandestina. Se transportó personal de estudiantes de los distintos centros docentes del interior del país, desde Buenaventura a Juan Chaco e Isla Prisión de Gorgona y en igual forma transportó víveres y combustibles para los habitantes de Guapi, Bahía Solano y la Isla prisión de Gorgona.

LA
FUERZA AEREA

F — COMANDO DE LA FUERZA AEREA

I — INTRODUCCION

La Fuerza Aérea durante el segundo semestre de 1968 y primero de 1969, desarrolló actividades significativas en los aspectos de Personal, Inteligencia, Operaciones, Logística y Acción Cívica Militar, siguiendo los criterios e instrucciones fijados para las Fuerzas Militares en la Directiva N° 0050/66 y complementarias del Comando General (Plan Decenal).

El Comando de la Fuerza Aérea emitió la directiva transitoria N° 002/68 con el fin de orientar las actividades para la Institución. A pesar de las limitaciones presupuestales que hace lento el desarrollo de la FAC, fue altamente benéfica la apropiación hecha por el Gobierno para adquirir dos (2) aviones C-130 "Hercules", de transporte, treinta (30) aviones T-41 de instrucción primaria, diez (10) aviones de instrucción avanzada y doce (12) helicópteros tipo OH-6A para instrucción y operaciones tácticas.

El empleo de la capacidad operativa aérea militar, se ha orientado básicamente hacia el apoyo al Ejército y Armada en las actividades tendientes al mantenimiento del orden público.

Asimismo, un gran porcentaje de la capacidad operativa aérea se dedicó a las tareas de Acción Cívica Militar, con énfasis en los territorios nacionales.

Se inició la solución de los problemas de escasez de personal militar profesional (Oficiales y Suboficiales), mediante el incremento de las promociones anuales en la Escuela Militar de Aviación, habiéndose logrado durante 1968 el curso más numeroso de Oficiales en nuestra historia.

En cuanto a Suboficiales a partir de la vigencia pasada se inició la incorporación por semestres, con miras a producir a partir de 1970 dos (2) promociones al año de Suboficiales Técnicos Terceros, lográndose así duplicar el número de egresados en cada vigencia.

Aspecto de urgencia inmediata es el que hace relación a apropiaciones más significativas que aseguren el abastecimiento y mantenimiento técnico de los aviones adquiridos por el actual Gobierno, con miras a impedir su paralización, bien sea por carencia de repuestos o mano de obra especializada.

II — ESTADO MAYOR AEREO

1.— *Departamento A1 — Personal.*

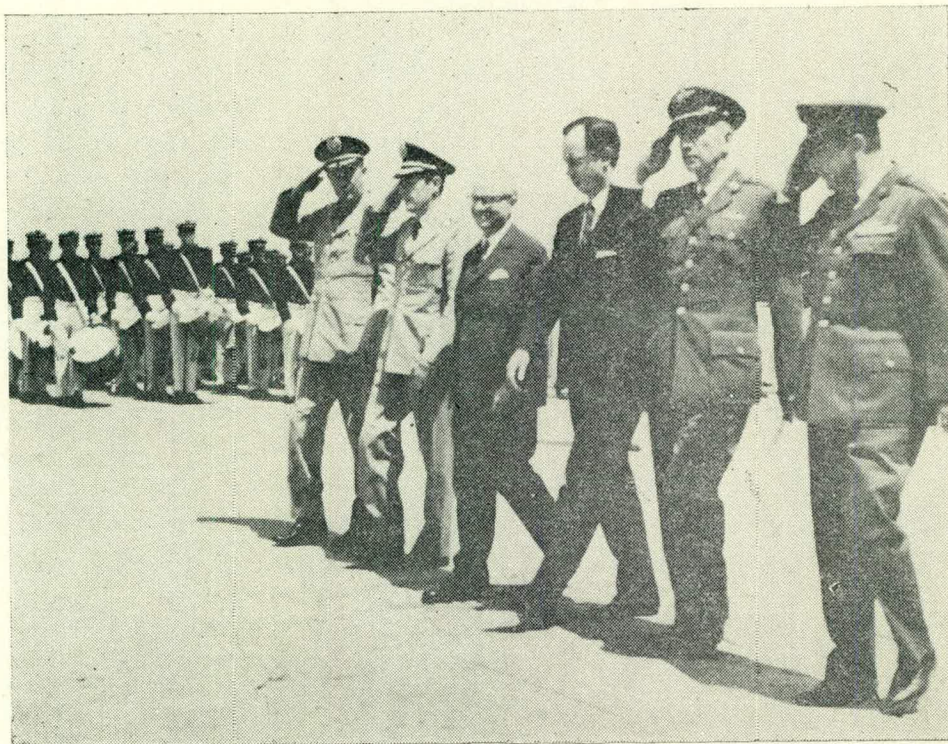
Atendió primordialmente las actividades relacionadas con el bienestar del personal.

2.— *Departamento A2 — Inteligencia.*

- a.— Proporcionó a la Fuerza la información clasificada necesaria para garantizar el control del espacio aéreo, la jurisdicción terrestre y la seguridad nacional en coordinación con los organismos afines superiores, colaterales y subalternos.
- b.— Adoptó un sistema adecuado para la seguridad de las comunicaciones criptográficas.
- c.— Adelantó cursos conjuntos con personal de otras Fuerzas.
- d.— Dirigió las operaciones de inteligencia aérea para informar a los comandos de la situación existente.

3.— *Departamento A3 — Operaciones.*

- a.— Se estableció el Correo Aéreo Militar con Argentina y Chile.
- b.— Planes.
 - (1) Preparó el plan de Operaciones para el traslado de aviones T-41 desde Wichita, Kansas, EE. UU., a la Escuela Militar de Aviación.
 - (2) Publicó y distribuyó manuales del Escuadrón de Combate 3-7 y de operaciones aéreas 3-12.
 - (3) Elaboró el Plan de Operaciones de Emergencia N° 003/68 para apoyo operativo a la Aerocivil, en caso de huelga de los servicios de Control de Tráfico Aéreo.



CEREMONIA DE GRADUACION CURSO N° 42 DE CADETES

c.— Actividades docentes:

Se continuaron los programas en toda su extensión conforme al cuadro siguiente:

ACTIVIDADES DOCENTES Y EDUCACIONALES

AREA	CURSOS	LUGAR
FORMACION	Pilotaje	Escuela Mil. de Aviación
	Navegación	Escuela Mil. de Aviación
	Mantenimiento	Escuela Mil. de Aviación
	Construcciones	Escuela Mil. de Aviación
	Electrónica	Escuela Mil. de Aviación
	Administración de Personal	Escuela Mil. de Aviación
	Administración Financiera	Escuela Mil. de Aviación
	Estadística	Escuela Mil. de Aviación
	Suboficiales Técnicos	Escuela Mil. de Aviación
	Suboficiales Inf. Aviación	Comando Aéreo de Material
	Ingeniería Electrónica	Universidad del Cauca
Ingeniería Sanitaria	Universidad del Valle	
CAPACITACION	Comando Grupo	Instituto Mil. Aeronáutico
	Comando Escuadrón	Instituto Mil. Aeronáutico
	Ascenso Suboficiales	Instituto Mil. Aeronáutico
ESPECIALIZACION	Adiestramiento en el trabajo	Cdo. Transporte Aéreo Mil.
	Mantenimiento	Instituto Mil. Aeronáutico
	Control y Ppto. y Admón.	Instituto Mil. Aeronáutico
	Precurso ingreso Esdegue	Instituto Mil. Aeronáutico
	Criptografía	Instituto Mil. Aeronáutico
	Vuelo y mantenimiento de Aviones JET	Cdo. Aéreo de Combate
	Vuelo y mantenimiento Helicópteros	Cdo. Aéreo Apoyo Táctico
	Vuelo aviones transporte	Cdo. Transp. Aéreo Militar
	Operaciones aéreas esp.	Cdo. Aéreo de Bombardeo
	Reconocimiento y aerofotografía	Cdo. Transp. Aéreo Militar
Autonomías y copilotos varios	Unidades Aéreas Exterior	
Tráfico internacional	Cdo. Transp. Aéreo Militar	
EDUCACION SECUNDARIA	Bachillerato	Cdo. Aéreo de Combate Escuela Mil. de Aviación
EDUCACION PRIMARIA	1º y 5º Elemental	Unidades Aéreas
ACCION SOCIAL CULTURAL POPULAR	Alfabetización (Campos Juveniles)	Unidades Aéreas

d.— Operaciones :

La Fuerza Aérea cumplió como aporte al orden público las siguientes misiones :

- (1) Vuelos de apoyo aerotáctico, de reconocimiento, de aerofotografía, aeromóviles, de transporte y de enlace en todas las zonas afectadas.
- (2) Vuelos de abastecimiento y evacuación de acuerdo a requerimientos del Ejército y la Policía.
- (3) Vuelos de patrullaje en las jurisdicciones aéreas para prevenir algunas actividades subversivas como operación de aeropuertos clandestinos, movimiento de automotores en áreas críticas, etc.
- (4) La estadística de operación correspondiente a las actividades cumplidas arroja las siguientes cifras:

Horas voladas en misiones de orden público	4.864:35
Personal de tropa transportado y otros	17.749
Muertos y heridos evacuados	117
Kilos transportados	952.549



AVION C-130B (HERCULES)

Las operaciones aéreas en general alcanzaron un rendimiento satisfactorio:

Horas voladas	44.500:40
Pasajeros transportados	120.244
Kilos transportados	6.197.554

4.— *Departamento A4 - Material*

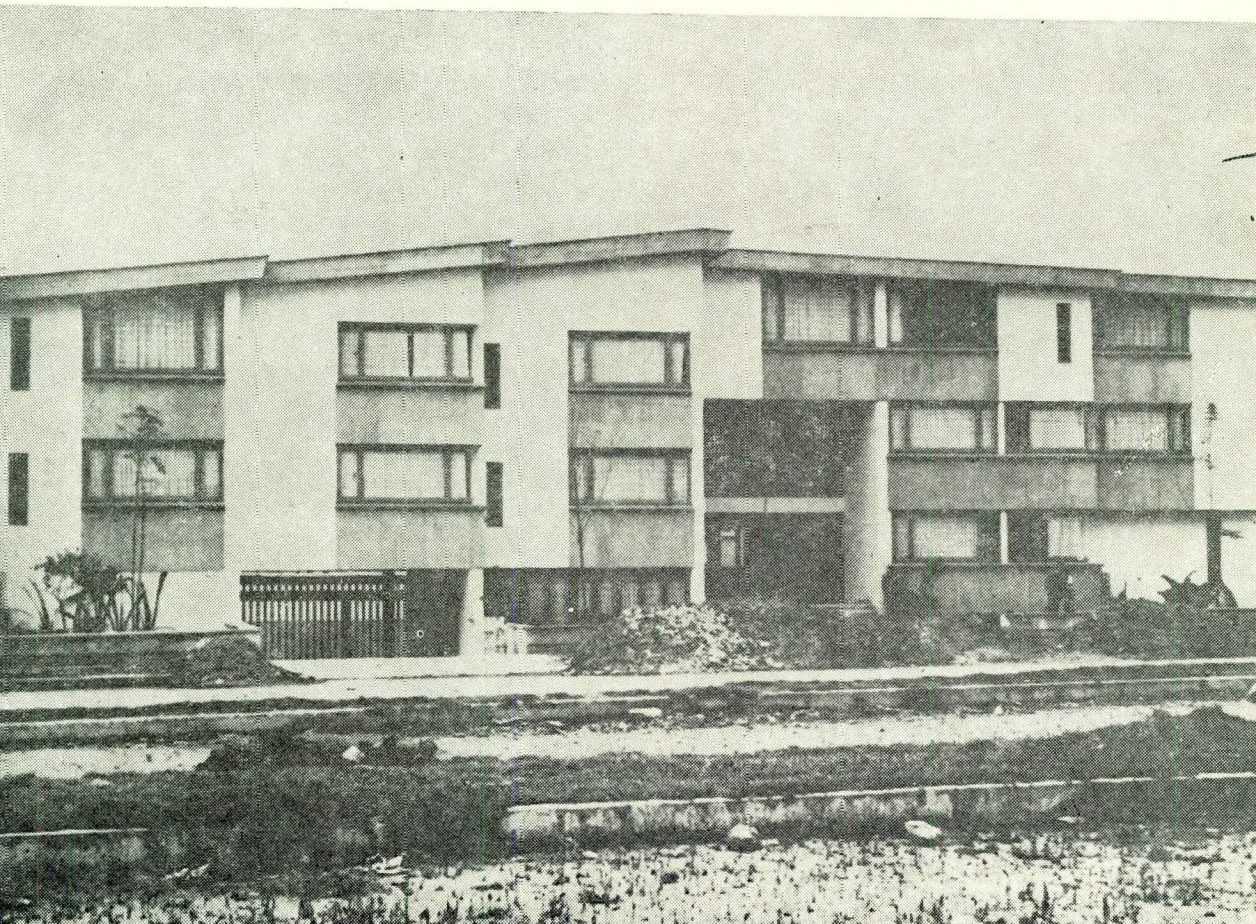
a.— *Abastecimientos.*

- (1) El consumo de combustibles, grasas y lubricantes de aviación durante la vigencia, tanto en actividades normales como en las de orden público fue de \$ 11'835.841.00.
- (2) Se gestionó ante la Superintendencia Nacional de Comercio Exterior la aprobación de registros de importación por partes, conjuntos y demás elementos requeridos por la Fuerza Aérea, habiéndose obtenido aprobación para 17 de ellos por un total de \$ 4'292.754.46. Se gestionaron y obtuvieron los conceptos favorables y las resoluciones de exención para todos los registros aprobados.

b.— *Sanidad.*

- (1) Fue creado el Centro de Medicina de Aviación para la ampliación de servicios de consulta externa y de especialidades para el personal de la Fuerza Aérea y sus familiares, así como para la prác-

EDIFICIO CENTRO DE MEDICINA DE AVIACION



tica de exámenes, consultas y tratamientos relacionados con la especialidad de Medicina Aérea.

- (2) Se continuaron los programas de integración hospitalaria en el Comando del Grupo de Apoyo Tres Esquinas, trabajando en forma conjunta con la dirección intendencial de la Secretaría de Salud del Caquetá, ampliando estos servicios a los habitantes de la región, especialmente los colonos.

En la misma forma ha sido adelantada la integración hospitalaria en el Comando Aéreo de Combate (Salgar) y Comando Aéreo de Apoyo Táctico (Melgar).

c.— Transportes.

- (1) Carga transportada por la FAC desde el exterior:

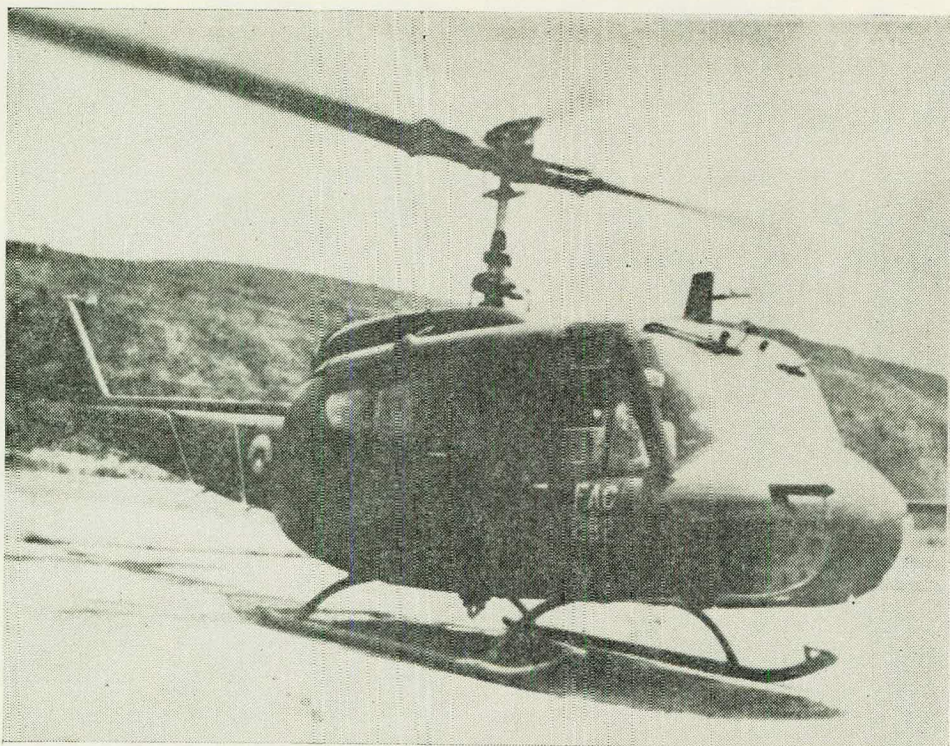
Material técnico	57.114 kilos
Carga oficial	58.738 kilos
Carga semioficial	35.212 kilos

- (2) Pasajes expedidos:

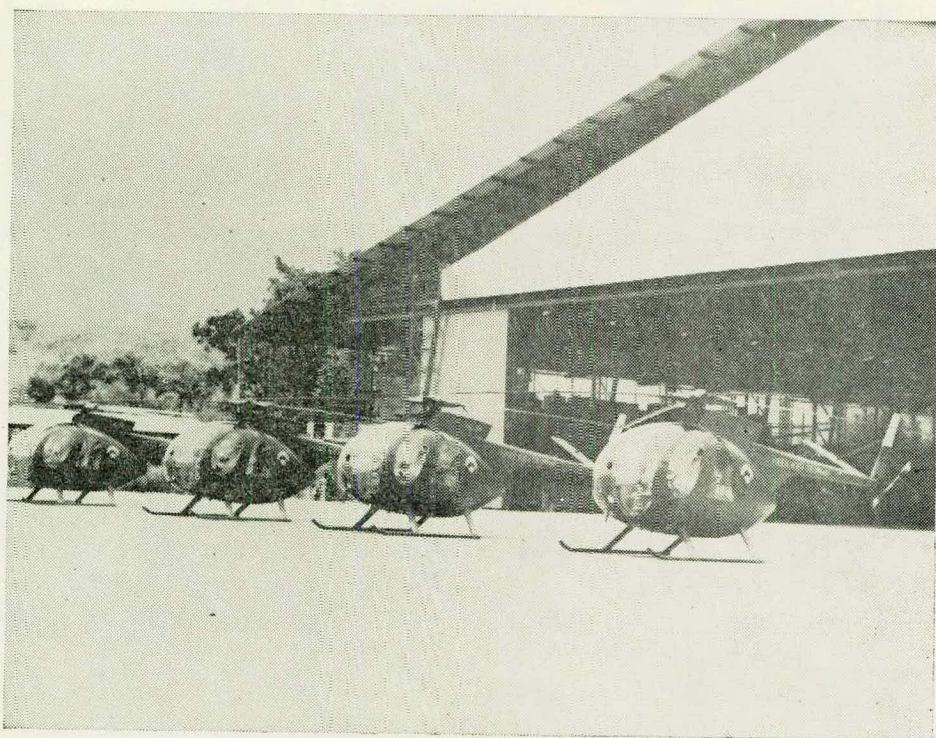
Aéreos internacionales vía comercial	117
Aéreos internacionales vía FAC	868
Aéreos nacionales vía comercial	6.049
Terrestres nacionales vía comercial	934

d.— Instalaciones Aéreas.

- (1) Terminación de construcción de las siguientes obras: instalaciones para el Escuadrón de Instrucción en el Comando de Transportes Aéreos Militares; polvorín en el Comando Aéreo de Apoyo Táctico; edificio de cuatro pisos para Suboficiales en Bogotá; ampliación del hangar sur en el Comando de Transportes Aéreos Militares; Centro de Medicina de Aviación; edificio del Comando y cafetería del Comando Aéreo de Combate y una barraca para Suboficiales solteros en el Comando Aéreo de Apoyo Táctico.
- (2) Construcciones en proceso: 7.137.29 metros cuadrados de rampa de parqueo de aviones en el Comando Aéreo de Bombardeo, edificio de dos pisos para Suboficiales solteros en el Comando Aéreo de Material, cuatro bodegas para armamento y edificio de 4 pisos en "Nicolás de Federmán" con una capacidad para 16 apartamentos.
- (3) Estudio e iniciación de la construcción del edificio de 2 pisos para la sede social de Suboficiales en Rionegro.
- (4) Estudio, adquisición e instalación de la sub-estación transformadora del Comando Aéreo de Apoyo Táctico.
- (5) Sellamiento de la pista del Comando Aéreo de Apoyo Táctico.
- (6) Elaboración del anteproyecto para la reconstrucción de la casa "Antonio Ricaurte" en Villa de Leyva (Boyacá).



HELICOPTERO UH- 1H (IRAQUOIS)



HELICOPTERO OH-6A (HUGHES)

e.— Material Aeronáutico.

- (1) Se adquirió el material programado para la vigencia, con las restricciones impuestas por el aspecto presupuestal. Asimismo, se recibió el material MAP previsto para 1968.
- (2) De conformidad con los programas del Gobierno Nacional de apoyo a las comunidades que habitan las regiones selváticas del sur del país, la FAC convirtió dos aviones tipo C-45 a la versión de flotadores, los cuales están operando desde la Base Aérea de Tres Esquinas.
- (3) Para el apoyo de la población de los Llanos Orientales y regiones del sur del país, así como para el patrullaje de ambas costas, la FAC recuperó, mediante la correspondiente modificación y modernización, tres aviones Catalina A-10 (PBY). Este programa tuvo un costo superior a los \$ 2'000.000.00.
- (4) Se efectuaron reparaciones generales para habilitar el servicio de aeronaves accidentadas o que requerían mantenimiento recuperativo por tiempo cumplido.
- (5) Se acondicionó como ejecutivo un helicóptero UB-1B, el cual fue utilizado por su Santidad Paulo VI durante el CEI; actualmente se halla al servicio de la Presidencia de la República.

5.— Departamento A5 - Asuntos Civiles.

a.— Relaciones Públicas y Protocolo

- (1) Divulgó con sistemas publicitarios el grado de capacitación que la Fuerza Aérea provee en la formación y preparación de sus integrantes, para que la nación adquiriera el verdadero concepto de cuanto significa nuestra organización dentro de los valores del Estado.
- (2) Impulsó el acercamiento con todas las entidades que en una u otra forma tienen relaciones con la FAC, especialmente con las demás Fuerzas y con organismos y empresas de aviación civil, bajo el criterio de que el potencial aéreo nacional no debe considerarse separadamente en sus condiciones militar y civil, sino que ambas constituyen un conjunto dinámico con un objetivo común.

b.— Acción Cívica Militar.

- (1) Se favoreció e incrementó el desarrollo de las colonizaciones establecidas en los territorios nacionales, mediante el apoyo de transporte aéreo, servicios de asistencia sanitaria y asesoría técnica.
- (2) Se promovió el establecimiento de cooperativas entre núcleos sociales, formados específicamente en Bahía Solano, Caño Grande y Yaguara II.
- (3) Se distribuyó entre las gentes más necesitadas de algunos barrios, poblaciones y caseríos, los recursos que para tal finalidad designaron instituciones nacionales y extranjeras.

- (4) Se efectuó la evacuación por vía aérea de enfermos o heridos desde lugares de difícil comunicación hacia centros hospitalarios.
- (5) Se prestó ayuda inmediata en catástrofes públicas.
- (6) Se aportó asesoría técnica y transporte de materiales en la localización y trazado de pistas de aterrizaje.
- (7) Se propició la construcción y funcionamiento de una escuela en Peneya (Caquetá), para 40 alumnos.



ACCION CIVICA EN YAGUARA II (VAUPES)

- (8) En coordinación con la comisaría del Vaupés se colaboró en el mantenimiento de un comisariato en la localidad de San José del Guaviare.
- (9) En los Comandos Aéreos se realizaron campos juveniles.

c.— Aspecto educacional.

- (1) Se llevaron a cabo 4 campos juveniles, así:

Comando Aéreo de Bombardeo	2
Comando Aéreo de Apoyo Táctico	1
Comando Aéreo de Combate	1
- (2) Dos seminarios obreros: uno en San José del Guaviare y otro en Tres Esquinas.
- (3) Se proyectaron películas instructivas, se dictaron conferencias sanitarias, primeros auxilios, puericultura, higiene, acción comunal y cooperativismo dentro de las jornadas de Acción Cívica Militar.

d.— Transporte.

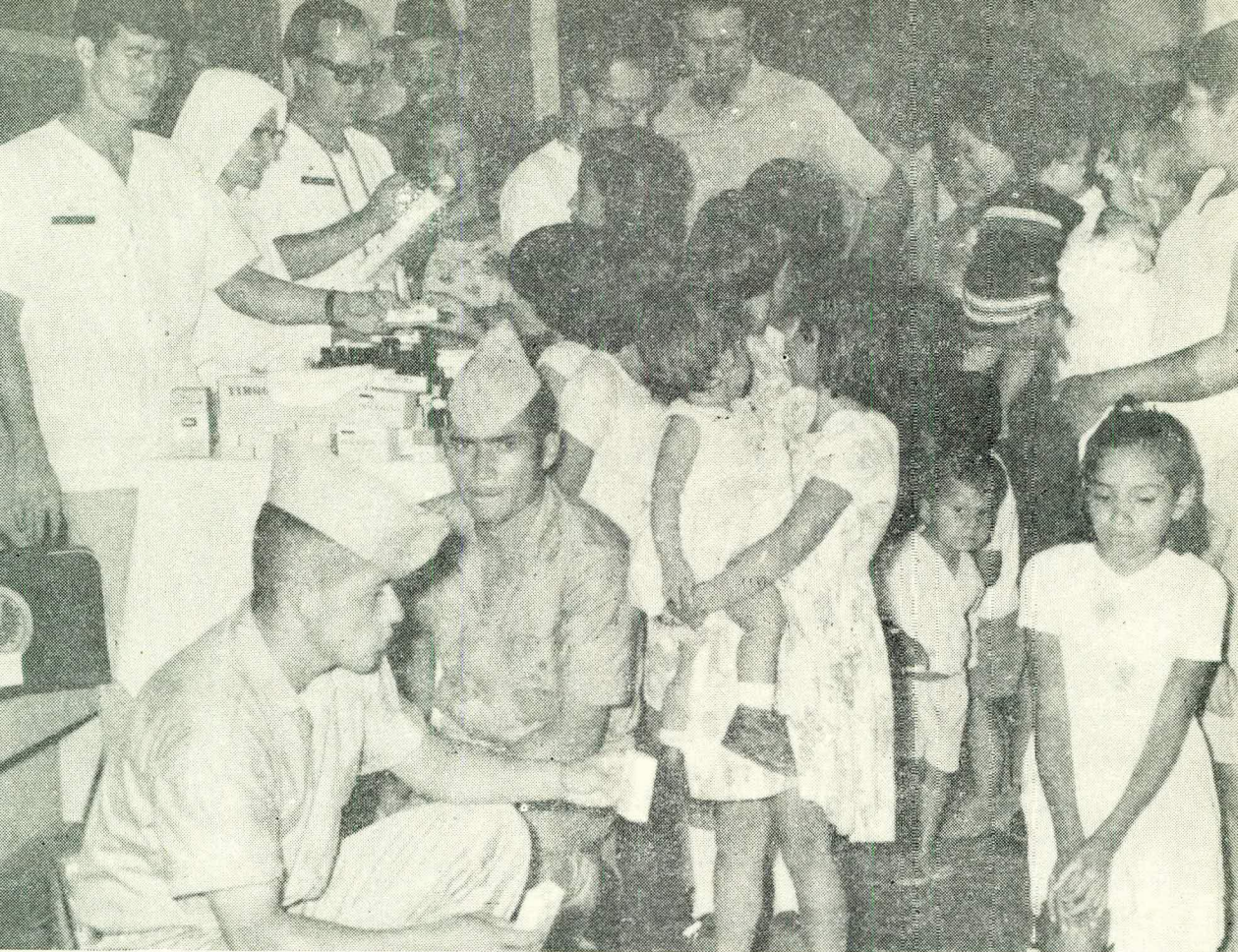
Pasajeros	10.420
Carga en kilos	817.420

e.— Actividades desarrolladas por cada una de las Unidades Aéreas en campañas de Acción Cívica Militar.

- (1) Escuela Militar de Aviación (Cali).
 - (a) Desarrolló jornadas de Acción Cívica Militar en el Barrio Alfonso López.
 - (b) Efectuó consultas médicas y despachó 300 fórmulas para personal civil necesitado.
 - (c) En la Escuela de Nuestra Señora de Loreto de la Unidad, se adelantó educación primaria a 100 niños, así: 70 alumnos hijos de personal civil de la Unidad y 30 de personal de los barrios aledaños a la Institución.

- (2) Comando Aéreo de Material (Madrid).
 - (a) Semanalmente se programaron dos vuelos en el avión C-47 asignado a ese Comando, en apoyo a los territorios nacionales (La Macarena y Paz de Ariporo).
 - (b) Se efectuaron jornadas de Acción Cívica Militar en el municipio de Madrid (Vereda Barro Blanco).
 - (c) La Unidad colaboró en la organización y ejecución del día del campesino en la población de Villeta, con asistencia del señor Presidente de la República.

- (3) Grupo de Apoyo Tres Esquinas (Caquetá).
 - (a) Se efectuaron campañas de Acción Cívica Militar en las regiones del Peneya, río Caquetá y río Ortegua.



ACCION CIVICA MILITAR EN LA POBLACION DE SOLITA

- (b) Además de las campañas de acción cívica efectuadas, el Grupo prestó servicios médico-quirúrgicos y odontológicos, así como drogas en forma permanente y gratuita durante el año.
- (4) Comando Aéreo de Combate (Puerto Salgar).
La Acción Cívica Militar se desarrolló en los siguientes lugares: Puerto Salgar, La Dorada y Bilbao de Teherán.
- (5) Comando Aéreo de Bombardeo (Apiay).
- (a) Se desarrolló una campaña de planificación familiar y conferencias de dietética a la población circunvecina a la Unidad y personal de los centros hospitalarios y sociales de la región.
 - (b) Durante el lapso se desarrollaron jornadas cívicas en San José del Guaviare, El Zuria y el Retorno.
 - (c) Con motivo del día del campesino colaboró con el transporte aéreo y terrestre de los campesinos de las regiones de Uribe y El Refugio. El personal de ese Comando participó, además, en el programa general de la concentración de El Refugio, repartición de semillas, árboles y conferencias sobre fumigación de cultivos.

- (d) En la celebración del Congreso Eucarístico Internacional, el Comando Aéreo de Bombardeo participó en la organización, con las autoridades civiles, del transporte de Villavicencio a Bogotá de los peregrinos de estas regiones.
- (e) En apoyo de la Acción Cívica Militar este Comando efectuó 261:30 horas de vuelo.

(6) Comando Aéreo de Apoyo Táctico (Melgar).

Se efectuó Acción Cívica Militar en forma continua en la población de Melgar. Valor aproximado de los servicios prestados \$ 68.200.00.

6.— *Estado Mayor Personal*

a.— Inspección General FAC.

Se llevaron a efecto las tareas propias de esta dependencia, tales como inspecciones totales informales, interventoría y seguridad aérea.

b.— Control y Presupuesto.

(1) Vigencia de 1968.

La Fuerza contó con el respaldo económico necesario para cubrir los diferentes gastos de funcionamiento autorizados con ocasión del aumento de sueldos al personal militar, reconocimiento de primas y subsidios al personal civil técnico a jornal e incremento en las comisiones al exterior para instrucción en el manejo de nuevo equipo de vuelo.

(2) Vigencia de 1969.

Se inició la ejecución del presupuesto apropiado para el presente año.

c.— Auditoría Superior de Guerra.

En asuntos de su competencia asesoró los Consejos de Guerra verificados en los diferentes Comandos Aéreos como Juzgados de Primera Instancia, liberó los proyectos de fallos en los diferentes procesos penales y emitió los conceptos que le fueron solicitados.

En el campo administrativo ejerció control sobre el personal de la Justicia Castrense de la FAC, tanto en lo concerniente a las comisiones como a la marcha de los negocios penales en curso y en instrucción.

Las labores de la Justicia Castrense en el lapso se resumen, así:

Consejos de Guerra Verbales	36
Sentencias condenatorias	53
Sentencias absolutorias	43
Sentencias de cesación de procedimiento	45
Conceptos	100
Autos interlocutorios	44

III — COMANDOS AEREOS

Algunas de las principales actividades desarrolladas en los Comandos Aéreos de la FAC, se relacionan a continuación:

1.— *Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”*

a.— Se consolidaron los programas correspondientes a las carreras cortas universitarias como complemento a los programas de nivel universitario de ingeniería y economía ya establecidos.

b.— Se creó la Sección de Evaluación y Consejería Psicológica, con la finalidad de mejorar los procedimientos de selección de aspirantes, de efectuar el seguimiento académico de estos y de estudiar las diferentes causas que inciden en el rendimiento de los Cadetes, a fin de conseguir una mejor calidad en la preparación y disminuir los índices de eliminación en las áreas de instrucción académica, militar y de vuelo.

2.— *Comando Aéreo de Material.*

a.— Se ensamblaron 2 helicópteros H-13.

b.— Se efectuó modificación y adaptación para flotadores a un avión C-45.

c.— Se instalaron flotadores a un avión U-6A.

d.— Con motivo de la visita de SS. Pablo VI, se acondicionó como ejecutivo el helicóptero N° 279.

e.— Se repararon 86 motores de diferentes tipos.

f.— Se recibieron 21 vuelos procedentes de Miami con un total de 142.954 libras de carga técnica.

g.— Se evacuó a la USAF el material obsoleto en la FAC B-26, H-43 y al Fondo Rotatorio el material T-6, F-80 y F-86.

3.— *Comando Aéreo de Combate.*

a.— El día 28 de diciembre se llevó a cabo en la Unidad la ceremonia de graduación del curso de pilotaje JET N° 9.

b.— Se alistó el material de helicópteros UH-43B KAMAN y se entregó a la Misión Americana.

4.— *Comando Aéreo de Bombardeo*

Participó en la operación Halcon Vista III con la intervención de los Estados Unidos y las Fuerzas Militares de Colombia por intermedio de la Fuerza Naval del Atlántico, tropas de la Segunda Brigada, el Escuadrón de Reconocimiento RT-33 del Comando de Transportes Aéreos, una Compañía del Batallón Aerotransportado N° 1 “General Serviez” y el Comando Aéreo de Bombardeo con un Escuadrón de Aviones C-47 y 9 Oficiales Técnicos y un Marino, habiendo operado un total de 69:20 horas.

5.— *Comando Transporte Aéreo Militar.*

a.— Se intensificó la instrucción en tierra: transición para pilotos, repaso para pilotos, navegantes, ingenieros de vuelo, técnicos de vuelo y tráfico

internacional, en los diferentes equipos de la Fuerza, llevándose a cabo 48 cursos con una asistencia de 209 alumnos.

- b.— Con motivo del desfile militar del 20 de julio de 1968 en Bogotá, se transportó la Escuela Naval, Cartagena-Eldorado-Cartagena, con un total de 494 hombres y la Escuela Militar de Aviación, Cali-Eldorado-Cali, con 475 hombres.
- c.— Transportó 92 tripulantes de la Armada Nacional de Cartagena a Bilbao (España) destinados a traer el Velero "Gloria".
- d.— Con un avión C-130 y un C-47 se llevó a cabo un entrenamiento aerotrasportado, efectuando lanzamientos diurnos y nocturnos de paracaidistas en el área de la Base Aérea "Luis F. Gómez Niño".
- e.— Con motivo de la celebración del Congreso Eucarístico Internacional en Bogotá se transportaron en aviones C-130, 600 toneladas de alimentos importados por el INA, entre Barranquilla-Eldorado.
- f.— Al presentarse una epidemia aftosa en la Comisaría del Amazonas, en la que se sacrificó gran número de animales enfermos, la Fuerza Aérea tuvo que transportar 1.097 cabezas de ganado desde Palanquero, Barranquilla y Montería a Leticia.
- g.— Como hecho importante tanto para la Fuerza Aérea como para el país, se anota el recibimiento de los aviones C-130B —Hércules— con los cuales se incrementó el transporte de carga a los territorios nacionales.

6.— *Comando Aéreo de Apoyo Táctico.*

Se adelantaron los cursos programados con muy buenos resultados.

LA
POLICIA
NACIONAL

G - POLICIA NACIONAL

I — INTRODUCCION

Para los dos semestres a que se refiere el presente informe, la Policía Nacional ha podido estructurar el servicio de vigilancia y los servicios especiales, con resultados ampliamente satisfactorios, cuyos aspectos básicos se resumen en los siguientes apartes:

Se ha incrementado el prestigio de la autoridad y de la función policiva, no solo por la acción directa que ha tenido la Policía Nacional en la pacificación del país, debido a los éxitos que sus integrantes han obtenido en las distintas acciones dirigidas a este fin, del 20 de julio de 1968 a esta fecha, sino porque es cada día más notoria la confianza y solidaridad que la acción policiva despierta en la ciudadanía sin consideración a grupos o estamentos sociales.

Se observa una cada vez más estrecha vinculación de la ciudadanía a las campañas promovidas por la Policía Nacional en bien del adelanto y progreso del espíritu cívico colectivo y en búsqueda del logro de una lucha eficaz contra el delito. No solamente los planes de defensa civil ampliamente organizados por las dependencias oficiales destinadas a este fin, sino la creciente vinculación de las personas y grupos a la lucha contra el delito, permiten asegurar con optimismo que cada día será más cabalmente contrarrestada la delincuencia.

Hay también un considerable progreso en el nivel académico y técnico del servicio policivo. La Institución ha adquirido una suficiente experiencia para la selección y promoción de su personal y para la preparación de sus cuadros de mando y de los Agentes del orden. Con esto el país adquiere gradualmente la certidumbre de que su cuerpo policivo está cada día en mejores condiciones para servir a la ciudadanía.

Paralelamente a los puntos anteriores, se aprecia una ampliación de lo que puede denominarse la función policiva y de los medios de Policía. La vigilancia y la prevención no están constituídas solamente por la presencia material del Agente de Policía, sino especialmente por una constante política de convivencia y de acción directa en todos los sectores para garantizar la solidaridad y la tranquilidad colectiva. La Institución cuenta en el presente año con realizaciones efectivas de interés social, como lo demuestran estadísticas e informes en donde aparece que las inquietudes permanentes de la Dirección de la Policía, relacionadas con una política de servicio a la comunidad, compatibles con la misión profesional del cuerpo, han tenido éxito. Así, las campañas antialcohólicas, de alfabetización y de vinculación de la ciudadanía a los programas

de vigilancia, ampliamente difundidas en el presente año, han recibido el apoyo de todos los sectores de la población, y han producido los efectos que se esperaban.

Finalmente, la Policía ha podido robustecer sus instalaciones materiales, su equipo y en general, los instrumentos necesarios para una debida prestación del servicio de vigilancia.

II — ESTADO MAYOR

1.— *Departamento de Personal* (F-1).

En desarrollo de las metas fijadas por la Dirección de la Policía y con base en una efectiva programación de sus servicios, esta repartición adelantó las gestiones indispensables para obtener el fin propuesto, logrando cumplir satisfactoriamente la tarea impuesta en el correcto manejo del personal de la Institución.

2.— *Departamento de Información, Criminalidad y Estadística* (F-2).

a.— Campaña contra el delito.

Desde principios del mes de julio de 1968, el Departamento F-2 por intermedio de las Secciones que lo conforman, llegó a la conclusión de que era necesario abrir una serie de campañas dirigidas a prevenir y reprimir el delito en todas sus manifestaciones en el territorio nacional.

Las campañas se iniciaron desde la capital en todo el país, contra el alcoholismo, el robo y contrabando de automotores, delitos contra la propiedad en sus diferentes modalidades y el fenómeno de las conductas antisociales que en todas sus formas flagela al pueblo colombiano.

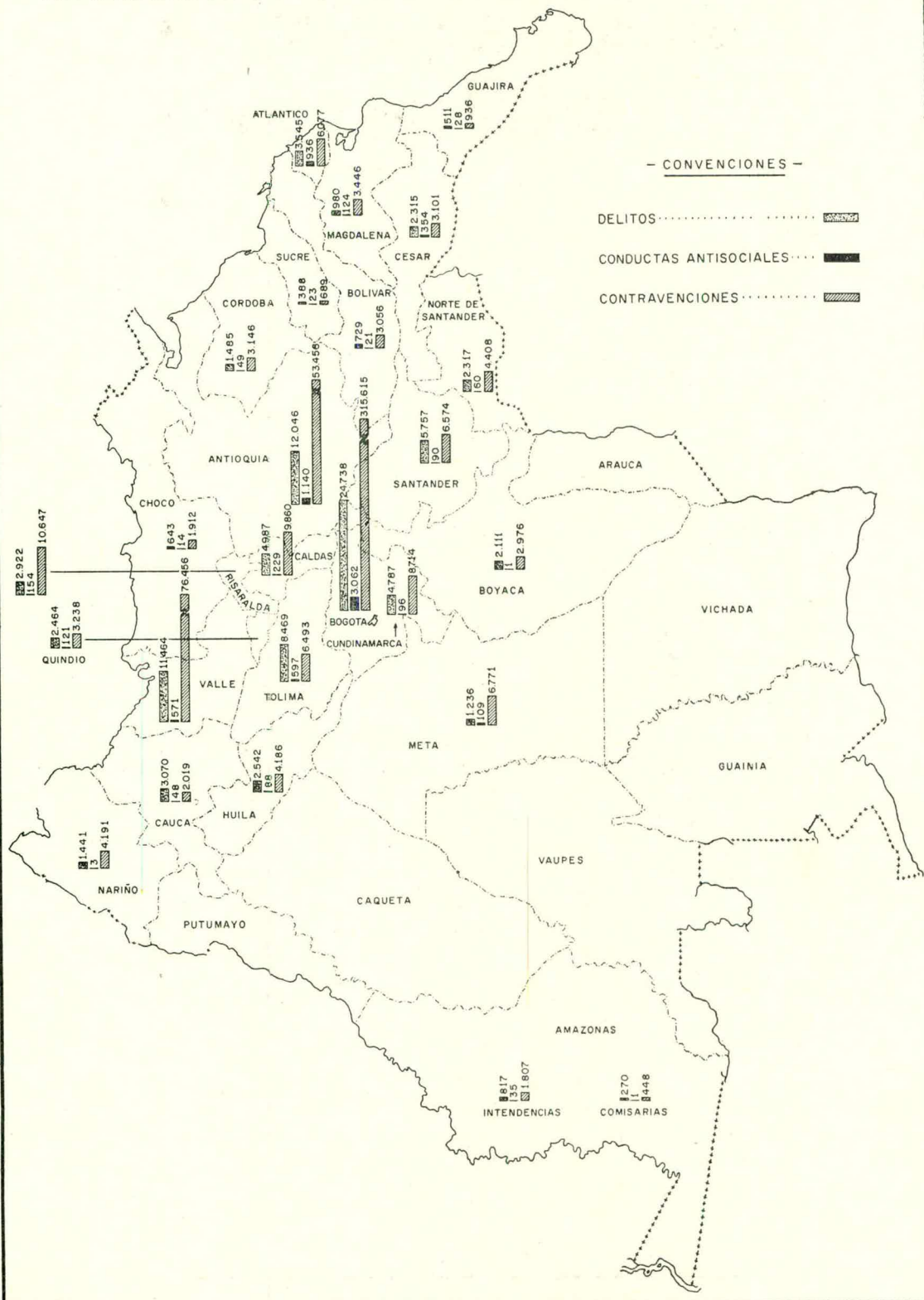
Tratando sobre la campaña dirigida a contrarrestar el robo y contrabando de automotores, la ciudadanía ha manifestado por todos los medios su respaldo al F-2 y con ello a la Policía, pues, con el asesoramiento de ésta se han constituido organizaciones de autodefensa encargadas de descubrir y señalar a las autoridades los elementos vinculados en el contrabando y en el malévolo comercio de vehículos automotores robados en diferentes ciudades del país y en otras de países vecinos.

b.— Servicios ordinarios y extraordinarios.

Para el mantenimiento del orden público en cada localidad, desde el corregimiento hasta la capital de la república, se requiere intervención y servicio permanente de la Policía, con sus diferentes servicios de vigilancia urbana, rural, vial, de tránsito, juvenil, ferrocarriles, judicial, etc.

Para el cumplimiento cabal de lo anterior, la Institución se ve afrontada a diferentes situaciones difíciles por la lucha contra peligrosos bandoleros, capturas, conducciones ante las autoridades competen-

DELITOS, CONDUCTAS ANTISOCIALES Y CONTRAVENCIONES DE POLICIA,
REGISTRADAS EN CADA SECCION DEL PAIS - JULIO 20/68 A JULIO 19/69

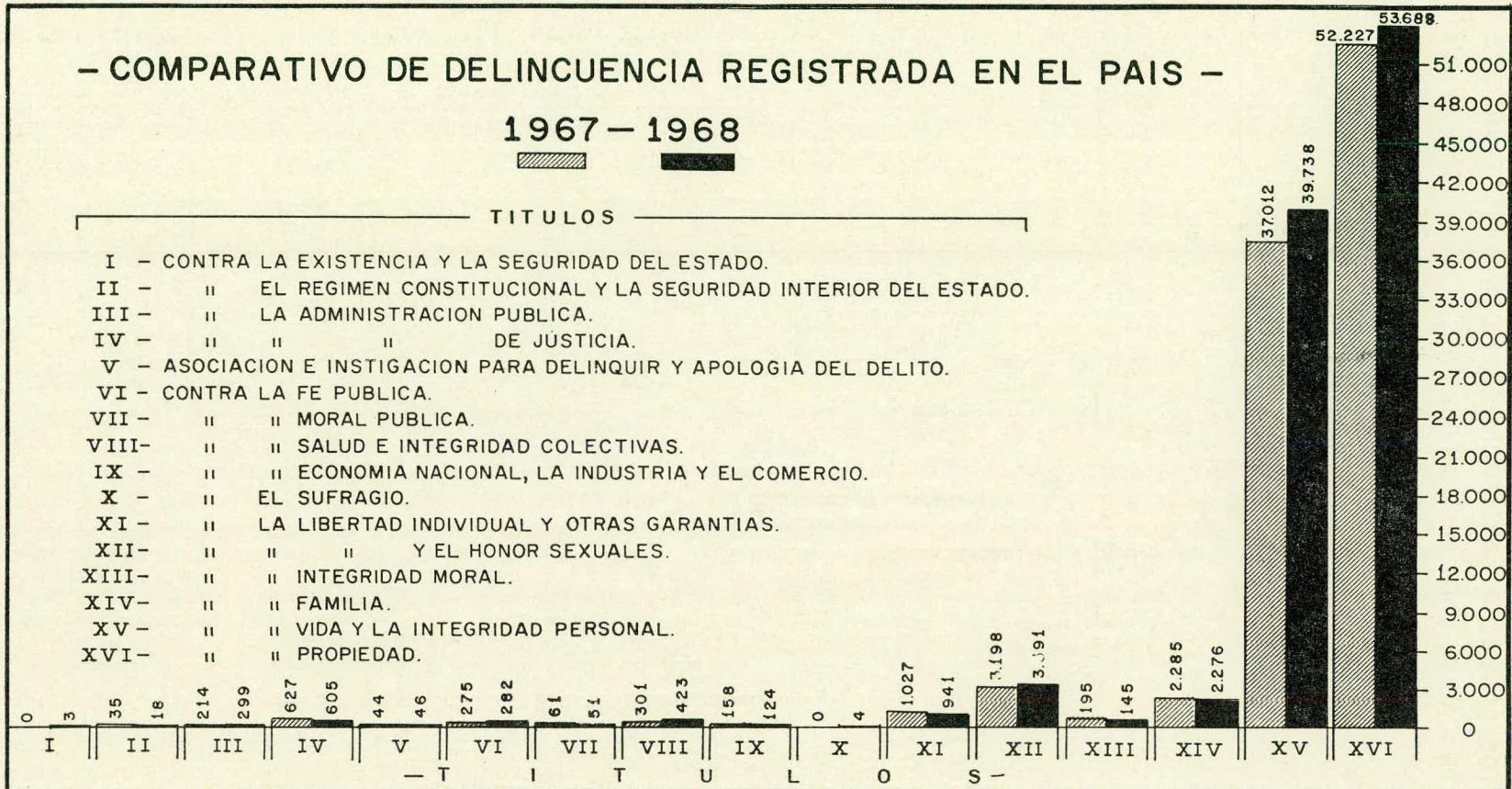


- COMPARATIVO DE DELINCUENCIA REGISTRADA EN EL PAIS -

1967 - 1968

TITULOS

- I - CONTRA LA EXISTENCIA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO.
- II - " EL REGIMEN CONSTITUCIONAL Y LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO.
- III - " LA ADMINISTRACION PUBLICA.
- IV - " " DE JUSTICIA.
- V - ASOCIACION E INSTIGACION PARA DELINQUIR Y APOLOGIA DEL DELITO.
- VI - CONTRA LA FE PUBLICA.
- VII - " " MORAL PUBLICA.
- VIII - " " SALUD E INTEGRIDAD COLECTIVAS.
- IX - " " ECONOMIA NACIONAL, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.
- X - " EL SUFRAGIO.
- XI - " LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS.
- XII - " " Y EL HONOR SEXUALES.
- XIII - " " INTEGRIDAD MORAL.
- XIV - " " FAMILIA.
- XV - " " VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL.
- XVI - " " PROPIEDAD.



VEHICULOS ROBADOS Y RECUPERADOS DURANTE EL ULTIMO AÑO

SECCIONES	VEHICULOS ROBADOS		VEHICULOS RECUPERADOS		RECUPERACION DE VEHICULOS
	CANTIDAD	VALORES ESTIMATIVOS	CANTIDAD	VALORES ESTIMATIVOS	
Bogotá D. E.	1.012	62'381.140	407	21'693.620	40,21
Antioquia	91	2'846.500	39	1'398.000	42,85
Atlántico	132	6'043.000	68	2'690.000	51,51
Bolívar	1	26.000	-	-	-
Boyacá	2	100.000	-	-	-
Caldas	19	955.000	4	265.000	21,05
Cauca	1	40.000	4	280.000	300,00
Cesar	11	610.330	5	265.330	45,45
Córdoba	1	30.000	-	-	-
Cundinamarca	29	1'583.000	30	2'007.000	103,44
Guajira	7	427.000	9	579.000	128,57
Huila	4	86.000	1	8.000	25,00
Magdalena	9	510.000	3	157.000	33,33
Meta	4	131.000	5	155.000	125,00
Norte Santander	24	1'216.000	14	895.900	58,33
Quindío	14	775.000	9	445.000	64,28
Risaralda	36	1'593.000	23	878.000	63,88
Santander	46	1'859.200	17	811.200	36,95
Sucre	4	190.000	2	70.000	50,00
Tolima	26	1'560.000	14	680.000	53,84
Valle	233	12'524.700	185	8'891.200	79,39
TOTALES	1.706	95'486.870	839	42'169.250	49,17

tes, amonestaciones y orientaciones para prevenir los hechos determinados como delitos.

Con alguna frecuencia se obtiene la expresión de agradecimiento por los servicios extraordinarios prestados por la Policía Nacional como son, el servicio de alfabetización, la apertura de vías de comunicación, la promotoría comunal y otros servicios derivados de las acciones cívico-policiales que se realizan en sitios poblados por gentes desposeídas, especialmente en las regiones rurales.

c.— Coordinación entre Policía de Vigilancia y F-2.

El servicio de vigilancia y el F-2, constituyen lo vital en la actividad de Policía en el país. La coordinación entre estas dos especialidades de la misma Institución, ha dado un magnífico resultado llegándose a la conclusión de que deben ir íntimamente ligadas y que la una sin la otra constituiría un servicio incompleto.

La delincuencia común se ha visto relegada y debilitada en sus organizaciones por las operaciones de este grupo policiaco, hasta el punto de que en las ciudades donde antes merodeaban las cuadrillas de antisociales, hoy se puede transitar libremente sin el peligro para la vida y los bienes de las personas. Como se recordará, Bogotá, Medellín, Armenia, Cali, Cúcuta, Barranquilla y otras ciudades, fueron el objeto de los atracadores de bancos, casas de cambio y entidades comerciales. A esta actividad de los delincuentes especializados en ese campo se le dió término, con la eliminación de la mayoría de las bandas de asaltantes y la captura de muchos de sus miembros que fueron puestos a órdenes de las autoridades respectivas. Es por eso por lo que, en forma inequívoca, se puede afirmar que la combinación de los servicios de Policía de Vigilancia y F-2 son un medio efectivo con que cuenta el país para la represión y prevención del delito y la consecución de la tranquilidad ciudadana. La contraposición del imperio de la ley y del delito registra en el lapso el siguiente resultado en todo el país:

- 53 Agentes de la Policía muertos y 536 heridos en diferentes sitios en cumplimiento de diversas misiones, desde el combate con bandoleros y control de desórdenes callejeros promovidos por compatriotas desorientados, unos estudiantes y otros agitadores ocasionales, hasta la común actividad del cumplimiento de la misión de vigilancia en las ciudades para la prevención del delito.
- 41 bandoleros muertos y 294 capturados.
- 243 antisociales de otras especialidades delictivas muertos y 66.342 capturados.





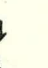












d.— Organización de la Policía Judicial.

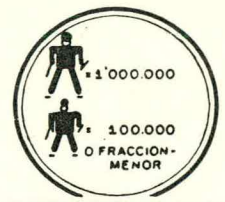
(1) Antecedentes.

Este servicio que de años atrás viene prestando la Policía Nacional, en coordinación con organismos que cumplen funciones análogas, tales como el Departamento Administrativo de Seguridad, la Aduana

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA. LAPSO 20/VII/68 AL 19/VII/69

ESPECIALIDADES

POLICIA DE VIGILANCIA URBANA												
POLICIA DE VIGILANCIA RURAL												
POLICIA DE TRANSITO												
POLICIA JUDICIAL Y F-2												
POLICIA DE PROTECCION JUVENIL												
POLICIA DE FERROCARRILES												
POLICIA DE OTRAS ESPECIALIDADES												
POLICIA DE TURISMO												
POLICIA VIAL												
POLICIA DE PRISIONES												



y otros, integrado por disposición de la Dirección General en el Departamento y Secciones del F-2 de los Departamentos de Policía que operan en el territorio nacional, ha sido objeto de especial preocupación de las entidades superiores, llevándose a efecto diversos planes para su mejoramiento y tecnificación.

A raíz de la expedición del Decreto 251 de 1967 que delimitó las funciones investigativas entre la Policía Nacional y el DAS, el recargo del trabajo investigativo de los delitos aumentó en forma considerable en la Policía haciéndose indispensable la destinación de un mayor número de personal para atender el servicio especializado de la Policía Judicial dentro de los F-2, sin perjuicio de que este organismo continuara en sus tareas comunes de información a los Comandos Superiores y al Gobierno, al registro estadístico y al estudio criminológico, con miras a la adopción de medidas policivas acordes con el desarrollo del fenómeno perturbador y a la recomendación de medidas gubernativas y de otro carácter, con los mismos fines.

(2) Tecnificación de los servicios investigativos.

El servicio de Policía Judicial se incorporó al F-2 como una Sección especializada con organización propia. El personal ha venido siendo debidamente preparado en diferentes escuelas y en los Departamentos de Policía.

Con el objeto de hacer más oportuno y ágil el auxilio investigativo a la justicia, se ha iniciado la implantación de diversos sistemas de archivo para la indentificación y registro de los delincuentes, previos los estudios comparativos de los más modernos métodos, destacando el de la reseña quirososcópica, complementaria de la antigua y siempre útil aplicación dactiloscópica a la identificación. Estos sistemas de registro se han unificado en todos los Departamentos de Policía del país. Se adelanta la reglamentación de las salas de detención de la Policía Judicial en la Policía Nacional y del procedimiento para la captura y manejo de los sindicados, con absoluta sujeción a las disposiciones legales que regulan esta actividad de los servicios auxiliares de la justicia, a los derechos humanos universales, a los del propio detenido y a las normas de la moral cristiana, preservando a la vez los intereses de la justicia y los principios de la readaptación de los antisociales.

e.— Actividades del F-2.

El Departamento ha mantenido permanente contacto y coordinación con la Procuraduría General de la Nación, Procuradores Delegados y del Distrito y más constantemente con todos los funcionarios de la Rama Judicial para actuar de común acuerdo, de modo que las determinaciones que se tomen en los diferentes campos sean conocidas y aceptadas por esos sectores del poder público. Estos mismos funcionarios han visitado permanentemente las instalaciones del F-2

para comprobar su organización y sistemas de funcionamiento, tanto en el campo administrativo y profesional, como en el docente en lo que se refiere a preparación intelectual de quienes en el F-2 laboran en el campo investigativo.

El mismo Departamento por intermedio de la Sección de Policía Judicial, ha dirigido varios cursos en entidades bancarias relacionados con la represión de modalidades delictivas contra estos establecimientos; entre ellos, dos en la Caja de Crédito Agrario.

En la Feria Nacional de la Ciencia, se presentaron trabajos dirigidos y elaborados en las dependencias del Departamento F-2. Algunos jefes de Sección del mismo, participaron activamente en el Primer Seminario Nacional para los cronistas judiciales que se realizó en la ciudad de Bogotá, con muy buenos resultados. En él también tomaron parte el Director General de la Institución y otras altas autoridades del Poder Público y representantes de todos los organismos de prensa del país.

Se elaboró un proyecto de Decreto, sobre la reforma del procedimiento investigativo y funciones de la Policía Judicial, el cual se halla en proceso de aprobación.

3.— *Departamento de Planeamiento y Reglamentación (F-3).*

Conforme a la estructura orgánica de la Policía, le corresponde a este organismo del Estado Mayor el planeamiento, la organización y reglamentación a escala nacional de acuerdo con los objetivos impuestos por los directivos de la Institución, proyectando las directivas, planes y circulares necesarios y enfocando los problemas con sentido institucional.

Dentro del marco de sus actividades, el Departamento F-3 actuó en las siguientes circunstancias especiales:

- a.— En el planeamiento y organización de las tareas que le correspondió cumplir en el Congreso Eucarístico Internacional.
- b.— Con motivo de la Feria Internacional se presentaron estudios para poner en ejecución las órdenes de operaciones y directivas que permitieron la prestación de los servicios de vigilancia necesarios.
- c.— Se diseñaron los gráficos con el fin de determinar el índice de delincuencia que permitiera una evaluación, calificación y cuantificación de los delitos a escala nacional. Fueron diseñados los cuadros con el fin de permitir que se planteara la discusión del presupuesto de gastos e inversiones para los años venideros.

4.— *Departamento Servicios Administrativos (F-4).*

Dentro de la función específica que corresponde desarrollar a este Departamento en la ejecución y ordenación del presupuesto, durante el período que incluye el presente informe se cumplieron con interés y preocupación especiales las labores pertinentes.

a.— Sección Intendencia.

Por intermedio de esta Sección el Departamento Servicios Administrativos tramitó y cumplió las labores especificadas a continuación:

Ordenes de pedido por valor de \$	11'374.079.57
Ordenes de alta por valor de	24'826.531.94
Contratos por valor de	21'225.575.40
Ordenes de baja por valor de	50'784.050.30
Cuentas de cobro por valor de	12'153.567.64
Ordenes de descuento por valor de	20.502.76

Por la Junta de Adquisiciones de la Policía Nacional se adjudicaron licitaciones, por las siguientes sumas:

Compra de equipo \$	38'809.241.89
Mantenimiento y seguros	8'755.115.67
Materiales y suministros	9'697.228.66

b.— Sección Transportes.

Con el aumento de 100 vehículos donados por el Distrito Especial, el servicio de vigilancia motorizado mejoró en un 30%.

Durante el segundo semestre de 1968 y a fin de dar solución al deficiente transporte durante el Congreso Eucarístico, la Institución adquirió con cargo al presupuesto de 1968:

18 buses por un valor de \$	1'323.302.22
20 jeeps por un valor de	925.535.38

En el presente año, cabe destacar la trascendencia de la licitación pública que considera la adquisición de 1.265 unidades de automotores, con el propósito de renovar la totalidad del actual equipo de la Institución. Esta operación ha sido financiada por el Banco de Exportaciones e Importaciones de los Estados Unidos de Norte América, mediante un empréstito previamente aprobado por el Gobierno por US \$ 3.027.000.00 para ser cancelado en un período de cinco años.

c.— Sección Transmisiones.

Con ocasión del Congreso Eucarístico Internacional realizado en Bogotá, en el mes de agosto de 1968, se instalaron en los cien (100) camperos GAZ, donados por el Distrito Especial, los respectivos equipos móviles de comunicaciones del sistema de Radio-Vox Serie 64 y SE 18, que operan a través de los canales de la Estación 100 para la vigilancia de Bogotá.

Para las diferentes organizaciones comunales y de Defensa Civil de los barrios de Bogotá, se instalaron los siguientes equipos de comunicaciones, donados por la Misión Económica de los Estados Unidos:

Una Central General Electric, con 16 unidades móviles a bordo de vehículos de patrullaje.

18 Unidades móviles Serie 64 y SE 18 marca AUTOPHON.

9 Unidades móviles con equipos portátiles tipo SE 18 AUTOPHON.

PRESUPUESTO COMPARATIVO 1969 - 1970

DIRECCION GENERAL	64'716.317		
	<u>9'517.000</u>	74'233.317	
	77'328.921		
SERVICIOS POLICIALES			685'893.232
			<u>28'257.910</u> 714'151.142
			831'906.549
CAPACITACION PERSONAL	35'208.024		
	36'797.642		
SANIDAD Y ASIST. SOCIAL	64'115.147		
	<u>33'916.090</u>	98'031.237	
	117'788.916		
EJECUCION PRESUPUESTAL	1'339.864		
	70.000	1'409.864	
	1'481.910		

Al Departamento del Valle del Cauca fueron suministrados:

43 equipos HP 1

5 equipos TR 5

8 equipos TR 20

Se está cumpliendo la instalación de nuevos equipos que han sido donados por la Misión Económica de los Estados Unidos. Para esto ya se han determinado las áreas correspondientes y se iniciaron trabajos en Bogotá para instalación de los equipos receptores y teleimpresores que constituyen la central. En igual forma se cumplen trabajos de instalación de equipos en las ciudades de Cúcuta, Santa Marta, Cali, Medellín, Neiva, Pasto, Villavicencio y San Andrés (Islas).

d.— Sección Ingeniería y Construcciones.

La ejecución de los planes que conlleva la interventoría por parte de los Ingenieros asignados a esta dependencia y la elaboración de anteproyectos y proyectos, figura como la más sobresaliente actividad desarrollada por esta Sección

Para la ejecución del plan quinquenal, con base en el presupuesto de inversiones y cuyo costo se eleva a los \$ 52.500.000.00, la Dirección General por intermedio de la Sección de Ingeniería elaboró el siguiente programa para el período comprendido entre 1968 y 1972 (plan quinquenal).

Con base en este plan, para el año de 1968, se hizo una inversión de \$ 12.000.000.00 distribuidos así:

Cuarteles	\$	7'100.000.00
Casas fiscales		2'500.000.00
Obras de bienestar social		900.000.00
Proyectos varios		1'500.000.00

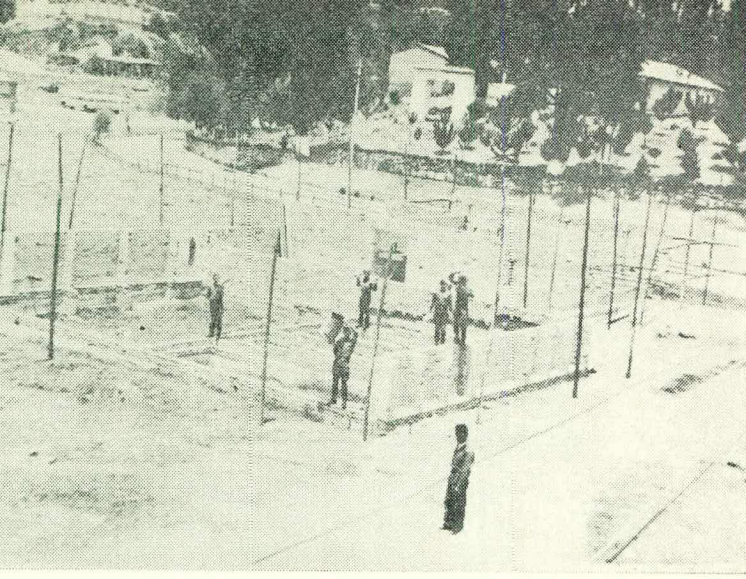
En la misma forma para el presente año (1969), la inversión es de \$ 11.800.000.00, distribuidos así:

Cuarteles	\$	7'000.000.00
Casas fiscales		1'300.000.00
Obras de bienestar social		500.000.00
Escuelas de formación Suboficiales		1'500.000.00
Proyectos varios		1'500.000.00

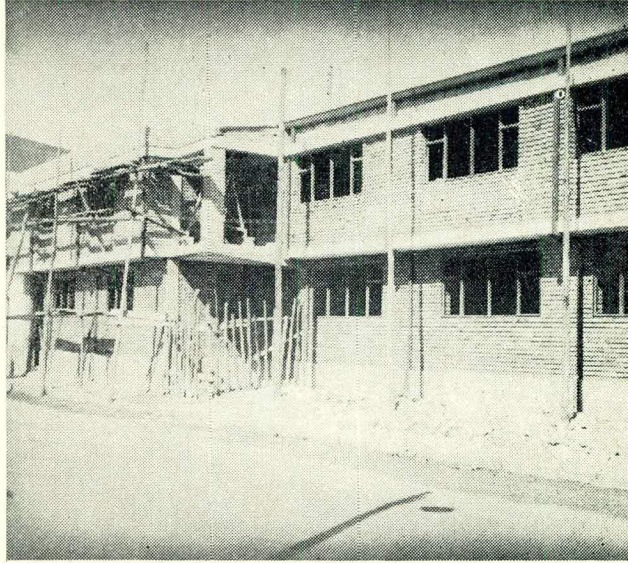
e.— Sección Remonta y Veterinaria.

Esta Sección desarrolla sus principales actividades en la hacienda de Mansilla, donde están ubicadas las instalaciones del criadero de ganado caballar y mular para la Policía Nacional.

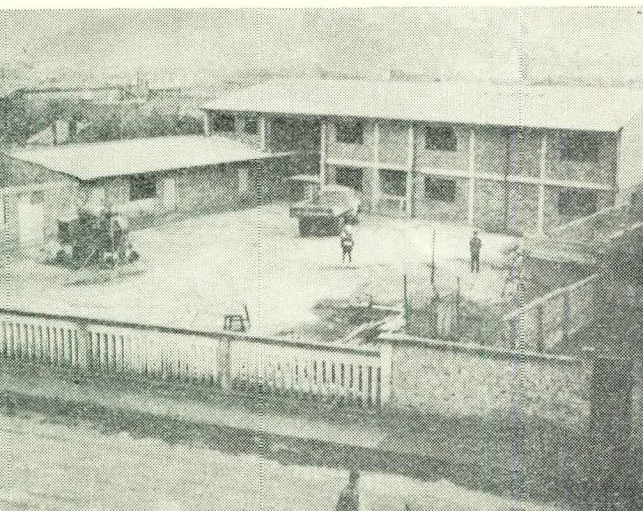
Fue invertida para el sostenimiento de ganado caballar y mular la suma de \$ 835.634.96 durante el segundo semestre de 1968. En lo que respecta al primer semestre de 1969, se tiene programada la suma de \$ 901.190.00.



CONSTRUCCION AULAS



CONSTRUCCION CUARTELES



CONSTRUCCION CUARTELES

Para las distintas unidades y reparticiones del país, la Policía por intermedio de esta Sección adquirió 186 ejemplares, por un valor de \$ 514.000.00.

f.— Sección Armamento.

Dentro de los planes desarrollados en esta Sección se destacan como principales actividades las siguientes adquisiciones:

(1) Por compra, con cargo al Presupuesto Nacional:

700	Cascos protectores	\$	234.501.40
4.000	Revólveres calibre 38 Special marca Smith & Wesson		4'800.000.00
8.000	Metros de reata de lona		80.000.00
1.075	Porta-proveedores de cuero para M-1...		18.000.00
2.000	Esposas metálicas		377.508.00

(2) Con cargo al fondo de Reposición de Material de Guerra:

70.000	Cartuchos calibre 22 L. R.	
20.000	Cartuchos calibre 38 Special.	
27.000	Cartuchos calibre 9 mm. Parabellum.	
25.000	Cartuchos calibre "00".	
16.000	Cartuchos calibre 12 (Caza).	
12.000	Cartuchos calibre 16.	
6.000	Cartuchos calibre 20.	
	Valor: \$	169.950.00

5.— *Departamento de Contabilidad, Control y Presupuesto (F-5).*

En cumplimiento de la Ley de Presupuesto, esta dependencia hizo posible que la ejecución ordenada por la Dirección de la Policía en el presupuesto de 1968, se cumpliera dentro de los términos específicos de la Ley, acorde con los programas de funcionamiento, gastos generales e inversiones.

a.— La Ley 45 del 15 de noviembre de 1967, aprobó para la vigencia fiscal de 1968, las siguientes partidas:

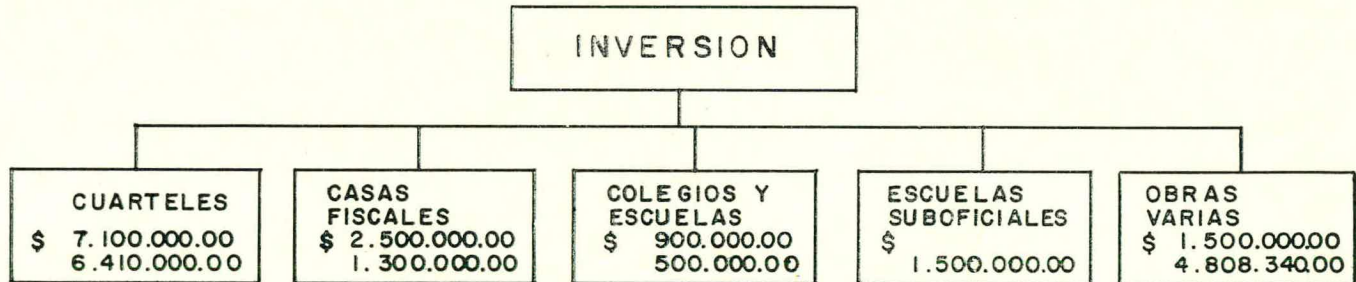
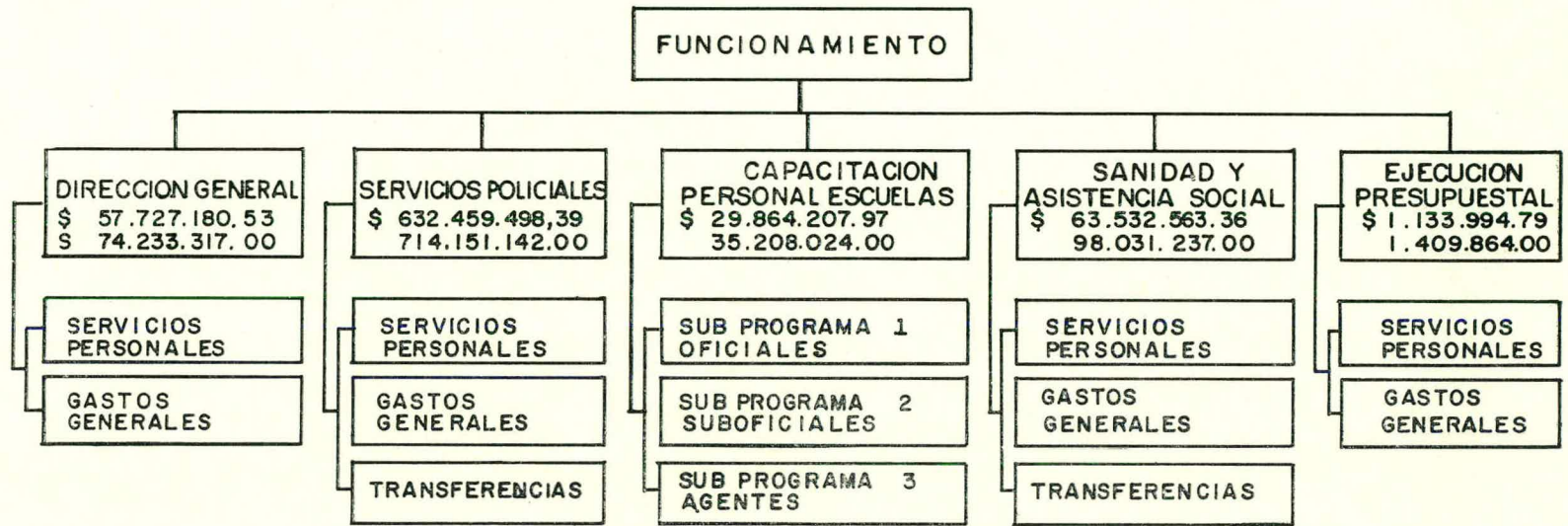
(1) Presupuesto de Funcionamiento:

Servicios personales	\$	663'891.232.00
Gastos generales		102'914.612.00
Pago de vigencias expiradas		5'397.895.00
Pago de pasivos exigibles		1'413.224.80
Transferencias		35'470.796.00
Total:	\$	809'087.759.80

(2) Presupuesto de Inversión:

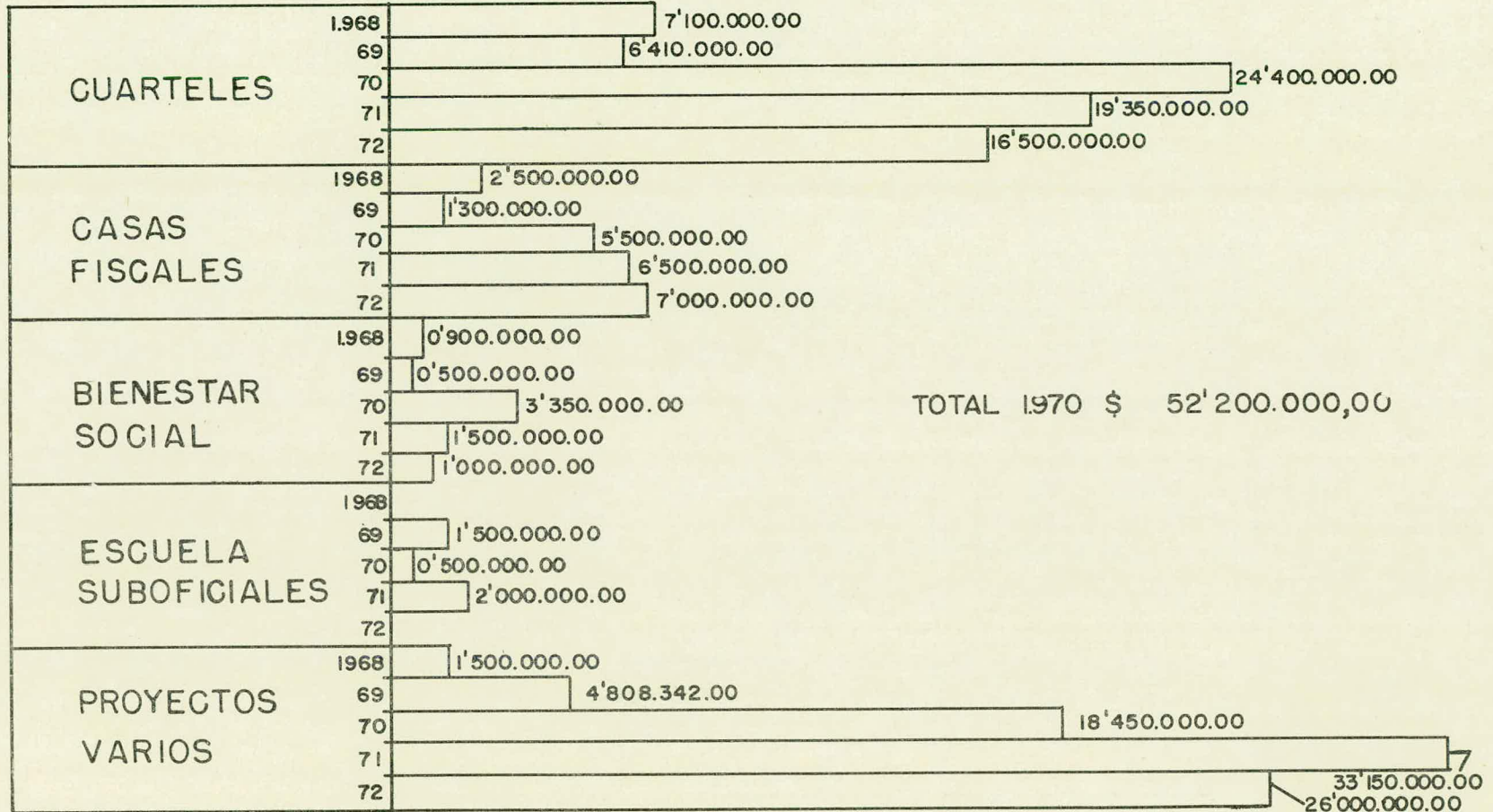
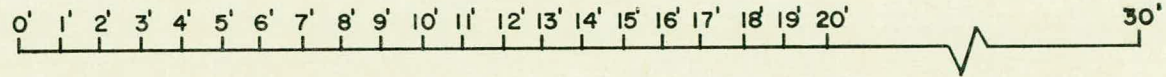
Total presupuesto para 1968	\$	821'087.759.80.
-----------------------------------	----	-----------------

COMPARATIVO PROGRAMAS AÑOS 1.968 Y 1.969



PRESUPUESTO INVERSION PLAN QUINQUENAL

156



b.— Para el año fiscal de 1969, el Gobierno Nacional aprobó para la Policía Nacional el siguiente Presupuesto:

(2) Presupuesto de Funcionamiento:	
Servicios personales	703'469.764.00
Gastos Generales	117'302.820.00
Transferencias	30'500.000.00
	<hr/>
TOTAL presupuesto funcionamiento	851'272.584.00
(2) Presupuesto de Inversión \$ 11'800.000.00	
	<hr/>
TOTAL PRESUPUESTO PARA EL AÑO	
de 1969 \$	863'072.584.00

6.— *Departamento Docente (F-6).*

Se elaboró la Directiva General de Instrucción por medio de la cual se establecen normas para el desarrollo de la instrucción en las diferentes reparticiones de la Policía. En esta Directiva se determinan claramente los Cursos de Formación, Capacitación, Especialización, Extensión y Academia Superior.

Se elaboró la Directiva Permanente 002, en la que se impartieron normas para la selección del personal de Agentes de la Policía Nacional.

Se elaboró la Directiva Permanente 003 "El Policía Alfabetizador" (Proyecto Piloto), que es un programa de alfabetización para adultos que lleva a cabo la Policía Nacional.

Se elaboró la Resolución Nº 0023, por la cual se determinan las asignaturas de estudios en las Escuelas de Formación de Agentes de la Policía Nacional y se fijan los períodos básicos y complementarios para cada curso.

a.— Cursos de Formación

Subtenientes	165
Cabos Segundos	411
Agentes	4.561

b.— Cursos de Capacitación

Subtenientes a Tenientes	65
Tenientes a Capitanes	23
Capitanes a Mayores	21
Mayores a Ttes. Coroneles Academia Superior	13
Sargentos 1os. a Sargentos Mayores	15
Sargentos Vice 1os. a Sargentos 1os.	60
Sargentos 2os. a Sargentos Vice 1os.	148
Cabos 1os. a Sargentos 2os.	159
Cabos 2os. a Cabos 1os.	135

TOTAL	639
-----------------	-----

c.— Cursos de especialización

Policía Judicial		Policía de Turismo	
Oficiales	15	Oficiales	1
Suboficiales	44	Suboficiales	10
Agentes	484	Agentes	162
Policía Juvenil		Radio Operadores	
Oficiales	3	Agentes	31
Suboficiales	7		
Agentes	133	Conductores	
Circulación y Tránsito		Agentes	83
Oficiales	2		
Suboficiales	10	Policía Vial	
Agentes	194	Oficiales	1
 		Agentes	38
Relaciones Humanas			
Oficiales	17		

Se fijaron normas para la realización de un Curso Especial de Guías de perros pastores alemanes, mediante la Directiva Transitoria N° 002, integrado por 20 hombres de la Policía Metropolitana de Caracas, 6 de la VI Brigada del Ejército colombiano y 4 de la Policía Nacional.

Por medio de la Directiva Transitoria N° 004, se impartieron instrucciones para la participación de la Policía Nacional en la Primera Feria Nacional de la Ciencia, actividad que estuvo a cargo del Departamento Docente y las Escuelas General Santander, Gonzalo Jiménez de Quesada y Nacional de Carabineros.

7.— *Departamento de Sanidad (F-7).*

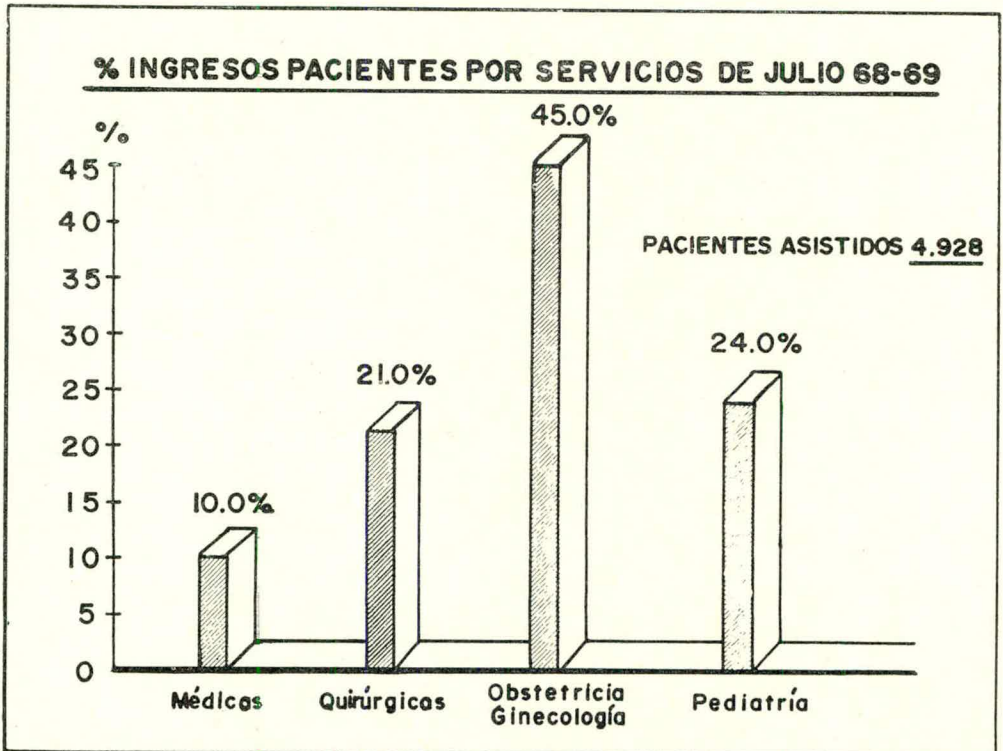
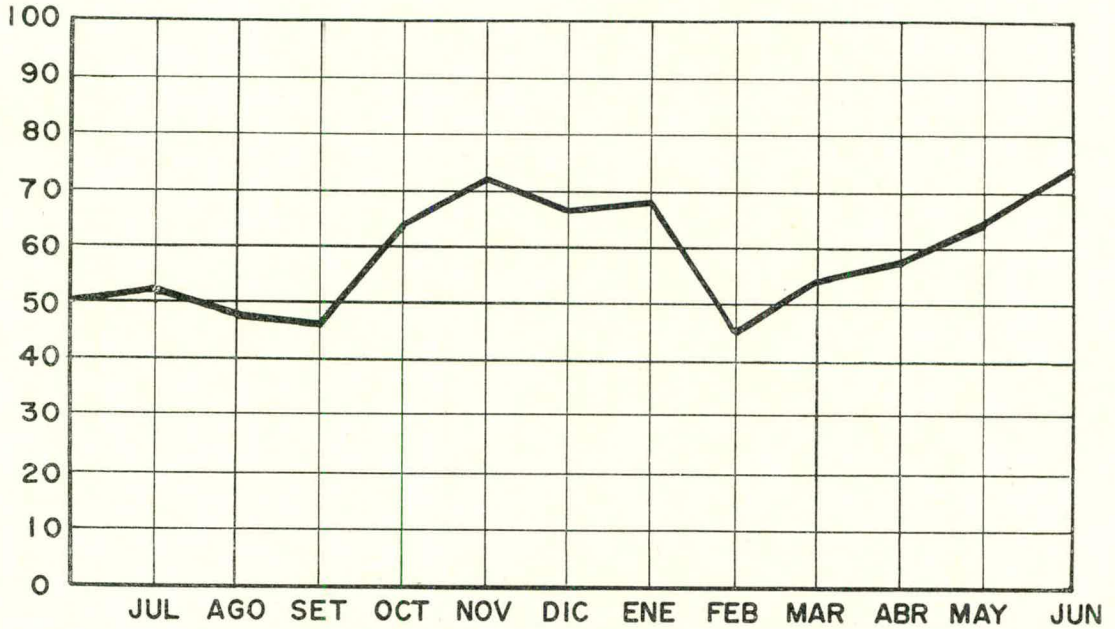
El Departamento de Sanidad en cumplimiento de las metas previstas y consciente de su misión de prevención, tratamiento y rehabilitación de los enfermos, desarrolló las funciones propias de su actividad.

El porcentaje de ocupación de camas en la Clínica de la Policía, el de ingreso de pacientes, el de consultas en la guarnición de Bogotá y Departamentos de la Policía, al igual que el dato sobre funciones está demostrado ampliamente en los gráficos que se acompañan.

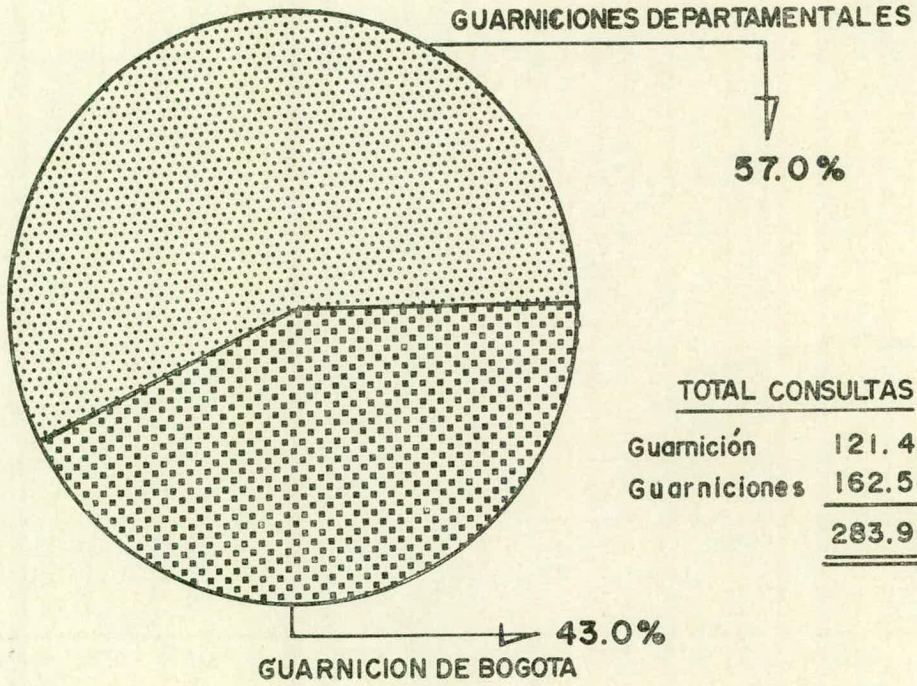
% OCUPACION CAMAS CLINICA - JULIO DEL 68 - 69

% Ocupación

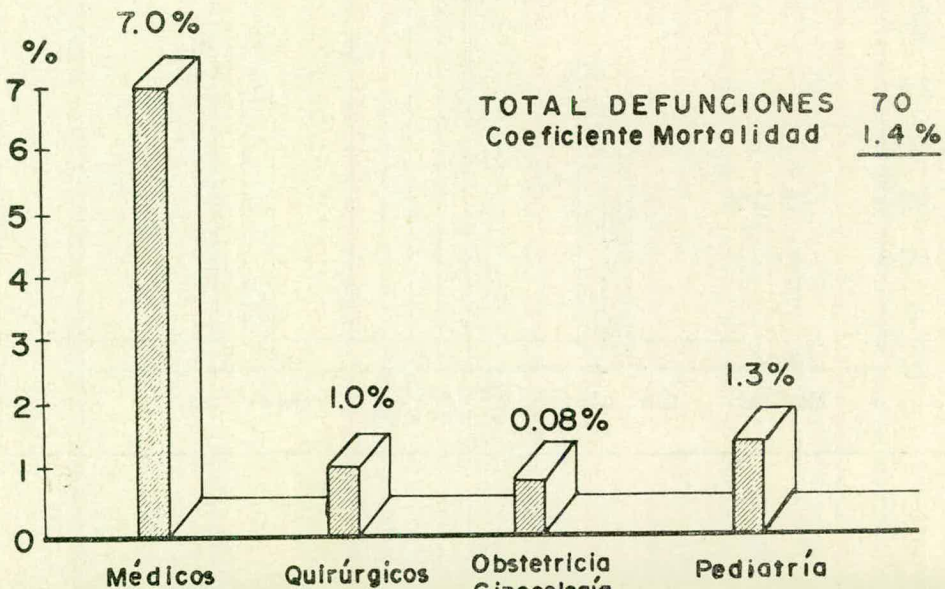
COEFICIENTE OCUPACION : 65.0%



% CONSULTAS GUARNICION Y GUARNICIONES DEPTALES-JULIO 68-69



% DEFUNCIONES POR SERVICIOS-JULIO 68-69



**CONSULTAS ATENDIDAS POR LAS ESPECIALIDADES
DE LA CLINICA DE LA INSTITUCION - JULIO 68 A 69**

E S P E C I A L I D A D E S	Número
Cirugía General	1.600
Cirugía Plástica	416
Cirugía Infantil	158
Traumatología Ortopedia	3.094
Otorrinolaringología	5.664
Oftalmología	3.136
Urología	2.279
Obstetricia-Ginecología	4.902
Neuro-Cirugía	1.383
Gastro-enterología	958
Medicina Interna	2.652
Pediatría	1.467
Psiquiatría	2.529
Dermatología	1.540
Neumología	1.233
Medicina Física-Rehabilitación	1.252
Urgencias	13.941
T O T A L	48.196

CONSULTAS ATENDIDAS POR LA SANIDAD DE LAS ESTACIONES,
 ESCUELAS Y DEPENDENCIAS DE LA GUARNICION DE "BOGOTA"
 DURANTE EL AÑO DE JULIO 68-69

DEPENDENCIA	Número
Primera Estación	2.081
Segunda Estación (1)	6.563
Tercera Estación	3.086
Cuarta Estación	4.487
Quinta Estación	948
Sexta Estación (1)	7.418
Séptima Estación	2.629
Octava Estación	1.931
Novena Estación (1)	4.786
Décima Estación	1.120
Décima Primera Estación	2.170
Décima Tercera Estación (1)	7.705
Escuela "General Santander"	1.663
Escuela "Jiménez de Quesada"	2.736
Escuela de "Carabineros"	6.015
Servicios Especiales (1)	4.748
Dirección General	788
Transportes y Talleres (1)	8.273
Bienestar Social	520
Caja de Sueldos de Retiro	3.602
TOTAL.....	73.274

NOTA (1) Cuentan además, con Especialidades de Prenatal y Pediatría.

**CONSULTAS ATENDIDAS POR LA SANIDAD DE LAS GUARNI-
 CIONES DEPARTAMENTALES DE JULIO 68 A 69**

DEPENDENCIA	Número
Antioquia	30.085
Atlántico	7.057
Bolívar	9.240
Boyacá	9.200
Caldas	14.317
Cauca	5.493
Córdoba	4.440
Cundinamarca	9.800
Cesar	1.405
Chocó	1.601
Guajira	1.994
Huila	10.472
Magdalena	3.700
Meta	9.647
Nariño	4.732
Norte de Santander	4.356
Quindío	8.584
Risaralda	1.200
Santander	6.782
Sucre	3.360
Tolima	10.118
Valle	30.250
T O T A L	187.833

LABORES ASISTENCIALES DE LA CLINICA — JULIO 68-69

PACIENTES ASISTIDOS	Número	DEFUNCIONES	Nº	%
Clínicas Médicas	507	Medicina General ...	37	7.0
Clínicas Quirúrgicas	995	Cirugía General	16	1.0
Obstetricia-Ginecología ...	2.296	Obstetricia-Ginecología	2	0.08
Pediatría	1.130	Pediatría	15	1.3
T o t a l	4.928	T o t a l	70	1.4

CAPACIDAD ASISTENCIAL

Camas disponibles	159
Capacidad pacientes-día	58.035
Pacientes-día hospitalizados	37.753
Porcentaje de ocupación	65.0%
Promedio-diario ocupación cama-día	103
Promedio general de estancias	10.0

INTERVENCIONES QUIRURGICAS

ESPECIALIDADES	Número
Cirugía General	300
Cirugía Plástica	66
Cirugía Torácica	10
Cirugía Infantil	72
Traumatología-Ortopedia	258
Neuro-Cirugía	38
Oftalmología	115
Otorrino	226
Urología	100
Gastroenterología	6
Obstetricia-Ginecología	127
T o t a l	1.318

LABORES OTROS SERVICIOS DE LA CLINICA — JULIO 68-69

ESPECIALIDAD Y CLASE	Número	ESPECIALIDAD Y CLASE	Número
<i>Obstetricia-Ginecología</i>		<i>Laboratorio Clínico</i>	
Partos atendidos	1.425	Serologías	10.768
Abortos	328	Coprológicos	7.923
Cesáreas practicadas	52	Parciales de orina	14.326
<i>Departamento de Rayos X</i>		Química sanguínea	6.951
Estudios practicados	7.915	Hematología	13.131
Abreugrafías	9.547	Bacteriología	7.888
<i>Medicina Interna</i>			
Metabolismos basales ...	168	Total de exámenes.	60.987
Electrocardiogramas	1.825		
<i>Anatomía Patológica</i>			
Exámenes Histo-Patológicos	775	<i>Farmacia</i>	
Citologías	360	Fórmulas despachadas ..	45.574
Autopsias practicadas ...	18		
<i>Medicina Física-Rehabilit.</i>		<i>Odontología</i>	
Tratamientos de Fisioterapia	11.253	Pacientes atendidos	7.089
<i>Banco de Sangre</i>			
Litros sangre transfundidos	314		

OTRAS LABORES EN LA SANIDAD DE LA GUARNICION — 68-69

ESPECIALIDAD Y CLASE	Número
<i>Medicina Laboral e incorporación:</i>	
Fichas médicas Aptitud Psico-Física calificadas	6.123
Consultas Médico-Laborales	3.926
Conceptos médicos solicitados	650
Exámenes control Médico-Laboral	284
Excusas de servicio concedidas	1.014
Expedientes admivos. para Prestaciones Sociales ...	294
Juntas Médico-Científicas solicitadas	90
Actas Médico-Laborales aprobadas	195

E S P E C I A L I D A D E S	Número
<i>Medicina preventiva-inmunoterapia:</i>	
Viruela	4.426
D. P. T.	2.235
Tifoidea	125
Poliomielitis	256
Fiebre Amarilla	964
Otras	4.850
Total de vacunaciones	12.956
 <i>Odontología:</i>	
Pacientes atendidos	35.719
<i>Sección Farmacias:</i>	
Fórmulas despachadas VI Estación	48.392
Fórmulas despachadas XIII Estación	20.104

8.— *Departamento de Relaciones Públicas (F-8)*

En busca de objetivos institucionales, este Departamento del Estado Mayor, durante el curso que encierra el presente informe, desarrolló actividades relacionistas y publicitarias que permitieron buenos resultados en el acercamiento de la Institución a la ciudadanía.

Siguiendo los planes trazados por la Dirección General, sus principales objetivos se dirigieron a los aspectos de alfabetización, extensión cultural, acción cívica y comunal, divulgación institucional y fomento deportivo.

Sobre la campaña de alfabetización se consignan las siguientes cifras: adultos alfabetizados 2.200 y menores de edad de ambos sexos 2.870.

En el Canal 9 de la Televisora Nacional, el Departamento de Relaciones Públicas tuvo un programa especial denominado "La Policía Informa" sobre los acontecimientos policivos más destacados, programa este que continuará realizándose en vista de la buena acogida. Asimismo en el Canal Nacional, durante el presente año, se ha llevado a cabo otro programa denominado "Balcones de Colombia", sobre campañas del Gobierno Nacional y Departamental, adelantadas por conducto de la Institución.

Todos los medios publicitarios han sido aprovechados en esta época para dar orientación y reseña histórica con motivo del sesquicentenario de la independencia nacional; además, está adelantándose una filmación sobre los aspectos más importantes para engrosar la documentación histórica.

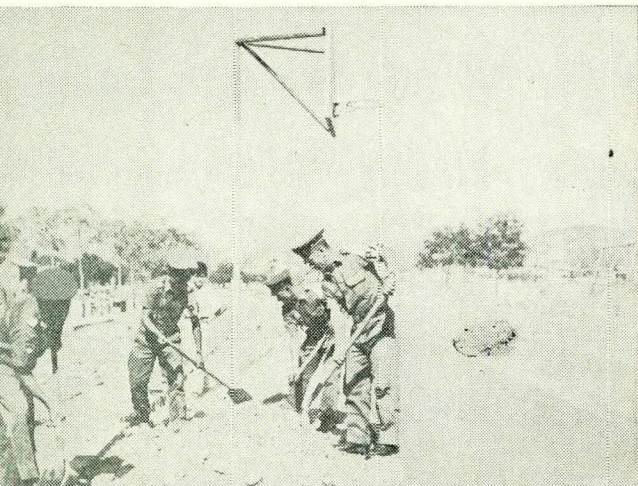
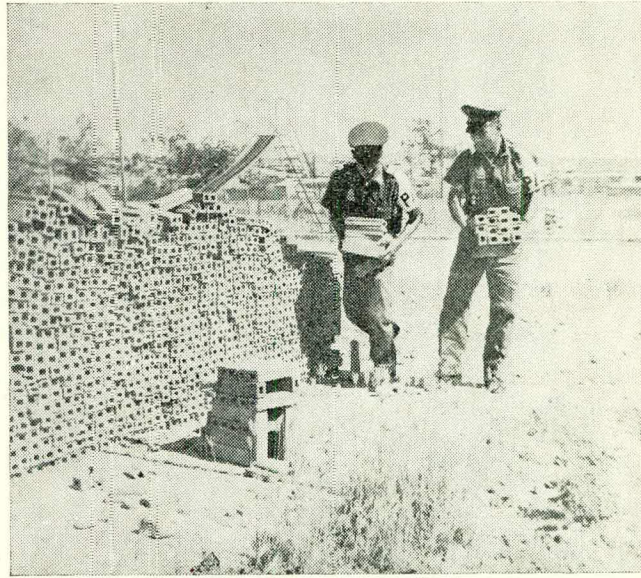
a.— *Acción Cívica Comunal.*

El Departamento fue impulsor de esta campaña que fue activa en todo el año, y por consiguiente en casi la totalidad de los municipios



DEPORTES PROMOVIDOS POR EL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PUBLICAS

PARQUES CONSTRUIDOS POR LA
POLICIA PROTECCION JUVENIL



CONSTRUCCION CANCHA PARA
DEPORTE

colombianos se puede decir que quedan ya organizadas las Juntas Cívicas Comunales, prestándose numerosos beneficios con la intervención directa de Oficiales, Suboficiales, Agentes de la Policía y logrando muchas obras tales como escuelas, canchas deportivas, construcción y arreglo de acueductos y alcantarillados, caminos y puentes, kioscos comunales, casas para familias indigentes, parques infantiles, plazas de mercado, etc.

b.— Divulgación institucional.

A más de la información sobre hechos policivos importantes sucedidos en el territorio nacional, fueron permanentes las informaciones relacionadas con novedades internas. Como estímulo a quienes cumplieron acciones especiales del servicio, se escogieron sus nombres y se publicaron en diferentes órganos informativos del país como “Personaje del mes”, “Personaje del trimestre” y “Personaje del año”, a más de que los agraciados se hicieron acreedores a premios especiales ofrecidos por el Ministerio de Defensa y la Dirección General de la Institución.

c.— Fomento Deportivo.

Como en años anteriores y siendo importante el fomento del deporte en todos los estamentos sociales de ciudades, pueblos y veredas, en coordinación con las Fuerzas Militares, autoridades civiles y ligas deportivas, se dió impulso a este aspecto, como un sistema de contribución para prevenir la delincuencia, alejar a la población, especialmente la juvenil, de los vicios y estrechar las relaciones de amistad con la comunidad.

III — INSPECCION GENERAL

Esta dependencia que se encuentra integrada por Oficiales Superiores de mayor antigüedad dentro del escalafón respectivo, ha sido un factor preponderante en la buena marcha de la Institución.

1.— *Justicia Penal Militar*

Labor meritoria y de suma importancia fue la relacionada con la Justicia mediante la cual se demostró una vez más la ejemplar preocupación de los funcionarios por el implantamiento del orden social y su gran responsabilidad por el respeto de las normas jurídicas.

El siguiente es el movimiento de esta dependencia:

Existencia de procesos en junio de 1968	171
Entrados en el lapso que nos ocupa	403
Procesos salidos a Jueces de Primera Instancia	21

Procesos salidos a Justicia Ordinaria por competencia.. . . .	41
Negocios en comisión	183
Negocios para concepto fiscal	96
Negocios en el H. Tribunal Superior Militar	50
Negocios archivados	28
Conceptos emitidos de Auditoría	125
Consejos de Guerra celebrados	8
Sentencias:	
Condenatorias	1
Absolutorias	2
Por otras causas	23
Por prescripción	16
Autos interlocutorios	85
Autos de sustanciación	934
Indagatorias	43
Declaraciones	449
Diligencias de careo	5
Otras diligencias	25

IV — SECRETARIA GENERAL

De acuerdo con los artículos 74 y 77 del Estatuto Orgánico de la Policía Nacional, reglamentados por la Resolución N° 03006 de 1967, la Secretaría General tiene la misión de presentar y proponer soluciones a los problemas de carácter jurídico que deba decidir la Dirección General. Para el desarrollo de esta actividad la Secretaría General cuenta con las Secciones de Negocios Generales, Prestaciones sociales y Archivo General.

Durante el período comprendido entre el 20 de julio de 1968 y el 19 de julio de 1969, la labor desarrollada se resume, así:

1.— *Despacho del Secretario General*

a.— Proyectos de Decretos:

- Por el cual se reorganiza la carrera profesional de Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional.
- Por el cual se reorganiza la carrera profesional de los Agentes de la Policía Nacional.

b.— Proyectos de Decretos Legislativos:

- Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 01667 de 1966 aprobado por la Ley 48 de 1967.

c.— Actas de Posesión:

- Se sentaron dos mil novecientos treinta y nueve (2.939) actas de posesión de empleados de la Policía Nacional.

2.— *Sección de Negocios Generales*

Se hicieron cuatrocientos noventa y nueve (499) estudios jurídicos sobre reincorporaciones, informativos y sanciones. Se proyectaron trescientos cincuenta y siete (357) resoluciones sobre suspensiones, devoluciones de haberes y separaciones temporales. Se elaboraron treinta (30) resoluciones ejecutivas, por medio de las cuales se autorizó a los Comandantes de Departamento de Policía, para recibir a nombre de la nación y con destino a la Policía Nacional bienes inmuebles y equipos para oficina. Se elaboraron trece (13) minutas de contrato para la adquisición de bienes inmuebles con entidades oficiales y particulares.

Se atendieron treinta (30) demandas ante el Honorable Consejo de Estado y Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Se hicieron efectivas diez (10) fianzas de ex-Cadetes recaudando los dineros y consignándolos en la Pagaduría de la Escuela "General Santander".

3.— *Sección de Prestaciones Sociales.*

La Sección de Prestaciones Sociales, encargada de estudiar, sustanciar y proponer los reconocimientos de prestaciones, primas, subsidios y bonificaciones, desarrolló durante este período las siguientes actividades:

Se tramitaron y resolvieron reconocimientos de prestaciones sociales por la suma de \$ 32' 322.366.78 por concepto de indemnizaciones por invalidez, por muerte, auxilio de cesantía, auxilio por enfermedad y prestaciones asistenciales del personal en actividad. Se reajustaron 8.954 primas de antigüedad y de servicio y 7.107 subsidios familiares.

Se dictaron 224 resoluciones sobre compensación de vacaciones en dinero; se adelantaron en total 3.780 expedientes administrativos; se emitieron 232 conceptos jurídicos y se atendieron 80 demandas en el Consejo de Estado y Tribunal Administrativo de Cundinamarca; se hicieron 800 reconocimientos de tiempos departamentales y municipales de Agentes y empleados civiles.

4.— *Archivo General*

Se elaboraron 8.498 extractos de hojas de vida para cesantía, prima de navidad, subsidio familiar, indemnizaciones por muerte y por enfermedad, pensiones de jubilación, asignaciones de retiro, despachos al Consejo de Estado, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Juzgados. Se expidieron 6.501 informes sobre conducta, copias de partidas, certificados, etc., y se aumentaron en 2.217 las hojas de vida del personal retirado.

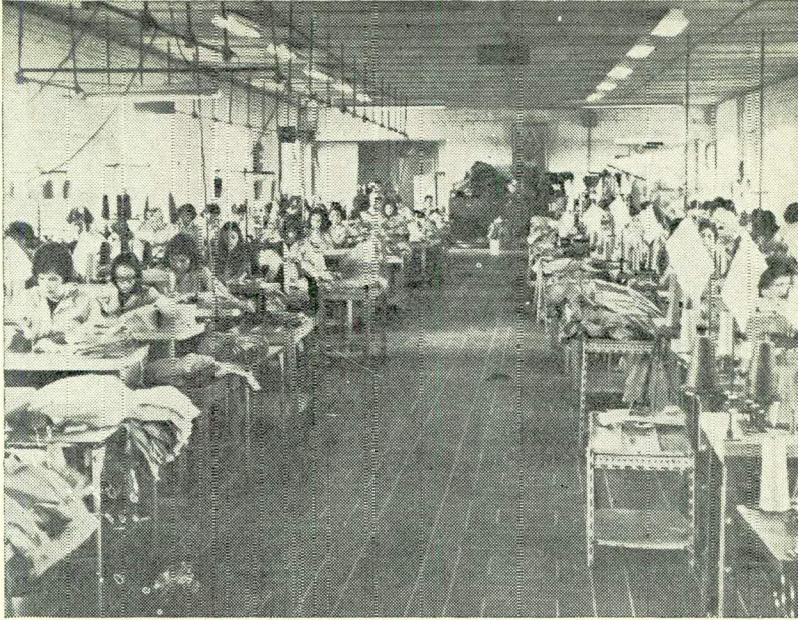
V — ORGANISMOS ESPECIALES

1.— *Bienestar Social*

Sin lugar a dudas, este organismo dependiente de la Subdirección General, ha cumplido una meritoria labor de beneficio institucional en todo el territorio nacional.

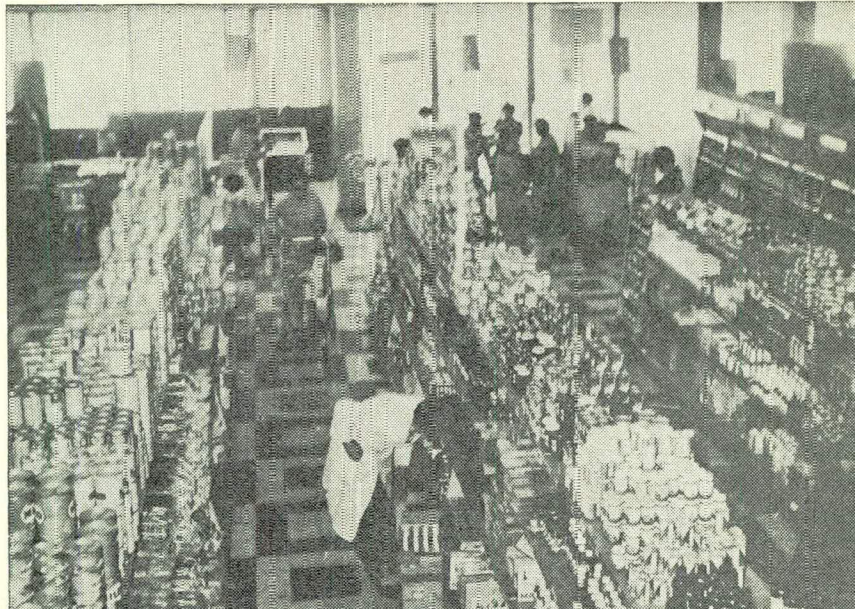
Dentro del área de su responsabilidad desarrolla su actividad a través

TRABAJO A FAMILIARES DEL PERSONAL



EDUCACION BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO FONDO ROTATORIO



de las seccionales de cada Departamento, con el fin de cumplir las metas previstas, tales como educación, vivienda, mejoramiento del hogar, aspectos religiosos y morales, sanidad, protección infantil y juvenil.

En cumplimiento de estos objetivos y acorde con los planeamientos formulados, el servicio de Bienestar Social desarrolló las siguientes actividades:

- a.— Se practicaron consultas sociales, visitas familiares, entrevistas, etc., para un total de 40.601.
- b.— Fueron suministradas ayudas en especie, tales como alimentación, cuotas de vivienda al igual que tratamientos, apoyos en calamidades domésticas por un total de \$ 2'227.148.00.
- c.— En alfabetización, economía doméstica y otras fueron atendidos en orden de prioridades 7.242 casos.
- d.— Orientación matrimonial, preparación matrimonial, primeras comuniones, bautizos y otras 4.748 casos.
- e.— Fueron programados y ejecutados cursos de primaria, básicos de educación media profesional, normalistas, bachillerato nocturno, de enfermería, comercio, corte y confección, bordados y tejidos para un total de 26.905 casos para miembros de la Policía (Suboficiales, Agentes y empleados) y sus familiares, extendiéndose este servicio a personal de las Fuerzas Militares.
Se destaca la creación del Colegio para hijos de Oficiales y civiles con igual categoría, el que inició labores en enero de este año, con un total de 168 alumnos, para los grados de kinder, primero, segundo y tercero elemental.
- f.— El personal de la Policía y familiares recibió consultas médicas, odontológicas, tratamientos y profilaxis, inyectología y curaciones para un total de 147.527 casos.
- g.— Con el aumento del personal para el servicio social, fue posible la realización en el año de 1968, de una mayor labor en este campo. Se inició un estudio de carácter exploratorio con motivos y propósitos definidos como una de las etapas del programa socio-económico-cultural que adelanta la Dirección del Servicio en Bogotá.

VI — CAMPAÑAS ESPECIALES

1.— *Alfabetización.*

El Departamento Docente de la Policía Nacional, está llevando a cabo el programa proyecto piloto denominado "El Policía Alfabetizador", cuyas etapas son: a) 1966 planeamiento; b) 1967 experimentación; c) 1968 adiestramiento de 4.146 Oficiales y Suboficiales; d) 1969 adiestramiento de agentes en total de 25.000; e) extensión de la comunidad. Estos adiestramientos se hacen en los tres niveles del sistema OCCA; nivel 1, maestro cívico; nivel 2, auxiliar de alfabetización; nivel 3, promotor de alfabetización. Este plan lo adelanta la Policía Nacional con la asistencia técnica de la fundación OCCA (Organización Cívica Colombiana para



CAMPAÑA ALFABETIZADORA



Alfabetización), entidad privada no lucrativa, que ha desarrollado por vía experimental un novedoso sistema para alfabetizar por acción individual directa, que no requiere aulas, pupitres, tableros ni maestros especializados y resulta ser, en la práctica, el más económico posible y también el de más altos rendimientos, al aprovechar recursos humanos a nivel de comunidad (campesinos, obreros, esudiantes y niños) con la sola condición de que sepan leer y escribir, originando lo que la Fundación OCCA ha llamado factor multiplicador. El sistema de adiestramiento en tres niveles, permite la utilización de los recursos humanos a todo nivel social; quien desee puede brindar su cooperación.

Es justamente en la base de la comunidad en donde se cumple la verdadera "Acción Comunal Alfabetizadora", aunque tal acción no tiene éxito sin el apoyo de grupos culturales superiores (dirigentes). Así, los promotores de alfabetización (nivel 3) preparan auxiliares (nivel 2) y éstos adiestran maestros cívicos (nivel 1); a su vez, los adultos que aprenden se convierten en maestros y los mejores, en maestros de maestros, originando una cadena de grandes rendimientos: Factor Multiplicador. En desarrollo del programa el Policía Alfabetizador durante el año de 1968 la Policía Nacional presenta el siguiente balance:

a.— Total de personal adiestrado 7.503 de la Policía discriminado, así: 652 Oficiales, 3.163 Suboficiales, 3.516 Agentes y 172 Civiles.

b.— Total de cursos dictados: 485 en todo el país. De estos cursos, 340 son de Nivel 1, maestros cívicos; 142 de Nivel 2, auxiliares de alfabetización y los 3 restantes corresponden al Nivel 3, promotores de alfabetización. Total de horas de clase: 5.680.

c.— Total de personas beneficiadas hasta diciembre 21 de 1968, 10.622 que corresponden: 7.503 al personal de la Policía adiestrado y 3.119 a las personas alfabetizadas. No se incluyen las personas en proceso de alfabetización.

d.— Inversión por persona beneficiada. El valor de la asistencia técnica mensual fue en los 10 meses de 1968 de \$ 24.600.00, de lo que resultó una inversión promedia por curso de \$ 512.00 y por persona beneficiada de solo \$ 23.00. En estas cifras no se incluyen el valor del transporte ni de alojamiento de instructores.

e.— Inversión por persona alfabetizada. Con la misma base anterior y cargando todo el costo a los resultados, hasta diciembre 21 de 1968, la inversión por persona alfabetizada (3.119) resulta ser, aún así, por debajo de lo estimado: \$ 78.81 solamente.

La continuación del programa, el Policía Alfabetizador prevé en resumen, el siguiente plan de trabajo para 1969: Total de cursos programados 1.206, que se discriminan, así: 1.154 de maestros cívicos; 46 de auxiliares y 6 de promotores. El total de personas adiestradas se estima en 18.950 que corresponden 17.136 a Agentes, 1.574 a auxiliares y 240 a promotores. Si el rendimiento es tan bajo como el año de 1968, el 50% en relación con el personal adiestrado), para este año de 1969, se calcula que se alfabetizan 9.745 personas, más las correspondientes al personal del año de 1968.

2.— *Alcoholismo:*

La Dirección General de la Policía Nacional, analizando las causas de la criminalidad en Colombia, ha establecido que un alto porcentaje de ella tiene su incidencia en el desmedido consumo de bebidas alcohólicas y se ha dado cuenta de que esta anormalidad lleva en muchos casos al bebedor hasta el alcoholismo.

Dentro de su función esencialmente preventiva se halla preocupada por aminorar, contener y contrarrestar este terrible flagelo, para lo cual estableció una dependencia especial destinada a la "Campaña de Prevención del Alcoholismo".

Este plan se ha estructurado en tres etapas principales:

Investigación, prevención y acción policial.

Esta oficina durante el año de 1968 y en cumplimiento de la primera etapa, ha completado una compilación de todas las disposiciones relacionadas con la importación, exportación, fabricación, transporte, venta y consumo de bebidas embriagantes que data desde 1905.

Al mismo tiempo la dependencia ha elaborado una serie de estadísticas sobre el consumo de alcohol en forma global por años, por personas y lo que cuesta al consumidor.

Con estas bases se estudia la manera de encaminar por medio de la educación, información y control, al trabajador colombiano hacia un criterio de economía que le permita la planificación de sus entradas.

La prensa y la radio han tomado parte activa en esta campaña, lo mismo que todos los medios disponibles de publicidad.

3.— *Acción Comunal:*

Para el desarrollo de la Acción Comunal en el año de 1968 la Oficina de Campañas Especiales elaboró una directiva que fue dirigida a todos los Comandos de Departamentos.

Para el mejor desarrollo de la labor social de la Policía Nacional, se solicitó la cooperación de los Comandos de Departamentos en la realización de obras de acción comunal en todos los sitios de la República, beneficiando con esto las relaciones entre la población civil y la Policía.

LA
PROCURADURIA DELEGADA
PARA
LAS FUERZAS MILITARES

H — PROCURADURIA DELEGADA PARA LAS FUERZAS MILITARES

I — GENERALIDADES

La Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, en desarrollo de la misión encomendada por la Constitución Nacional y Leyes de la República, ha permanecido en constante vigilancia del cumplimiento de los deberes de los funcionarios adscritos a la Jurisdicción Castrense. Esta vigilancia se hizo mayor con ocasión de la vigencia de los Decretos 1699 de 1964, 1290 de 1965, 0248 y 2686 de 1966 que atribuyeron a la Justicia Penal Militar el conocimiento temporal, por el procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales, de las conductas antisociales y delitos en ellos contemplados.

Para tales efectos se llevaron a cabo frecuentes visitas, tanto de carácter ordinario, como extraordinario y especiales, bien en forma personal por el Procurador o por intermedio de los Visitadores a las diferentes dependencias de la Justicia Penal Militar y, de igual modo, a las cárceles militares y comunes, con el propósito de velar por los intereses de la sociedad. Igualmente se emitieron circulares con instrucciones precisas para mejor guía de los encargados de administrar justicia, lográndose así la oportuna tramitación de los procesos dentro de los términos legales, con mínimas excepciones, que si las hubo, se debió a insalvables circunstancias tales como lo voluminoso de los expedientes o la cantidad de los procesados dentro de una misma investigación.

De regreso el país a la normalidad, la Justicia Penal Militar ha vuelto por su fuero y específica misión para la cual fue instituída. Por tal razón y en desarrollo de la política de austeridad observada por este Ministerio, recientemente se llevó a cabo una necesaria reorganización, dando como resultado la reducción de funcionarios. También se exigió la comprobación de los requisitos establecidos por la Ley para desempeñar cargos dentro de la Jurisdicción Castrense.

II — RENOVACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR Y SUPRESION DE UNA FISCALIA PARA EL MISMO

Vencido el período legal para los Magistrados y Fiscales del H. Tribunal Superior Militar, hubo necesidad de renovar sus plazas para una mejor reestructuración en su constitución orgánica. En tal virtud y con miras a darle un cariz más especializado y acorde con la naturaleza de los delitos militares, se

determinó el nombramiento de varios Oficiales Superiores Abogados como Magistrados y Fiscales, quienes, además de llenar los requisitos legales, son idóneos para desempeñar los cargos y poseen una larga trayectoria profesional.

En consecuencia, en la actualidad el sesenta por ciento de los miembros de esta Corporación lo integran militares y el resto está compuesto por profesionales civiles, también de larga trayectoria y amplia experiencia en el desempeño del cargo.

Con ocasión del levantamiento del estado de sitio y por considerar ya innecesario el cargo, se suprimió la Fiscalía Cuarta que había sido creada con miras a agilizar la tramitación de los procesos que en razón de su naturaleza se encontraban a conocimiento del H. Tribunal Superior Militar.

III — REORGANIZACION DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

Con el deseo de integrar la Justicia Penal Militar, una vez relevada ésta del conocimiento de los procesos que le habían sido atribuidos por disposiciones extraordinarias, fue reorganizada en busca de una mayor funcionalidad y economía. Para ello se propuso al Gobierno Nacional la supresión de algunos cargos: 25 Juzgados de Instrucción Penal Militar y 7 Auditorías Auxiliares de Guerra.

Dentro de esta misma integración de las plazas judiciales castrenses, con motivo de la creación de la Décima Brigada de guarnición en Tolemaida -Nilo-, hubo necesidad de dotarla de las correspondientes oficinas de justicia para atender a los procesos surgidos de las diferentes Unidades Tácticas que conforman dicha Brigada. Se creó entonces la Auditoría Principal de Guerra y se le adscribieron 2 Juzgados de Instrucción Penal Militar y una Auditoría Auxiliar de Guerra.

IV — JUECES DE INSTRUCCION PENAL MILITAR TITULADOS

Con el objeto de evitar algunas deficiencias surgidas en razón de la falta de título profesional de algunos funcionarios, se exigió para efectos de nombramientos en los cargos de Jueces de Instrucción Penal Militar la presentación del título correspondiente, evitando así las posibles nulidades establecidas en el Código de Justicia Penal Militar, por el desempeño del cargo durante un lapso mayor de 120 días sin el lleno de ese requisito. Hoy, los Jueces de Instrucción en las Fuerzas Militares, son todos Abogados graduados.

V — MEJORAMIENTO EN LAS ASIGNACIONES PARA LOS MIEMBROS DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y SU MINISTERIO PUBLICO

Con miras a mejorar las condiciones de vida de los funcionarios y empleados, tanto de la Justicia Penal Militar como de su Ministerio Público, se adelantaron las gestiones correspondientes para que el Gobierno Nacional, en desarrollo de lo establecido por la Ley 16 de 1968, incluyera a estos servidores con las asignaciones equivalentes a las decretadas para los integrantes de la Justicia Ordinaria. Los resultados fueron positivos, y hoy puede decirse que existe amplia satisfacción en quienes fueron favorecidos con el incremento de sus asignaciones.

VI — ESTADÍSTICA :

Casaciones	4
Revisiones	1
Consultas absueltas	28
Conceptos emitidos	7
Visitas al Tribunal Superior Militar (parciales)	3
Visitas practicadas	64
Procesos revisados por los Visitadores	3.538
Procesos que cursan en el Tribunal Superior Militar.. . . .	3.175
Presos por cuenta de la Justicia Penal Militar	399
Número de avisos de iniciación de sumarios en general	2.449
Circulares emitidas por la Procuraduría	9
Nombramientos de Fiscales Militares	110
Número de oficios, partes y mensajes	1.537
Memoriales sustanciados	750

1.— *Providencias dictadas en primera instancia.*

Consejos de Guerra	388
Sentencias condenatorias	680
Sentencias absolutorias	152
Cesaciones de procedimiento	550
Autos interlocutorios	1.682

2.— *Providencias dictadas en segunda instancia.*

Sentencias condenatorias	502
Sentencias absolutorias	184
Cesaciones de procedimiento	728
Autos interlocutorios	830
Salvamentos de voto	25

3.— El siguiente es el resultado de los Consejos de Guerra Verbales convocados para juzgar delitos de que tratan los Decretos 1290 de 1965, 0248 y 2686 de 1966 y las conductas antisociales a que se refiere el Decreto 1699 de 1964:

Consejos de Guerra Verbales	163
Sentencias condenatorias	90
Sentencias absolutorias	44
Veredictos contraevidentes	99
Número de condenados	333
Número de absueltos	136
Cesaciones de procedimiento	248
Número de libertados	286
Número de detenidos por razón de estos decretos	48

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
ADSCRITOS O VINCULADOS
AL MINISTERIO DE DEFENSA

I - CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM.

1.— *Asignaciones y Pensiones de Retiro.*

En la actualidad, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares atiende el pago mensual de 8.831 asignaciones y pensiones de retiro, así:

a.— Oficiales

Ejército	1.089	
Armada	164	
Fuerza Aérea	182	1.435
	<hr/>	

b.— Suboficiales

Ejército	4.343	
Armada	1.536	
Fuerza Aérea	563	6.442
	<hr/>	

c.— Beneficiarios

De Oficiales	414	
De Suboficiales	537	951
	<hr/>	
Pensiones empleados Caja		3
		<hr/>
T O T A L E S		8.831

El dato anterior sobre personal en goce de asignación de retiro, de pensión de beneficiarios y por servicios a esta Entidad tomado en 30 de abril, se extiende hasta el 19 de julio de 1969, en base al promedio ingresado a la nómina durante el último año.

Durante el período de que trata la presente información, la nómina de militares en retiro y beneficiarios que viene pagando esta Caja tuvo un aumento de 504 ingresos, o sea un promedio de 42 por mes y equivale aproximadamente a un aumento anual del 4%.

En el período de la referencia se han causado otras novedades que corresponden al siguiente detalle:

Extinción asignaciones de retiro	5
Extinción pensiones a beneficiarios	6
Reconocimientos por subsidio familiar	23
Suspensiones transitorias del subsidio familiar	15
Aumentos de subsidio familiar	720
Disminuciones de subsidio familiar	705
<hr/>	
TOTAL	<u>1.474</u>

Dentro del mes de enero de 1969, se reliquidaron las asignaciones de retiro correspondientes a Suboficiales y beneficiarios de los mismos, para subir el aporte legal para la Caja de Retiro del 4% al 8% conforme lo dispuesto en el artículo 151 del Decreto 3071 de 1968.

2.— *Patrimonio*

El patrimonio de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, según balance consolidado en 31 de diciembre de 1968, es de \$ 144'340.627.47, y lo constituyen principalmente:

- El lote del barrio de San Diego, municipio de Bogotá, con una extensión de 6.500 varas cuadradas.
- Los edificios Bchica, Bachué y Residencias Tequendama.
- 7'047.583 acciones en el Hotel San Diego S. A., por un valor de \$ 70'475.830.47.

a.— La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares ha obtenido ingresos, así:

(1) Aportes de la Nación

Del 20 de julio al 31 de diciembre/68	\$	89' 355.004.00
Del 1° de enero de 1969 al 19 de julio de 1969		48' 333.332.00
<hr/>		
TOTAL	\$	<u>137' 688.336.00</u>

(2) Rentas para aplicar al pago de asignaciones de retiro

Del 20 de julio al 31 de diciembre de 1968:

50% descuentos, 8% Ejército	\$	3'173.183.54	
50% descuentos, 8% Armada		886.898.14	
50% descuentos, 8% Fuerza Aérea		483.333.32	
50% descuentos, 4 y 8% personal retirado		2'281.109.43	
60% arrendamientos	\$	4'643.356.88	11'467.881.31

Del 1° de enero al 19 de julio de 1969:

50% descuentos, 8% Ejército	1'797.346.34	
50% descuentos, 8% Armada	554.883.59	
50% descuentos, 8% Fuerza Aérea	314.958.36	
50% descuentos, 8% personal retirado	1'959.658.53	
60% arrendamientos	2'903.376.74	\$ 7'530.223.56
T O T A L		18'998.104.87

(3) Rentas para aplicar a la capitalización de la Caja.

Del 20 de julio al 31 de diciembre de 1968:

50% descuentos, 8% Ejército	\$ 3'143.989.57	
50% descuentos, 8% Armada	856.306.17	
50% descuentos, 8% Fuerza Aérea	492.151.35	
50% descuentos, 4 y 8% personal retirado ..	2'445.581.91	
40% arrendamientos	3'443.669.06	
Intereses y comisiones	1'841.606.38	
Aportes por aumento de sueldos, primas, etc.	7'792.034.36	
Fianzas	37.678.34	
Otros ingresos	138.952.45	\$ 20'191.969.59
T O T A L		20'191.969.59

Del 1° de enero al 19 de julio de 1969:

50% descuentos, 8% Ejército	\$ 1'797.346.37	
50% descuentos, 8% Armada	554.883.59	
50% descuentos, 8% Fuerza Aérea	314.958.38	
50% descuentos, 8% personal retirado	1'959.658.56	
40% arrendamientos	1'935.661.17	
Dividendos sobre acciones	2'817.576.00	
Intereses y comisiones	766.674.01	
Aportes por aumentos sueldos, primas, etc.	360.224.83	
Otros ingresos	71.634.17	\$ 10'578.617.08
T O T A L		30'770.586.67

(4) Impuestos Previsión Social Ley 4ª de 1966.

Del 19 de julio al 31 de diciembre/68	\$	744.558.95
Del 1° de enero al 19 de julio/69		312.399.92
TOTAL	\$	1'056.958.87
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		188'513.986.41

b.— Recursos del Balance:

Préstamos por cobrar	\$ 19' 608.098.95
----------------------	-------------------

c.— La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, ha registrado los siguientes egresos:

(1) Asignaciones de Retiro:

Del 20 de julio al 31 de diciembre/68	\$ 64' 109.706.00
Del 1° de enero al 19 de julio/69	91' 473.000.00

TOTAL	155' 582.706.00
-------	-----------------

(2) Servicios médicos, hospitalarios, quirúrgicos y farmacéuticos para el personal retirado, esposa e hijos:

Del 20 de julio al 31 de diciembre/68	\$ 1' 782.604.98
Del 1° de enero al 19 de julio/69	8' 291.000.00

TOTAL	10' 073.604.98
-------	----------------

(3) Gastos Generales y de Administración y Mantenimiento de edificios: (Dentro de estos gastos se hallan incluídos los siguientes rubros prestacionales como pensiones, cesantías, indemnizaciones, vacaciones en dinero y servicios médicos y hospitalarios para el personal de empleados.

Del 20 de julio al 31 de diciembre de 1968:

Gastos Generales Administración Caja Retiro FF. MM.	\$ 850.364.75	
Administración Edificio Bochica	1'089.470.75	
Administración Edificio Residencias Tequendama	2'119.264.74	
Administración Edificio Bachué	295.071.10	
Administración Parqueaderos Bachué	308.787.97	\$ 4'662.959.31
T O T A L		4'662.959.31

Del 1° de enero al 19 de julio de 1969:

Gastos Generales Administración Caja Retiro FF. MM.	\$ 501.078.81	
Administración Edificio Bochica	454.607.89	
Administración Edificio Residencias Tequendama	729.515.89	
Administración Edificio Bachué	203.332.43	
Administración Parqueaderos Bachué	150.310.00	\$ 2'038.845.02
T O T A L		6'701.804.33

TOTAL GENERAL DE EGRESOS	171'123.459.96
--------------------------------	----------------

d.— Gastos de Inversión:

(1) Compra de acciones Hotel San Diego S. A. . .	\$ 29' 534.639.73
(2) Compra cédulas Banco Central Hipotecario ..	6' 073.695.70
(3) Préstamos a largo plazo:	
"Acolsure" Seccional Bolívar	300.000.00
"Acolsure" Seccional Antioquia	400.000.00
Cooperativa Santander Militares en Retiro Ltda.	500.000.00
Cooperativa Integral Militares en Retiro Ltda.	200.000.00
Hospital Militar Central (primer contado de \$ 5' 000.000.00)	3' 000.000.00
TOTAL	4' 400.000.00
(4) Créditos personales para los afiliados:	
Del 20 de julio al 31 de diciembre/68	\$ 2' 864.677.70
Del 1° de enero al 19 de julio/69	1' 676.800.00
TOTAL	4' 541.477.70

3.— Construcciones y Reparaciones

Mediante contrato con la firma "Cuéllar Serrano Gómez", se terminaron las obras adelantadas en el Edificio Bochica, consistentes en proporcionarle frente a este edificio hacia la plazoleta interior que constituye el grupo de edificios de la Caja. De igual manera se construyeron varios locales comerciales en reemplazo de oficinas, los cuales a la fecha se encuentran alquilados en un 80%.

Dentro del conjunto de edificios se adelantaron reparaciones locativas menores requeridas para su buena conservación.

En relación con la ampliación del Hotel Tequendama, para el mes de agosto de 1968 se concluyó la primera parte de la ampliación, dándose al servicio en el Congreso Eucarístico 200 nuevas habitaciones, quedando el Hotel con un total de 600. A un ritmo más lento se está adelantando la terminación de las 200 restantes, toda vez que la ocupación del Hotel no lo requiere por ahora; sin embargo, se espera concluir totalmente la ampliación para el año de 1970.

También se concluyeron las obras del piso 17 de la ampliación, en donde quedarán en funcionamiento un confortable bar denominado "Gudalupe" y un Grill Restaurante "Monserrate" siendo estas instalaciones por su decoración y funcionamiento de las mejores de la capital del país.

La Sociedad Hotel San Diego S. A., para financiar estas obras de ampliación resolvió aumentar su capital de \$ 12'500.000.00 a \$ 90'000.000.00. Actualmente la Caja tiene acciones por un valor de \$ 70'475.830.47 que-



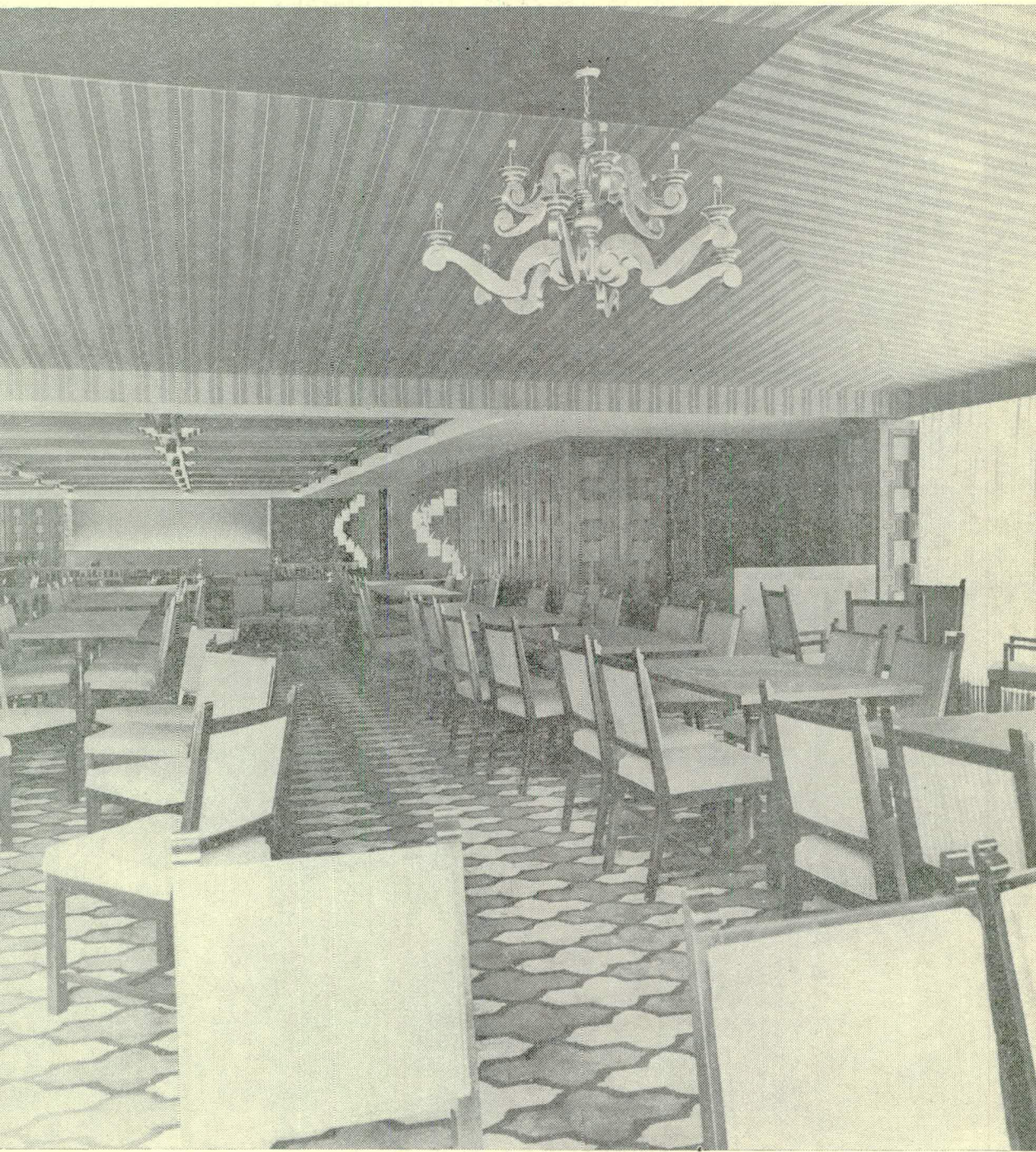
AMPLIACION HOTEL TEQUENDAMA

dando por pagar la suma de \$ 9'780.353.87 que será cancelada con los mismos dividendos que produce el Hotel.

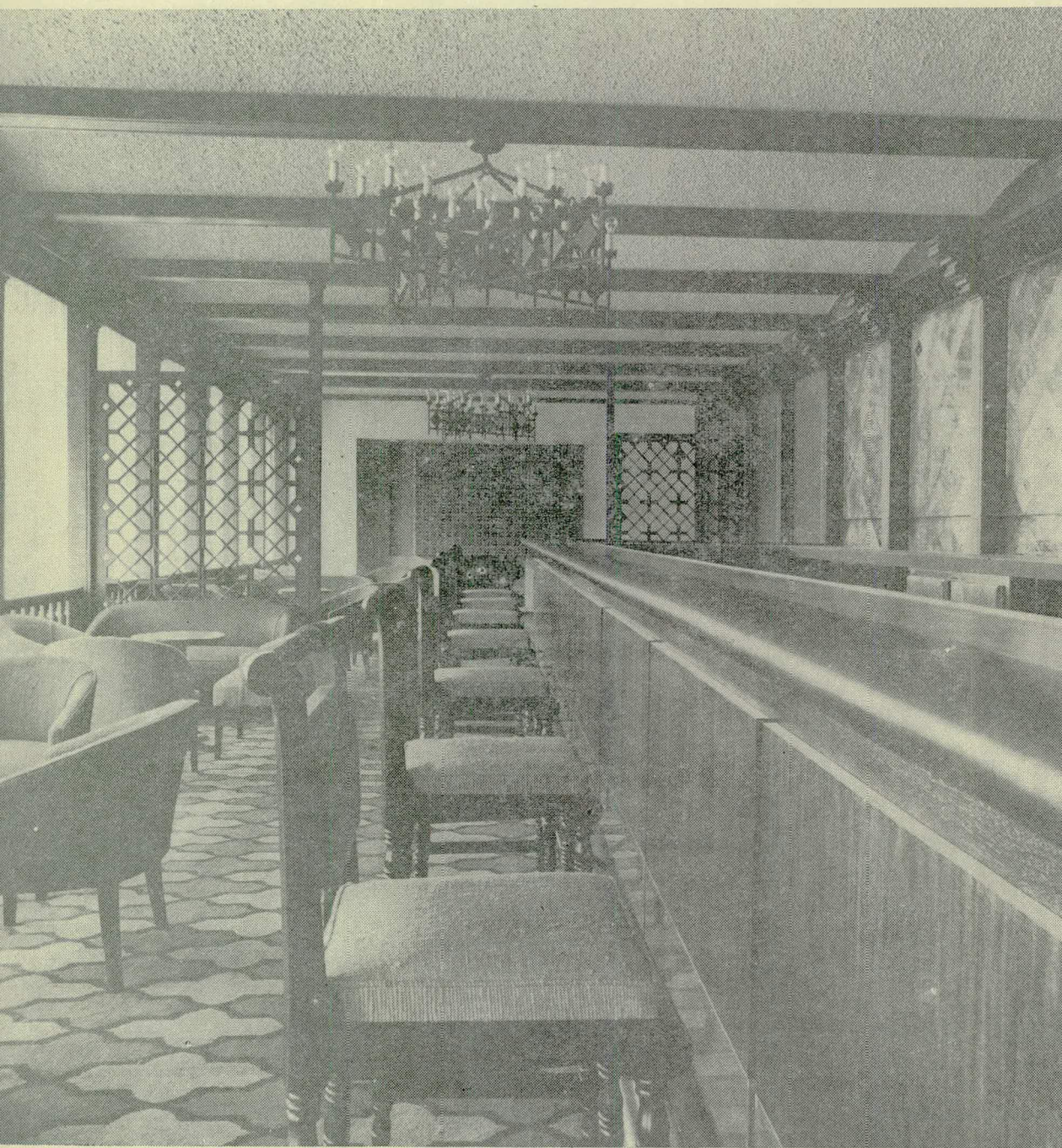
Del préstamo hecho por el Irving Trust Company por un valor de US \$ 1,500.000.00 en 1967, se adeuda en la fecha la suma de US \$ 1'100.000.00. Por considerar de conveniencia se están adelantando gestiones con la Corporación del Norte, para obtener un préstamo, con el fin de reconvertir la deuda de dólares a pesos.

4.— *Varios*

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto N° 3071 de 1968, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares fue comisionada para atender a la prestación de los nuevos servicios asistenciales médico hospitalarios, para el personal retirado con asignación de retiro y sus familiares que legalmente tienen derecho a este servicio.



SALON "MONSERRATE"



BAR "GUADALUPE"

II – CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Esta Entidad desde su nacimiento está dirigida por una Junta Directiva, de la cual hacen parte actualmente el señor Ministro de Defensa, el Director General de la Policía Nacional, el Secretario General del Ministerio, el Subdirector General de la Policía, un representante del personal pensionado y el Auditor General de la Contraloría ante la misma Caja.

Entre las principales labores realizadas en el segundo semestre de 1968 y primero de 1969, es importante observar que las actividades de la Caja se caracterizaron por una marcada aceleración de los planes de inversión que se habían programado desde hace algunos años.

En razón a ellos fue posible la culminación del edificio situado en la calle 5ª con carrera 9ª que representó una inversión aproximada de \$ 5'000.000.00.

Sin lugar a dudas, el programa más importante que se desarrolló en los años de 1968 y 1969, es el relacionado con la construcción del edificio de la carrera 7ª con calle 32. La dimensión de la obra y la inversión que conlleva, son una muestra de la conveniente capitalización que con recursos de la Institución se ha hecho.

Paralelamente al levantamiento de la edificación, fueron adquiridos todos los inmuebles colindantes con una inversión de \$ 8'000.000.00, asegurando así el éxito financiero por el solo hecho de la valorización de los terrenos adquiridos.

En la actualidad los inmuebles que están asegurando el patrimonio de la Caja están representados en las siguientes edificaciones y lotes urbanos:

- Edificio carrera 7ª N° 13-27
- Edificio carrera 7ª N° 13-41
- Edificio carrera 7ª N° 13-58
- Edificio carrera 7ª N° 13-52
- Edificio carrera 7ª N° 5-13
- Edificio Transversal 22 N° 79-87
- Edificio calle 5ª N° 6-42
- Edificio en construcción carrera 7ª N° 32-04
- Lote calle 19 N° 5-93
- Lote carrera 7ª N° 18-38
- Lote carrera 7ª N° 32-64 a 32-96
- Lote carrera 5ª N° 9-20
- Lote calle 32 N° 6-B-20 a 6-B-40
- Lote calle 33 N° 6-81 a 6-99.

1.— *Proyectos.*

La Caja tiene fijados sus inmediatos proyectos en la terminación y explotación del edificio de la carrera 7ª con calle 32, lo cual espera tenga realización antes de que finalice el presente año.

Igualmente se han iniciado los estudios y planos para la construcción de edificaciones sobre la carrera 7ª con calle 18 y Avenida 19 con carrera 5ª, construcciones que se inician en el segundo semestre de este año y que implicarán una inversión superior a los \$ 32'000.000.00.

2.— *Estado Financiero.*

La siguiente es la síntesis del balance financiero de la Caja, en 31 de mayo de 1969.

ACTIVO:

Caja	\$	4.000.00
Bancos		8'822.710.45
Deudores varios		51.325.49
Documentos por cobrar		265.500.00
Préstamos por cobrar		1'626.191.37
Cuotas partes por cobrar		4'663.625.29
Inversiones		4'137.500.00
Edificios		27'230.750.31
Equipo de oficina		443.441.44
Equipo de transporte		70.319.21
Maquinaria y equipo		141.755.41
Terrenos		24'486.069.33
Construcciones en curso		48'276.743.59
Avances		86.175.61
Gastos pagados por anticipado		10.827.65
Almacén		198.628.51
Depósitos dados en garantía		15'135.755.55
TOTAL ACTIVO	\$	135'651.319.21

PASIVO:

Acreedores varios	\$	205.245.22
Cesantías por pagar		135.146.97
Depósitos recibidos		13.440.26
Cuotas partes por pagar		3'866.463.02
Reintegros por pagar		29.124.40
Provisión para prestaciones		36.408.14
Patrimonio		121'902.216.10
Utilidad de enero a mayo de 1969		9'463.275.10
TOTAL PASIVO	\$	135'651.319.21

III – CAJA DE VIVIENDA MILITAR

1.— *Actividades*

La política adoptada de “entregar al socio favorecido la llave de su casa” ha continuado aplicándose plenamente en el presente ejercicio y es así como vuelve a repetirse la entrega de un millar de viviendas en el año. La vinculación del capital privado a los planes de la entidad es ya de gran importancia, habiendo sobrepasado los veinticinco millones de pesos de inversión.

Se obtuvo la expedición del Decreto 3073 de 1968 por medio del cual se reorganiza la Caja de Vivienda Militar, norma de una mayor agilidad que permite una mejor adaptación a los cambios económicos y situaciones comerciales del momento, al mismo tiempo que favorece los intereses de los socios aumentando ciertos beneficios tales como el monto de la prima de construcción y el establecimiento de exención de impuestos.

Fueron corridas cerca de setecientas escrituras que formalizan igual número de adjudicaciones.

La línea de elementos de almacén ha sido ampliada en forma novedosa y útil.

Los principales planes desarrollados dentro del período contemplado, son: urbanización Montes: 33 unidades para Suboficiales; urbanización San Andrés: 108 casas para Suboficiales; urbanización San Joaquín: 184 viviendas para Suboficiales; urbanización La Serafina: 51 viviendas para Suboficiales; Ciudad Kennedy: 88 apartamentos para Suboficiales; urbanización Timiza, para Suboficiales: 10 unidades; Tecvivienda 19 casas para Suboficiales. Todos estos planes corresponden a la ciudad de Bogotá, en donde se adelanta igualmente en la urbanización Nuevo Muzú un plan de 265 casas para Agentes de la Policía y 125 apartamentos en la Unidad Vecinal Pablo VI, para oficiales; asimismo, se adjudicó la licitación para la construcción de 32 casas para Oficiales en la urbanización Tierralinda y 18 unidades adicionales en San Felipe; también para Oficiales se adelanta la construcción del edificio Neuchatel con 22 apartamentos.

En la urbanización Pandiaco de la ciudad de Pasto se adelantan 30 unidades para Suboficiales; en la Simón Bolívar de la ciudad de Medellín 19 casas para Suboficiales y 9 en la urbanización Santa María; 50 unidades en la ciudad de Bucaramanga con la firma Cinca; 30 en la urbanización San Salvador de la ciudad de Barranquilla; 30 en la urbanización La Pradera de la ciudad de Pereira; 9 unidades en la ciudad de Ca-

li, con Técnica de Vivienda; asimismo, en Ibagué y Fontibón existen planes de Suboficiales. La inversión directa de la Caja en los planes antes relacionados asciende a cuarenta millones de pesos.

2.— *Distribución del Presupuesto.*

FUERZA	%	para distribuir	%	construcciones	%	prest. ordrs.	%
Ejército	34	15'195.620.00	84	12'764.320.80	14	2'127.386.80	2
Armada	9	4'022.370.00	84	3'378.790.80	13	522.908.10	3
FAC.	8	3'575.440.00	74	2'645.825.60	23	822.351.20	3
Policía	49	21'899.570.00	90	19'709.613.00	10	2'189.957.00	
Totales:	100	44'693.000.00	86.5	38'498.550.20	12.0	5'662.603.10	15

Como reserva de terrenos para futuros planes se adquirieron 50 lotes en la urbanización Altamira de la ciudad de Cartagena y los terrenos de la urbanización El Progreso, segundo sector, de la ciudad de Bogotá.

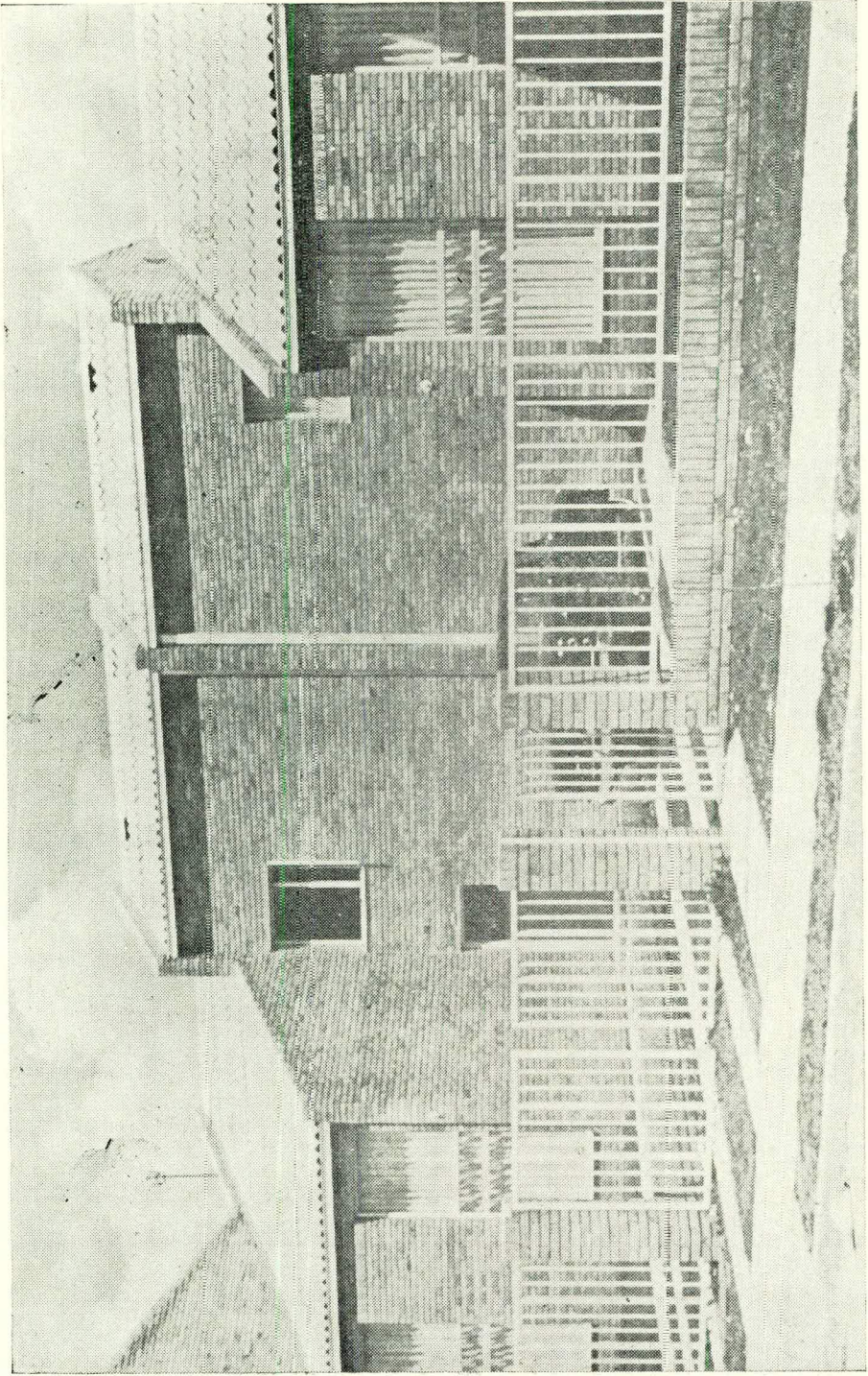
3.— *Activo.*

Representado en 31 de diciembre de 1968, así:

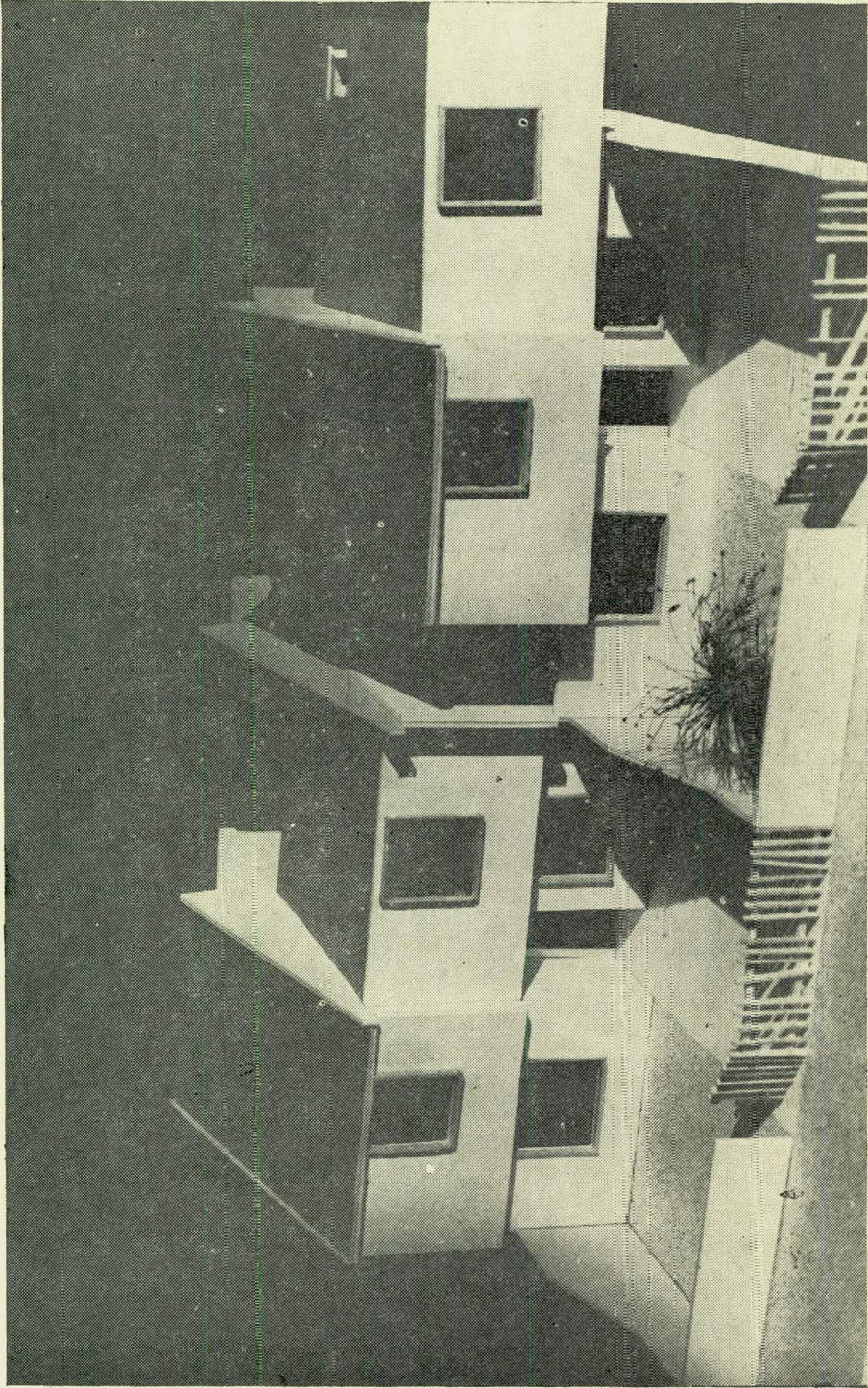
Préstamos hipotecarios	\$	194'952.064.96
Créditos de almacén		15'622.409.01
Préstamos sobre títulos capitalización		3'806.949.30
Terrenos		21'186.187.32
Activos fijos		3'446.902.41
Elementos de almacén		3'108.810.66
Otros activos		18'114.213.12

4.— *Recursos*

Básicamente constituyen los recursos de la Entidad el ahorro obligatorio del 7% del sueldo básico de los socios, que en el período contemplado ascendió a \$ 36'902.556.73, y los recaudos de Cartera por cuotas de amortización, títulos y ventas de almacén.



URBANIZACION "SAN FELIPE" BOGOTA, OFICIALES.



PLAN ADELANTADO EN BUCARAMANGA PARA SUBOFICIALES.

IV – HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Hospital Militar Central, creado y reorganizado por los Decretos números 2775 de 1959 y 3210 de 1963, es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, encargado de desarrollar la política y planes generales que en materia de asistencia social adopte el Gobierno respecto del personal de las Fuerzas Militares y sus familiares.

1.— Organización.

Su estructura, de conformidad con los estatutos, Decreto N° 1494 del 9 de junio de 1965, consta de una junta directiva, una dirección general, organismos de coordinación, un consejo asesor, un consejo médico y cuatro divisiones, así: de educación médica, de investigación, asistencial y administrativa.

La División de Educación Médica comprende los departamentos de educación médica y paramédica; el primero con las secciones de educación pregraduada, graduada y continuada y el segundo con las secciones de escuela de auxiliares de enfermería y cursos técnicos y paramédicos.

La División de Investigación continúa cumpliendo con su cometido en el campo de la investigación aplicada, con un comité de investigación constituido por personal científico perteneciente a varias reparticiones del Hospital.

La División Asistencial está formada por los seis departamentos básicos en el aspecto médico que son: Medicina, Cirugía, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Radiología y Laboratorio Clínico.

A ella pertenecen, además, los servicios científicos auxiliares y técnicos: Bioestadística, Consulta Externa, Urgencias, Odontología, Farmacia, Dietología, Biblioteca, Central de Dictados, Fotografía y Damas Voluntarias.

La División Administrativa está constituida por cuatro Departamentos: Personal, Financiero, Servicios Generales y de Ingeniería.

2.— Labor Asistencial.

a.— El movimiento asistencial del Hospital Militar durante el lapso que se analiza fue el siguiente:

Camas en servicio	645
Pacientes atendidos	12.681
Estancias hospitalarias	165.694

Promedio estancias	13
Urgencias atendidas	3.076
Intervenciones quirúrgicas	6.682
Defunciones	324
Porcentaje de autopsias	55%

(1) Utilización de camas por categoría de pacientes:

(a) Militares en servicio activo:

Categorías	Nº	Estancias	Promedio
Oficiales	246	4.136	16.8
Cadetes	148	1.700	11.5
Suboficiales	622	9.751	15.7
Soldados	1.401	31.972	22.8
SUMA:	2.417	47.559	19.7

(b) Empleados civiles

Civiles	773	11.061	14.3
Hosmil	203	1.686	8.3
Fondo Rotatorio	1	4	
Indumil	1	18	
Vivienda Militar	5	155	21.0
Club Militar	26	221	8.5
Caja de Retiro	7	44	
Pensionados civiles	151	3.265	21.6
SUMA:	1.167	16.454	14.1

(c) Dependientes

Pensionados civiles	4	17	4.2
Misión Americana	2	18	9.
Militares	1.829	12.190	6.7
Empleados civiles	1.601	13.537	8.5
Hosmil	163	1.093	6.7
Fondo Rotatorio	3	42	14.
Indumil	4	16	4.0
Vivienda Militar	10	44	4.4
Club Militar	91	534	5.9
Caja de Retiro	23	201	9.0
SUMA:	3.730	27.692	7.4

(d) Militares Retirados y Dependientes

Categorías	Nº	Estancias	Promedio
Oficiales	115	1.440	12.5
Suboficiales	123	2.199	17.9
Fam. de Oficiales	157	947	6.0
Fam. de Suboficiales	484	2.832	5.9
SUMA:	879	7.418	8.4

(e) Particulares

"A"	1.438	18.445	12.9
"B"	310	3.489	11.3
"C"	1.043	13.350	12.8
Aduana "A"	35	237	6.8
Aduana "B"	11	39	3.6
Aduana "C"	97	763	7.9
SUMA:	2.934	36.323	12.4

(f) Categoría "G"

"O"	27	1.371	50.8
"1"	391	10.002	25.6
"2"	270	6.291	23.3
"3"	349	6.321	18.1
"4"	87	1.483	17.0
"5"	440	4.775	10.9
SUMA:	1.564	30.243	19.3
GRAN TOTAL:	12.691	165.689	13.0

b.— Movimiento en el Servicio de Urgencias y Cirugía Programada

En el año atendió un total de 1.044 pacientes con 899 casos entre cirugía mayor y menor, es decir, un poco más de la décima parte de todas las intervenciones quirúrgicas realizadas en el Hospital. Mortalidad 0,3%. El servicio de urgencias atendió 10.531 consultas externas.

El servicio de odontología atendió 13.083 citas.

3.— *Departamento de Medicina*

Está constituido por los siguientes servicios especializados: Cardiología, Neurología, Neumología, Nefrología, Hematología, Endocrinología, Dermatología, Gastroenterología y Psiquiatría.

4.— *Departamento de Cirugía*

La Sala N° 11 destinada a casos sépticos, fue trasladada de la zona estéril a las antiguas instalaciones de cuidado intensivo y de fotografía, remodeladas para tal fin y para una pequeña sala de recuperación. En la sala N° 10 se instaló un aparato de Rayos X de 300 miriamperios especialmente para Ortopedia y Neurocirugía. En el antiguo vestier de médicos se hizo una nueva sala completamente dotada, para Urología. Nuevos y modernos locales se habilitaron para vestier de médicos y de instrumentadoras.

En el triángulo sur del 2° piso se inició la construcción de una Unidad de Cuidado Intensivo para el tratamiento de enfermos coronarios y de otras afecciones cardiovasculares. Esta Unidad, de ocho camas, será dada al servicio en corto plazo y constituirá una de las más modernas instalaciones hospitalarias en su género.

El Departamento de Cirugía consta de los siguientes servicios: Cirugía general, cardiovascular, proctología, ortopedia y traumatología, urología, cirugía plástica, otorrinolaringología, oftalmología, neurocirugía y cirugía maxilofacial. El Servicio de Anestesiología, encuadrado dentro del Departamento Quirúrgico, sirve igualmente al de Obstetricia y Ginecología.

El total de intervenciones durante el lapso que se analiza fue de 7.904.

El Servicio de Anestesia administró:

Anestésias generales	4.579
Anestésias regionales	1.214
Anestésias locales	2.111

Dentro del Departamento Quirúrgico fue creado el servicio de Cirugía Pediátrica, el cual está dando notable rendimiento en el personal de niños que requiere cirugía general.

El Servicio de Rehabilitación, uno de los integrantes del Departamento Quirúrgico, practicó 1.800 consultas generales y 46 intervenciones quirúrgicas. Hubo una defunción con porcentaje de mortalidad del 2.17%.

5.— *Departamento de Laboratorios*

El Servicio de Laboratorio Clínico hizo 185.941 exámenes de laboratorio en serología, banco de sangre, microbiología, bioquímica, hematología, coagulación, orina y coprología.

El banco de sangre suministró sangre para 2.591 transfusiones en frascos de 500 centímetros cúbicos. El rendimiento del Servicio de Patología del Departamento de Laboratorios fue el siguiente:

Biopsias y piezas quirúrgicas	3.978
Citología exfoliativa	2.000
Mielogramas	50
Autopsias	236
<hr/>	
SUMA	6.264
Porcentaje de autopsias	77.37%

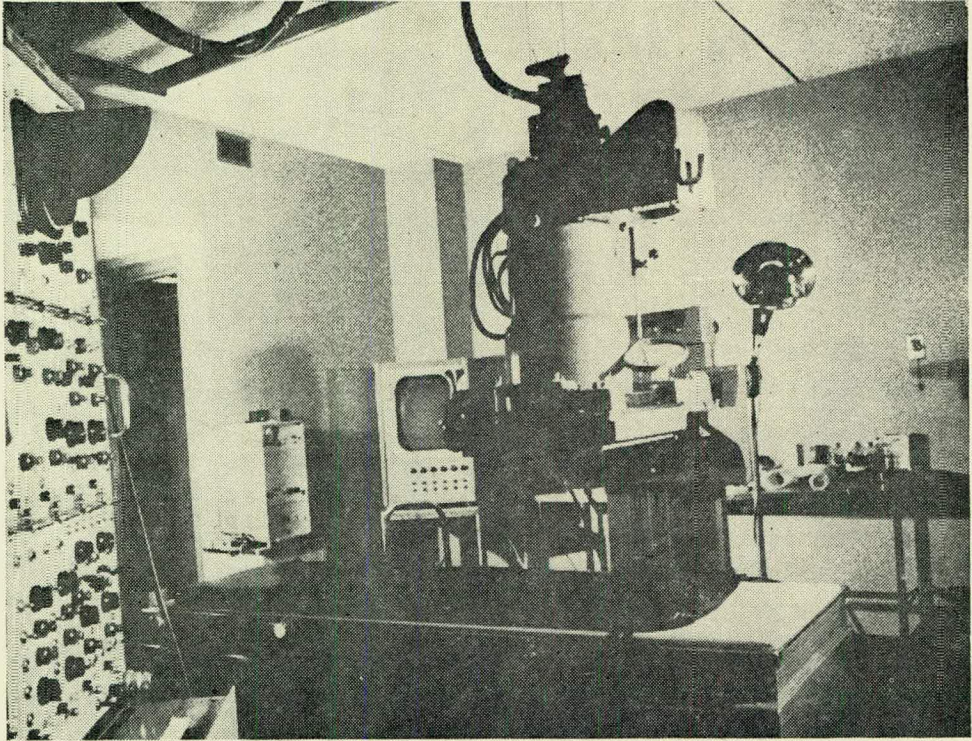
6.— *Departamento de Radiología.*

Su volumen de trabajo se discrimina, así:

Pacientes atendidos 18.312

Número de exámenes practicados 18.804

En el Servicio de Radioterapia Superficial se practicaron 215 tratamientos.



SALA DE RADIOLOGIA

7.— *Departamento de Pediatría*

Las actividades asistenciales de este Departamento fueron:

Consulta externa	19.554
Urgencias de pediatría	6.369
Consulta de nutrición	984
Consulta del niño sano	6.208
Consulta de vacunación	16.235
Consulta de neonatología	395
Consulta de nefrología	370

El promedio de estancias fue de 8.2. La mortalidad global de 4.3 y la mortalidad depurada del 1.0%.

8.— *Departamento de Obstetricia y Ginecología.*

a.— *Servicio de Obstetricia.*

Pacientes atendidas en consulta externa	7.364
Partos atendidos	1.474
Raspados uterinos por aborto	525
Operaciones cesáreas	104

b.— *Servicio de Ginecología*

Pacientes atendidas en consulta externa	4.947
Intervenciones quirúrgicas	406

c.— *Consultorio de Orientación Familiar*

Total de consultas atendidas	1.436
--	-------

9.— *Labor Docente.*

El Hospital Militar Central tomó parte de los siguientes congresos científicos a través de su División de Educación Médica:

Congreso Médico Militar de las Américas del 20 al 26 de abril de 1968, realizado en la Zona del Canal de Panamá. Congreso Médico Militar Colombiano del 9 de junio al 13 del mismo mes. (II Congreso Médico Militar para Oficiales de Sanidad en Colombia). Congreso Médico Militar Ecuatoriano (II Congreso Médico Militar de la República del Ecuador), reunido en Quito del 17, al 23 de diciembre de 1968.

En el aspecto docente, continúa la vinculación con las Facultades de Medicina de la Universidad Nacional y de la Universidad Javeriana. En el presente año se adelantan gestiones para la vinculación con la Facultad de Medicina del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

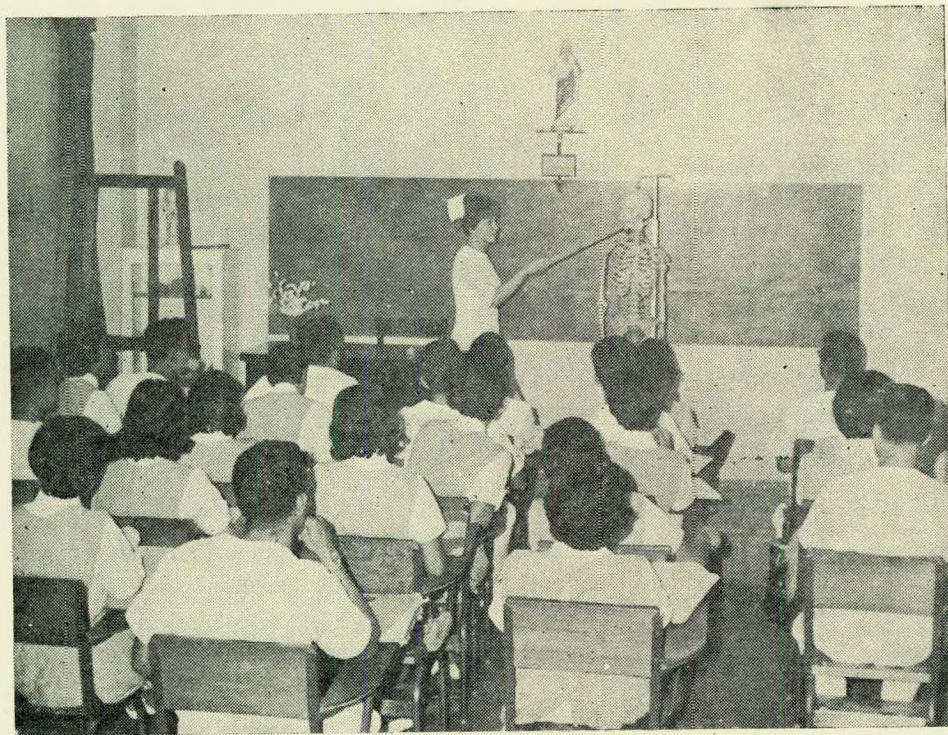
En el año de 1968 doce médicos graduados optaron el título de Especialistas, por haber terminado su residencia en el Hospital Militar. En el lapso que se estudia, 72 médicos residentes continuaron en el Hospital su entrenamiento en las distintas especialidades médico-quirúrgicas.

En el campo de la educación médica continuada se realizaron los siguientes programas de actualización:

- Curso de Fisiopatología quirúrgica.
- Curso de Psicología familiar.
- Conferencias de Psico-análisis de la mujer.
- Simposio sobre enfermedad coronaria.
- Colaboración del coloquio sobre infección urinaria.
- Curso sobre cirugía de la mano.
- Curso de Oto-cirugía.
- Conferencias de Neuro-fisiología.
- Curso de Bioestadística y Archivo Clínico.

Respecto a educación paramédica, de la Escuela de Auxiliares de Enfermería del Hospital Militar egresaron, durante el lapso que se analiza, 37 enfermeras y enfermeros auxiliares.

Se mantuvo permanente entrenamiento al grupo de 15 alumnos (soldados) de la Escuela de los Servicios y a los alumnos de la Universidad de los Andes en laboratorio clínico.



ESCUELA DE ENFERMERAS

Durante el año de 1968 se estudiaron 24 trabajos científicos, efectuados por personal médico del Hospital y destinados a la presentación en congresos, a la publicación en revistas científicas o al concurso reglamentario para optar título de Médicos Instructores.

V – FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO

1. — *Gerencia*

En coordinación con los Gerentes de los Fondos Rotatorios de la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, se elaboraron los estatutos de los Fondos Rotatorios, en cumplimiento a las últimas disposiciones dictadas por el Gobierno nacional sobre Institutos descentralizados.

2. — *Servicios*

El Fondo Rotatorio cumple sus funciones a través de la Subgerencia de Sucursales y Agencias, División Comercial y División Industrial en los siguientes aspectos:

a. — Subgerencia, Sucursales y Agencias.

La Subgerencia de Sucursales y Agencias en su organización consta de una oficina principal en Bogotá, y las sucursales de Melgar y Florencia.

En Melgar el Fondo administra un almacén, una fábrica de pan y las haciendas de Mesa Baja, Piedras Gordas y Berlín.

En Florencia administra un almacén en Puerto Diago, corregimiento de Milán y tres haciendas ganaderas de selección: la Granja, Puerto Diago y Bombay.

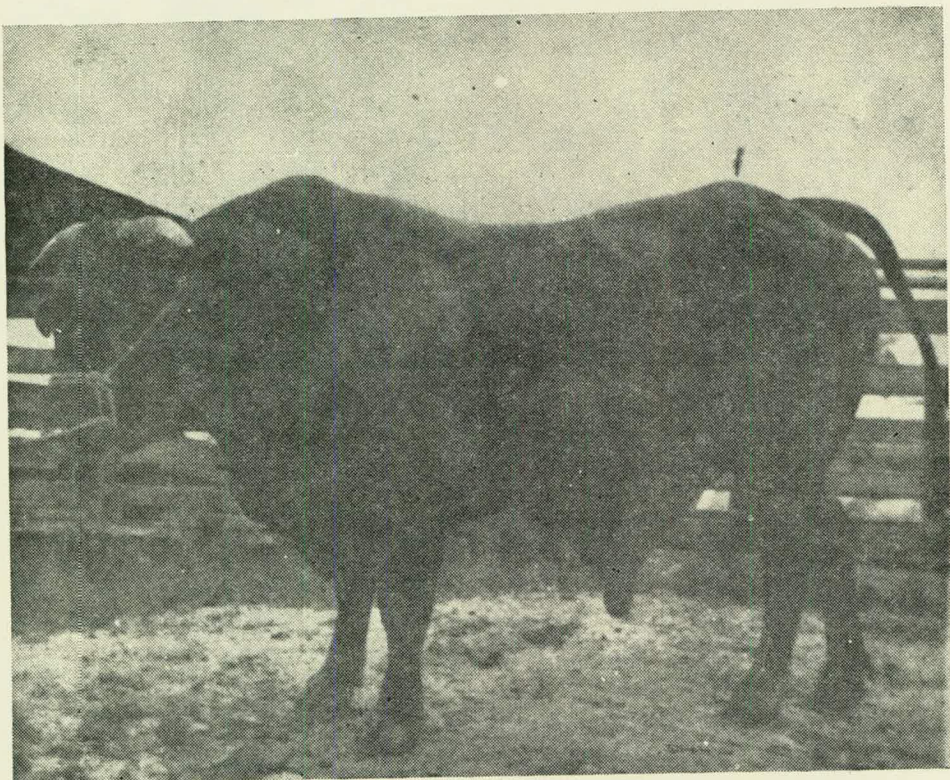
De acuerdo con las finalidades de la entidad, las sucursales y agencias desarrollan las labores de compra y venta de drogas humanas y veterinarias, mercancías y víveres de primera necesidad, elementos menores para la industria agropecuaria apropiados para las regiones de influencia, tendientes a favorecer tanto a las Fuerzas Armadas y a sus familiares como al resto de habitantes del sector, especialmente a los colonos y pequeños industriales.

Además de las correspondientes a cada organización industrial explotada por el Fondo Rotatorio del Ejército, como panadería, pastas, café, concentrados para animales, lavandería, almacenes, etc., en las sucursales de Melgar y de Florencia se presta el servicio de monta para ganado vacuno en las razas cebú y santa Gertrudys; ganado caballar con reproductores árabes y anglo-árabes y se suministra asesoría técnica en las ramas de agronomía y veterinaria.

El Fondo Rotatorio del Ejército administra una ganadería de más de 4.000 cabezas en una extensión de 5.000 hectáreas.

En desarrollo de la política del gobierno y en particular de la Junta Directiva, la Gerencia General del Fondo Rotatorio se propone ampliar sus servicios mediante la obtención de créditos apropiados para el fomento agropecuario.

El programa se basa en la importación de ganado cebú puro, equipo agrícola y la extensión técnica apropiada para los climas tropicales. Asimismo se propenderá por la utilización de ganado y equipo de producción nacional necesarios para el desarrollo de aquellas regiones apartadas del país.



TORO "EL MARQUES", RAZA SANTA GERTRUDYS

3.— *División Comercial.*

Los servicios son prestados por intermedio de sus almacenes al personal de las Fuerzas Militares y público en general. Próximamente se iniciará la explotación comercial del matadero de Melgar y la creación de un almacén en la población de Florencia.

4.— *División Industrial*

La División Industrial presta los siguientes servicios:
Provee a todas las Unidades Operativas y Tácticas de las raciones de campaña, permitiendo al personal de tropa alimentarse en forma adecuada durante las operaciones que realice fuera de los cuarteles.



SECCION DE UNO DE LOS ALMECENES DEL FONDO.

Asimismo se producen: pastas alimenticias, pan, bizcochos, harinas, cucucos, forrajes y café.

Además, cuenta con una moderna planta de lavado y planchado de ropa y un taller de reparación de productos metálicos, donde se prestan innumerables servicios.

Las principales actividades realizadas se detallan a continuación:

a.— Fábrica de raciones de campaña.

Esta fábrica hace el suministro de las raciones de campaña que se requieren para apoyar las operaciones de combate.

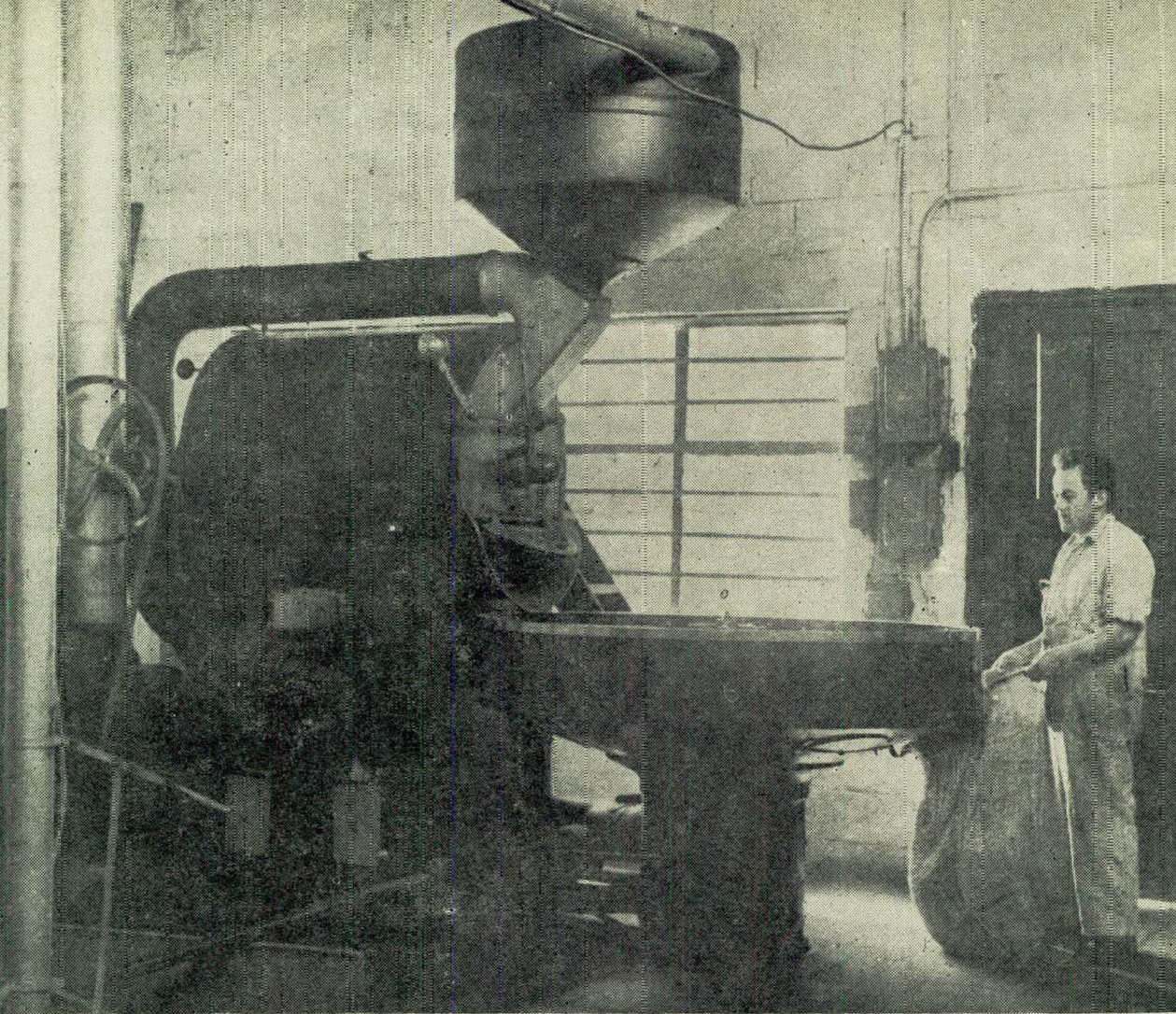
Las raciones están compuestas por los elementos que, de acuerdo a estudios y análisis periódicos adelantados por el Instituto Nacional de salud, llenan los requisitos nutricionales en forma óptima y a un costo que se encuentra equilibrado con la partida de alimentación.

b.— Fábrica de pastas.

Esta fábrica produce mensualmente un promedio de 30.000 libras entre macarrones, fideos, espaguetis, conchas, letras y argollas, que se suministran al personal de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y público en general.

c.— Tostadora y Empacadora de Café.

Se adquiere el café en forma desnaturalizada de la Federación Nacional de Cafeteros y luego se somete a los procesos de tostado, molida y empaque.



TOSTADORA Y EMPACADORA DE CAFE.

Mensualmente se distribuyen más de 16.000 libras de excelente calidad y a un precio que se encuentra por debajo del nivel del mercado.

d.— Panificadora, Bizcochería y Forrajes.

El volumen mensual de producción en la panificadora asciende a 1.300.000 unidades incluyendo algunos contratos como el del Distrito que es de 40.000 unidades diarias.

Además, se producen entre 15.000 y 18.000 libras mensuales entre harinas, cuchucos, maíz peto y forrajes que se expenden por intermedio de los almacenes de la División Comercial.

En el renglón de bizcochería se confeccionan de muy buena calidad toda clase de ponqués, tostadas y demás productos relacionados con el ramo.

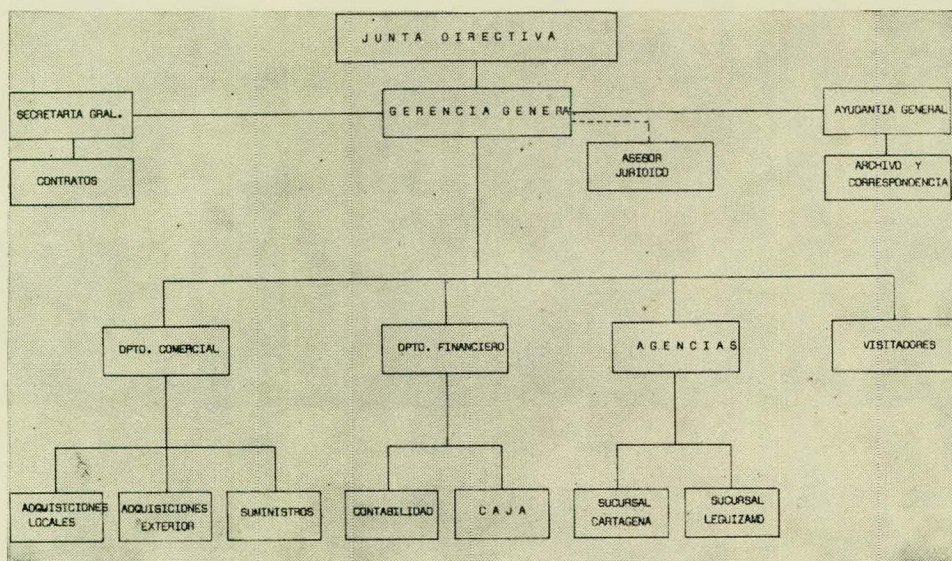
e.— Taller de Ornamentación.

Esta planta está prestando el servicio de confección, reparación y mantenimiento de elementos metálicos para todas las Unidades de la Fuerza y personal que lo solicite.

VI – FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA

El Fondo Rotatorio de la Armada opera de acuerdo a los decretos de creación y estatutos legales.

1.— Organización:



Tiene agencias en la Base Naval ARC "Bolívar" y en la Fuerza Naval del Sur.

2.— Servicios.

Manejó las partidas presupuestales correspondientes a adquisición y mantenimiento.

Separó las cuentas correspondientes a Buques-Tanques.

Refinanció a cinco años con la Federación Nacional de Cafeteros la deuda por adquisición del ARC "Gloria".

Adquirió 27 lotes para construcción de viviendas, tres casas fiscales construidas y lotes en Cartagena para casas fiscales de Suboficiales.

Prestó los servicios de transporte fluvial y abastecimiento para los colonos.

3.— *Actividades.*

Además de sus operaciones comerciales ordinarias atendió los siguientes programas:

Elaboró y envió a la Contraloría General de la República para que se aprobara una Resolución sobre Plan Contable especial para el Fondo Rotatorio de las Fuerzas Militares.

Logró una utilidad neta en el año de 1968 de \$ 2'469.751.12, cifra que, comparada con el capital del Fondo y particularmente con los bajos precios de venta y los servicios que presta a escasa utilidad, es muy favorable.

4.— *Programas:*

a.— Definición de la situación de los Buques-Tanques para determinar la conveniencia de continuar con esta empresa.

b.— Creación de la Sección de Visitadores.

c.— Adquisición de camperos con destino al personal de la Armada.

VII – FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA

1.— *Organización.*

Actualmente se adelanta el estudio de los nuevos estatutos, en cumplimiento de la reorganización ordenada por los Decretos 1050 y 3130 de 1968 dictados por el Gobierno en uso de las facultades de la Ley 65 de 1967.

2.— *Agencias y Sucursales.*

Los servicios de abastecimiento de la Fuerza y desarrollo de la política de bienestar social, se llevaron a efecto por conducto de las sucursales existentes en las Bases: Marco Fidel Suárez (Cali), Luis F. Pinto (Melgar), Germán Olano (Palanquero), Apiay, Tres Esquinas, Madrid y Eldorado. Además cuenta con la agencia principal en Bogotá.

3.— *Servicios.*

- a.— Por conducto del Fondo Rotatorio de la FAC se canalizaron las adquisiciones mayores para atender las necesidades de la Fuerza, en los renglones de vestuario, vehículos, equipos y combustibles.
- b.— Se elaboraron y legalizaron los contratos de obras para ampliación de instalaciones aéreas, mejora y conservación de pistas, construcción de alojamientos y dependencias para oficinas, en un todo de acuerdo con las solicitudes del Comando de la Fuerza Aérea, los planos elaborados por la Sección de Ingeniería del mismo Comando y las partidas presupuestales correspondientes.
- c.— Se prestaron otros servicios a la Fuerza como la compra de tres lotes de terreno en la urbanización "Nicolás de Federmán" para adelantar la construcción de un edificio con destino a consultorios médicos de la Sanidad de la FAC. Dichos lotes se adquirieron con dineros del Fondo Rotatorio.

4.— *Actividades:*

a.— *Proveedurías.*

Comprende la venta de artículos de primera necesidad, confecciones y drogas al personal de la Fuerza Aérea y sus familiares.

b.— Casas Fiscales del Fondo.

En desarrollo de este programa el Fondo realizó las siguientes obras:

- (1) Compra de un edificio en la ciudad de Bogotá de 8 apartamentos, situado en la urbanización "Nicolás de Federmán".
- (2) Se adelanta la construcción por administración delegada de un edificio de 16 apartamentos, para Oficiales casados, en lotes de propiedad del Fondo situados en la urbanización "Nicolás de Federmán".
- (3) En ejecución se encuentra la compra de un edificio de apartamentos en la ciudad de Cali, para atender las necesidades de alojamiento de Oficiales de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez".

5.— *Programas:*

a.— Explotación Agropecuaria.

Se cumplió en las fincas de "Portobello" de propiedad de la nación y finca de "La Isla" de propiedad del Fondo.

Comprende la cría y levante de ganado para satisfacer las necesidades de la Fuerza Aérea.

b.— Programa Industrial.

Comprende la producción de pastas alimenticias para proveer los almacenes del Fondo Rotatorio, Unidades Militares, Casinos y Cafeterías de la Fuerza Aérea. El excedente de la producción se vendió a otros organismos oficiales como Hospital Militar, Policía Nacional, algunas cooperativas, etc.

Se instaló en el Grupo de Apoyo Tres Esquinas un molino de arroz para fomentar la producción de este artículo, facilitándoles a los colonos de la región la manera de trillar sus cosechas. Este molino tiene una capacidad de 600 cargas.

c.— En coordinación con el Comando de la Fuerza Aérea, a partir del mes de junio de 1968, se han venido utilizando los aviones C-130B en apoyo de diferentes programas de gobierno y otras agencias, que requieren el transporte de maquinaria pesada o de volumen, semovientes, productos de exportación, alimentos, etc. Entre las entidades de gobierno a las cuales se les prestó este servicio figuran:

Instituto Nacional de Mercadeo.

Instituto de Fomento Agropecuario.

División de Territorios Nacionales.

Caja de Crédito Agrario.

Ministerio de Educación.

Instituto de Fomento Algodonero.

Policía Nacional y otras.

VIII – FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

Este organismo ha continuado su curso normal en la prestación de servicios eficientes y oportunos, relacionados con la venta de artículos de primera necesidad, no solo al personal de la Institución, sino también al público en general; esta política social también se viene realizando en varios de los comisariatos de los Departamentos de Policía.

Son actividades que merecen mencionarse, las siguientes:

- 1.— El volumen total de ingresos con respecto al año inmediatamente anterior aumentó en \$ 23.738.588.66 como se demuestra en el siguiente resumen:

Ingresos de julio de 1967 a junio de 1968 .. . \$	61.450.995.49
Ingresos de julio de 1968 a junio de 1969 .. .	85.189.584.15

- 2.— Las ventas aumentaron en un 16%, siendo sus cifras las siguientes:

Ventas de julio de 1967 a junio de 1968 .. \$	52.607.000.00
Ventas de julio de 1968 a junio de 1969 .. .	61.401.474.66

- 3.— Este organismo efectuó la importación de cuatro automóviles marca Dodge ensamblados en España, los cuales fueron destinados a servicios de la Institución; así también se importaron elementos de armamento, transmisiones y sanidad por un valor de US \$ 232.454.31.

- 4.— Se culminaron los trámites requeridos para la importación de 154 camperos marca “Willys Comando”, licores y otros artículos por valor de US \$ 409.131.60.

Los vehículos serán entregados en el presente mes por venta a crédito al personal de la Institución y su valor será cancelado por los beneficiarios en cómodas cuotas mensuales, teniendo en cuenta la capacidad económica de cada adjudicatario. En cuanto a los licores y otros se adquirieron para expendio de los distintos comisariatos ya establecidos.

- 5.— A favor de los casinos de Oficiales, Suboficiales y Agentes fueron otorgados créditos en víveres u otros elementos de consumo general por la suma de \$ 2.769.120.57; asimismo se concedieron préstamos a la Institución por valor de \$ 5.800.894.00.

- 6.— Mediante un acuerdo general de los movimientos de la Institución, a la muerte de uno de sus integrantes, los herederos más inmediatos reciben un auxilio en dinero, formado por el aporte individual de todo el per-

sonal, valor éste que está fijado en la cantidad de cincuenta centavos (\$ 0.50) por cada Oficial, Suboficial, Agente y Empleado Civil con el propósito de que se atiendan los gastos más urgentes después de su muerte.

En el período en referencia el Fondo Rotatorio entregó la cantidad de \$ 2.064.000.00 a familiares del personal de la Institución, muerto en servicio activo, dinero este que recupera por medio de las nóminas del personal, al producirse los pagos mensuales.

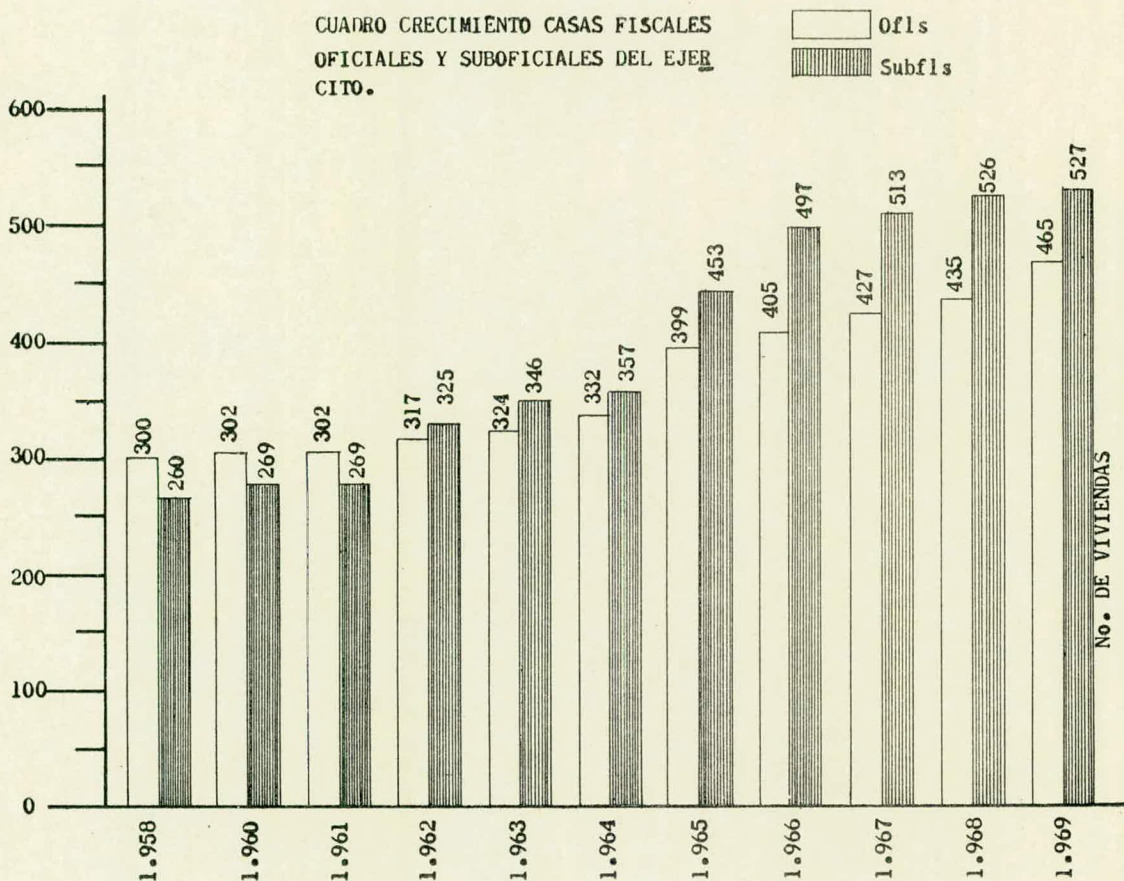
- 7.— Con destino a habitación de Oficiales se encuentra en tramitación la adquisición de dos casas fiscales en la ciudad de Santa Marta, cuyo monto asciende a la suma de \$ 192.000.00.
- 8.— De las utilidades obtenidas por el Fondo, las Administraciones de las Estaciones del Departamento de Policía Bogotá participaron en un auxilio por la cantidad de \$ 155.424.00 para sus gastos internos.
- 9.— Entre los ensanches que se adelantan se cuentan:
 - Ampliación de la sucursal La Castellana con costos en materiales, mano de obra, muebles y maquinaria por \$ 750.000.00.
 - Construcción de bodegas principales, en predios de la Escuela General Santander, presupuestadas \$ 1.000.000.00, de los cuales el Fondo Rotatorio aporta \$ 500.000.00.
 - Construcción de un local para la sucursal del Barrio Ospina Pérez (Muzú).
 - Ampliación de las instalaciones en la sucursal de la Décima Estación (Carrera 13 Calle 67) por valor de \$ 19.350.00.
 - Además de estas obras se han adelantado gestiones con el Distrito Especial de Bogotá y la Caja de Vivienda Militar para la consecución de un lote y aprobación de los planos respectivos, a fin de construir un supermercado en la glorieta de las Américas de Ciudad Kennedy de Bogotá.
 - Traslado del almacén central y oficinas principales al nuevo edificio de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, situado en la Carrera 9ª con Calle 5ª.

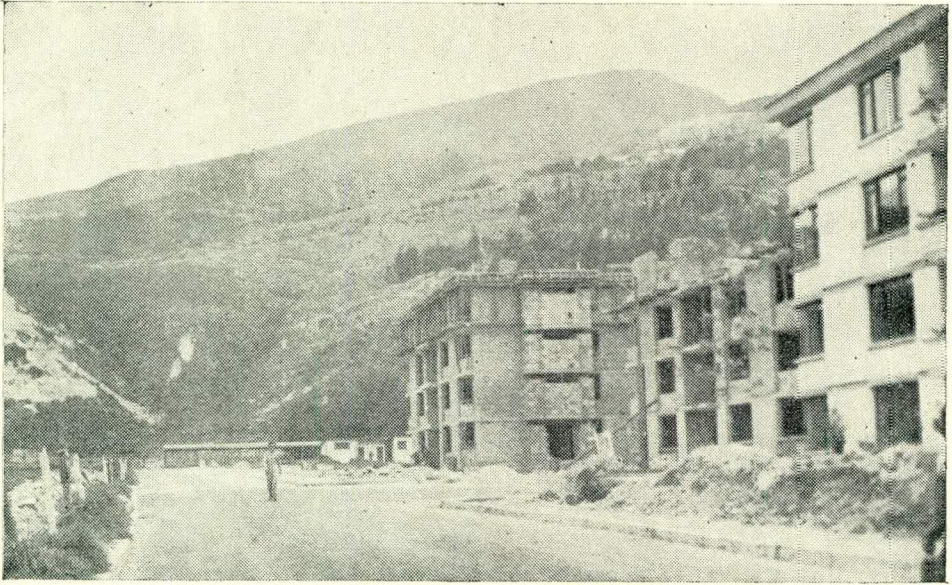
IX – CASAS FISCALES DEL EJERCITO

1.— Organización.

Es una entidad creada por Decreto N° 0312 de 1958 y adscrita al Ministerio de Defensa Nacional mediante Decreto N° 2565 de 1968, que tiene como fin esencial colaborar con el Ministerio de Defensa en la formación de la política y de los planes de vivienda por el sistema de arrendamiento para los Oficiales, Suboficiales y personal civil del Ejército.

CUADRO CRECIMIENTO CASAS FISCALES
OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJERCITO.





EDIFICIOS MULTIFAMILIARES EN EL CANTON NORTE - BOGOTA

2.—*Agencias.*

Para el funcionamiento de las Casas Fiscales existentes en las diferentes guarniciones del país, cada Unidad Operativa o Táctica dispone de una Junta de Casas Fiscales que es la encargada de llevar a cabo la adjudicación, control y mantenimiento de las viviendas.

3.—*Servicios.*

- a.— Este servicio se proporciona mediante el sistema de arrendamiento a bajo costo y por períodos limitados. Hasta la fecha ha construído y adquirido un total de 465 casas fiscales para Oficiales y 527 para Suboficiales.
- b.— Para satisfacer las necesidades en este campo, se requiere cubrir un déficit aproximado de 449 casas fiscales para Oficiales y de 2.419 para Suboficiales en las diferentes guarniciones del país.

4.—*Actividades.*

Durante el período que cubre el presente informe no se dispuso de apropiación presupuestal y la entidad se vió obligada a financiar sus inversiones con préstamos bancarios y con el producido de los cánones de arrendamiento. Con estas partidas se realizaron las siguientes obras:

Dos edificios multifamiliares para Oficiales en la guarnición de Bogotá (ocho apartamentos cada uno) por valor de \$	1'600.000.00
Se compraron a la Escuela de Artillería cinco apartamentos para Suboficiales, por valor de	75.000.00
En la guarnición de Medellín se construyeron dos casas Fiscales para Suboficiales, por valor de	69.000.00
En la guarnición de Ibagué se construyeron seis casas Fiscales para Oficiales, por valor de	369.824.40
En la guarnición de Ipiales se construyeron cuatro casas Fiscales para Oficiales y tres para Suboficiales, por valor de	411.600.40
VALOR TOTAL INVERTIDO:	2'525.424.80

Igualmente, se llevó a cabo la pavimentación, construcción de red de aguas lluvias, alcantarillado y acueducto para los edificios multifamiliares en el Cantón Norte (Usaquén).

X – SERVICIO DE AERONAVEGACION A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA"

1.— *Organización.*

El Servicio Aéreo a Territorios Nacionales fue organizado por el Decreto 940 de 1962, como un organismo adscrito al Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea y así funcionó hasta el 31 de diciembre de 1968, en que entró a regir la Ley 80 del mismo año que vino a reorganizar este Servicio como un establecimiento público adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. En esta forma dejó de pertenecer al Fondo Rotatorio para convertirse en un organismo autónomo.

En la actualidad se adelanta el estudio del proyecto de decreto reglamentario de la citada ley y el proyecto de estatutos, para la consideración y aprobación del Gobierno. Se espera que la nueva estructura de "Satena" y el apoyo presupuestal decretado por la ley para renovar su equipo y atender parte de los costos de operación, le darán la flexibilidad y la solvencia necesarias que le permitan desarrollar la política del Gobierno de vincular las regiones apartadas del territorio colombiano.

2.— *Objetivos.*

Han sido objetivos de "Satena" desde su organización:

- a.— Colaborar en el mantenimiento de la soberanía nacional, en las regiones fronterizas del sur y oriente colombianos.
- b.— Fomentar el desarrollo económico y social de las zonas atrasadas.
- c.— Apoyar con el transporte aéreo los planes y programas del Gobierno que vayan a beneficiar a dichas zonas.
- d.— Mantener el nivel de entrenamiento técnico de los pilotos militares.

3.— *Funciones.*

Son funciones del Servicio Aéreo a Territorios Nacionales "Satena":

- a.— Prestar el servicio de transporte aéreo en las regiones subdesarrolladas del país.
- b.— Colaborar en las campañas asistenciales de incremento agrícola y pecuario, de colonización y fomento económico y social de tales territorios, de acuerdo con los prospectos del Gobierno.

- c.— Vincular a la economía nacional apartadas regiones del país.
- d.— Transportar funcionarios públicos y pasajeros, correo y carga oficial y particular.

4.— *Material.*

Actualmente la flota de aviones se compone de máquinas tipo C-54 y C-47. Parte de este equipo fue donado por la Agencia Internacional de Desarrollo y otras unidades fueron adquiridas con el producido de sus servicios.

Actualmente se adelantan los estudios de evaluación de aviones de turbé-hélice que ofrezcan mayor velocidad, funcionalidad y capacidad, para reemplazar el equipo C-47 y C-54. Para esta adquisición se empleará la partida presupuestal ordenada en la Ley 80 de 1968.

5.— *Presupuesto y Recursos.*

En el año de 1962, cuando "Satena" inició sus operaciones, contó con la valiosa ayuda de la Fuerza Aérea, en pilotos, servicios de mantenimiento y equipos y el apoyo de la Agencia Internacional de Desarrollo —AID—, en aviones y repuestos. Poco a poco fue incrementando sus recursos con los servicios de transporte aéreo regular y vuelos especiales y hoy puede decirse que funciona con sus propios medios.

6.— *Regiones beneficiadas con el servicio.*

Han sido hasta la fecha, las zonas situadas al oriente y sur del territorio, denominadas geográficamente Intendencias y Comisaría. Los sitios cubiertos por "Satena" y el número de frecuencias mensuales, son los siguientes:

Aguazul	8	vuelos mensuales
Arauca	16	" "
Arauquita	16	" "
Cravo Norte	16	" "
Cúcuta	8	" "
El Yopal	16	" "
Florencia	72	" "
Hato Corozal	8	" "
La Macarena	8	" "
Leguízamo	12	" "
Leticia	8	" "
Miraflores	8	" "
Mitú	8	" "
Monterrey	8	" "
Neiva	56	" "
Orocué	8	" "
Paz de Ariporo	16	" "
Puerto Asís	14	" "

Puerto Carreño	4	"	"
Puerto Rico	16	"	"
San José del Guaviare	16	"	"
San Vicente del Caguán	16	"	"
Saravena	16	"	"
Tame	16	"	"
Tauramena	8	"	"
Tres Esquinas	16	"	"
Trinidad	8	"	"
Tunebia	16	"	"
Villavicencio	72	"	"

7.— *Política de Tarifas.*

Las tarifas han sido fijadas por la Junta Consultiva teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a.— Todo servicio debe cubrir los costos.
- b.— Margen de utilidad para mejorar y ampliar los servicios.
- c.— Tarifas diferenciales, de acuerdo con los usuarios.
- d.— Utilización del equipo en un 60% de su capacidad, por lo menos.

8.— *Pasajeros y carga transportados*

Entre el mes de julio de 1968 y la fecha del presente informe, "Satena" transportó 41.722 pasajeros, 1.414.811 kilos de carga, con un total de 3.500 horas de vuelo aproximadamente. Además, se transportó correo en cumplimiento de un contrato celebrado con la Administración Postal Nacional y parte del correo administrado por la empresa Avianca.

9.— *Planes futuros.*

- a.— Reorganizar a "Satena" en los aspectos de estructura interna, funciones, personal, rutas e itinerarios, órganos de dirección y administración, etc., conforme a la Ley 80 de 1968, decreto reglamentario y las nuevas disposiciones dictadas por el Gobierno sobre funcionamiento de los establecimientos públicos descentralizados.
- b.— Adquirir nuevos aviones con capacidad de transporte que permita servir eficientemente la mayor demanda.
- c.— Aumentar algunas frecuencias en localidades ya servidas por "Satena" y establecer nuevas rutas, donde haya posibilidades de estimular la producción y el comercio.
- d.— Coordinar con las agencias de Gobierno interesadas en el desarrollo de los territorios nacionales, el apoyo de sus planes y programas.

XI - INDUSTRIA MILITAR

Recientemente por Decreto 2565 de octubre 9 de 1968, ha quedado convertida en Empresa Comercial e Industrial del Estado y se encuentra vinculada al Ministerio de Defensa Nacional.

1.— *Aspecto Comercial*

La actividad comercial se deriva de la venta de armas deportivas, de defensa personal y sus correspondientes municiones, así como de la venta de explosivos industriales que requiere el país para trabajos públicos y privados relacionados con caminos y carreteras, explotación de minas de carbón, cementos, canteras y minería en general.

El producto de esta actividad se encauza no solo a cubrir los gastos de funcionamiento y operación total de la Industria Militar, sino a atender la inversión en compras de maquinaria, de materias primas para su transformación y productos terminados para el comercio.

La actividad comercial se lleva a cabo por medio de una red de almacenes establecidos en las guarniciones militares para servir los intereses de la ciudadanía y colaborar en la defensa civil en cada región.

Como complemento de la actividad comercial, la Industria Militar se ha hecho presente en varias exposiciones internacionales entre ellas la de Bogotá, celebrada en el año de 1968 y la Feria Industrial de la Frontera celebrada en el mes de junio de 1969. En estos eventos se pudieron mostrar ante la opinión pública nacional e internacional realizaciones importantes de esta empresa.

La política general de la Industria Militar se orienta hacia la explotación de los recursos existentes dentro de los lineamientos generales señalados por su Junta Directiva, los cuales se han venido cumpliendo con éxito venciendo las naturales dificultades de una empresa nueva que tiene que abastecerse con sus propios recursos procedentes de la función industrial y comercial que le han señalado sus estatutos.

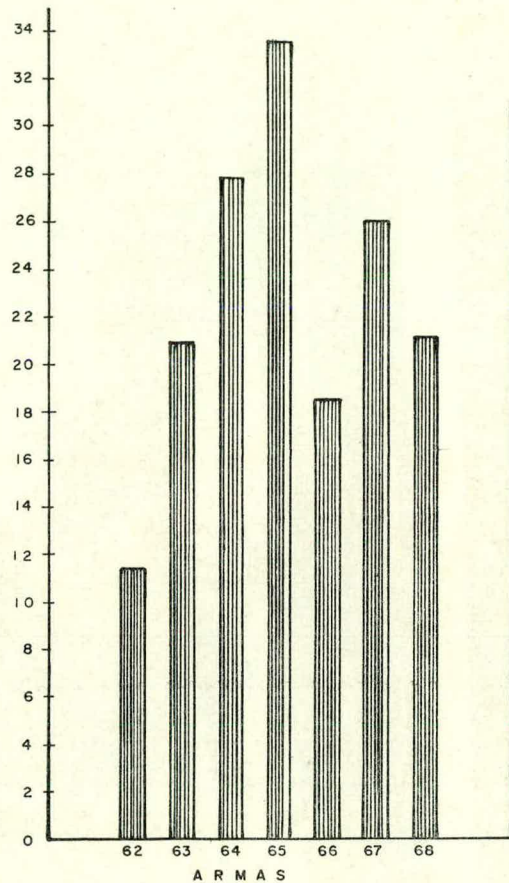
En la primera mitad del año de 1969, la Industria Militar se ha propuesto mantener el mayor volumen de ventas posibles, dentro de las restricciones locales, buscando intensificar la actividad productiva.

2.— *Aspecto Industrial*

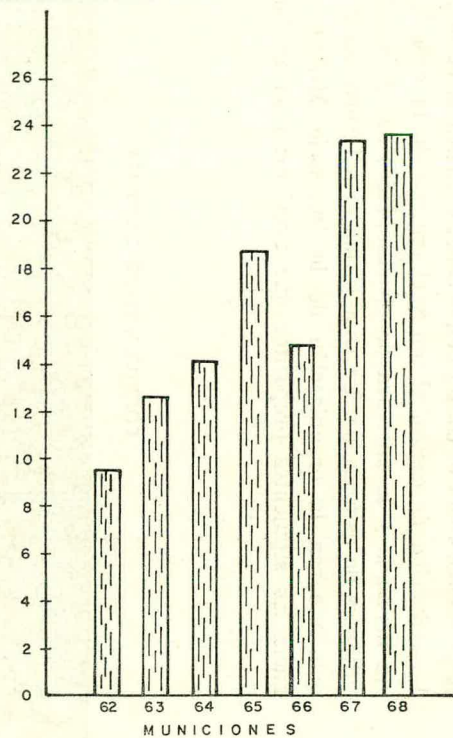
La actividad industrial y de producción se adelanta a través de sus fábricas "José María Córdoba", "Santa Bárbara" y "Antonio Ricaurte"; esta última en etapa de incorporación por disposición gubernamental.

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
RECORD DE VENTAS
1.962- 1.968

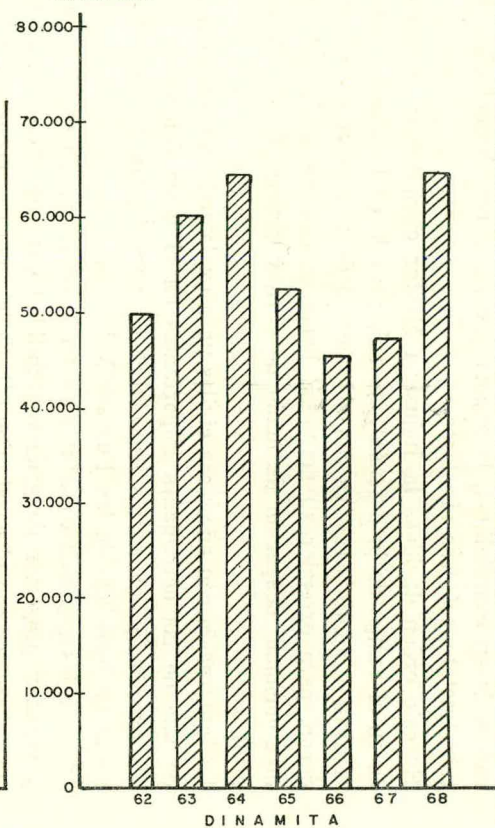
MILES DE ARMAS



MILLONES DE CARTUCHOS



CAJAS DE 25 K.



La ausencia de presupuesto oficial ha orientado la organización con criterio de empresa privada buscando la economía de divisas a la vez que la prestación de un servicio a las Fuerzas Militares y al sector civil en los ramos de su especialidad, lo mismo que en la complementación de industrias metal-mecánicas similares.

En este orden de ideas la Industria Militar cumple una misión específica en el campo de la defensa nacional, para lo cual dispone de elementos técnicos y administrativos con el concepto de una empresa industrial moderna, para extender su actividad hacia campos permitidos de la economía nacional, ocupación de mano de obra y generación de bienes de capital.

La integración con empresas civiles para explotación de maquinaria ha sido una de las actividades importantes en el lapso considerado y la incorporación de elementos especializados para lograr producciones económicas en beneficio de las Fuerzas Militares.

Otro de los aspectos contemplados en la organización es el de investigar y realizar proyectos de gran rentabilidad que conlleven la sustitución de importaciones con el consiguiente beneficio para la economía del país.

La reducción de costos, el aprovechamiento de la capacidad de maquinaria instalada y la apertura de oportunidades de trabajo han sido las resultantes de esta acción. En esta forma el potencial activo de las fábricas que integran la organización de la Industria Militar estará orientado hacia los siguientes propósitos que configuran su misión:

POLVORINES DE PANTOJA.



- a.— Fábrica “General José María Córdoba”: armas y municiones de guerra de dotación individual, repuestos de armamentos, armas y municiones de deporte y de defensa personal; ocasionalmente, como suplemento de fabricaciones civiles según la capacidad de los equipos disponibles.
- b.— Fábrica “Santa Bárbara”: producción de partes y conjuntos a pedido de empresas industriales para ensamble o terminación de elementos para el consumo; a requerimiento de las Fuerzas Militares y con carácter de prioridad, producciones de tipo militar, según la capacidad de los equipos disponibles.
- c.— Fábrica “Antonio Ricaurte”: al dejar de ser Sociedad Anónima y reincorporarse al patrimonio de la Industria Militar según reciente disposición, tiene asegurada una producción rentable en dinamitas con posibilidad de expansión hacia el renglón de mecha común y fulminantes.

3.— *Integración con la producción nacional*

El libre juego de la iniciativa privada en armonía con los objetivos fijados para la Industria Militar ha orientado también su actividad hacia renglones que no impliquen competencia con la primera y es así como se ha logrado una complementación con ella en la producción de artículos que anteriormente se venían importando.

La fábrica “Santa Bárbara” por ejemplo, posee disponibilidades industriales que le permiten la producción de partes y repuestos metal-mecánicos destinados a las industrias que conforman el complejo industrial de Boyacá; su vecindad geográfica y la economía de transportes han permitido el desarrollo de programas altamente benéficos para las empresas componentes de esta agrupación industrial.

Complementar y no interferir son las normas trazadas en los planes industriales en proceso. Lo anterior, evita duplicación de esfuerzos y la utilización de equipo inactivo sometido a la natural depreciación pero que actualmente se ha venido incorporando en el proceso de la producción integral.

Además, dado el especial avance de la actividad industrial, que implica una mayor demanda en los mercados de productos intermedios con miras a satisfacer las necesidades de los sectores primarios y secundarios de la economía, es de presumir que los actuales equipos e instalaciones de la Industria Militar puedan comenzar a incrementar la utilización de su capacidad, constituyéndose en una entidad cuyos objetivos están acordes con el orden jurídico que le dio origen y con las necesidades nacionales que la sitúan y orientan dentro del marco general de la industria nacional. Es importante hacer resaltar que este mayor aprovechamiento de las instalaciones conlleva un aumento en el volumen de mano de obra nacional, así como también un ahorro de divisas por la sustitución de importaciones.

Para la realización del objetivo propuesto, así como su finalidad, se cuenta con la absoluta independencia de sus recursos financieros y económicos, sin ningún auxilio actual o recurso del Ministerio de Defensa, al cual

se halla vinculada en razón del tipo de producciones y del control necesario para la seguridad nacional que el uso o expendio de tales productos conlleva.

4.— Producción

a.— Fábrica “General José María Córdoba”

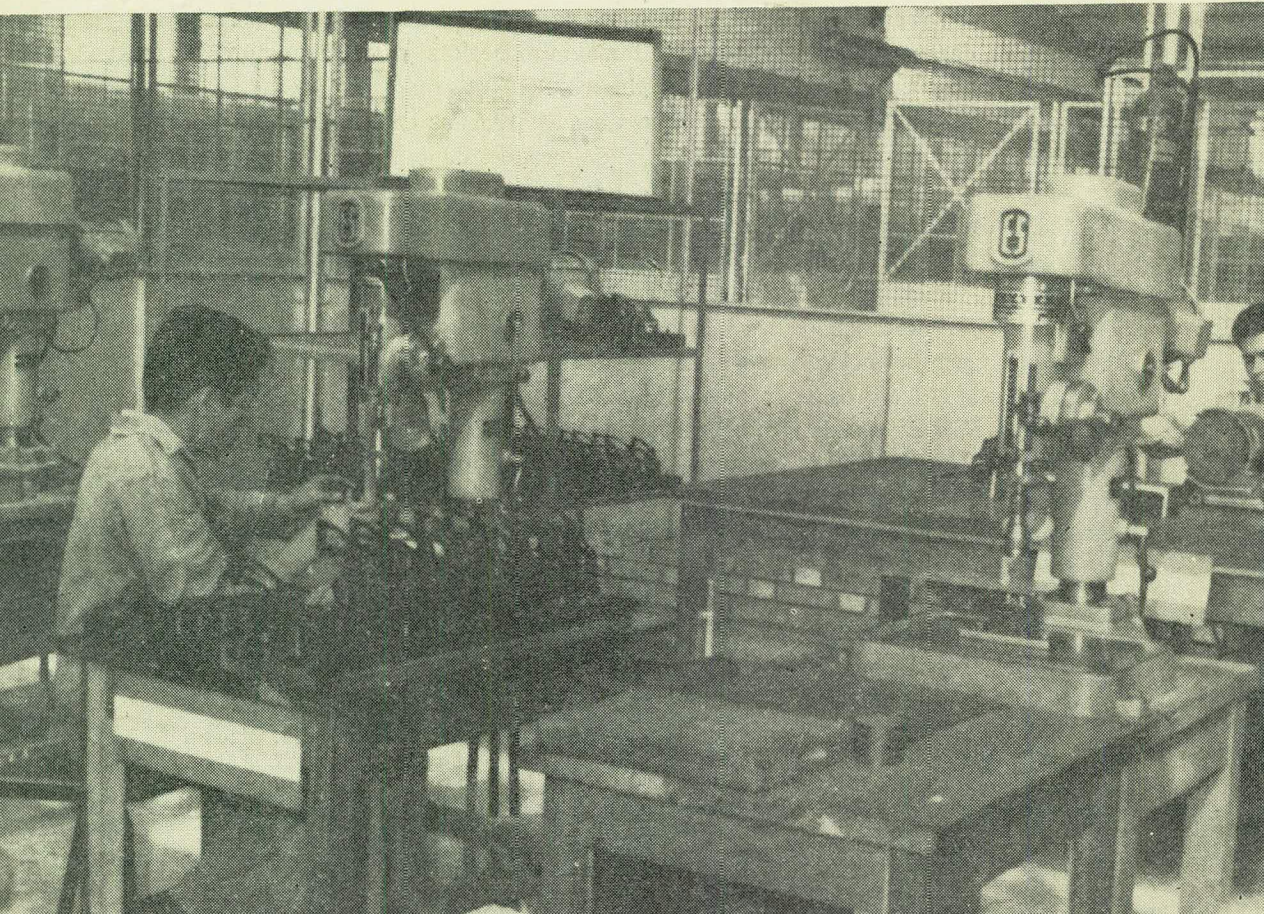
La fábrica “General José María Córdoba” ha continuado su programa de producción de acuerdo al objetivo que tiene en cuanto a la producción de armas con la fabricación de escopetas de cacería de tipo económico y el ensamblaje de revólveres, así como la fabricación de municiones de cacería y defensa personal.

A partir del año de 1969 se prepara la fábrica a entrar en producción masiva en nuevos tipos de armamento para dotación de las Fuerzas Militares, con lo cual se dará acogida a un interesante volumen de equipos y potencial humano con que cuenta la citada factoría.

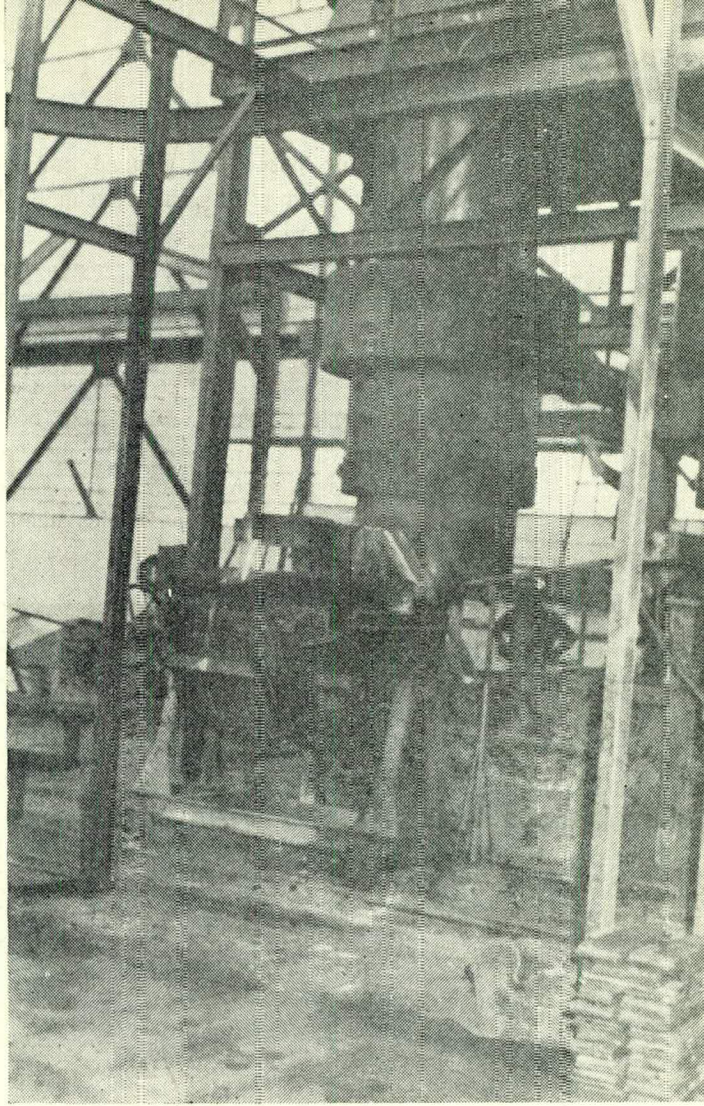
b.— Fábrica “Santa Bárbara”

Esta unidad operativa de la Industria Militar continúa orientándose hacia la complementación de la industria privada, especialmente en el campo metal-mecánico, buscando al máximo el aprovechamiento del potencial de que dispone.

FABRICA “GENERAL JOSE MARIA CORDOBA”, ENSAMBLAJE DE REVOLVERES



FABRICA "SANTA BARBARA" - TALLER DE FUNDICION, TRABAJO EN UNO DE LOS CUBILOTES



Quizás la realización más importante lograda en el lapso de esta memoria, es la inclusión en el Consorcio de Fabricantes de Material Ferroviario, lo cual ha hecho posible sacar de la inmovilidad un inmenso capital de muy bajo índice de ocupación; a esto irá a sumarse la próxima implantación de un horno eléctrico para fundición de acero, el cual complementa un proceso industrial de gran demanda y que hasta ahora solo nos permitía llegar hasta los productos en fundición gris.

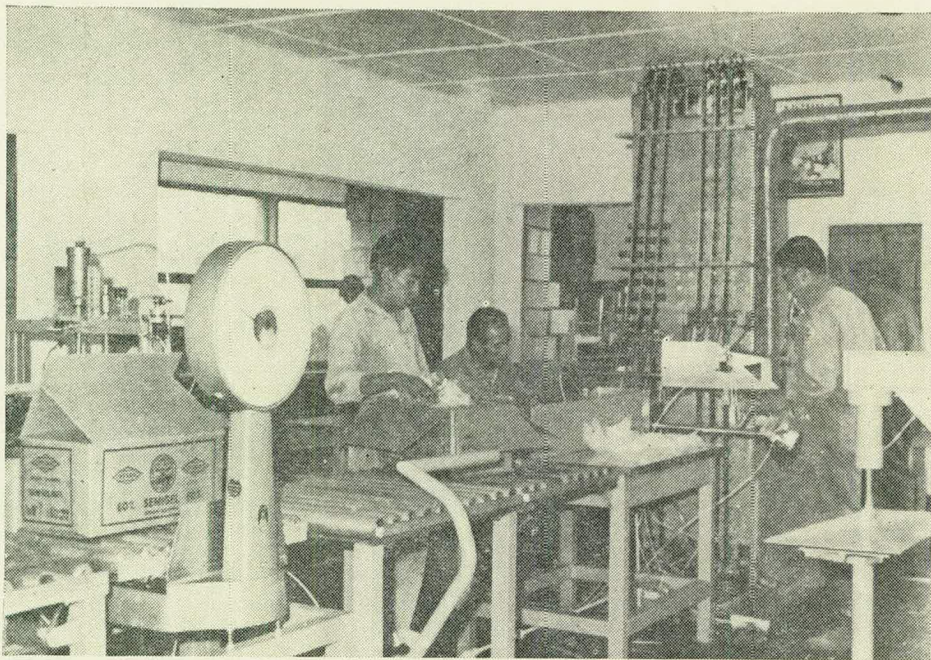
Es de esperar que este esfuerzo en tecnificar lo que hasta hace poco era fruto de forzosa improvisación, subsista hasta superar lo más pronto posible el punto crítico hacia una producción con adecuado beneficio.

c.— Fábrica "Antonio Ricaurte"

La producción durante el año de 1968 fue de 8.800 cajas del 90% y de 48.800, en la de mayor consumo que es del 60%; no hay comparación estadística con respecto al año de 1967 por cuanto solo en

el año pasado se alcanzó una regularidad en las fabricaciones, debido a la puesta en marcha de los equipos de reciente adquisición. Con el resultado del año en estudio se ha logrado una gran irrigación en todo el país de estos productos por medio de los almacenes de esta Industria, productos que hasta la fecha no han merecido ningún reparo de importancia entre los usuarios.

Las grandes empresas consumidoras han comenzado a sustituir sus importaciones en dinamitas, recibiendo como estímulo rebajas sustantivas cuando se trata de pedidos de alguna consideración, las cuales se espera compensar con disminuciones en los costos mediante el impulso de la fábrica hacia una mayor producción.



FABRICA "ANTONIO RICAURTE". PARAFINADO Y EMBALAJE DE DINAMITA.

Dentro de tal propósito se calcula un promedio mensual de 6.000 cajas en total de los dos porcentajes antes enunciados, o sea un incremento del 25% con respecto al año próximo pasado; además, se le entrega al consumidor un nuevo tipo de bajo poder explosivo, muy solicitado para cierta clase de explotaciones industriales.

Estos planes pueden causar dificultades en la capacidad de almacenamiento de los actuales polvorines; sin embargo, en el puesto central de distribución de Bogotá la solución será inmediata al abrir los nuevos depósitos de Pantoja, lo cual se prevé tendrá ejecución en el mes de junio del presente año.

XII – CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA (CIAC)

La Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC), organismo creado con el objeto primordial de organizar, construir, operar y explotar centros de reparación, mantenimiento y servicio de aeronaves y posteriormente construcción de las mismas, obtuvo apreciables progresos en el desarrollo de la entidad.

1.— *Organización*

La organización de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, S. A. (CIAC), se rige por el Decreto N° 964 de marzo 21 de 1966.

2.— *Agencias*

Para cumplir su función comercial, la CIAC cuenta en Bogotá con una Gerencia de tipo industrial, la División In-bond o Sección de Importaciones y la División Financiera, que se encarga del sistema contable de la Unidad.

En Madrid, dentro de las instalaciones de la Fuerza Aérea Colombiana, funcionan los talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves.

En Guaymaral, la ensambladora de aeronaves de tipo liviano marca PIPER.

3.— *Servicios*

Deben destacarse por su amplia acogida y haber usado nuestros servicios las siguientes entidades:

a.— Entidades Oficiales, Semioficiales y Descentralizadas:

- Fuerza Aérea Colombiana
- Servicios de Aeronavegación a Territorios Nacionales
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Hacienda
- Dirección General de Aduanas
- Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”
- Escuela Nacional de Aviación Civil Colombiana
- Caja Agraria
- Policía Nacional
- Defensa Civil
- Empresa Colombiana de Aeródromos

- b.— Empresas de Aviación, Fumigación y otras:
 — Avianca, Aeropesca, Aerocóndor, Helicol, Petroleum, Helicópteros de Colombia, SAM, Ganadera Providencia, Seguros La Libertad, Tass, Texas Petroleum Company, Urraca, Aerocosta, Saya Ltda., Carson Engineering, Co., Fanova Ltda., Importer Suply, Ingenio Riopaila, Aeromercantil, Urdaneta & Galvez.

4.— *Actividades*

- a.— Se cumplió el objetivo de la Corporación conforme al Decreto Ley que autorizó su creación y al estatuto vigente, habiéndose ensamblado aviones de tipo liviano; se llevaron a cabo reparaciones mayores y menores de aeronaves y sus componentes, tanto de matrícula nacional como extranjera.

Con lo anterior se ha evitado el envío al exterior de material aeronáutico para su reparación, representando importante economía de tiempo y presupuesto, utilización de mano de obra nacional y tecnificación de la misma.

Se ensamblaron 17 aviones en la línea Piper.

- b.— Consolidación del sistema In-Bond

Las importaciones del material aeronáutico efectuadas por conducto del sistema In-Bond tuvieron notable incremento, ya que del mes de agosto de 1968 hasta la fecha, el monto de las mismas fue de US \$ 6'671.055.61, distribuidos así:

Importaciones particulares (61) clientes	US \$ 5' 685.974.75
Importaciones oficiales (10) entidades	985.080.86
	<hr/>
TOTAL	US \$ 6' 671.055.61
	<hr/>

5.— *Programas*

- Ensamblaje Aeronáutico

Para poner en ejecución el programa de ensamblaje en 1968 la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana procedió en primer término a adelantar un estudio a fondo sobre los siguientes tópicos: mercado, tipo de aeronaves, estudio financiero y económico, estudio técnico, instalaciones, etc., para luego iniciar operaciones.

XIII – EMPRESA DE ASTILLEROS Y SERVICIOS NAVALES DE COLOMBIA

De acuerdo al Decreto-Ley N° 2380 de 1968 (septiembre 11) se creó la Empresa de Astilleros y Servicios Navales de Colombia como empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, con domicilio en la ciudad de Cartagena, pudiendo establecer sucursales o agencias en otras ciudades.

Posteriormente por Decreto-Ley N° 3027 de 1968 (diciembre 11), se facultó a la Empresa de Astilleros y Servicios Navales de Colombia para constituirse en Sociedad y fue así como en asocio del Instituto de Fomento Industrial se conformó la Compañía Colombiana de Astilleros Ltda. "CONASTIL", la cual se encuentra en proceso de organización.

I N D I C E

	Página
Introducción	3
A — REFORMA ADMINISTRATIVA	9
B — SECRETARIA GENERAL	
I — Secretaría del Ministerio de Defensa	21
II — Oficina Jurídica	25
III — División Administrativa	27
IV — División de Presupuesto	28
V — Servicio Religioso Castrense	36
C — COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	
I — Introducción	39
II — Inspección General de las Fuerzas Militares	40
III — Ayudantía General del Comando General de las Fuerzas Militares	40
IV — Estado Mayor Conjunto	40
V — Escuela Superior de Guerra	59
D — COMANDO DEL EJERCITO	
I — Introducción	63
II — Estado Mayor del Ejército	64
E — COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL	
I — Introducción	103
II — Estado Mayor Naval	103
III — Comando Infantería de Marina	110
IV — Direcciones Técnicas	111
V — Fuerzas Operativas	119
F — COMANDO DE LA FUERZA AEREA	
I — Introducción	125
II — Estado Mayor Aéreo	125
III — Comandos Aéreos	137

	Página
G — POLICIA NACIONAL	
I — Introducción	141
II — Estado Mayor	142
III — Inspección General	168
IV — Secretaría General	169
V — Organismos Especiales	170
VI — Campañas Especiales	172
H — PROCURADURIA DELEGADA PARA LAS FF. MM.	179
I — ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS ADSCRITOS O VINCULADOS AL MINISTERIO DE DEFENSA	
I — Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	185
II — Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	193
III — Caja de Vivienda Militar	195
IV — Hospital Militar Central	199
V — Fondo Rotatorio del Ejército	206
VI — Fondo Rotatorio de la Armada	210
VII — Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea	212
VIII — Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	214
IX — Casas Fiscales del Ejército	216
X — Servicio de Aeronavegación a Territorios Nacionales “SATENA”	219
XI — Industria Militar	222
XII — Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC)	229
XIII — Empresa de Astilleros y Servicios Navales de Colombia	231